



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 321

Bogotá, D. C., miércoles, 10 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 112 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 60 de la sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2017

Presidencia de los honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Urrutia Jalilie Faruk
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

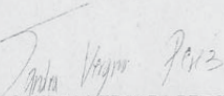
Acuña Díaz Laureano Augusto
 Besayle Fayad Musa
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Uribe Vélez Álvaro.
 21.03.2017

Bogotá D.C., marzo 21 2017

Doctor
 OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente del Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Plenaria programada por la corporación los días 21 y 22 de marzo del 2017.

Cordialmente,


 SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente
 Anexo Incapacidad

ROBIRO RAFAEL MUNIVE RODELO
MEDICO Y CIRUJANO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Tarjeta Profesional 01-12135/85 MSP. Registro Médico 186 (Dasssalud)
Centro Médico I'ORD, Sincelejo. Cra. 21 No. 16A - 101. 2º P. Calle El Bolsillo.

Fecha: 21 de Marzo / 2017

Nombre: MARIO ALBERTO FERNANDEZ ALCOCER

CC.: 92534585 de Sincelejo - Hora 8 am.

R/.

Incapacidad por 24 horas

IDx: Disestress.

[Signature]
Dr. Roberto R. Munive Rodelo
MEDICO CIRUJANO
R.M. 186 S.S.S.
UNIV. DE CARTAGENA

Dej

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

JULIO MIGUEL GUERRA SOTO
Senador de la República

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario /General
Senado de la Republica

ASUNTO: Excusa Medica

Respetado Doctor:

De manera atenta me dirijo hacia su despacho, con el fin de presentar excusa médica por marzo 21 del 2017, por la inasistencia a la Plenaria convocadas para la mencionada fecha.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

[Signature]
H. Senador Julio Miguel Guerra Soto.

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
21-03-17
5:00

FORMULA MEDICA
VALIDA POR 72 HORAS
Nº 186366

E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS
Entidad con Visión
NIT 823.091.518-3

USUARIO: Guerra
Primer Apellido

EPS./A.R.S.: Guerra
Segundo Apellido

CARNE No. Soto
Julio Miguel

DIA MES AÑO
21 03 17

REGIMEN: Contributivo
Subsidiado
Vinculado
Otro

NOMBRE DEL MEDICAMENTO, PRESENTACION Y POSOLOGIA
(Solo Genéricos)

CANTIDAD FORMULADA

LETRAS

NUMEROS

1. Centee por el paciente Julio Rodelo
Guerra Soto en ee 79777511 presento
2. cuadro clínico de enfermedad aci-
do septico agudizado por lo que se
incapacite por el día del día
Marzo 21/17

[Signature]
Dr. Roberto R. Munive Rodelo
MEDICO CIRUJANO
R.M. 186 S.S.S.

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO QUE EXPIDE: R.M. N.º 6438194

RECIBIDO POR:

ENTIDAD BAJO LA VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretaria General
Senado de la República
Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales por su inasistencia a las plenarios de los días 21 y 22 de marzo, debido a que presentó urgencia odontológica por lo cual fue incapacitado.

Agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

[Signature]
YOLANDA ROJAS PEREZ
ASESORA

Anexo: certificación de la clínica odontológica

[Signature]
28-03-17

SONRISAS SANAS
CLINICA ODONTOLÓGICA
FISIOLOGIA OROFACIAL

Nombre del Paciente: Luis Emilio Sierra Edad: 56 años
Fecha: 21 Marzo / 2017

R.1
El día 21 de Marzo el Dr. Luis Emilio Sierra presenta una urgencia dental, que lo cual requirió tratamiento de conductos y asistir al consultorio nuevamente el día 22 de Marzo para su control.

Maria Cristina Jaramillo J.
Odontóloga Especialista Oral y Estomatología
Reg. Dptal. 0283
30271047

DRA. MARIA CRISTINA JARAMILLO J.
Estomatología - Ca Oral - Implantolox

Calle 70A No. 23B-09 • PBX: (576) 887 13 33 • Cel. 300 784 6822 • Manizales, Colombia

Álvaro Uribe Vélez
Senador de la República

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2017.

Doctor
GREGORIO ELJACH P.
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

RECIBIDO POR: [Firma]
FECHA: 2017-03-16
HORA: 10:07

Respetado Doctor Gregorio reciba un cordial saludo.

Por expresas instrucciones del señor Expresidente y Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, me permito remitirle la prórroga de la incapacidad laboral que le fue emitida al Honorable Senador por el médico Santiago Arbeláez Arango el pasado 14 de marzo, por una semana adicional, hasta el 21 del presente mes, para los trámites correspondientes.

Muchísimas gracias por su atención y ayuda.

Atentamente,
[Firma]
Juan Manuel Daza Iguarán
Asesor Legislativo

SANTIAGO ARBELÁEZ ARANGO
Médico y Cirujano CES
Urologo Universidad de Barcelona
Doctorado Universidad de Barcelona
Reg. 23-1338-95 C.C. 98.548.496

Medellín, Marzo 14 de 2017

Dr. Álvaro Uribe Vélez

Prorroga de Incapacidad Laboral por intervención quirúrgica Endo Urológica por siete (7) días.

Inicia: Marzo 15 de 2017
Termina: Marzo 21 de 2017
Ambas fechas inclusive.

Santiago Arbeláez Arango
Urologo

RECIBIDO POR: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Clinica Medellín Sede Poblado Calle 7ª N° 39 - 290 Consultorio 1116
Tels. 312 75 86 - 312 75 79 e-mail: urologia@une.net.co

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:25 p. m., la Presidencia manifiesta: ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA
Para la sesión plenaria del día martes 21 de marzo de 2017
Hora: 3:00 p. m.

I
Llamado a lista
II
Anuncio de proyectos
III

Consideración y aprobación de las Actas números: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41 y 42 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 03, 04, 05, 11, 18, 19, 25, 26 y 27 de octubre, 01, 02, 08, 09, 15, 16, 17, 24, 29 y 30 de noviembre de 2016 y sesiones extraordinarias de las actas números 55, 56, 57, 58, 01, 02 y 03 corres-

pondientes a los días 27 y 28 de diciembre de 2016, 07, 08, 13, 14 y 21 de febrero de 2017 publicada en la Gaceta del Congreso números 024, 040, 025, 026, 042, 043, 044, 045, 023, 088, 117, 118, 119, 089, 090, 120, 053, 091, 054, 112, 113, 114, 041, 115, 116 de 2017.

IV

Citación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Irragorri Valencia; Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz; Directora del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Tatyana Orozco de la Cruz, y Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen.

Proposición número 80

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Irragorri Valencia; Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz; Directora del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Tatyana Orozco de la Cruz, y Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen.

CUESTIONARIO DEBATE SOBRE AVANCES DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, EL HAMBRE Y LA INEQUIDAD SOCIAL

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Director de Planeación Nacional, Directora del Departamento para la Prosperidad Social y Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que respondan el cuestionario anexo sobre cómo avanza la estrategia de lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social.

Invítese a los representantes o delegados del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para que intervengan durante la sesión de la Plenaria del Senado de la República el día y la hora que se determine el debate, y presenten las conclusiones de sus estudios y análisis sobre los temas de pobreza, hambre y equidad en Colombia; cómo se afectan los grupos sociales y poblacionales; y cuáles han sido, desde su perspectiva, los resultados de las políticas públicas adoptadas por el gobierno nacional en estas materias.

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, sírvase citar al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al Director de Planeación Nacional, a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que en la sesión de la plenaria del Senado de la República, en la fecha y la hora que se establezca el debate de control político, se sirvan responder los siguientes cuestionarios en lo referente a sus carteras o departamentos:

CUESTIONARIOS

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE AGRICULTURA

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el gobierno colombiano para combatir la pobreza, el hambre y la inequidad:

1. ¿Cuál es la información base que tiene el Ministerio de Agricultura con respecto a los niveles de pobreza y hambre en el sector rural?
2. ¿Cuáles son los grupos poblacionales más afectados por la pobreza y el hambre rural?
3. ¿Qué impactos tiene en los indicadores de pobreza y hambre el conflicto armado en las zonas rurales?
4. ¿Cuál es la realidad de la desnutrición entre la población campesina, especialmente entre los niños menores de 6 años?
5. ¿Cuál es la política nacional de seguridad alimentaria para la población rural de Colombia?

CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el gobierno colombiano para combatir la pobreza y el hambre:

1. ¿Cuál fue el resultado obtenido por el gobierno nacional durante el periodo 2010–2016 en la lucha contra la pobreza y contra el hambre y con qué metodología se hicieron las mediciones?
2. ¿Cuál es la razón para que Colombia sea uno de los países más desiguales del mundo?
3. ¿Qué plan pondrá en marcha el gobierno para mejorar la redistribución efectiva de la riqueza entre los colombianos? ¿Qué meta espera alcanzar?
4. ¿Cuál es el mapa de la pobreza en Colombia?
5. ¿Qué está pensando Colombia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) para continuar la lucha contra la pobreza y la miseria?
6. ¿Cuántas personas, de qué etnias y en qué territorios mueren por problemas de inanición en Colombia?

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el gobierno colombiano para combatir la pobreza y el hambre:

1. ¿Cuánta es la población atendida por el Departamento para la Prosperidad Social y cómo ha sido su evolución entre 2000 y 2016?
2. ¿Cuántas personas salieron de la pobreza entre los años 2000 y 2016?
3. ¿Qué variables se tienen en cuenta para considerar que una familia o una persona ya no está en condiciones de pobreza o miseria?
4. ¿Cuál ha sido la inversión realizada por DPS (o la entidad que ejercía las mismas responsabilidades) entre 2000 y 2016?
5. ¿Cuál es el enfoque diferenciador en la atención a la población pobre y con hambre que ha adoptado el Departamento para la Prosperidad Social?

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el gobierno colombiano para combatir la pobreza y el hambre:

1. ¿Cuáles son los niveles de pobreza infantil en Colombia y qué regiones son las más afectadas?
2. ¿Existe una verdadera integración institucional para atender a niños de 0 a 5 años?
3. ¿Qué acciones toma el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para disminuir los niveles de Bajo Peso al Nacer y cómo funciona la interacción para este tema con el Ministerio de Salud?
4. ¿Cuántos niños y niñas han muerto por hambre en Colombia en los últimos diez años?
5. ¿Cuáles son las metas que se tienen trazadas para la población infantil en el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018?

Horacio Serpa Uribe, Édison Delgado Ruiz, Guillermo García Realpe, Lidio Arturo García Turbay, Guillermo Antonio Santos Marín, Luis Fernando Duque García, Mario Alberto Fernández Alcocer, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Arleth Patricia Casado de López, Andrés Cristo Bustos y siguen firmas ilegibles.

V

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso,

Lectura y Consideración de la Renuncia presentada por el señor Vicepresidente de la República de Colombia, doctor Germán Vargas Lleras

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

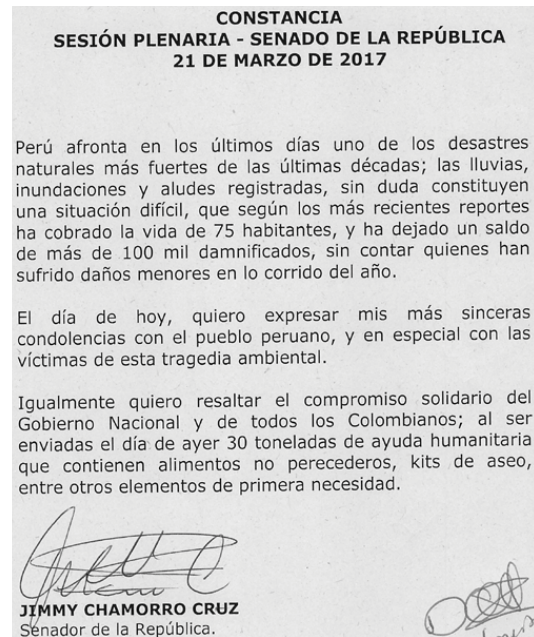
El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

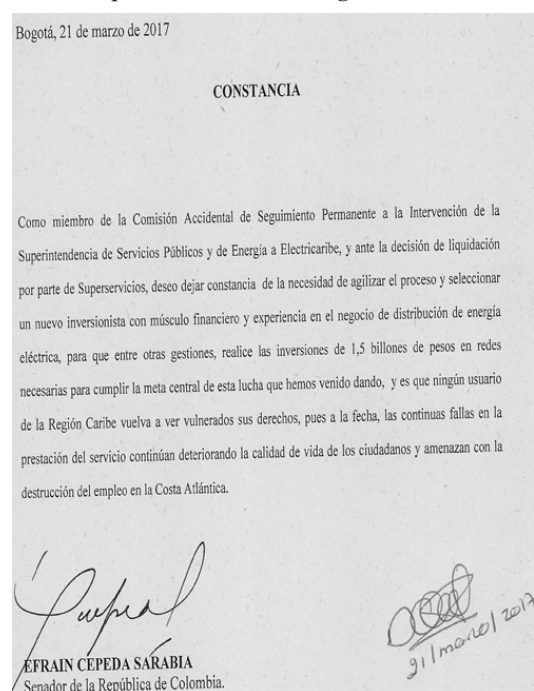
Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien da lectura a la siguiente constancia:



Adicionalmente, señor Presidente, señores Senadores y colombianos la intervención de Electricaribe debe retomar la ruta que abandonó Electricaribe, en el sentido de preparar los proyectos necesarios para jalonar los recursos a los fondos de inversión como el PRONE

y el FAER; hoy estos recursos destinados a electrificación rural y anormalización de redes eléctricas se están perdiendo por el caribe colombiano por falta de esta gestión por parte de Electricaribe.

De manera que, finalizó diciendo señor Presidente que exhorto, conmino a los liquidadores de Electricaribe a los interventores a que, presenten a que, formulen los proyectos para que podamos entonces, o ellos puedan intervenir los barrios subnormales como fórmula para mejora los recaudos en estos barrios que, dicho sea de paso, hay una recuperación de cartera positiva en otros sectores diferentes de las Región Caribe del orden del 90% muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente muchas gracias, voy a leer una constancia Presidente de, el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, constancia que debíamos leer en la sesión pasada, pero que por razones de la agenda no se permitió lectura de constancias y, por ello la leo hasta el día de hoy debido a su incapacidad de no poder viajar por prescripción médica dice lo siguiente, señor Presidente y honorables Senadores:

CONSTANCIA

Señor Presidente y Honorables Senadores:

En relación con el señalamiento del senador Carlos Fernando Galán, sin mencionarme y en mi ausencia por motivos de salud, me permito expresar lo siguiente:

Estos temas han sido públicos y recurrentes, a los cuales siempre he dado la cara, como es mi costumbre. Me acusa el Senador de involucrarme en el narcotráfico por el ex representante William Vélez y las relaciones de los míos y de mi persona, remontadas a varias generaciones anteriores, con una familia, afectada por algunos de sus miembros, responsables de graves delitos de narcotráfico. Mis antepasados compartieron con los de aquella familia la misma región y oficios honorables del campo. Yo no tuve que adquirir afición a los caballos criollos, ni me acerqué a ellos por ostentación mafiosa, los quiero porque he estado a su lado toda la vida, acudí al kinder de a caballo. Mis negocios y actividades han sido de total conocimiento ciudadano.

William Vélez Mesa, con quien ningún parentesco me vincula, participó en su juventud en un movimiento político en Envigado en el cual se involucró Pablo Escobar, a quien durante bastante tiempo le permitieron ejercer actividad política. William Vélez superó ese error, entró al Directorio Liberal de Antioquia y posteriormente me acompañó en el Sector Democrático del Liberalismo en el departamento. El mismo sector, que con la presencia del senador Iván Marulanda, representante del doctor Luis Carlos Galán, adelantaba la campaña por la consulta popular, con un grupo que agitaba las banderas del inmolado líder, de acuerdo al compromiso que con él hice y honré, al que he referido en varias ocasiones.

Tuve una buena amistad con el doctor Luis Carlos Galán en el Senado de la República. Me dijo que de hacerse la unión liberal nuestro directorio en Medellín sería el primero del oficialismo que él visitaría. Así ocurrió, y al día siguiente de un gran acto popular me propuso que le dirigiera la consulta en Antioquia. Le contesté que yo había adquirido otro compromiso, me preguntó,

que cuántos votos sacaría con la otra opción o con la suya, "con usted 140 mil, me vuelvo la mayoría liberal del departamento, con la otra opción 70 mil, apenas empiezan a conocerlo", le dije. Me expresó que con ese vaticinio electoral debería acompañarlo, le repliqué que primero estaba la palabra empeñada, pero que la consulta debía recuperar el libre examen y que yo estimularía que aquellos que quisieran acompañarlo lo hicieran en nuestro directorio. Aceptó, nos dimos la mano. Al otro día en el Senado se me acercó el senador Iván Marulanda a informarme que por ese pacto con el doctor Galán él entraba a nuestro directorio. En esa bella agitación de libre examen nos sorprendió aquel fatídico 18 de agosto. El entonces nuevo candidato, ex Presidente de la República César Gaviria, me llamó a decirme, con total equivocación, que nuestro directorio arrollaría al doctor Iván Marulanda. Este presentó lista aparte, no salió, nuestra lista superó el vaticinio y obtuvo 91 mil votos. Yo, que no acompañé al doctor César Gaviria, terminé, después de su triunfo en la consulta, asumiendo la responsabilidad de su campaña en Antioquia, en compañía de Silvio Mejía Duque, gran amigo del doctor Luis Carlos Galán.

Los antioqueños todavía recuerdan las restricciones en el aeropuerto Olaya Herrera, que impuse contra el narcotráfico, los esfuerzos en la Gobernación contra los cultivos de droga y mi opinión para que se restableciera la extradición, eliminada en la Constitución de 1991. Creo innecesario recordar las extradiciones, sin reservas ni discriminaciones, el combate integral al narco terrorismo, las normas de extinción de dominio, los programas de sustitución de cultivos y la disminución de las narco plantaciones durante mi ejercicio presidencial.

Las financiaciones de mis campañas han sido transparentes y registradas en su totalidad. He tenido honores de la democracia, pero no privilegios del Estado. He necesitado poco dinero para la política porque en medio de mis defectos y limitaciones la he adelantado con sincero afecto por las comunidades.

Uno de los graves problemas colombianos es la transparencia selectiva, eso de considerar buenos a unos delincuentes y malos a otros, cuando la gravedad de sus crímenes es idéntica.

En lugar de estos renglones, habría preferido expresar unas palabras en la plenaria. Mis hermanos menores enfrentaron sin patrocinios oficiales, con tesón, los rigores que se dieron cuando otros delincuentes, en este caso de FARC, en total ausencia del Estado, asesinaron a mi padre, cuyo carácter y valor civil por lo menos yo no he traicionado.

Atentamente,

Álvaro Uribe Vélez

Rionegro, Antioquia, marzo 13 de 2017

Por
Ernesto Macías Tovar
Senador

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, le he pedido me permita intervenir para dejar una constancia con relación a un ejercicio muy importante que se va a desarrollar en el municipio de Cajamarca, en el departamento del Tolima, desde hace buen rato la comunidad viene buscando que se facilite o un espacio para la participación democrática y poder desarrollar la consulta popular que está fijada para el próximo 26 de marzo, allá se espera que participen por lo menos 5.500 personas definiendo sobre una pregunta concreta que tiene que ver con el futuro del territorio Cajamarcuno, 36 mesas han funcio-

nado en el municipio, pero ahora van habilitar solo 18, es importante exigir las garantías necesarias para el ejercicio de participación plena de la comunidad de Cajamarca y que, en ese momento de construcción de paz en Colombia la participación de la sociedad resulta central.

Garantías señor Presidente estamos pidiendo para el ejercicio de consulta popular que se adelantara el 26 de marzo en Cajamarca señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA
Marzo 21 2017

Hoy se preguntan los colombianos cómo fue posible que en el tiempo transcurrido después del plebiscito del 2 de Octubre de 2.016, a este país lo condujeran por el abismo de la desinstitucionalización sin que aún toquemos fondo, pero hacia el cual nos precipitamos en caída libre.

Esto ha sido posible gracias al mayor mal que padece la dirigencia nacional: "la corrupción que se ejerce desde las instancias de poder". El acto más grande de corrupción que se ha realizado en Colombia en su historia, ha sido el desconocimiento del resultado electoral del 2 de Octubre, este es el robo más descarado y el abuso más grande que pudo cometer un gobernante, burlar la decisión popular mayoritaria de una nación.

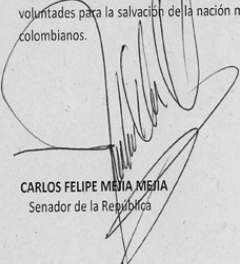
Durante los meses subsiguientes al momento en que un presidente comete este atropello con la complicidad del poder judicial, la participación sumisa y obsecuente del poder legislativo, la complacencia de medios de comunicación y hasta el visto bueno de empresarios con acceso a los beneficios que un estado corrupto ofrece, continúa entregando el país, a través de una implementación del "acuerdo negado", utilizando las mismas prácticas tramposas que le han servido para buscar cualquier objetivo que se proponga.

Así actúa Santos: Como Ministro, engañando y urdiendo tras bambalinas. Como candidato, mintiendo a sus electores. Como Presidente, ejerciendo con deslealtad y utilizando el poder para comprar apoyos, silencios, beneplácitos y hasta premios.

Pero tenía que ocurrir, la Caja de Pandora permite que todas las cosas malas salgan a la luz pública. Las llamadas "irregularidades" que se han develado, no son más que la ratificación de todo lo que en la oposición hemos denunciado: la reelección fraudulenta, la utilización de oscuros cupos del presupuesto para obtener mayorías artificiales, la extorsión a maniatados gobernadores y alcaldes para que acepten y convaliden cualquier limosna del gobierno, la descarada propaganda oficial en medios a través de gerentes políticos, la apropiación de recursos parafiscales para obstruir la oposición de la empresa privada, así como la adjudicación amañada, de la cual es apenas un ejemplo, la adición ilegal otorgada a Odebrecht para beneficiar a un cartel cercano a los intereses del gobierno.

Todo el entramado se confeccionó mediante el engaño a un país ilusionado con la paz. ¿Qué puede esperar el colombiano que añora una verdadera paz, si ésta es producto del raponazo al elector de su sagrado voto? ¿Puede la paz provenir de actos de negociación de prebendas para lograr imponer a como dé lugar una jurisdicción especial para las farc, que sustituye prácticamente todo nuestro estado de derecho?

Este 1ro de Abril, los colombianos tenemos la oportunidad de utilizar el único mecanismo que la imposición corrupta de Santos nos está dejando, "la calle". Ojalá sea este día el primero de muchos y la marcha sea el punto de partida para otras numerosas formas de manifestar la inconformidad frente a los actos corruptos que están entregando este país a un grupo criminal y a sus aliados. Con el clamor nuestro en "la calle", toda la nación irá comprendiendo que esta falsa paz no puede conducir a que utilicen a todo un país como mercancía en esta negociación. Servirá para que los colombianos reaccionemos, despertando de tanta cortina de humo tendida por el gobierno y los medios, y exijamos el respeto de la voluntad popular que dijo **NO** y se detenga este trasegar hacia la catástrofe, para lo cual la "renuncia" del ilegítimo presidente permitiría encausar voluntades para la salvación de la nación mediante la democrática decisión popular que opten los colombianos.


CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias señor Presidente, sería muy iluso en este breve espacio de tiempo hablar de la monumentalidad y la omnipresencia de el implicado Roberto Prieto en todo lo que se ha denunciado en las dos campañas del Presidente de Juan Manuel Santos, bastaría solamente con tomar la declaración del doctor Luis Andrade, Presidente de la ANI donde de manera detallada le conto a la justicia el interés que tenía este sujeto en que se ampliara la concesión Ocaña- Gamarra para la firma corruptora Odebrecht, sin embargo, quiero traer a colación el vínculo de amistad personal del señor Roberto Prieto con el presidente de Findeter, Luis Fernando Arboleda.

Un tema que no es menor como lo han denunciado algunos medios de comunicación entre ellos la *W y El Espectador* quedan cuenta de los multimillonarios contratos que Findeter le otorgo por casi 2.800 millones de pesos a la firma Marquet Medios que sumados a los otros tantos que contrato en los dos gobiernos de Juan Manuel Santos, alcanzan la bicoca de 31 mil millones de pesos en contratos publicitarios; pero adicionalmente el director de Findeter tiene una cifras dentro de su administración que llama mucho la atención a parte de los 2.527 millones de pesos contratados con la firma Marquet Medios de su amigo personal Roberto Prieto.

Los sueldos desde el año 2011 hasta el año 2015 que ha estado bajo la presidencia del doctor Arboleda, sufrieron una variación de 101% adicional los servicios temporales tuvieron una variación porcentual entre el año 2011 y el año 2015 de 1.205% en publicidad y propaganda el incremento en estos cinco años bajo la administración de presidente de Findeter subieron 594% entre ellos los contratos a su amigo Roberto Prieto, los gastos de viajes tuvieron un incremento del 246% y los gastos administrativos un incremento injustificado del 185% estos datos relevantes que pusieron de presente los medios de comunicación nacionales como la *W y El Espectador* tienen que ser objeto del más severo escrutinio por parte de los organismos de control no puede ser que una persona que se movió pez en el agua en las dos administraciones del Presidente Santos, obteniendo contratos jugosos por más de 32 mil millones de pesos con la sombra de la justicia mirando cada una de sus actuaciones no vaya tener ninguna consecuencia en el plano penal y administrativo, esperamos los resultados de las autoridades señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, yo quiero dejar una constancia sobre el tema de los arroceros y una decisión reciente que expidió el Consejo de Estado y aprovecho que están acá los funcionarios del Ministerio de Agricultura por ahí vi el viceministro Pineda, a quien le saludo y también, invito a que, junto con los organismos de control ayuden a que esos arroceros salgan adelante por son muchísimas las vicisitudes que deben enfrentar; el sector arrocero en nuestro país es uno de los más vulnerados

debido a la cantidad de adversidades socio económicas que nos rodean, hemos sido defensores a ultranza de la supervivencia de los productores arroceros por el gran aporte al desarrollo regional por la generación de empleo porque más de 300 municipios de este país viven del cultivo del arroz derivan la totalidad o buena parte de sus ingresos de esta actividad productiva.

Desde que inicio la labor legislativa en el 2010 hemos dado una lucha hombro a hombro con los arroceros dado que es inamisible que este cultivo vaya a desaparecer que este cereal deje de ser producido en el país, como tristemente ya ocurrió con los otrora prósperos cultivos de algodón, sorgo, soya e incluso maíz que ya han ido desapareciendo de nuestra geografía; por lo anterior quiero resaltar la decisión adoptada por el Consejo de Estado que ratifica la sanción impuesta por la superintendencia de industria y comercio a reconocidas empresas industriales del renglón arrocero por incurrir en una gravísimas faltas comerciales y a la ética como es la cartelización para ponerse de acuerdo en los precios y llevar de esa manera a la ruina a los productores de arroz.

Y quiero nombrar acá a esas empresas tan prestantes que en realidad se constituyen en carteles que de manera tramosa se ponen de acuerdo para los precios del arroz Molinos Roa, Molinos Flor Huila, Arroz Diana procesadora de arroz y Unión de Arroceros, ochos años se demoró el Consejo de Estado en tomar esta decisión, pero finalmente la adopto la tomo y de esta manera que da en firme la sanción por ceca de 2500 millones de pesos contra estas empresas básicamente Arroz Flor Huila, Molinos Roa y Arroz Roa.

Finalmente se resalta tristemente que la ratificación de la decisión del Consejo de Estado demuestra que el renglón arrocero lejos de ser una institución de competencia perfecta es un mercado con amplias divergencias en el manejo de la información por parte de sus actores más poderosos, por lo que es deber del Estado de ustedes señores Ministerio Agricultura, Superintendencia de Industria Comercio fungir como reguladores de las actuaciones de los entes que el participen, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:

Bueno voy a someter el Orden del Día con la proposición que ha hecho Cambio Radical de que la renuncia del señor Vicepresidente quede en el primer Orden del Día, quiere la Plenaria votar el Orden del Día leído con el primer orden día leído con la renuncia del señor Vicepresidente.

El Secretario manifiesta:

Sí, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación doctor, Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Entonces, vamos hacer lo siguiente, vamos a dejar todas las constancias porque estamos en el punto de proposiciones y varios que fue el que acabamos de poner primer Orden del Día escuchamos dos constancias más y sometemos la renuncia del señor Vicepresidente y después seguimos con constancia, entonces, para que vayan sonando la campana a los señores Senadores porque vamos a votar en cinco minutos la renuncia del señor Vicepresidente.

Mientras tanto la Senadora Paola Holguín por una constancia, no está, entonces, Senadora Paola Holguín,

usted me pidió una constancia, le pido a los asesores de, la Plenaria al sonar la campana porque una vez hable la doctora Paola Holguín, vamos a someter la renuncia del señor Vicepresidente y, seguimos con constancias y a las 4 y media, 5 de la tarde iniciamos del debate de control político.


La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba el Orden del Día para la presente sesión, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a la siguiente moción de duelo y constancia:

53



MOCIÓN DE DUELO
Marzo 21 de 2017

Solicito a la Mesa Directiva del Senado de la República expedir una moción de duelo en honor a la vida de una gran líder y patriota como lo fue la doctora Fanny Cadavid de Arango que diga así:

"El Senado de la República lamenta profundamente el fallecimiento de Fanny Cadavid de Arango, líder política y escritora antioqueña, mujer de invaluables características humanas y profesionales que dejó un vacío inmenso en el ámbito social y político de Antioquia con su partida este 15 de marzo de 2017, especialmente en el corazón de todos y cada uno de quienes tuvieron la oportunidad de conocerla y compartir con ella.

Su liderazgo y su disciplina, la llevaron a ser concejala de Valparaiso, Antioquia y erigirse como escritora e intelectual preocupada siempre por los asuntos sociales y políticos de su región y del país, como se refleja en sus columnas del periódico El Mundo de la ciudad de Medellín.

Como política, acompañó al expresidente Álvaro Uribe Vélez desde los comienzos de su carrera, en el Sector Democrático del Directorio Liberal de Antioquia y, posteriormente, en la Gobernación, la Presidencia de la República en dos ocasiones y el Senado.

En las últimas elecciones parlamentarias, la doctora Fanny acompañó al expresidente Uribe en la lista a la Cámara de Representantes por Antioquia con el propósito de recuperar el rumbo de la Nación y continuar por la senda del bienestar social de los colombianos que siempre la deseó. También se destacó como Secretaria Ejecutiva del Encuentro de Dirigentes del Suroeste durante varios años, en donde llegó a ser un pilar fundamental para el desarrollo de la gestión de esta entidad a favor de la región.

Su alto valor cívico será recordado por todos y cada uno de los antioqueños, en proyectos como Aldea La Margarita, que le dio un hogar digno a los sobrevivientes de la tragedia de mayo de 2015 en Salgar.

El Honorable Congreso de la República expresa sus más sentidas condolencias a su esposo, el doctor Adolfo Arango y a sus hijos Clara, Óscar, Federico y Andrés Felipe por esta lamentable pérdida".

Paola
21 marzo 2017

PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República

Constancia
21 de marzo de 2017

Desde el 2015 advertimos que el país estaba nadando en coca. Según cifras de la Oficina Nacional de Política Anti Drogas de Estados Unidos pasamos de 78 mil hectáreas en 2012 a 188 mil en 2016, produciendo 700 toneladas de cocaína en 2016, cifra mucho mayor a las 165 de 2012.

Al respecto queremos informarle a la opinión pública y a la plenaria del Senado lo siguiente:

- Hace dos años advertimos en la Comisión Segunda que el informe de la IARC que establecía que el Glifosato era posiblemente cancerígeno y lo igualaba a oficinas como ser peluquero o trabajar largas jornadas, no era 100% concluyente y existían otros estudios como el del Instituto para la Valoración de Riesgo alemán (BFR), la Agencia de Salud Reguladora del Manejo de Plagas de Canadá, e informes de la OMS y la FAO que establecían al Glifosato como no cancerígeno.
- El informe de la IARC fue la excusa perfecta para cumplir la exigencia FARC establecida en el punto 5 de su documento "50 propuestas sobre política anti-drogas" de mayo de 2015, que exigía la suspensión inmediata de las aspersiones aéreas con glifosato, para seguir cultivando control alguno.
- No contentos con eliminar el mecanismo más eficiente en materia de erradicación de cultivos ilícitos, decidieron frenar la persecución penal a los cultivadores de coca, creando un incentivo perverso.
- El Gobierno de Santos para complacer a las FARC no solo acabó la aspersión aérea, sino que también viene desmontando desde hace varios años la erradicación manual.

Según cifras del Gobierno en el 2010 se erradicaban manualmente cerca de 40 mil hectáreas al año, en 2015 solo se erradicaron 5.200; en 2012 el presupuesto para labores de erradicación era de 148.200 millones, en 2016 fue de 93 mil millones; en 2010 había un poco más de 10 mil personas en los grupos móviles de erradicación, en 2015 pasaron a 3.200; en el 2009 más de 68 mil familias eran beneficiarias del programa Familias Guardabosques en 2015 pasaron a 8.700.

Santos por el afán de complacer a las FARC decidió permitir que Colombia se llenara de la sangre que dejó el narcotráfico y al mundo del problema de salud que deja la cocaína.

Otra razón más para salir a la calle este 1° de abril.

Paola
21 marzo 2017

PAOLA HOLGUÍN

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP
 Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia

50 propuestas sobre Política anti-drogas

Escrito por Delegación de Paz de las FARC-EP

Valoración del Usuario: / 0
 Malo Bueno Valoración

Política anti-drogas para la soberanía y el buen vivir de los pobres del campo

Diez propuestas mínimas

En desarrollo del punto cuatro de la Agenda de conversaciones, correspondiente a la "Solución al problema de las drogas ilícitas", las FARC-EP presentan las siguientes diez propuestas mínimas:

- 1. Política anti-drogas integral, soberana, democrática y participativa, orientada a los pobres del campo y a los consumidores.**

En atención al fracaso de la llamada guerra contra las drogas impuesta por el imperialismo de los Estados Unidos, se diseñará e implementará una política anti-drogas de carácter integral, que considere todas las fases del proceso de producción (producción, circulación, distribución y consumo) de drogas ilícitas. Dicha política deberá atender los principios de soberanía y autodeterminación y de rechazo a toda forma de intervención imperialista extranjera; pondrá encima la defensa de los intereses nacionales; deberá ser construida en forma democrática y participativa, es decir, se fundamentará en la más amplia participación del conjunto de fuerzas políticas y sociales de la Nación y se acompañará de los aportes brindados por la comunidad académica y científica. De manera especial, se enfocará en la defensa de los eslabones más débiles de la cadena, los pobres del campo y los consumidores de drogas ilícitas, hasta ahora perseguidos, estigmatizados y criminalizados.
- 2. Condiciones estructurales para la superación de los usos ilícitos de los cultivos de coca, marihuana y amapola**

En consideración a que las causas fundamentales de la aparición y la expansión de los usos ilícitos de los cultivos de coca, amapola y marihuana son de carácter socioeconómico y se encuentran en la pobreza y miseria de los desposeídos, expropiados y desplazados del campo, de las comunidades campesinas, indígenas y afro-descendientes, la condición estructural necesaria para su superación radica en la realización de una reforma rural y agraria integral, socio-ambiental, democrática y participativa, que supere el latifundio improductivo y los usos extractivos minero-energéticos que favorecen la gran minería transnacional y la producción de agro-combustibles, y redistribuya y posibilite el acceso a la propiedad sobre la tierra de los campesinos, en condiciones de sostenibilidad económica y socio-ambiental para su buen vivir, y para contribuir a garantizar la soberanía alimentaria. De manera especial, se requiere el respeto y el reconocimiento de los territorios de las comunidades campesinas, indígenas y afro-descendientes y de su derecho al pleno disfrute de éstos. Las Zonas de Reserva Campesina constituyen un pilar de la sustitución de los usos ilícitos de los cultivos, razón por la cual deben tener una protección constitucional y legal. Los derechos humanos prevalecerán sobre la política anti-drogas. En todo caso, ésta tendrá una perspectiva de género y enfoques diferenciales.
- 4. Sustitución de los usos ilícitos de los cultivos de coca, marihuana y amapola y programas de desarrollo alternativo**

En casos a definir y concertar con las respectivas comunidades campesinas, indígenas y afro-descendientes, se emprenderá la sustitución de los usos ilícitos de los cultivos de coca, marihuana y amapola a través del diseño e implementación de programas de desarrollo alternativo. Dichos programas deberán contar con el apoyo y la financiación estatal, para lo cual se conformará un fondo especial; atenderán la requerida sostenibilidad socio-ambiental; y garantizarán la correspondiente rentabilidad económica y financiera. Asimismo, estarán sometidos a una permanente revisión y evaluación de los compromisos contraídos por el Estado a través de una Comisión de seguimiento y monitoreo, que contará con la participación activa y decisoria de las comunidades involucradas. Las FARC-EP reafirman el compromiso de apoyo a dichos programas, expresado en su momento en San Vicente del Caguán, por nuestro Comandante Manuel Marulanda Vélez.
- 5. Suspensión inmediata de las aspersiones aéreas con glifosato y reparación integral de sus víctimas**

Como un gesto para la construcción de una paz estable y duradera, y en atención a los daños que se generan sobre la vida, la salud, el medio ambiente, la economía, el trabajo y la soberanía alimentaria, incluidos los niños y las mujeres embarazadas, al desplazamiento forzado y la destrucción de comunidades que provocan, se procederá a la suspensión inmediata de las aspersiones aéreas con glifosato. De igual forma se iniciará un programa de reparación integral (individual y colectiva) de las víctimas de dichas fumigaciones a lo largo de las últimas décadas, las cuales deberán ser identificadas mediante censo especial. Para tal efecto, se tomarán como

referente inicial las condiciones de reparación pactadas por el Estado colombiano con la hermana República de Ecuador por las aspersiones realizadas que afectaron parte del territorio y de los habitantes de ese país. La reparación integral compromete a los agentes causantes de los daños: el Estado colombiano, el Estado de los Estados Unidos que ha cofinanciado dicha política, y las empresas transnacionales productoras del agente químico glifosato.

6. Desmilitarización de la política anti-drogas, no intervencionismo imperialista y descriminalización de los pobres del campo.

Se procederá a la desmilitarización de la política antidrogas y al rechazo del intervencionismo imperialista estadounidense en ella, lo cual supone sustraerla de la política contrainsurgente basada en la doctrina de la "seguridad nacional". Ello implica desligarla de los intereses geopolíticos de Estados Unidos en Nuestra América, así como la sustitución de los llamados Planes de Consolidación, que someten a la ocupación militar a los territorios campesinos, indígenas y afro-descendientes, por Planes Territoriales de construcción de paz. De igual manera, conlleva la no persecución, la no estigmatización y la descriminalización de los pobres del campo, de sus organizaciones y de sus líderes; es decir, una revisión y redefinición a fondo de la actual política criminal del Estado.

7. Tratamiento del consumo de drogas psicoactivas como problema de salud pública y descriminalización de los consumidores.

El consumo de drogas psicoactivas será tratado como un problema de salud pública en atención a que es un fenómeno de carácter multicausal, generado por las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales propias de la sociedad capitalista, y relacionado con la pobreza, el desempleo, la falta de acceso al sistema educativo, la exclusión social, y la carencia de perspectivas de vida inherentes a dicha sociedad. La responsabilidad principal para enfrentarlo recae sobre el Estado, que debe comprometerse con políticas de prevención del consumo, de tratamiento terapéutico a los consumidores, y de solución de las causas estructurales que lo originan. Las políticas a diseñar en este campo deben ser construidas en forma democrática y participativa, involucrando a instituciones especializadas y a los consumidores directamente afectados; así mismo requieren el alistamiento del sistema de seguridad social y la disposición correspondiente de recursos. De manera especial, es necesaria la superación de las políticas prohibicionistas y la consideración de la regulación estatal del consumo, incluida la legalización. Deben proscribirse las prácticas de estigmatización, persecución y criminalización de los consumidores, para lo cual se hace indispensable una revisión y redefinición de la política criminal del Estado.

8. Política anti-drogas centrada en el desmonte de las estructuras narco-paramilitares, criminales y mafiosas entronizadas en el Estado.

La política anti-drogas debe centrarse en el desmonte de las estructuras narco-paramilitares, criminales y mafiosas entronizadas en el Estado. Ello supone la identificación de sus dispositivos y relaciones de poder territorial y la depuración de todos los poderes del Estado, incluidas las fuerzas militares y de policía, considerando los demostrados niveles de

http://resistencia-colombia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=3387:politica-anti-drogas-50-propuestas-minimas-1

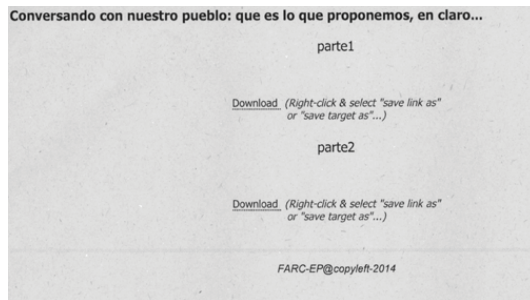
corrupción e infiltración del narcotráfico, muchos de conocimiento público. Igualmente conlleva el reconocimiento de que los capitales y los poderes mafiosos del narcotráfico han permeado el sistema político y de partidos, las campañas presidenciales, las elecciones parlamentarias, hasta conformar una "narco-democracia"; han servido de soporte de estrategias contrainsurgentes terroristas de Estado, de carácter paramilitar; y conformado un gran poder de control territorial, a través del cual se han alistado territorios para promover nuevos y lucrativos negocios con la tierra y los recursos naturales, y se ha accedido a los recursos públicos.

9. Política anti-drogas centrada en la persecución a los capitales involucrados en el proceso económico del narcotráfico

La política anti-drogas debe concentrarse en la persecución a los capitales involucrados en el proceso económico del narcotráfico, así como en el conjunto de sus principales beneficiarios. Además de los propios narcotraficantes, se trata de los proveedores transnacionales de los insumos químicos para la producción de drogas ilícitas, de las empresas transnacionales productoras de material bélico que han armado los grupos narco-paramilitares, de empresarios capitalistas legales de la producción, la construcción y los servicios, que en la afanosa búsqueda de mayores rentabilidades han establecido "alianzas empresariales", de expertos lavadores de dinero en instituciones financieras y en los mercados de capitales. La misma política económica neoliberal del Estado se ha beneficiado, pues el blanqueo de dinero contribuye a la estabilidad macroeconómica. En razón de lo anterior, se hace necesario la conformación de una Comisión de la verdad que establezca quiénes se enriquecieron, facilitaron y promovieron el negocio del narcotráfico en todos los niveles. De igual manera, resulta imprescindible, una revisión de las políticas neoliberales de desregulación financiera, incluido el restablecimiento del monopolio estatal sobre la compra y venta de divisas y de los controles estatales a los flujos de capital.

10. Responsabilidad de los Estados del capitalismo central, compromisos regionales y requerimientos para la implementación de una política anti-drogas de carácter global.

Considerando el proceso de globalización capitalista, no hay posibilidad para una política anti-drogas que se circunscriba al ámbito nacional estatal. La política anti-drogas debe involucrar a los países del capitalismo central, en especial a Estados Unidos y Europa. Sin su compromiso y responsabilidad para contribuir a la reducción de la demanda, enfrentar los problemas del consumo y combatir el blanqueo de dinero en sus respectivos países, no hay lugar para una solución real y efectiva al problema de las drogas ilícitas. Si las políticas aquí propuestas tuvieran la opción de adelantarse de manera exitosa, el negocio se trasladaría con fuerza a nuestros países hermanos, como de hecho ya ha venido ocurriendo. Por ello, la política anti-drogas requiere asumir compromisos regionales, entre otras cosas para que los argumentos de la "guerra contra las drogas" no sean esgrimidos contra los procesos de cambio político que se viven en Nuestra América. En ese sentido, se hace necesaria la realización de una Conferencia internacional que involucre a los principales países productores y consumidores, así como a aquellos que cumplen una función de circulación en esta empresa capitalista transnacional de carácter criminal, de la cual deben salir compromisos concretos de los involucrados, con el fin de contribuir a la solución del problema de las drogas ilícitas en nuestro país.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso.

Lectura y consideración de la renuncia presentada por el Señor Vicepresidente de la República de Colombia, doctor Germán Vargas Lleras

Por Secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, una observación nada más que tengo de 30 segundos un minuto máximo, la carta habla de un término donde dice renuncia irrevocable, eso es absolutamente loco, porque razón la Constitución dice claramente que, es el Senado el que admite o no admite la renuncia del Presidente y del Vicepresidente; entonces, ese es, un término desde el punto de vista legal o Constitucional los términos están mal redactados esa es, una carta mal redactada no puede ser una renuncia irrevocable la renuncia irrevocable tiene un sentido desde el punto de vista administrativo no; Cualquier renuncia del Vicepresidente está a consideración del Senado quien la puede aceptar o no aceptar, a diferencias de otras instancias donde yo puedo renunciar irrevocablemente en el sector privado e inclusive en sector público dígame por ejemplo de un Ministro y, ya eso no depende del superior inmediato, sino que tiene que aceptar esa renuncia, pues, que es irrevocable no.

Aquí podemos decir sí o no frente a esa renuncia independiente al término irrevocable que ahí ha puesto el señor Vicepresidente que creo que ha estado mal asesorado legalmente en emplear ese término concreto, por lo demás no tengo ningún problema en aceptar la renuncia que es el que está a consideración en este momento del Pleno del Senado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente, Presidente en varias instancias se me ha acusado de no querer aceptar la renuncia del señor Vicepresidente Germán Vargas Lleras y a mí no se puede acusar de eso porque desde febrero del 2014 trate de interceder, moleste, fregué y están en los ana-

les de todos los medios de comunicación que yo quería que, la fórmula Vicepresidencial fuera el General Naranjo hoy hay que llamarlo al Vicepresidente Naranjo. Fue el primero en advertir de que, él debía ser el remplazo del Vicepresidente Germán Vargas Lleras, ese es, un primer punto.

Un segundo punto Presidente como bien lo notaba el doctor Chamorro, la renuncia no puede ser irrevocable porque usted presenta renuncia irrevocable ante el empleador y nosotros no somos empleador está clarísimo como lo dijo el señor Chamorro, el Senador Chamorro que hay el artículo 173 numeral 1 que habla sobre las funciones del Senado es aceptar o no la renuncia por múltiples razones de Estado de política debe ser el Senado quien le acepte o no la renuncia y, en eso señor Presidente sin ánimo de molestarlo usted trato de decir que esa función no era del Senado, usted es el Presidente del Senado y ha debido estar pendiente que esa función se dé; incluso escuche algunos comentaristas en la radio no que trabajen en la radio diciendo que había que estudiar constitucionalmente el hecho de que si el Senado o no se pudiera o no aceptar la renuncia, lo cual es bastante absurdo que nosotros mismos cerremos nuestras funciones esta es, una función de Estado no es, de poca monta de que, un Vicepresidente renuncie y hubiera sido bueno que él asistiera a la renuncia y hubiera sido bueno que nos explicaran si es válido o no que alguien desde el primer día que va ser Vicepresidente sepa que va a invertir 50 billones de pesos y esa persona al año siguiente está en el ejecutivo.

Es válido que nos preguntemos también ¿un Representante a la Cámara y un Concejal no puede ser Senador?, pero alguien que está en el ejecutivo y usando recursos del ejecutivo al año siguiente realmente pueda estar en el ejecutivo, esas son preguntas que tiene que hacerse uno elemental Congresista o un elemental Senador tiene que preguntarse qué pasa con ese tipo de características.

Concluyo diciéndole que estoy doblemente satisfecho por aceptar la renuncia de hoy la primera porque viene Naranjo y ya sabemos quién es Naranjo y la segunda porque desde el Palacio quieren que renuncie el Vicepresidente que se le acepte la renuncia, quieren que se vaya rápido o sea por esa doble satisfacción voy aceptar la renuncia y, bien hecho que el señor Vicepresidente empiece hacer política real que no más sino aquella cuando la política se hace a pie, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Pero, Presidente para decirle sino hay más intervenciones someta a consideración la renuncia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, una pregunta si se aprueba hoy la renuncia del señor Vicepresidente cuando tienen previsto traer la propuesta del candidato, porque se supone que pasa algo de aquí allá está sepa y por supuesto y usted feliz porque le tocaría a usted como Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, le contesto ese es, un tema que está arreglado que está arreglado en la ley, hay ocho días mini-

mo para convocar en ocho días mínimo ahí que convocar la elección lo cual lo haremos y además la comisión de acreditación tiene que emitir un concepto en esos ochos días para cumplir los requisitos, solo dos, pero lo debe hacer.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la renuncia presentada por el señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 76

Total: 76 votos

Votación nominal a la renuncia presentada por el señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras

Honorables Senadores, por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernandez Jaime Alejandro

Andrade Casama Luís Evelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araujo Rumie Fernando Nicolas

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baron Neira Leon Rigoberto

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Baez Angel Custodio

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabe

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruíz Edinson

Duque García Luís Fernando

Duque Márquez Iván

Elias Vidal Bernardo Miguel

Enriquez Maya Carlos Eduardo

Enriquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira De Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofia Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlein Echeverría Roberto Victor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo

Guerra De La Espriella María Del Rosario

Henriquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Macias Tovar Ernesto

Martínez Aristizabal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senen

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Elieser

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella

Urrutia Jalilie Faruk

Varón Cotrino Germán

Vega De Plazas Ruby Thania

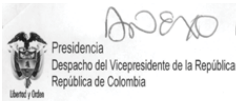
Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

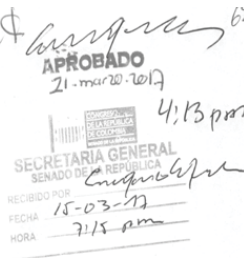
21-03-2017

En consecuencia, ha sido aprobada la renuncia presentada por el señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras.



Bogotá D.C., marzo de 2017

Doctor
MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente
H. SENADO DE LA REPÚBLICA
E.S.D.



Ref. Renuncia Irrevocable al cargo de Vicepresidente de la República.

Honorable Senador Lizcano:

El Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, y los ciudadanos colombianos, me dieron la oportunidad de hacer parte de un Gobierno comprometido con el desarrollo económico del país, que priorizó la ejecución de proyectos de infraestructura y vivienda para los hogares de menores recursos, con el propósito de construir un país con prosperidad y equidad para todos.

Gracias a la estructuración de un sistema eficiente y transparente de contratación y administración de los recursos públicos, se logró la ejecución, en menos de dos años, de más de 100.000 viviendas entregadas en forma gratuita a la población más vulnerable. Adicionalmente, se inició la segunda etapa del programa, con el cual se beneficiarán 30.000 hogares adicionales, ubicados en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, en donde estas obras son la más grande inversión que haya hecho el Estado en la historia.

También ya iniciamos otros programas como lo son "Mi Casa Ya - Ahorradores", para las familias Colombianas que devenguen entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales, y "Mi Casa Ya - Cuota Inicial", para los hogares que tengan ingresos entre 2 y 4 salarios mínimos al mes. Así mismo, los derivados de la estrategia PIPE 2 y Subsidio a la Tasa.

Todos estos programas van a permitir que antes de terminar el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, más de 400.000 nuevos hogares de muy bajos recursos puedan contar con su vivienda propia.

En materia de agua potable, al finalizar el período de Gobierno tendremos una cobertura del 95 por ciento en todos los centros urbanos y de 75 por ciento en alcantarillado. Hoy ya 5,6 millones de personas tienen por primera vez el servicio de acueducto y 6.1 millones, de alcantarillado. Con estos resultados, logramos el inicio de la verdadera revolución del agua.

En el sector de infraestructura, el Gobierno puso en marcha el Programa de Autopistas de Cuarta Generación (4G), con el propósito de superar el retraso vial del país, promoviendo la integración regional y la competitividad nacional. En desarrollo de este programa se inició la ejecución de 33 Autopistas 4G, entre públicas y privadas, que suman inversiones superiores a los 39 billones de pesos.

Todas las obras mencionadas se pudieron realizar gracias al Congreso de la República, que aprobó los presupuestos requeridos y las leyes que fijaron las políticas públicas para los sectores de vivienda y agua potable, e infraestructura. De igual forma, debo agradecer a los gobernadores, alcaldes y muchos otros funcionarios públicos que, con honestidad y diligencia, nos ayudaron en el desarrollo de estos proyectos. Asimismo, merece un reconocimiento especial nuestra fuerza pública que, no en pocos casos, garantizó el orden en el territorio, permitiendo la ejecución de dichas obras.

Tengo la mayor gratitud hacia el Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, quien respaldó mi gestión durante todo el tiempo de ejercicio de mi cargo como Vicepresidente de la República, así como con la nación colombiana, que en todo momento nos brindó su respaldo.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y habiendo terminado este ciclo de realizaciones, presento mi renuncia irrevocable al cargo de Vicepresidente de la República, la cual solicito se haga efectiva a partir del 21 de marzo de 2017. Es importante señalar al H. Senado de la República, que la presente renuncia irrevocable corresponde a mi voluntad libre, espontánea e inequívoca de separarme definitivamente del cargo que ejerzo a la fecha.

Como es de su conocimiento, con posterioridad a la fecha de mi posesión como Vicepresidente de la República, a través del Acto Legislativo 02 del 1 de julio de 2015, se estableció una inhabilidad para el cargo que ejerzo, de acuerdo con la cual, el ciudadano que un año antes de la elección haya tenido la investidura de Vicepresidente, no podrá ser elegido Presidente de la República.

Si bien, a la fecha, no he definido mi participación en el próximo proceso electoral, ante la posibilidad de hacerlo, y con el fin de evitar que me cobije esta inhabilidad, he decidido retirarme del cargo, manteniendo mi compromiso de continuar trabajando, desde otros escenarios, por el desarrollo del país.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

GERMÁN VARGAS LLERAS

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:

Les anuncio como va ser el procedimiento como tenemos ocho días el próximo miércoles a las 10 de la mañana voy a convocar a Congreso en Pleno, como ya sabemos que hay una postulación el próximo miércoles en ocho días, de mañana en ocho en días porque hay que esperar ocho días con antelación como dice la Ley Congreso en Pleno para elegir, le voy a pedir la Comisión de Acreditación del Congreso que examine la hoja de vida del General Naranjo, en los requisitos que pide la ley.

Entonces, a los Partidos si yo postulo que los Partido postulamos al General Naranjo, para que puedan revisar su hoja vida y dentro de ocho días podamos tener resultado de la comisión de acreditación.

Senador Tamayo, a quien además en nombre mío de los compañeros le damos la más cordial bienvenida al señor Fernando Tamayo, para él un aplauso, verlo aquí nos llena de alegría, de felicidad de orgullo que todas sus cosas vayan muy bien Senador Dios lo bendiga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, después de, sortear una situación delicada de salud durante siete meses he tenido la oportunidad de regresar acá el recinto y he venido en el día de hoy a expresarle a usted a los miembros de la Mesa y a todos mis colegas mi agradecimiento por tanta amistad, tanta solidaridad, tanto acompañamiento que he sentido de la mayoría de ustedes muchas gracias, eso ha sido muy importante en el proceso de recuperación que he ido teniendo; no está superado del todo la dificultad, pero gracias a Dios está hoy controlado el problema y aspiramos a poder seguir viniendo a compartir esta tarea tan importante que se desarrolla en el Senado de la República.

Debo felicitarlos por tantos logros que se han dado en el seno del Senado en los últimos tiempos si bien es

cierto no he podido estar presente si estado muy atento a conocer de cerca cada una de las actividades que acá se han cumplido, expresarles que ojalá, ojalá esta experiencia que yo he tenido sirva para que, cada uno revise su forma de defender la vida. Uno no se da cuenta del problema de los problemas de la vida si no cuando ya se le acaba el tiempo, y entonces, ojalá tengan mucho cuidado con la alimentación, con la dinámica de vida a veces uno se ocupa demasiado sobre temas que, no son tan importante pero que si le hacen demasiado daño a la persona.

Entonces, la idea es que, ahora que están muy bien por fortuna todos mis colegas tomen medidas para que ojalá nunca tengan que vivir situaciones como las que, he tenido que experimentar, pero en medio de todo le señalo, le ha pedido a Dios y seguramente me han acompañado en esa plegaria de que nos permita seguir viviendo para seguir sirviendo y para seguir contribuyendo a que tengamos un país cada vez mejor, un abrazo a todos ustedes, mis agradecimientos y de verdad que grato poder estar nuevamente acá.

La Presidencia manifiesta:

Senador Tamayo, Senador Tamayo, tiene usted toda nuestra solidaridad y cariño.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, de verdad Presidente antes de iniciar mi constancia celebro que nuestro compañero, amigo, maestro porque muchas leyes que saque en Cámara se las debo al Senador Tamayo y a toda esta célula legislativa, estoy emocionada porque tanto mi madre, mi hermana fueron viviente de cáncer y me ata esa felicidad que él esté con nosotros.

Presidente, voy a leer una constancia:

El pasado viernes 17 de marzo del año en curso, en el municipio de Espinal en el Departamento del Tolima, los medios de comunicación dieron a conocer que uno de los miembros del Concejo del municipio, perteneciente al Partido Conservador, supuestamente lesionó a su pareja sentimental. Si bien el cabildante goza del derecho a la presunción de inocencia, les solicito a las autoridades competentes iniciar todas las investigaciones a que haya lugar.

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2015 se registraron 47.248 casos de violencia de pareja. Las mujeres son la población más afectada por este tipo de violencia, puesto que son víctimas en el 86,66% de las noticias criminales.

Asimismo, en el 47,27% de los casos el presunto agresor es su compañero permanente y en un 29,33% su excompañero. Independientemente del sexo, el 43% del total de víctimas se concentró en personas jóvenes entre los 20 y 29 años. Preocupa además, que 33.125 casos de violencia contra la pareja se dieron en el hogar, lo cual corresponde al 70,22%.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle al Gobierno Nacional, al Fiscal General de la Nación, y a todos los ciudadanos, mi compromiso con la búsqueda de soluciones los conflictos que tienden a romper el tejido social y en especial, aquellos que perjudican los derechos de los niños y de las mujeres.

Por lo anterior, presenté al inicio de esta legislatura, el Proyecto de ley por medio del cual se crea el Registro Nacional de Ofensores Sexuales. Quiero invitar a todos los Senadores y Representantes a la Cámara a apoyar esta iniciativa. En ese mismo sentido, los invito a ser parte de un proyecto de Acto Legislativo, mediante el cual se crea la figura del arbitramento en materia penal, con el fin de materializar mecanismos de justicia restaurativa y poner a la víctima del delito en el centro del proceso penal.

Colombia no puede permitir que la mujer siga siendo víctima de ninguna forma de maltrato.

ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES
HONORABLE SENADORA

Como autora de la Ley 1652 del maltrato a la mujer y que hoy se encuentra la doctora Cristina Plaza, que fue una gran ejecutora para que nosotros tuviéramos hoy la realidad de esta ley, convoque al Congreso de que por favor no demos más, es dolorosos que todos los días salga a la luz pública el maltrato a la mujer y, convocar a mis mujeres del Congreso que sigamos en esa tarea titánica que algún día o muy pronto será un eco en esta democracia colombiana, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Una constancia, tres temas puntuales señor Presidente uno Senadora Rosmery, lamento lo sucedido primera información que tengo en el Partido no se ahorra ningún procedimiento ni ninguna investigación le agradecería que me compulsaran la información, pero cero tolerancias a tema de maltrato a las mujeres.

Segundo, oí a una colega Senadora no identifiqué el Centro Democrático hablando del tema del aumento de coca de cultivos de coca los celebro y comparto. Acá se señaló por parte del Partido Conservador de quien les habla el aumento desmedido, desmesurado del cultivo de coca y el Gobierno como gran cosa celebra que no fueron 200 mil, que apenas fueron 188 mil que faltaron 12 mil para completar ese deshonroso monto de las 200 mil hectáreas, por eso rechazamos la política pública sobre erradicación de cultivos; ayer se pronunció un director de oficina de narcóticos no vamos a poder sino combinamos las formas de luchas. Por supuesto la sustitución de cultivos es la salida, pero esa sustitución de cultivo tiene ser combinadas en aquellas zonas donde no hay radicación voluntaria con la aspersión aérea y ahí está el aumento de consumo en Estados Unidos y en Colombia y ese es, mi tercer punto señor Presidente.

A nombre del Partido Conservador Colombiano y porque Opción Ciudadana en cabeza de Antonio Correa, el debate en la Comisión Respectiva presentamos a estudios de la Plenaria un debate sobre todo lo que viene sucediendo en micro tráfico y consumo en todas nuestras ciudades capitales y nuestros pueblos pequeños de cada rincón de la patria, no hay una política pública en seguridad ciudadana el micro tráfico se ha tomado las ciudades, las bandas, los sicarios, en Tumaco, en Quibdó, en pradera, en los pueblos más que pequeños a lo largo y ancho viene sufriendo el tema del micro tráfico con bandas armadas y todo tiene que ver con el tema del maldito problema de la droga.

Así que dejamos radicada señor Presidente a nombre de nuestra colectividad en compañía de Antonio Correa, un debate que queremos que se haga en Plenaria del Senado y bienvenida si se llega a producir la elección del Vicepresidente Naranjo, porque el principal problema hoy en el pos conflicto es el tema de seguridad ciudadana, el tema de seguridad urbana, el tema de consumo de droga y el Gobierno se ha equivocado, sea equivocado en el tema de seguridad ciudadana, en el tema del tratamiento sobre la drogadicción y aquí están los resultados 188 mil hectáreas de coca y aumento desmesurado en el consumo de los menores.

Por eso, en ese sentido Presidente existiendo el quórum quiero que en su momento se apruebe este debate que presentamos en forma conjunta con el Senador Antonio Correa.

La Presidencia manifiesta:

Así va a ser Senador en todo, su vocero ya me había hablado también del debate, lo vamos a poner en consideración ahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

En el municipio de San Jacinto, Bolívar, los jóvenes enfrentan un problema laboral crítico. En el sector agrario no hay inversión, son inexistentes las fuentes de empleo formal; en definitiva, su única forma de subsistencia es ocuparse como mototaxistas, un sector que opera bajo la falta de reglamentación.

La semana pasada, reunido con esos jóvenes, me manifestaron sus válidas y legítimas preocupaciones sobre la falta de oportunidades laborales con las que viven, sobre el aumento desmedido de la inseguridad que afrontan, hasta el punto de ser ellos mismos víctimas de hechos delictivos, tanto así que hace 10 días a uno de ellos le fue cegada la vida en un intento de hurto de una motocicleta.

Es inaceptable, que mientras el Gobierno de Santos beneficia con 1.000 becas a los miembros de las FARC, premia con 1.200 puestos de trabajo en la Unidad Nacional de Protección estos guerrilleros con la posibilidad que sean portadores de armamento financiado con los impuestos de los contribuyentes, para los jóvenes de San Jacinto no se vislumbra la posibilidad de ofrecerles una oportunidad para capacitarse o trabajar.

Que Santos, con la excusa de recibir una beca educativa, permita al Gobierno de Cuba disfrazar de altruismo su intención de adoctrinar a los de las FARC en temas de espionaje especializado, es un riesgo para la Democracia colombiana y; además, afecta de manera negativa la seguridad Nacional.

También, el hecho que a las empresas que llevan años construyendo su reputación sorteando la imposición de mayores obstáculos, nuevos requisitos e impuestos por parte del Gobierno Santos, a los milicianos de las FARC se les facilita crear empresas de vigilancia con la facultad de utilizar armas de fuego, y en San Jacinto no se crea ni media empresa.

Que riesgo para la Democracia colombiana un presidente como Santos, que pudiendo ganarle la lucha al narcotráfico, desistió de ello; que pudiendo acabar con la inseguridad, la fortaleció; que pudiendo derrotar al terrorismo, le dio voz política y lo revivió.

La historia juzgará a Santos como el presidente que olvidó a los colombianos, como a los jóvenes de San Jacinto, de la manera más cínica, que entregó la agenda pública y el Estado colombiano a los intereses del grupo narco-terrorista de las FARC. La historia no recordará a Santos como el gran pacificador de Colombia; lo recordará, como un sevill entregado al castro-chavismo en Colombia.

Gracias Señor Presidente.



FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Honorable Senador
Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, quien deja un documento como constancia:

Gracias señor Presidente, un grupo de ambientalistas de organizaciones sindicales de base y académicos me ha pedido que lea a manera de constancia esta carta y le piden al señor Presidente que me la permita leer en su totalidad en un tiempo prudencial, es dirigida al señor Presidente de la República dice:



Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2017

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República de Colombia
Casa de Nariño
E. S. D.

Asunto: Solicitud de moratoria al fracturamiento hidráulico en lutitas (*fracking*) y suspensión de proyectos en Colombia.

Cordial saludo señor Presidente.

Por medio de la presente, organizaciones ambientalistas y sindicales, sectores académicos y procesos sociales de defensa del territorio articulados en la **Alianza Colombia Libre de Fracking**, acudimos ante usted con el fin de solicitar que se declare la moratoria a la técnica de fracturamiento hidráulico de yacimientos no convencionales de hidrocarburos, más conocida como *fracking* (en adelante *fracking*), en perspectiva de su prohibición, así como la suspensión de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos que actualmente utilizan esta técnica. Lo anterior, teniendo en cuenta el riesgo ambiental y de salud pública que implica su implementación en nuestro territorio.

En particular, el *fracking* conlleva un alto riesgo de afectación al agua, que es de vital importancia para la vida y la supervivencia. De acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), esta técnica podría generar la contaminación de cuerpos de agua potable, tanto subterráneos como superficiales. Lo anterior se explica debido a la gran concentración de sustancias químicas que se utilizan en la perforación. Los millones de litros de agua que se utilizarían en esta técnica quedarían irremediablemente contaminados y sería imposible volverlos nuevamente a las fuentes hídricas ya que no existe ningún método en el mundo que permita eliminar los agentes tóxicos y radioactivos de las aguas residuales.¹ Esta situación podría causar una disminución en la disponibilidad de la reserva hídrica nacional.²

Las afectaciones del *fracking* a los ecosistemas y en la reducción hídrica pueden generar un aumento en los conflictos socio-ambientales, en busca de un acceso equitativo y sostenible, y asimismo poner en riesgo la gobernanza del agua en el país. Todo esto conllevaría, a un

¹ United States Environmental Protection Agency "EPA's Study of Hydraulic Fracturing for Oil and Gas and Its Potential Impact on Drinking Water Resources". Disponible en: <<https://www.epa.gov/hfstudy/>>.

² *Ibid.*

incumplimiento por parte del Estado colombiano en su obligación de garantizar el acceso al agua,³ así como a desatender los compromisos internacionales sobre la protección de fuentes hídricas, que se encuentran en instrumentos como la *Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación*, la jurisprudencia de tribunales como la Corte Internacional de Justicia y los principios del derecho internacional ambiental.

Por otro lado, decenas de investigaciones científicas producidas por universidades, institutos y entidades prestigiosas en todo el mundo advierten del incremento de la sismicidad que se generan con la reinyección de aguas de producción en la actividad petrolera, actividad requerida en los pozos de *fracking*.

Sobre la sismicidad, en Oklahoma los pozos de disposición de agua del *fracking*, han generado una mayor frecuencia y magnitud en la reproducción de sismos, que de 50 mayores a 3 grados en 2010, pasaron a 400 en 2014 (un aumento del 800%). Para Colombia, los riesgos podrían ser mayores debido a su complejidad geológica.

En materia de salud pública, existen informes en EE. UU., Canadá y la Unión Europea que relacionan la proximidad de personas a las zonas en donde se adelantan actividades de *fracking* con casos de alteraciones del tubo neural, nacimientos con bajo peso, defectos congénitos e incremento en la incidencia de deficiencias cardíacas congénitas. También hay evidencia de que las emisiones de pozos de *fracking* pueden ser transportadas por el aire a zonas residenciales vecinas y generar asma e inducir trastornos hematológicos y oncológicos. Además, los compuestos químicos usados en este tipo de proyectos pueden inducir a alteraciones endocrinológicas y causar infertilidad.⁴ Las razones expuestas han llevado a que diferentes naciones prohíban su práctica como es el caso de Alemania, Francia y el estado de Nueva York.

Está demostrado que las actividades de *fracking* pueden generar un aumento en las emisiones de gas metano.⁵ Este gas tiene un efecto invernadero veinticinco (25) veces mayor que el dióxido de carbono, así que, en un período de veinte años, su huella en el efecto invernadero es peor que la del carbón o la del petróleo, por lo que, a largo plazo, sus implicaciones son mayores frente al cambio climático.⁶

A pesar de todos los potenciales daños que pueden ser causados por el *fracking*, el panorama en Colombia es desalentador. Actualmente, al menos, trescientos (300) municipios del país están en riesgo potencial en por lo no menos 43 bloques destinados para exploración y explotación de

³ Corte Constitucional. Sentencia C-035/15.

⁴ Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Principio de Precaución: Herramienta jurídica ante los impactos del *fracking*, Fundación Heinrich Boell México, 2016. En: <http://www.aida-america.org/sites/default/files/featured_pubs/publicacion_fracking_aida_boell.pdf>.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

hidrocarburos en yacimientos no convencionales. Varios de estos bloques están ubicados en las cercanías a Bogotá, algunos de ellos en los alrededores de los páramos de Chingaza y Sumapaz.⁷

De manera específica, en el Cesar y Santander se están adelantando actividades de exploración de YNC bajo el contrato VMM3, cuyo titular es la empresa ConocoPhillips. En esta región la comunidad de San Martín se ha movilizó pacíficamente en contra del mencionado proyecto bajo el liderazgo de la Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas (Cordatec), y en múltiples ocasiones ha pedido ser escuchada y tenida en cuenta por el Gobierno, sin resultados satisfactorios. Además, no cuentan con garantías frente a su derecho a la protesta y por el contrario han sido intimidados, perseguidos y amenazados en reiteradas ocasiones.

Sumado a lo anterior, Colombia no cuenta con información suficiente sobre los efectos de la implementación del fracking en cordilleras. Por tal motivo, se desconocen los impactos que tendrían los proyectos en estos ecosistemas. A pesar de esta falta de información, gran parte de los bloques petroleros destinados a exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales (YNC) están ubicados en zonas de cordillera, en áreas densamente pobladas.

Por otro lado, los cambios en el acceso y la vocación productiva del suelo, derivados de los proyectos de fracking, van en contravía de la *Reforma Rural Integral* que forma parte del Acuerdo de Paz y que actualmente está en proceso de implementación, y de principios como la participación de las comunidades y el desarrollo sostenible para proteger y promover el acceso al agua, entre otros.⁸

Ahora bien, cabe resaltar que las actividades de *fracking* son contrarias a los principios y derechos constitucionales del ordenamiento jurídico colombiano que deben ser garantizados por las entidades estatales. De un lado, las afectaciones que tiene el *fracking* en el agua, y en su disponibilidad, afectan los derechos a la vida, al agua y al ambiente sano, entre otros. Esto, teniendo en cuenta que «el agua es vital para el ejercicio de derechos inherentes al ser humano y para la preservación del ambiente»⁹ y que el derecho al agua potable destinada al consumo humano es un derecho fundamental de todas las personas.¹⁰

De nada sirve asumir compromisos internacionales como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si se le da vía libre al *fracking*. En esta medida, urgimos al Gobierno a tomar en serio las obligaciones legales y constitucionales de protección del ambiente, que se estarían

⁷ Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas – CORDATEC. «Fracking en Bogotá? Páramos, agua y ecosistemas bajo amenaza». Disponible en: <<https://cordatec.blogspot.com.co/2017/03/fracking-en-bogota-paramos-agua-y.html>>

⁸ Texto de los Acuerdos de Paz. Reforma Rural Integral. Disponible en: <<http://www.acuerdodepaz.gov.co/sites/all/themes/nexus/files/reforma-rural-integral.pdf>>

⁹ Corte Constitucional. *Op. cit.*

¹⁰ *Ibid.*

incumpliendo si se adelantan las actividades arriba mencionadas. Es importante reconsiderar la dependencia del país de los combustibles fósiles, pues existen alternativas menos contaminantes para generar energía, así como estrategias diferentes para revitalizar realmente el crecimiento económico en el campo colombiano, que no implican prácticas agresivas como el *fracking*.

Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos necesario que el Gobierno colombiano aplique el principio de precaución y por lo tanto implemente medidas urgentes para prevenir los potenciales impactos ambientales y sobre la salud pública que puedan ser causados por el *fracking*.¹¹

En el caso particular del *fracking* en Colombia, se constituyen todos los elementos del principio de precaución, a saber: 1) peligro de daño o riesgo grave o irreversible; 2) falta de certeza científica; y, 3) la necesidad de adoptar medidas eficaces para impedir la degradación ambiental. Asimismo, la Corte Constitucional de Colombia ha dicho que: «(i) ante la amenaza de un peligro grave al ambiente o la salud, del cual (ii) no existe certeza científica, pero (iii) si existe algún principio de certeza, (iv) las autoridades deben adoptar medidas de protección, o no pueden diferir las mismas hasta que se acredite una prueba absoluta».¹²

Esta posición es compartida por la Contraloría General de la República que, en el año 2012 emitió un control de advertencia afirmando que: «el fracturamiento hidráulico, como herramienta empleada para la explotación de los hidrocarburos no convencionales, conlleva un riesgo latente para el patrimonio ambiental, por el peligro de contaminación de aguas superficiales y subterráneas y las posibles afectaciones por el desencadenamiento de sismos».¹³ Estos argumentos fueron reiterados en la actuación especial de seguimiento de noviembre de 2014 que consideró que «no se ha atendido el Principio de Precaución y falta adoptar determinaciones que permitan prevenir o evitar efectos negativos sobre los recursos naturales, el recurso agua y la salud pública».

Adicionalmente, a raíz de la situación actual del municipio de San Martín, la Contraloría emitió a finales de 2016 dos nuevos pronunciamientos en los que afirma que ha habido irregularidades en los trabajos de exploración del contrato VMM3 adicional «al permitir que la empresa ConocoPhillips continuara con un trámite que legalmente no es posible, buscando la aprobación de un plan de manejo ambiental para iniciar labores en el pozo Picoplata #1»¹⁴ por lo que le

¹¹ World Commission on the Ethics of Scientific Knowledge and Technology (Comest). *The Precautionary Principle*. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco). 2005.

¹² Corte Constitucional. Sentencia T-299 de 2008.

¹³ Contraloría General de la República. Función de Advertencia. Principio de Precaución y Desarrollo Sostenible. Disponible en: <<https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/09/func-adv-hidrocarburos-noconvencionales2014.pdf>>

¹⁴ Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez. «Contraloría advierte ilegalidad de actividades de empresa ConocoPhillips denunciadas por la CCALCP en proyecto Fracking y encuentra hallazgos contra la ANLA». Disponible en: <<http://ccalcp.org/contraloria-advierte-ilegalidad-de-actividades-de-empresa-conocophillips-denunciadas-por-la-ccalcp-en-proyecto-fracking-y-encuentra-hallazgos-contra-la-anla>>

recomienda al Gobierno nacional «abstenerse de suscribir contratos para la explotación de yacimientos no convencionales [...]»¹⁵, porque podría llevar a «la afectación de cuerpos de agua superficial, subterránea (de acuíferos) e impacto de igual medida el suelo y la biota del ecosistema en el área de exploración y producción».¹⁶

Dadas las anteriores circunstancias, teniendo en cuenta el peligro considerable que representa el fracking para el ambiente, el agua y la salud de las personas que habitamos en Colombia, y en el marco del Día Mundial del Agua que se conmemora hoy 22 de marzo, la **Alianza Colombia Libre de Fracking** solicita que se adopten medidas urgentes y eficaces para impedir la degradación ambiental y los daños a la salud humana. Específicamente, se solicita que se declare la **moratoria al fracking en Colombia en perspectiva de prohibir su aplicación en todo el país**, y que se suspendan los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en YNC que actualmente están vigentes.

Para comunicaciones posteriores, puede contactarnos a través del correo colombialibredefracking@gmail.com.

Cordialmente,

ALIANZA COLOMBIA LIBRE DE FRACKING

Conformada por las siguientes organizaciones sociales, ambientalistas, sindicales, de derechos humanos y de defensa del agua y el territorio:

Asociación Ambiente y Sociedad
Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña (Guasca, Cundinamarca)
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente – AIDA
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC Cundinamarca
Campaña Agua Sí Petróleo No - Sumapaz (Fusagasugá, Cundinamarca)
Canto al Agua
Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia
Centro de Estudios para la Justicia Social “Tierra Digna”
Cinturón Occidental Ambiental – COA (Antioquia)
Colectivo por la Protección de la Provincia Sugamuxi (Sogamoso, Boyacá)
Colectivo Tierra Libre (Cundinamarca)

¹⁵ Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez. «Contraloría advierte nuevos hallazgos de ilegalidades de proyecto fracking y consecuencias de daños ambientales a cuerpos de agua, al suelo y al ecosistema». Disponible en: <<http://ccalcp.org/contraloria-advierte-nuevos-hallazgos-de-ilegalidades-de-proyecto-fracking-y-consecuencias-de-danos-ambientales-a-cuerpos-de-agua-al-suelo-y-al-ecosistema>>

¹⁶ *Ibid.*

Comité Ambiental en Defensa de la Vida (Ibagué, Tolima)
Comité organizador de la consulta popular (El Carmen de Chucurí, Santander)
Comité organizador de la consulta popular (San Vicente de Chucurí, Santander)
Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán (Santander)
Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez – CCALCP
Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas – CORDATEC (San Martín, Cesar)
Corporación Geoambiental TERRAE
Corporación para la defensa integral del ambiente y las fuentes hídricas en el Bajo Simacota - COLDIMAFH
Corporación para la defensa integral del Carmen De Chucurí - CORDECAR
Corporación por la Defensa del Agua y Territorio Yariquies (Santander)
Corporación Compromiso y Observatorio Minero Ambiental – OMAC (Bucaramanga, Santander)
Creatividad para Colombia
Federación Unitaria de Trabajadores Mineros, Energéticos, Metalúrgicos y Químicos, de las Industrias Extractivas, Transportadoras y similares – FUNTRAMIXCO
Fundación Alma
Fundación Humedales Bogotá
Fundación Nuestro Páramo ONG
Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio - GEAM (Barrancabermeja, Santander)
Iglesias y Minería
Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio del Caquetá
Mesa Hídrica del Piedemonte Llanero (Arauca, Casanare, Meta y Guaviare)
Movimiento Ambientalista Colombiano
Movimiento Social en Defensa de los Ríos Sogamoso y Chucurí - Ríos Vivos Santander
Observatorio de expansión Minero-Energética y re-existencia
Red de Comités Ambientales del Tolima
Red Nacional del Agua
Red por la Justicia Ambiental en Colombia
Veeduría Ciudadana para la Protección de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen"
Vida Digna - Comité Chucureño por la Defensa del Territorio

Con el acompañamiento de:

Carlos Fonzeca, ExDirector de Colciencias
Centro de Estudios de Derechos, Justicia y Sociedad – DeJusticia

Manuel Rodríguez Becerra, Ex-Ministro de Ambiente
 Alberto Castilla Salazar, Senador, Polo Democrático Alternativo
 Alirio Uribe Muñoz, Representante a la Cámara - Bogotá, Polo Democrático Alternativo
 Ángela María Robledo, Representante a la Cámara - Bogotá, Alianza Verde
 Angélica Lozano Correa, Representante a la Cámara - Bogotá, Alianza Verde
 Claudia López Hernández, Senadora, Alianza Verde
 Eloy Chichí Quintero, Representante a la Cámara - Cesar, Partido Cambio Radical
 Iván Cepeda Castro, Senador, Polo Democrático Alternativo
 Jorge Prieto Riveros, Senador, Alianza Verde
 Luciano Grisales, Representante a la Cámara - Quindío, Partido Liberal

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Faruk Urrutia Jajilie.

Palabras del honorable Senador Faruk Urrutia Jajilie.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Faruk Urrutia Jajilie, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, una constancia que pretende en poner conocimiento de la Plenaria del Senado la situación del comando de dirección de la zona veredal transitoria de normalización Simón Trinidad ubicada en La Paz, Cesar, y que es, dirigida a la Presidenta del Concejo Municipal de la paz con copia a los honorables concejales con el propósito principal de compartir la agenda municipal y someter a discusión diversos proyectos.

A mi juicio esta invitación es una afrenta a la soberanía institucional y democrática, ya que los ciudadanos del municipio de la paz cesar eligieron legítimamente a través de una elección popular a los concejales y la alcaldesa, por lo tanto, la agenda municipal debe ser compartida con toda la población del municipio en marco institucional y no a una zona veredal transitoria de normalización, donde ni si quiera se ha realizado allí la entrega de armas y de menores reclutados no han pasado el tamiz de la justicia y mucho menos reparados a las víctimas.

La participación política deberá contra, además, con una aval individual del Tribunal de Paz donde se certifique aprobaron lo estipulado en el sistema de verdad justicia, reparación y no repetición, en consecuencias las Farc, no son los legítimos interlocutores de la agenda municipal, los únicos interlocutores legítimos son la Alcaldía y el Concejo Municipal quienes representan la voluntad de la comunidad siendo el escenario propicio para debatir dicha agenda, muchísimas gracias señor Presidente.

Martes, 21 de marzo de 2017.

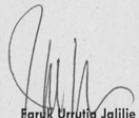
Constancia del senador Faruk Urrutia Jajilie en Plenaria del Senado.

Me permito poner en conocimiento la citación del Comando de Dirección de la ZVTN Simón Trinidad, dirigida a la Presidenta del Concejo Municipal de La paz - Cesar con copia a los honorables Concejales, con el propósito principal de compartir la agenda municipal.

Esta invitación es una afrenta a la soberanía institucional y democrática, ya que los ciudadanos del municipio de La Paz - Cesar eligieron legítimamente a través de una elección popular a los concejales y la alcaldesa. Por lo tanto la agenda municipal debe ser compartida con toda la población del municipio en el marco institucional, y no en una ZVTN, donde ni siquiera se ha realizado la entrega de armas, ni de menores reclutados, no han pasado por el tamiz de la justicia y mucho menos reparado a las víctimas. La participación política deberá contar con un aval individual del tribunal de paz donde se certifique que aprobaron lo estipulado en el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición.

En consecuencia las Farc no son legítimos interlocutores de la agenda municipal. Los únicos interlocutores legítimos son la Alcaldía y el Concejo Municipal, quienes representan la voluntad de la comunidad siendo el escenario propicio para debatir dicha agenda.

Cordialmente,


 Faruk Urrutia Jajilie
 Senador de la República de Colombia
 Centro Democrático

Doctora Vivian Mora.

Presidenta del Concejo Municipal del Municipio La Paz.
 C.C. Honorables Concejales.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, el Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, suscribieron el **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.**

En dicho Acuerdo hay una agenda de política pública para los municipios que muy seguramente tendrán que ser discutidos y el Conejo que Usted preside y convertirse en Acuerdos Municipales. Cambios en el Plan de Desarrollo, adiciones presupuestales, Plan de Ordenamiento Territorial, tierras, catastro y predial, por mencionar algunos temas.

En este mismo sentido, en los próximos meses se presentará un desarrollo legislativo del Acuerdo de Paz que también impactará las entidades territoriales regionales y locales. Por lo anterior, nos gustaría mucho contar con su presencia en la Zona Veredal Transitoria de Normalización Simón Trinidad, extensiva al Concejo Municipal en pleno. Allí podríamos sostener una reunión informal en la cual compartamos la agenda municipal que nosotros vemos en el Acuerdo de Paz.

Esperamos una respuesta positiva a esta iniciativa.

Atentamente,

Comando de Dirección de la ZVTN Simón Trinidad.

La desigualdad en América Latina
 Medición según el coeficiente de Gini

1. 53,7 Honduras
2. 53,5 Colombia
3. 52,9 Brasil
4. 52,4 Guatemala
5. 51,7 Panamá
6. 50,5 Chile

Entre los países latinoamericanos de ingresos medio y altos, Colombia se encuentra entre los primeros lugares en niveles de desigualdad, por debajo de Honduras.

- En Colombia el 10% de la población más rica del país gana cuatro veces más que el 40% más pobre.

Situación de pobreza

Para el 2016 según datos del DANE sobre la situación económica de los colombianos se informo la reducción de la pobreza en el país. La pobreza monetaria se redujo al pasar de 28,5 % a 27,8 % y que 700.000 personas salieron de la pobreza en el último año, según el indicador multidimensional.

Muy a pesar de la información suministrada, la situación de los colombianos por regiones resulta mas crítica, para los casos de Quibdó y Bucaramanga.

- En Quibdó, la capital de Chocó, la ciudad con mayor índice de pobreza en el país, la cifra aumentó respecto del 2014: pasó de 46 % de su población inmersa a 50 %, y del 14 % de pobreza extrema al 17 %
- Bucaramanga pasó de tener un 8,4 % de pobreza a 9 %, y de tener un 1,1 % de pobreza extrema a tener un 1,3 %.
- Los centros poblados y rurales siguen siendo los más afectados por este flagelo. La incidencia de la pobreza extrema en estos lugares del país fue de 18 %, la misma cifra que en el 2015.
- La pobreza monetaria, es decir, por nivel de ingresos, es de 27,8%. Este es el número de personas que cuentan con el dinero mínimo necesario para adquirir la canasta de bienes alimenticios y no alimenticios.
- El DANE calculó que en 2015 la pobreza multidimensional disminuyó un 1,7 % respecto del 2014. Este porcentaje es en el que se basa el presidente Santos al decir que 700.000 personas salieron de la pobreza.
- La diferencia entre el campo y las ciudades sigue siendo abismal. En las zonas rurales la pobreza cobija al 40 % de la población.

En relación ala calidad de vida de los colombianos a 2015

- El 23,1 % de los jefes de hogar sostiene que no les alcanzan los ingresos para cubrir sus necesidades mínimas mientras que el 61,7 % dijo que apenas cubrían los gastos mínimos. Es decir que miles de hogares colombianos afrontan serias dificultades económicas como por ejemplo comprar alimentos o pagar servicios

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí gracias señor Presidente, a manera de constancia contarles a los colombianos y a los colegas que acabo

de presentar proposición para citar a debate sobre el pavoroso escándalo de corrupción de Odebrecht; el Senado no puede evadir que este tema se trate con toda la dedicación que exige. He citado al Ministro del Interior, al Ministro de Transporte, he invitado al Fiscal al doctor Néstor Humberto Martínez, al Ministro del Interior y entendamos colombianos que uno no cita al que quiera sino al que le permitan las normas al Ministro del Interior, porque vamos a hablar de los temas de los ingresos de recursos de Odebrecht a las campañas Presidenciales del doctor Santos, a las 2010 y las 2014 que incluye plata la Vicepresidencia del doctor Germán Vargas Lleras.

También, por supuesto, se va a hablar del ingreso de recursos a la campaña del doctor Óscar Iván Zuluaga, es un tema del debate, al Ministro del Transporte porque vamos a hablar también de los temas de los sobornos, los dos sobornos por 11 millones de dólares, hubo uno en el Gobierno del Presidente Uribe y otro del Gobierno del Presidente Santos, que tienen que ver nada menos que con la Ruta del Sol con el consorcio de la Ruta del Sol número..., número dos, ese es, un tema que por supuesto que habrá que mirar; el arreglo del Gobierno con el consorcio de la Ruta del Sol 700 mil millones de pesos se les va a entregar a ese consorcio para favorecer a Odebrecht y a las empresas del doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, que uno pensaría que lo que debería haber son sanciones, porque ese contrato se lo ganaron con uno o dos, uno no con dos actos de corrupción, ah sí, todavía hace falta por conocer detalles.

Vamos a hablar también del caso de Navelena, este domingo se supo una cosa nueva y es que el señor fue contratado por Odebrecht para que hiciera gestiones contratos por 6 mil millones de pesos, como el negocio de Navelena empresa Navelena Odebrecht que fue absuelta por el señor Fiscal luego de la investigación más rápida de la historia de la humanidad, de once días hábiles produjeron la absolución.

Vamos a hablar también del caso de los impedimentos del señor Fiscal. Hoy La Silla Vacía dice que además de todas las otras cosas como mencionaba el señor Fiscal fueron los grandes díganos de las personas que lograron ingresos importantes en situaciones que bordean la ley o incluso por fuera de la ley para la campaña presidencial del 2014 del doctor Santos, cosa que por supuesto también genera impedimentos.

Y, por último, en la parte principal de este debate, queridos colegas, estamos ante una corrupción pavorosa esta, la de Odebrecht, la de Reficar y otras muchas que son corrupciones de manzanas podridas, o estamos hablando de una corrupción sistémica que está en el propio ADN de la manera como se hace política en Colombia y como se toman las determinaciones en el sector público. Mi tesis que espero demostrar ese día es que aquí, cuando se creó el Frente Nacional, se le inoculó la corrupción al ADN de la política tradicional colombiana que este es, el resultado que (sin sonido), profundamente corrupto, no digo que cada colombiano que cada persona que esté en política, cada servidor público, cada miembro del

sector privado sea un corrupto, pero sí digo que tenemos una crisis sistémica que está destruyendo cualquier posibilidad para que este país salga adelante.

Entonces, ese va a ser el debate en el que espero, pues, participemos todos los colegas de este Senado, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidente, honorables Senadores primero para expresar nuestra complacencia porque nuestro amigo, compañero y colega Fernando Tamayo esté nuevamente con nosotros.

Segundo Presidente para que me permita usted y los honorables Senadores dejar la siguiente proposición: La Plenaria del Senado de la República lamenta profundamente el fallecimiento del señor Segundo Diógenes Burgos López, acaecido el pasado miércoles 15 de marzo del 2017.

El profesor Diógenes, como era conocido, se caracterizó por su reconocida honorabilidad de una gran solvencia moral revestido de virtudes valores y principios su vida siempre estuvo dedicada a la enseñanza desde su terminación de estudios superiores como licenciado en ciencias sociales, económicas y políticas en la Universidad Libre, se desempeñó como rector de importantes instituciones educativas del departamento de Nariño y Putumayo, el tiempo que tuvo al frente en la rectoría de los colegios San Luis Gonzaga de Túquerres, Nacional "Sucre" de Ipiales, Normal Nacional Inmaculada de Barbaças, Institución Educativa Juan Jambú de la Unión, Instituto Técnico Industrial de Pasto y Pío XII en Mocoa (Putumayo) siempre inculcó a sus estudiantes y profesores y administrativos su afán por buscar una educación de calidad para lo cual siempre trascendió su idea de que la educación no se mantiene en el individuo se proyecta a la comunidad. De ahí la capacidad compromiso, amor y solidaridad.

El honorable Senado de la República expresa su más sentida condolencia a su esposa, Margarita Regalaba; a sus hijos, Jairo Iván, Óscar Andrés y Mónica, y a sus hermanos, Graciela, Nelly, Emilia y Filipo; a sus nietos, David Santiago, María Camila, Emanuel, Simón y Gerónimo; a su nuera Johana Barrera y a su yerno Alberto Ochoa y demás familiares y amigos, la presente será entregada en nota de estilo en representación del Senado de la República a sus familiares, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a las siguientes constancias:

CONSTANCIA
[PLENARIA DEL SENADO]
Marzo 21 de 2017

El pasado mes de julio de 2016, la Superintendencia de sociedades decretó la liquidación de FRIOGAN con el argumento que la empresa debía \$70 mil millones. En el día de hoy en el periódico EL TIEMPO salió un artículo en el que se asegura que la firma de banca de inversión Incoorbank, valoró a FRIOGAN en \$218 mil millones.


Lo que lleva a preguntar ¿Cómo un Gobierno liquida una empresa que tiene activos tres veces superiores a su deuda? y más grave aún como el Ministro de Agricultura dijo: "Se pensaba vender la empresa por \$60 mil millones" un número menor al cual fue valorada la empresa.

Existen dos hechos:

1. El interés de una empresa Brasileira MINERVA, que factura por \$1.600 millones de dólares en el mercado de la carne
2. La empresa Colombiana Frigorífico Guadalupe, que también estaría concentrando la demanda por carne.

Quiero dejar constancia de lo preocupante de esta situación y de la desprotección a la que se enfrentará el sector ganadero y la producción de carne en el país.

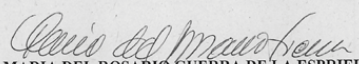
Solicito al Gobierno Nacional, al Ministerio de Agricultura y a la Superintendencia de Sociedades, una explicación ya que esta situación demuestra que el Gobierno tenía un interés que no conocemos o que aquí realmente se está hablando de la intención de Tumar al Estado Colombiano y a los ganaderos con la venta de FRIOGAN.


MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

[CONSTANCIA]
Plenaria de Senado

En vista de la inseguridad que se vive en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, el electo Alcalde Yesid Lozano del partido Centro Democrático, desde el comienzo de su candidatura ha solicitado que garanticen su seguridad. Esta zona es de alto riesgo por la presencia histórica de grupos guerrilleros que han amenazado a dirigentes políticos que hacen parte del Partido Centro Democrático.

Por lo anterior, le solicito al Ministerio del Interior y al Director de la UNP que aclaren por qué no se le ha dado la protección debida al alcalde de Saravena, ya que las amenazas de los grupos subversivos ELN y FARC-EP han aumentado a partir de su elección. Él ha solicitado reiterativamente que amplíen su esquema de seguridad, y en respuesta a sus peticiones, le disminuyeron las medidas de protección dejándole solo un escolta y un carro el cual no cumple con los requisitos de seguridad.


MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, quien da lectura a una proposición y una constancia:

Gracias Presidente. Para dos temas en particular, primero anunciarle a la plenaria que he radicado una proposición en ejercicio del control político, citando al señor Ministro de Agricultura para que le informe a esta plenaria ¿cuáles han sido las acciones adelantadas con base en las facultades que el Congreso de República le entregará en el Plan Nacional de Desarrollo para la reorganización institucional del sector agropecuario? Y por supuesto, hay otras preguntas atinentes a ese sec-

tor como la mencionada en la constancia que acaba de dejar la Senadora María del Rosario Guerra, que están consignadas repito en el cuestionario presidente.

Y tengo una constancia que tiene que ver con el tema de Electricaribe, sobre esta empresa, sobre esta situación y sobre las circunstancias que finalmente llevaron al Gobierno nacional a la decisión de intervenirla y hace apenas pocos días de liquidarla. Con ocasión de eso quiero dejar la siguiente constancia:

CONSTANCIA
"EL PALO NO ESTÁ PARA CUCARAS"

"Lo más costoso es lo que no se tiene," reza el refrán popular y lo traigo a colación porque eso podría pasar en la costa Caribe con la prestación del servicio público de energía, ayer a cargo de electricaribe hoy por cuenta de un interventor.

En días pasados se echaron voladores al aire por cuenta de la decisión gubernamental de decretar la liquidación del contrato de prestación del servicio de energía con la firma española por varias causas ya ampliamente conocidas. Es cierto que en buena hora se tomó la decisión de intervenir a electricaribe porque ya se había copado la copa.

Por un lado la ciudadanía, entiéndase los usuarios, no resistían más ni la mala calidad de la prestación del servicio ni los cortes de energía de manera permanente mientras el recibo llegaba no solo puntual sino más costoso. La dirigencia política y los administradores de los entes territoriales presionando por una pronta solución definitiva que no se veía venir en respuesta al clamor de los electores, y el gobierno tratando de salirle al paso a la crítica situación mientras se trezaba en una polémica con la empresa por las responsabilidades en el deterioro de la prestación del servicio.

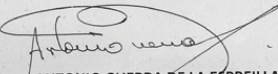
Lo cierto del caso es que estamos casi en la sin salida. Después de entender que electricaribe no cumplió con las inversiones programadas, no mejoró la calidad del servicio y no satisfizo las aspiraciones de los usuarios, no es menos cierto que el Gobierno igualmente falló en controlar las conexiones fraudulentas, en ayudar a erradicar la cultura del no pago en particular de instituciones públicas, entiéndase en el cobro de la morosidad, prácticamente se llegó a un punto de no retorno: declarar la liquidación de electricaribe.

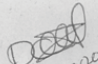
Así las cosas percibo que el Gobierno se apresuró a esto último porque a mi juicio no midió las consecuencias diplomáticas de las relaciones comerciales bilaterales con España, no se preparó y no lo está, para enfrentar la demanda por 1300 millones de Euros que anuncia Unión Fenosa y lo más grave, es que no sabe cómo adelantar el proceso para escoger el Nuevo o nuevos operadores del servicio de energía en la costa.

Aún más, no soportaron el acoso de la clase política que valiéndose de todas las manifestaciones válidas para protestar, desde guarecerse en carpas hasta caminatas, cedió ante esa presión. Hoy estamos al borde de vernos abocado a la prestación de un servicio público de igual o peor calidad que el que teníamos y sin saber para dónde vamos.

Yo llamo la atención a tener cuidado con el discurso politiquero y populista con el tema en épocas preelectorales, a evitar una prevención sobre nueva inversión extranjera en Colombia, particularmente la Europea por la incertidumbre que rodea la liquidación de electricaribe que puede convertirse en un efecto espejo y ojo, a la intromisión de intereses económicos locales y políticos, a la hora de definir y escoger el nuevo modelo de prestación del servicio y su(s) operadores como responsables del mismo.

El palo no está para cucharas!


ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
H. Senador de la República.


21. marzo 2017

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:

Senador Antonio Guerra, yo quiero anunciarle que sobre Electricaribe ya hay un debate aprobado, se ha aprobado pues las sesiones ordinarias del año pasado y está citado para dentro de 8 días, el debate de Electricaribe.

Entonces, la Senadora Daira que también es de su partido y varios senadores y algunos otros quieren ser citando, pues les pido como el Senador Ernesto Macías, que por favor hablen en la secretaría, aunque obviamente la ley habla de un número limitado de citantes. Senador Iván Cepeda, no, ya lo anuncié, para la de agricultura. Senador Ernesto Macías, queda inscrito.

Senador Iván Cepeda para una proposición y dentro de 15 días de ser aprobado hoy en los debates, como estoy seguro va a ser, vamos a hacer el debate de Odebrecht, de hoy en 15 días en debate que citó el Senador Robledo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Sí Presidente, lo único que quisiera es pedirle que someta a consideración las proposiciones que hay en este momento.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Antonio del Cristo Guerra de la Espriella y Ernesto Macías Tovar.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otros.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Proposición número 95**Debate sobre el pandillismo en las ciudades colombianas**

El Pandillismo en un fenómeno social cada día más recurrente en nuestro país, a tal punto que en muchas ciudades se ha convertido en problema que afecta gravemente la seguridad ciudadana y puede llegar a con-

vertirse en un obstáculo para alcanzar los objetivos trazados para el posconflicto.

Cada día son más los adolescentes y jóvenes que se involucran en estos grupos, que consumen drogas alucinógenas, controlan territorios (las llamadas “frenteras invisibles”), trafican con drogas ilegales, intimidan los vecindarios y se enfrentan no solo entre ellos, sino con las autoridades causando dolor y muerte a su paso.

La proliferación de estas pandillas no se da en el vacío; por el contrario, se debe a la agudización de un conjunto de circunstancias (o escenario criminógeno) que sirve de detonante para su creación y fortalecimiento; entre ellas podríamos señalar el abandono estatal (tanto de los barrios y zonas geográficas como de sectores sociales en donde se han atrincherado), la precariedad económica, la marginalidad social, la crisis de la familia como primer agente de socialización de los niños y las niñas, y en primer lugar, el **Microtráfico o Narcomenudeo**.

Hay que decirlo con palabras mayúsculas: Colombia dejó de ser un país exclusivamente productor y pasó a ser también consumidor, según lo revela el reciente estudio de Planeación Nacional sobre impacto económico y social del comercio de estupefacientes en pequeña escala.

Las cifras son, por sí solas, aterradoras: este negocio del Microtráfico en Colombia movió en el año 2015 a través de las organizaciones criminales **6 billones de pesos**, equivalentes al 0,75 del PIB, como consecuencia del aumento del consumo de drogas ilícitas en el país, en tanto que la rentabilidad del narcotráfico en total representa hasta el 3,8 del PIB (\$20,5 billones). La rentabilidad del Microtráfico es del 346 por ciento y la del narcotráfico grande del 260 por ciento.

Es claro que la transformación de grandes carteles de la droga a organizaciones fragmentadas y el crecimiento del mercado interno de sustancias como la cocaína, marihuana y basuco, llevó a que Colombia pasara en los últimos años a ser un país no solo productor sino consumidor. Hoy Colombia es el 4º en Suramérica con mayor consumo de cocaína y marihuana luego de ser uno de los países con menores índices en la región.

Hoy en el país existen cerca de un millón 500 mil consumidores, de los cuales 832 mil, es decir, el 56%, viven en las ciudades capitales: Bogotá, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Santa Marta y Pereira.

No debemos tratar este problema social como un tema aislado; por el contrario, él es el resultado de la sumatoria de dificultades que se viven en los territorios y a las cuales no se les ha brindado la suficiente atención. En ese sentido, el **Pandillismo** no es más que un síntoma de una grave enfermedad por la que atraviesa nuestra sociedad y que afecta de manera directa a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Colombia, sumida como ha estado en un largo conflicto armado interno, no ha querido mirarse en el espejo cercano de gravísimos fenómenos de **Pandillismo** como los que azotan a países centroamericanos que justamente salieron de sus propias guerras internas como Guatemala y El Salvador, afectando también a Honduras y el sur de México. Las Maras centroamericanas, presentes incluso en Estados Unidos, se expandieron desde finales de los 80 en forma lenta y silenciosa ante la indiferencia y negligencia de sus Gobiernos; cuando ya se tomaron medidas, pudo haber sido demasiado

tarde o un costo astronómico que aún no muestra resultados. Al contrario, se estima que más del 30 por ciento de los asesinatos en esos países tienen como origen las pandillas de las Maras.

1. ¿Nos está pasando lo mismo, estamos dejando crecer el fenómeno con pañitos de agua tibia?

2. ¿Tenemos una política nacional para su prevención o tratamiento o tan solo unas cuantas acciones aisladas y de poco impacto adelantadas en unos pocos municipios?

3. ¿La resolución pacífica del conflicto armado con las FARC y ojalá pronto con el ELN nos ha nublado frente a la creciente inseguridad urbana y el consumo de drogas por nuestros niños y jóvenes, y hemos dejado al garete su futuro?

4. ¿Combatir el **Pandillismo** solo será con medidas radicales de cárcel o entenderemos que la educación, familias fuertes y un real Estado Social de Derecho son la salvación de las nuevas generaciones colombianas?

Por lo anterior, consideramos que lo que primero debemos hacer es saber ¿qué es el **Pandillismo**? Una vez definido nuestro objeto de estudio, esperamos poder analizarlo y luego combatirlo. Para responder a estas preguntas, nos permitimos citar o invitar a los siguientes funcionarios, para que absuelvan el respectivo cuestionario:

INVÍTESE AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL (R) ÓSCAR ADOLFO NARANJO

Señor Vicepresidente, entre las tareas que Usted asumirá, figura como prioridad la Seguridad Ciudadana. En tal contexto, le solicitamos nos conteste:

1. ¿Cuál será el enfoque en general que tendrá la seguridad ciudadana bajo su liderazgo?

2. Dentro de ese enfoque, ¿cuál es su análisis del fenómeno de Pandillismo en Colombia?

3. En su experiencia asesorando Gobiernos extranjeros, ¿cuál es su análisis comparado de lo que está ocurriendo en Colombia con el Pandillismo?

4. A su juicio, ¿tiene la Policía Nacional la suficiente capacidad y experticia para enfrentar debidamente y a tiempo la creciente expansión del Pandillismo?

5. ¿Están preparados los municipios colombianos y sus alcaldes, como responsables de la seguridad ciudadana, para enfrentar y contener el fenómeno del Pandillismo?

SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL, DOCTOR LUIS CARLOS VILLEGAS

• ¿Qué es una pandilla?

• ¿Cómo diferenciarla de otros grupos como por ejemplo parches, combos, bandas criminales?

• ¿Cómo actúan?

• ¿Cómo se financian?

• ¿Quiénes la integran?

• ¿En dónde operan? ¿Cuál es el escenario criminológico en el que surgen?

• ¿Cuántas hay identificadas en Colombia?

• ¿Cuántos jóvenes las integran?

• ¿Cuáles ciudades están más azotadas por este flagelo?

• ¿Qué acciones han adelantado para combatirlas?

• ¿Cuánto presupuesto han asignado para ello?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Una vez caracterizadas las pandillas, quisiéramos saber si existe una política nacional para afrontarlas.

• ¿Cuál es la Política Nacional de Seguridad y Convivencia para prevenir y/o combatir el Pandillismo?

• Si no existe, ¿Dentro de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia existe un componente que atienda este tema?

• En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Cómo se ha avanzado?, ¿qué resultados ha tenido?

• ¿Cuántos Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) departamentales y municipales tratan el tema? ¿Cuáles?

• ¿Cuánto presupuesto han destinado tanto el Gobierno nacional como los departamentales y municipales para ello?

• Se ha realizado un seguimiento por parte del Ministerio al cumplimiento de estos PISCC municipales y departamentales?

• En caso de incumplimiento, existe algún tipo de sanción?

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, DOCTORA YANETH GIHA TOVAR

Muchos de estos muchachos son desescolarizados, razón por la cual “matan” su tiempo dedicando su atención a estos grupos, los cuales se convierten en sus “espacios protectores” y de socialización; ello reforzado por problemas familiares, marginalidad social, precariedad económica y cercanía de grupos ilegales de todo nivel que pretenden “reclutarlos”. La escuela, al igual que la familia, son los entornos protectores más fuertes que tienen nuestros NNA. En ese contexto:

• ¿Cuenta el ministerio con una política de prevención y/o atención del Pandillismo?

• ¿Han realizado estudios acerca de la posible relación existente entre la deserción escolar, la inseguridad en los entornos escolares, el microtráfico y el Pandillismo?

• ¿Tiene una caracterización de los pandilleros, sus familias y entornos sociales?

• ¿Existen lineamientos para la prevención y la atención de pandilleros en el entorno escolar?

• ¿Cuál es el porcentaje de deserción de los pandilleros?

• ¿Cuáles son las estrategias de reclutamiento que se presentan en los colegios?

SEÑOR MINISTRO DE SALUD, DOCTOR ALEJANDRO GAVIRIA URIBE:

Este fenómeno está muy asociado al consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Como entidad encargada a nivel nacional de diseñar e implementar políticas para la prevención y reducción del consumo de SPA:

- ¿Cuenta el Ministerio con una política de prevención y/o atención del Pandillismo?
- ¿Ha realizado acciones de prevención o atención de consumo de SPA para jóvenes y NNA pandilleros?
- ¿Tiene una caracterización de los pandilleros, sus familias y entornos sociales?

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DOCTOR ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO:

En la medida en que esta es la entidad encargada de diseñar e implementar una Política Criminal,

- ¿Cuáles son los lineamientos para la prevención y atención de las faltas contra la ley penal cometidas por la población vinculada al Pandillismo?
- ¿Cuántos de los privados de libertad han pasado por el Sistema de Bienestar durante los últimos 5 años?
- ¿Cuál es el perfil de estos jóvenes?
- El Pandillismo no es un tipo penal, entonces, ¿Cuáles son las conductas punibles más relacionadas con ese fenómeno social?
- Durante los últimos 5 años, ¿Cuántos adultos han sido privados de la libertad por esas conductas relacionadas con el Pandillismo?
- ¿Cuál es el porcentaje de reincidencia?

Invítese a los señores alcaldes de:

Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño

Medellín, Federico Gaviria

Cali, Mauricio Armitage

Barranquilla, Alejandro Char

Quibdó, Isaías Chalá Iburgüen

Tumaco, Mauricio Ocampo (e)

Pradera, Henry Devia

Florida, Diego Felipe Bustamante

Neiva, Rodrigo Lara Sánchez

Soacha, Eleázar González Casas

Para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Caracterización de las pandillas

- ¿Tiene identificadas cuántas pandillas operan en su ciudad?
- En cuáles comunas y barrios? ¿Qué las origina en esos barrios y comunas?
- ¿Cuántos jóvenes están involucrados con las pandillas?
- ¿Cuál es el perfil de estos jóvenes?
- ¿Qué actividades desarrollan? ¿Cómo se están financiando?

2. Prevención: una vez identificadas las pandillas y sus zonas de influencia y control:

- ¿Cuáles son los programas y proyectos adelantados en las zonas (barrios y comunas) donde operan?
- ¿Cuáles son los programas y proyectos específicos para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y jóvenes adelantados en dichas zonas?

- ¿Cuáles son los programas y proyectos adelantados para prevenir explícitamente el Pandillismo?
- ¿A cuánto ascienden los recursos destinados para ello?

- ¿Cuáles son los resultados obtenidos?

3. Atención a ellos, una vez organizados los jóvenes:

- ¿Qué programas o proyectos ha adelantado la Alcaldía para su “desmovilización” o salida de las pandillas?
- Existe una política municipal para el tratamiento a jóvenes pandilleros?
- ¿Cuántos son los recursos asignados para ella?

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), DOCTORA CRISTINA PLAZAS MICHELSEN:

Como entidad encargada de velar por la protección de los NNA en el territorio nacional:

- ¿Han diseñado una política integral para el tratamiento del Pandillismo?
- ¿Qué acciones han desarrollado de manera concreta para mitigar este flagelo?
- ¿Cuántos menores de 14 años pertenecientes a pandillas han sido atendidos en los últimos 5 años? Tanto en programas de prevención como de atención.
- ¿Cómo lo han hecho?
- ¿Cuántos adolescentes (entre 14 y 18 años) pertenecientes a pandillas han atendido en los últimos 5 años, tanto en programas de prevención como de atención?
- ¿Cómo lo han hecho?
- ¿Cuál es el perfil de estos NNA?
- ¿Cuál es el perfil de sus familias?
- ¿Cuál es su condición socio-económica?
- ¿Cuál es el nivel de reincidencia de estos NNA?
- ¿Cuántos de estos NNA atendidos en el Sistema de Bienestar llegan a los centros de rehabilitación o a cárceles?
- ¿Cuánto es el presupuesto asignado a estos programas y acciones específicas?
- ¿Cuántos adolescentes y jóvenes pertenecientes a pandillas han sido enviados a centros de rehabilitación en los últimos 5 años?

- ¿Cuáles son los principales tipos penales por los cuales han sido enviados?
- ¿Cuál es el nivel de hacinamiento existente en estos centros de rehabilitación?

- ¿Cuál es el porcentaje de reincidencia?

Presentada por

Hernán Francisco Andrade Serrano, Antonio Jose Correa Jiménez, Juan Diego Gómez Jiménez

21. III. 2017

Proposición número 96

Solicitamos a los miembros de la Plenaria del Senado de la República que con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a la audiencia Pública sobre “Hacia una política cultural integral: por la dignidad de los artistas”, a realizarse el 27 de marzo de 2017, en la ciudad de Bogotá, D. C., de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., en las instalaciones del Congreso de la República. Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal Congreso.

Esta audiencia pública tiene el propósito de analizar algunas políticas del Ministerio de Cultura y visibilizar los impactos de las medidas tomadas por el Gobierno nacional y el Ministerio de Cultura sobre las y los artistas en todo el país.

Para tal efecto, invítese desde la Secretaría General de esta célula legislativa a la Ministra de Cultura, *Mariana Garcés Córdoba*; al Ministro de Hacienda, *Mauricio Cárdenas Santamaría*, y a la Ministra de Educación, *Yaneth Cristina Giha Tovar*.

IVAN CEPEDA CASTRO SENADOR POR EL PDA	ANGELA MARIA ROBLEDO REPRESENTANTE A LA CAMARA – ALIANZA VERDE
ALIRIO URIBE MUÑOZ REPRESENTANTE POR EL PDA	VICTOR JAVIER CORREA REPRESENTANTE POR EL PDA

21. III. 2017

Proposición número 97

Cítese al señor Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, y al señor Ministro de Transporte, doctor *Jorge Rojas Giraldo*, e invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, a debate sobre el escándalo de Odebrecht.

El debate se realizará en la fecha que establezca la Mesa Directiva del Senador y será transmitido en directo por Señal Institucional y el Canal del Congreso.

Jorge Enrique Robledo
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

Proposición número 98

Cítese al Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas*, al señor Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, a la directora del Departamento para la Prosperidad Social, doctora *Tatiana Orozco de la Cruz*, o quien la remplace e invítese al Alto Comisionado para la Paz, doctor *Sergio Jaramillo Caro*, para que en sesión que determine la Mesa Directiva del Senado resuelvan el siguiente cuestionario, referente al aumento de cultivos ilícitos en el país:

Al señor Ministro de Defensa:

1. Sírvase informar el número total de hectáreas de Coca cultivadas en el país por año desde el 2001 a la fecha.

2. ¿De cuánto ha sido la producción potencial de Cocaína en el país desde el año 2001 a la fecha, año por año?

3. Detalle el número total de hectáreas cultivadas con Coca en Colombia que pertenecen al grupo terrorista FARC, desde el año 2001 a la fecha, año por año y dónde están ubicadas.

4. Detalle el número total de hectáreas cultivadas con Coca en Colombia que pertenecen al grupo terrorista ELN, desde el año 2001 a la fecha, año por año y dónde están ubicadas.

5. Detalle el número total de hectáreas cultivadas con Coca en Colombia que pertenecen a la Banda Criminal Narcotraficante “Los Rastrojos”, desde el año 2001 a la fecha, año por año y dónde están ubicadas.

6. Detalle el número total de hectáreas cultivadas con Coca en Colombia que pertenecen a la Banda Criminal Narcotraficante “Clan Úsuga”, desde el año 2001 a la fecha, año por año y dónde están ubicadas.

7. Detalle el número total de hectáreas cultivadas con Coca en Colombia que pertenecen a la Banda Criminal Narcotraficante “Los Urabeños”, desde el año 2001 a la fecha, año por año y dónde están ubicadas.

8. Detalle el número total de hectáreas cultivadas con Coca en Colombia que pertenecen a otras Bandas Criminales Narcotraficantes, desde el año 2001 a la fecha, año por año por Banda Criminal y dónde están ubicadas.

9. Informe el número total de hectáreas cultivadas de Marihuana y otras plantas para la producción de drogas ilícitas, desde el año 2001 a la fecha, año por año, por responsable, y dónde están ubicadas.

10. Informe el número total de hectáreas de coca erradicadas manualmente desde el 2001 a la fecha, año por año y por departamento.

11. Informe el número total de hectáreas de coca erradicadas vía aspersión aérea desde el 2001 a la fecha, año por año y por departamento.

12. ¿Cuántos miembros de la Fuerza Pública han perdido la vida y cuántos han sido heridos en operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos desde el año 2001 a la fecha? Año por año y por departamento.

13. ¿Cuántos miembros de la Fuerza Pública han perdido la vida y cuántos han sido heridos en operaciones de erradicación aérea de cultivos ilícitos desde el año 2001 a la fecha? Año por año y por departamento.

14. ¿Cuáles fueron las medidas tomadas por el Gobierno nacional para mitigar el efecto de la prohibición de aspersiones aéreas con Glifosato?

15. ¿Cuáles han sido los resultados de estas medidas?

16. ¿Qué otras medidas está tomando el Gobierno nacional para frenar el aumento de los cultivos ilícitos en el país?

Al Alto Comisionado para la Paz:

1. ¿En qué consiste el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?

2. ¿Qué resultado se espera de este programa?

3. ¿Exigieron las FARC en La Habana la suspensión de las aspersiones aéreas?

A la señora Directora del DPS o quien la remplace:

1. Informe el número total de familias en el programa “Familias Guardabosques” de la Unidad de Consolidación Territorial desde la fecha de su creación a la fecha, año por año.

2. ¿Cuántos casos de resiembra se han identificado, desde la fecha de creación del programa “Familias Guardabosques” a la fecha? Informe año por año.

3. ¿Cuántas personas han sido expulsadas del programa desde la fecha de su creación? Enumere año por año y por causa.

4. ¿Qué estrategias está llevando a cabo el Gobierno nacional para mejorar el programa “Familias Guardabosques” en el país?

5. Informe el número total de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas, desde el año 2010 a la fecha, año por año y por tipo de cultivo.

6. ¿Qué medidas está tomando la Unidad de Consolidación para frenar el aumento de los cultivos de coca en el país?

Al señor Ministro de Salud:

1. ¿Cómo ha sido el comportamiento del consumo de drogas ilícitas por parte de los colombianos desde año 2010 a la fecha?

2. ¿Cuántos colombianos hoy sufren alguna adicción a las drogas ilícitas? Especifique por droga ilícita.

3. ¿En qué ciudades de Colombia se concentra el mayor consumo de drogas ilícitas en el país?

4. ¿Cuántas víctimas mortales ha dejado el consumo de drogas ilícitas en Colombia desde el año 2010 a la fecha? Año por año.

5. ¿Cuántas víctimas mortales han dejado las aspersiones aéreas con glifosato en Colombia?

6. ¿Existe hoy un estudio que permita ligar directamente el uso de glifosato con enfermedades como el cáncer?

7. Aparte del estudio de la IARC ¿qué otros estudios se tuvieron en cuenta para prohibir las aspersiones con glifosato en cultivos ilícitos?

8. ¿Existen estudios realizados por el Ministerio de Salud o alguna otra institución del país que hayan llegado a la conclusión que el uso del glifosato a través de aspersión aérea ocasiona enfermedades como el cáncer o cualquier otra?

9. ¿Cuáles han sido los resultados en salud pública de haber prohibido las aspersiones aéreas con Glifosato?

10. ¿Por qué no tuvo en cuenta el Ministerio otros estudios como el del Instituto para la Valoración del Riesgo – BfR alemán, la Agencia de Salud Reguladora de Manejo de Plagas de Canadá PMRA, e informes de la Organización Mundial de la Salud y la FAO, para tomar la decisión de suspender las aspersiones aéreas con glifosato?

Paola Andrea Holguín Moreno.

Proposición número 99

La plenaria del Honorable Senado de la República lamenta profundamente el fallecimiento del señor Segundo Diógenes Burgos López, acaecido el pasado miércoles 15 de marzo de 2017.

El Profesor Diógenes, como era conocido, se caracterizó por su reconocida honorabilidad, de una gran solvencia moral, revestido de virtudes, valores y principios; su vida siempre estuvo dedicada a la enseñan-

za, desde su terminación de estudios superiores como licenciado en ciencias sociales, económicas y políticas en la Universidad Libre, se desempeñó como rector de importantes instituciones educativas del departamento de Nariño y Putumayo.

El tiempo que estuvo al frente de la rectoría de los Colegios San Luis Gonzaga de Túquerres, Nacional Sucre de Ipiales, Normal Nacional Inmaculada de Baracoas, Institución Educativa Juanambú de La Unión, Instituto Técnico Industrial de Pasto y Pío XII en Mocoa (Putumayo), siempre inculcó en los estudiantes profesores y administrativos su afán por buscar una educación de calidad, para lo cual siempre trascendió su idea de que “La educación no se mantiene en el individuo, se proyecta a la comunidad, de ahí la capacidad de compromiso, de amor y solidaridad”.

El honorable Senado de la República expresa sus más sentidas condolencias a su esposa, Margarita Regalado; a sus hijos, Jairo Iván, Óscar Andrés y Mónica; a sus hermanos, Graciela, Nelly, Emilio y Filipo; a sus nietos, David Santiago, María Camila, Emmanuel, Simón y Gerónimo; a su nuera, Johana Barrera; a su yerno, Alberto Ochoa; demás familiares y amigos.

La presente será entregada en nota de estilo, en representación del Senado de la República, a sus familiares.

Presentada por:

Manuel Mesías Enríquez Rosero.

21. III. 2017

Proposición número 100

Cítese a la señora directora de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen, al señor Ministro de Justicia y del Derecho, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, e invítese al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia Sala Penal, Gustavo Enrique Malo Fernández (o quien haga sus veces), al señor Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, y al Presidente de la Corte Constitucional, Luis Guillermo Guerrero Pérez (o quien haga sus veces), con el fin de surtir debate de control político sobre la situación del país frente a delitos sexuales contra menores de edad, la aplicación de justicia y beneficios a los responsables.

Las intervenciones de los funcionarios de la rama judicial que no son susceptibles de debate, esto es Magistrados de altas Cortes y Fiscal General de la Nación, se harán a título de invitados.

Nohora Stella Tovar Rey.

21. III. 2017

Proposición número 101

Se solicita a la Plenaria del Senado de la República apruebe la siguiente Proposición para el ejercicio de la función de Control Político:

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia, para que absuelva los siguientes interrogantes en los temas de su competencia, en sesión que se llevará a cabo el día y hora que designe la Mesa Directiva del Senado de la República. Invítese al doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la Nación, y al doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Cómo han sido utilizadas las facultades otorgadas al Gobierno nacional en el artículo 107 de la Ley 1752 de 2015 "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país" en la búsqueda de la transformación efectiva del campo Colombiano?

2. ¿Cuáles fueron los criterios que dieron origen a la creación de cada una de las entidades en la nueva institucionalidad del campo Colombiano y cuáles han sido los avances logrados, a partir de la entrada en funcionamiento de cada una de ellas?

3. ¿Cuáles fueron los criterios tenidos en cuenta por el Gobierno nacional para la ubicación de las oficinas regionales, de cada una de las nuevas entidades creadas?

4. ¿Cuánto le ha costado al presupuesto nacional la creación de las entidades de la nueva institucionalidad del campo Colombiano? ¿Cuánto les costó a los colombianos la creación y posterior liquidación del Inocoder?

5. ¿Cuánto le ha costado al presupuesto nacional la liquidación de las entidades que conforman institucionalidad del campo Colombiano?

6. ¿Cuántos recursos ha invertido el Gobierno nacional en la creación de la nueva institucionalidad del campo Colombiano? Favor discriminar montos totales por cada entidad y actividad.

7. ¿En qué estado se encuentra la liquidación del Inocoder?

8. ¿Cuáles son los montos totales invertidos por el Gobierno nacional en el sector agropecuario en los últimos (5) años?

9. ¿Favor informar qué porcentaje del monto total de los recursos destinados por el Gobierno nacional en el sector agropecuario durante los últimos (5) años, se han invertido en la liquidación y/o creación de nuevas entidades y qué monto o porcentaje se ha invertido en el desarrollo de los proyectos y programas propios del sector?

10. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura, ¿Cuál es el balance en el cumplimiento de objetivos de las entidades recientemente creadas respecto de las entidades liquidadas?

Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar

21. III. 2017

Proposición número 102

Honorable Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO

Presidente Senado de la República

La Ciudad

Referencia: Citación a debate de control político a la Canciller María Ángela Holguín

Con base en los recientes hechos relacionados con el ex Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, esto es, el intempestivo cambio de postura por parte de la Cancillería de Colombia con respecto al tratado de extradición con el Gobierno de los Estados Unidos y su situación jurídica en el exterior, se solicitó se cite a debate de control político a la Ministra de Relaciones

Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Existe un tratado de extradición vigente con el Gobierno de los Estados Unidos?

A. ¿Cuántas personas han sido extraditadas a los Estados Unidos en virtud de este tratado, desde qué fecha?

B. ¿Han existido personas extraditadas con base en algún instrumento diferente al mencionado tratado?

C. ¿Por qué se hace diferenciación entre estos dos tratamientos?

2. ¿Cómo fue el proceso de ratificación interna en Colombia de ese tratado?

3. Según documento el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Fiscalía de Estados Unidos, ¿cómo explica la aplicabilidad de ese tratado luego de la sentencia 111 del 12 de diciembre de 1.986 que lo declaró inconstitucional?

4. Indique si el Tratado de Extradición entre Estados Unidos y Colombia es un tema de la relación bilateral entre ambos países o si es un tema multilateral. En caso de ser un tema multilateral explique por qué.

5. ¿Cuáles son los argumentos jurídicos para solicitar en extradición a Andrés Felipe Arias Leyva?

6. ¿Qué diligencias y actuaciones ha realizado usted ante el Gobierno y la Justicia de los Estados Unidos para solicitar la extradición del señor Andrés Felipe Arias Leyva?

7. ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos para la extradición del narcotraficante Walid Makled a Venezuela y no, a Estados Unidos?

8. ¿Qué funcionario de la cancillería es el responsable por el envío de la información a la fiscalía de USA sobre el caso de Andrés Felipe Arias Leyva?

9. ¿Existe un documento escrito por Alejandra Valencia, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que se manifestaba que no existía dicho tratado de extradición con Estados Unidos? ¿De qué fecha es dicho documento?

10. Si dicho documento existe, ¿cuáles fueron los argumentos para cambiar de posición el Ministerio de Relaciones Exteriores frente al caso de Andrés Felipe Arias?

11. De existir el supuesto tratado de extradición vigente, explique ¿cuál sería el efecto jurídico para los narcotraficantes extraditados a Estados Unidos que se encuentren pagando condenas en ese país?

12. ¿Bajo qué normas se solicita la extradición de Andrés Felipe Arias por parte de la Corte Suprema de Justicia de Colombia? ¿Se menciona el Tratado de Extradición en dicha solicitud?

13. Indique la relación de personas con las cuales se reunieron en cada uno de esos viajes.

14. Sírvase indicar ¿cuántas veces visitó el Consulado de Colombia en Miami a Andrés Felipe Arias durante su detención en el Centro de Detención Federal de Miami? Indique qué funcionarios lo visitaron y cuál fue el motivo de la visita.

15. Indique el nombre de los funcionarios del Consulado de Colombia en Miami que han atendido en las

instalaciones del propio Consulado a Andrés Felipe Arias, así como a su esposa –Catalina Serrano– entre junio de 2014 a la fecha indicando los motivos de esas diligencias.

16. Indique si el Consulado de Colombia en Miami ha tenido en su poder documentos de identificación e información personal de Andrés Felipe Arias y/o su familia.

17. Informe si la Cónsul de Colombia en Miami se ha reunido con y/o ha invitado a algún evento oficial a candidatos a las primarias del Partido Demócrata para las pasadas elecciones a la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

Alfredo Ramos Maya

Jaime Alejandro Amín Hernández

María del Rosario Guerra de la Espriella

León Rigoberto Barón Neira

Alfredo Rangel Suárez

Fernando Nicolás Araújo Rumié

Orlando Castañeda Serrano

Ernesto Macías Tovar

Carlos Felipe Mejía Mejía

Nohora Stella Tovar Rey

Daniel Alberto Cabrales Castillo

Álvaro Uribe Vélez

Faruk Urrutia Jalilie

Susana Correa Borrero

Iván Duque Márquez

José Obdulio Gaviria Vélez

Éverth Bustamente García

Ruby Thania Vega de Plazas

Paola Andrea Holguín Moreno

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

21. III. 2017

Proposición número 103

Debate de Control Político

La violencia en nuestro país se consume, en su mayoría, con armas de fuego, ya sea en homicidios o lesiones personales, en efecto, con armas de fuego se perpetran graves violaciones a los derechos humanos, especialmente al derecho a la vida y la integridad física de miles de colombianos. Aproximadamente el 85% de los homicidios que ocurren en Colombia son provocados por armas de fuego, de los cuales el 90% son armas de fabricación industrial. Desafortunadamente el 80% de los homicidios quedan en la impunidad.

Por lo anterior en ejercicio de la función de Control Político que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso. Solicito se cite en debate de control político ante la Plenaria del Senado, a los señores Luis Carlos Villegas Echeverri Ministro de Defensa, Néstor Humberto Martínez Fiscal General de la Nación, Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, Jorge Hernando Nieto Rojas, Director General Policía Nacional, Carlos Eduardo Valdés, Director Instituto de

Medicina Legal y Carlos Alfonso Mayorga Prieto Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, para que respondan el cuestionario establecido en documento adjunto.

Jorge Iván Ospina Gómez,

Senador de la República.

CUESTIONARIO

AL MINISTRO DE DEFENSA:

1. ¿Cuántas armas de fuego de corto y largo alcance (o de acuerdo con la clasificación que haga la institución) poseen las Fuerzas Militares? (¿las instituciones que la conforman?) Discriminar por entidad y tipos de arma. ¿Estas armas están relacionadas dentro de algún sistema que le permita a la entidad identificar al (los) responsables de su porte y manejo?

2. ¿Cuántas armas de fuego existen en el país amparadas por el Departamento de Control Comercio de Armas y Municiones? ¿Cuántas en poder de hombres, cuántas en poder de mujeres?

3. ¿Cuál ha sido el comportamiento de las solicitudes de salvoconductos para el porte de armas de fuego durante los últimos cinco (5) años en el país? Especificar por año.

4. ¿Cuántos salvoconductos o permisos para porte de armas se otorgaron en los últimos cinco (5) años en el país?

5. ¿De cada 10 solicitudes cuántas se otorgan en promedio? ¿Cuáles son las principales razones para la no entrega de salvoconductos para el porte de armas de fuego en el país?

6. ¿Cuáles son los perfiles más característicos de las personas que acostumbran adquirir y solicitar permisos para el porte de armas de fuego en el país?

7. ¿Cuáles son los tipos de armas legales más solicitadas y en poder de los civiles colombianos? ¿Cuáles son los precios promedio de estas armas de fuego?

8. ¿Cuántas denuncias por hurto o pérdida de armas de fuego han sido interpuestas por los colombianos durante los últimos cinco (5) años en el país?

9. ¿A la fecha existe alguna restricción nacional o regional al porte de armas con salvoconducto? Si es así ¿Cuáles son los resultados de la medida durante su vigencia?

10. ¿Cuáles son los resultados obtenidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto número 019 de 2012 con el cual se buscaba la: “Actualización de los registros de las armas de fuego y de los permisos vencidos”? Incluyendo las armas, legales e ilegales, devueltas por los colombianos.

11. De acuerdo con las cifras e información en poder del Ministerio de Defensa ¿cuántas armas ilegales circulan en el país?

12. ¿Cuáles son las modalidades más recurrentes usadas para la entrada de armas de fuego ilegales al país?

13. ¿De qué países proviene la mayoría de las armas de fuego ilegales que ingresan al país?

14. ¿Qué instituciones pueden importar armas al país? ¿Cuántas armas se ha importado en los últimos 20 años y a que instituciones pertenecen?

15. ¿Los particulares pueden importar armas al país? Si es positiva la respuesta ¿Qué procedimiento se debe realizar para importar un arma?

16. ¿Los particulares pueden ingresar armas de uso personal amparadas o adquiridas legalmente en el exterior? Si es positiva la respuesta ¿Qué procedimiento se debe realizar para el ingreso de estas armas al país?

17. ¿Existe un control sobre las armas importadas que le permita a la entidad identificar al (los) responsables de su porte y manejo?

18. ¿Se fabrican armas en el país? ¿Cuántas armas de corto y largo alcance se han fabricado en el país en los últimos 5 años? Discriminar por tipo de arma y calibre.

19. ¿Qué registro se tiene de las armas vendidas o de las armas a las que se les autoriza el salvoconducto en el Ministerio de Defensa? ¿Qué tecnología utilizan dichas armas?

20. Explique detalladamente el procedimiento adelantado por las autoridades competentes para la aprobación y entrega de un salvoconducto para portar armas de fuego.

21. ¿Qué costo tiene la adquisición de un arma de fuego? Especifique el tipo de arma. ¿Qué costo tiene el salvoconducto para portar armas de fuego? Especificar los ingresos de los últimos cinco (5) años por este rubro.

22. ¿Cuántas armas con salvoconducto han sido incautadas por ser utilizadas para perpetrar un delito?

AL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN.

1. ¿La Fiscalía General de la Nación (FGN) posee algún sistema para la identificación balística de armas de fuego, municiones y explosivos?

2. ¿Puede informar las características de este sistema?

3. ¿Desde cuándo está en funcionamiento este sistema y cuáles son los resultados más significativos obtenidos hasta la fecha, desde su implementación?

4. ¿El sistema de identificación balística de armas de fuego de la Fiscalía fue adquirido a un tercero o fue diseñado y es operado por la misma institución?

5. Si fue diseñado por la misma institución, ¿Qué costo económico tuvo su diseño y qué costo tiene su operación y mantenimiento?

6. ¿En qué seccionales del país la Fiscalía funciona el sistema para la identificación balística de armas de fuego, municiones y explosivos?

7. ¿Qué otras instituciones del Estado Colombiano tienen acceso a la base de datos del sistema de identificación balística utilizado por la Fiscalía?

8. Si la anterior respuesta es negativa, ¿qué debe hacer, qué requisitos debe cumplir, otra institución colombiana competente para tener acceso a las bases de datos del sistema de identificación balística de armas de fuego de la Fiscalía? ¿Cuáles son los tiempos promedio para la solicitud y entrega de esta información a las entidades que la solicitan?

9. ¿El sistema de identificación balística de armas de fuego de la Fiscalía forma parte, está enlazado o comparte información, bases de datos de armas identificadas, con alguna otra institución o sistema de similares características en Colombia o en el exterior?

10. ¿Considera la Fiscalía que el sistema de identificación balística de armas de fuego que posee es suficiente para cumplir con las investigaciones a cargo de la entidad?

11. ¿Cuántas armas de fuego tiene registradas la Fiscalía que hayan sido utilizadas en la comisión de uno (1) o más homicidios o crímenes durante los últimos cinco (5) años? ¿Cuántas durante el periodo enero 2016 – enero 2017? o la cifra más reciente en poder de la entidad.

12. ¿Cuántas armas de fuego posee la Fiscalía General de la Nación para el cumplimiento de sus funciones? ¿Estas armas están relacionadas dentro de algún sistema que le permita a la entidad identificar al (los) responsables de su porte y manejo?

13. ¿Son registradas las armas de fuego a las que se les entrega salvoconducto en el Sistema de Información Balística de la Fiscalía?

14. ¿Qué herramientas posee la Fiscalía para determinar si armas con salvoconducto fueron o pudieron ser utilizadas para perpetrar delitos?

15. ¿La Fiscalía General de la Nación ha capturado en flagrancia a delincuentes con armas de fuego con salvoconducto?

16. ¿Cuál es la política de la Fiscalía General de la Nación frente a la expedición de armas con salvoconducto?

17. ¿Qué tipo de arma de fuego fue la más utilizada para cometer homicidios durante los últimos cinco (5) años en Colombia? Especificar calibre, pistola, revolver, fusil, si se trata de armas de fuego de fabricación artesanal, industrial, nacional, extranjera, etc.

AL DEFENSOR DEL PUEBLO

1. ¿Qué cifras sobre homicidios cometidos con armas de fuego en el país posee la Defensoría del Pueblo?

2. ¿Qué acciones adelanta la Defensoría para contribuir al esclarecimiento de los crímenes cometidos con armas de fuego en Colombia y evitar la violación de los derechos humanos en el país?

3. ¿Tiene capacidad operativa o tecnológica la Defensoría del Pueblo para identificar con anterioridad el propietario o poseedor de las armas de fuego comprometidas en la comisión de homicidios en el país?

4. Especificar las cifras de homicidios cometidos con arma de fuego anualmente desde el año 2007 a la fecha.

5. ¿Cuál es el tipo de arma de fuego usado con mayor frecuencia en homicidios? Especificar.

AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL:

1. ¿Informe el número de hurtos (atracos) y homicidios cometidos con arma de fuego en el país durante los últimos cinco (5) años? ¿Cuántos durante el último año, periodo enero 2016 – enero 2017? O la cifra más reciente en poder de la entidad.

2. ¿Cuántos de los delitos relacionados en la respuesta del interrogante anterior fueron cometidos con armas con salvoconducto o autorización para su porte, cuántos con armas sin salvoconducto o permiso?

3. ¿Cuáles son las características de los crímenes ligados a armas con salvoconducto?: delincuencia común, intolerancia, riñas callejeras, etc.

4. ¿Cuáles son las razones para que los atracos y homicidios se hayan incrementado o disminuido de acuerdo con las cifras que maneja la Policía Nacional?

5. ¿Cuántas armas de fuego fueron incautadas por la Policía durante los últimos 5 años? ¿Cuántas de ellas tenía salvo conducto o permiso para su porte y cuántas no tenían algún tipo de permiso?

6. ¿Qué procedimiento adelanta la Policía Nacional con las armas incautadas?

7. ¿Cuántas personas fueron detenidas durante el último año, periodo enero 2016 – enero 2017, por porte ilegal de armas? O la cifra más reciente en poder de la entidad.

8. ¿Cuáles son las regiones, departamentos y municipios con el mayor número de homicidios cometidos con arma de fuego durante el periodo relacionado?

9. ¿A la fecha existe alguna restricción nacional o regional al porte de armas con salvoconducto? Si es así ¿Cuáles son los resultados de la medida durante su vigencia?

10. ¿Cuántas armas de fuego de corto y largo alcance (o de acuerdo con la clasificación que haga la institución) posee la Policía Nacional y sus demás instituciones relacionadas? Discriminar por entidad y tipos de arma. ¿Estas armas están relacionadas dentro de algún sistema que le permita a la entidad identificar al (los) responsables de su porte y manejo?

11. ¿Cuántas armas de fuego de uso privativo de la Policía Nacional fueron incautadas por la Policía durante los últimos 5 años, por estar relacionadas con la comisión de algún delito?

AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL:

1. ¿Cuántos homicidios fueron cometidos con arma de fuego durante los últimos 10 años en el país? Especificar por año.

2. ¿Qué procedimiento, técnica o sistema utiliza Medicina Legal para identificar el arma de fuego utilizada en un homicidio en el país?

3. ¿Tiene capacidad operativa o tecnológica Medicina Legal para identificar el propietario o poseedor de las armas de fuego comprometidas en la comisión de homicidios en el país?

4. ¿Cuántas armas de fuego tiene registradas Medicina Legal que hayan sido utilizadas en la comisión de uno (1) o más homicidios o crímenes durante los últimos cinco (5) años? ¿Cuántas durante el periodo enero 2016 – enero 2017 o la cifra más reciente en poder de la entidad?

5. ¿Qué tipo de arma de fuego fue la más utilizada para cometer homicidios durante los últimos cinco (5) años en Colombia? Especificar calibre, pistola, revolver, fusil, si se trata de armas de fuego de fabricación artesanal, industrial, nacional, extranjera, etc.

AL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:

1. ¿Cuántas empresas de Vigilancia y Seguridad Privada funcionan en el país?

2. ¿Cuántas armas de fuego se han otorgado a las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada que funcionan en el país durante los últimos 20 años?

3. ¿Qué control realiza la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a las armas de fuego que se han otorgado a las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada que funcionan en el país?

4. ¿Cuántas empresas de Vigilancia y Seguridad Privada que funcionan en el país están siendo investigadas y/o han sido sancionadas por irregularidades en el manejo de las armas de fuego y municiones otorgadas legalmente?

5. ¿Tiene capacidad operativa o tecnológica la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para realizar la inspección, vigilancia y control de las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada que funcionan en el país en relación con el uso de las armas de fuego autorizadas para su funcionamiento?

6. ¿La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada tiene o ha tenido conocimiento de armas de fuego otorgada a sus vigilados utilizadas para cometer crímenes?

7. ¿Qué tipo de armas son las autorizadas para las Empresas de Seguridad y Vigilancia? Especificar calibre, características, fabricación nacional o extranjera, etc.

8. ¿Cuál es el procedimiento para otorgar autorizaciones a las Empresas de Vigilancia para el porte legal de armas de fuego?

Jorge Iván Ospina Gómez.

21-III-2017

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia sobre menores abusados y asesinados. Las alarmantes cifras de menores abusados y asesinados son preocupantes, cada 14 minutos un menor es abusado en nuestro país y se están acercando las cifras de asesinatos también, cada vez que hay un aberrante hecho salimos a los medios a rechazarlo, nos inventamos proyectos de ley, intentamos cambiar el código penal, hacemos minutos de silencio, pero no buscamos la solución de raíz; eso es un problema de miles de familias, mire según cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre el año 2012 y 2017, 37.560 menores ingresaron por abuso sexual. En el 2017, 10 mil, perdón en el 2016, 10.406 y en el 2017 de lo que resta del año 560 menores abusados.

Según medicina Legal, en Bogotá han realizado 236 exámenes por presunto delito sexual a menores de edad, cada vez que hay un aberrante caso como nuestra niña menor Juliana Andrea Samboní, nos alarmamos, como les digo hacemos el minuto de silencio, pero la verdad no estamos buscando la solución. Esto requiere

urgente la unión de todas las instituciones, acabar con la corrupción en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, unir todas las instituciones para hacer las campañas de prevención efectiva, lamentablemente en el afán de protagonismo cada uno la hace la Policía, los colegios, necesitamos es que todos hasta las alcaldías, las gobernaciones, la justicia, la Procuraduría, la Fiscalía, el CTI se unan para mitigar presupuesto para que sean, para poder tener esfuerzos profesionales y recursos y poder hacer unas campañas de prevención en contra del abuso sexual.

Personalmente he hecho el seguimiento de abuso a menores hace más de dos años y el CAIVAS que son los Centro de Atención Integral de Víctimas Sexuales, los protocolos y el sistema no es el mejor, no existen cifras institucionales, los convenios con algunas alcaldías se dilatan, no les dan la importancia que se merecen, la Fiscalía no tiene cómo financiar psicólogos y psiquiatras, debe haber un subsistema de CAIVAS involucrado en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar también con el CAIVAS, no hay suficiente investigación de parte del CTI, estos casos deben de tener un modelo de enfoque diferencial el sistema penal debe tener una ruta de atención para abusos sexuales, quiero poner un ejemplo, por ejemplo ese Garavito, que hoy está condenado muchas veces lo capturaron, dejaron vencer los términos y lo dejaban libre y tuvo que abusar, asesinar más de 140 menores para condenarlo y hoy están mirando los beneficios para él.

Bayron Palacio, el pedófilo el monstruo de la sierrita, pagó 7 años de cárcel, lo liberaron a los 8 días violó a un menor de 9 años y dijo que era una fuerza en el interior que lo obligaba a hacer eso, volvió pagó cárcel 7 años en Sucre y a los 10 días viola un niño de 11 años y eso es lo que está pasando con nuestra justicia.

Luis Alfonso Cano, pedófilo con derecho al olvido, llegó a trabajar a un colegio de Honda, Tolima, después de haber sido capturado, estos Monstruos salen de la cárcel sin ninguna resocialización.

Entonces, mire la ley entró en vigencia en el año 2011 y no se cumple. Los 60 años de cárcel son un sofisma, solo se cumple cuando hay un escándalo como el de Juliana Andrea, han capturado abusadores y duran 2 horas y lo liberan.

En marzo de 2016, escribí un oficio a la Corte Constitucional porque falló una tutela en favor de los abusadores otorgándoles para disminuir las penas; entonces por eso hoy radiqué una proposición que ya la leyó el Secretario para citar a la directora de Bienestar Familiar, al Ministro de Defensa y el Derecho, invitar al Fiscal General de la Nación, al Presidente de la Corte Constitucional para que nos explique qué es lo que está pasado, las víctimas las reparan como el caso de Juliana Andrea, pero lo que tenemos es que reparar es la justicia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Colegas, quiero primero también ratificar nuestra satisfacción, nuestra alegría por

que nuestro colega y amigo el doctor Fernando Tamaño, ocupe nuevamente su curul entre nosotros, lo estamos extrañando doctor Fernando, amigo de siempre.

Presidente, conjuntamente con el doctor Luis Fernando Duque, queremos hacer parte de intervención en estos minutos para dar a conocer una carta dirigida al Ministro del Interior el doctor Juan Fernando Cristo, suscrita por 32 representantes a la Cámara del Partido Liberal y de 10 Senadores de la República, invitándolo a formar parte de ese abanico importante que el Partido Liberal, tiene para el próximo debate electoral, para que conjuntamente el doctor Cristo, con el doctor Juan Manuel Galán, con el doctor Luis Fernando Velasco, con el doctor Édinson Delgado, con la doctora Viviane Morales, con el doctor Humberto de La Calle, formen parte de un proceso de unificación de la aspiración del Liberalismo de continuar haciendo parte de la actoría política en nuestro país.

El doctor Juan Fernando Cristo, lo tuvimos acá como colega y se destacó y lo recuerda el país por ser el autor de la Ley 1448, la ley que por primera vez reconocer el derecho de las víctimas, ordena su reparación integral y la restitución de tierras. Igualmente dio ejemplo al país de perdón que en vez de promover la venganza y la retaliación contra quienes asesinaron a su padre promovió la reconciliación y el perdón; también en los últimos meses lo hemos visto con mucho éxito llevando adelante como promotor de la arquitectura legal y constitucional de aclimatación, de la implementación de los acuerdos de paz en Colombia, con proyectos importantes para la historia del país.

La carta dice lo siguiente señor Presidente:

Bogotá, marzo de 2017, doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior, ciudad.

Respetado Ministro, Ministro reciba un cordial saludo: Ministro lo hemos escuchado en varias ocasiones decir que la paz se debe construir desde las regiones con todos los colombianos y no desde una oficina en Bogotá, que la paz hay que defenderla en la calle y que la paz atraviesa por solucionar las necesidades básicas de cada vereda, de cada municipio de cada barrio donde las fechas de inequidad se empiecen a cerrar, por ejemplo con acceso universal a la educación básica, media y superior, donde cada persona tenga las mismas oportunidades y acceso a los servicios del Estado, es decir, reconociendo y reivindicando las particulares de cada región.

Lo hemos seguido en los procesos de trámites legislativos, donde usted se ha convertido en la pieza clave y fundamental del Presidente, para sacar adelante todos los proyectos de ley que el Gobierno ha presentado ante el Congreso y ha logrado mantener un diálogo abierto y constructivo con todos los partidos y movimientos políticos.

Dentro de este proceso logró, la aprobación del proyecto de jurisdicción especial para la paz y la ley primordial, ley primordial para dar por terminado más de 52 años de conflicto con las Farc y que permite que haya verdad, perdón, reparación y garantía de no repetición, sin esto no habrá paz.

Ahora viene la tarea de consolidar la paz, los colombianos estamos esperando que este acuerdo no solo termine la guerra con las Farc, sino que signifique progreso, desarrollo y mejores oportunidades para todos;

esto no es un reto sencillo y tampoco un reto a corto plazo, la consolidación de la paz depende por lo menos de los siguientes 10 años.

Hemos sido testigos de su capacidad de entender las diferencias y construir a partir de ellas soluciones que nos beneficien a todos, usted escuchó a las diferentes víctimas del conflicto armado, sus historias y sus necesidades y con su liderazgo logró que la Ley de Víctimas fuera una realidad, lo mismo sentarse con las Farc, para destrabar el acuerdo de paz y después sentarse con los voceros del No y que sus preocupaciones se reflejaran en un nuevo acuerdo.

Hemos recorrido las regiones con usted, donde pudo comprender las diferentes necesidades de sus habitantes y a partir de eso resaltar la importancia de realizar modificaciones en las políticas públicas, confiamos en su capacidad para comprender que en las regiones tenemos diferentes necesidades y que a partir de estas realidades debemos construir las políticas de desarrollo en nuestro país.

Ministro, este es el momento en el que necesitamos construir a partir de las diferencias que tenemos en torno a la realidad del país, no es el momento para profundizar las divisiones, es el momento para construir un futuro conjunto que nos permita hacer ajustes necesarios que la paz signifique mejores oportunidades para todos y desarrollo para las regiones.

El Partido Liberal, ha apoyado y respaldado incondicionalmente el proceso de paz y continuará haciéndolo para consolidar una paz estable y duradera, este legado tan valioso debe ser defendido con entusiasmo y compromiso por nuestra colectividad y en cabeza de los mejores líderes que así nos representan. Quién más que usted Ministro Cristo, para que sea la persona que en compañía de otros importantes copartidarios tomen la decisión de participar en las próximas elecciones presidenciales, donde a través del mecanismo que define al partido, tengamos un candidato propio para el año 2018, por estas razones y otras queremos pedirle que deje su cargo en el Gobierno y considere esta propuesta de un grupo de liberales que vemos en usted a la persona y el líder que tiene la capacidad, compromiso, liderazgo para convocar una amplia coalición ciudadana que permita consolidar la paz en los siguientes 10 años. Llegó el momento de defender la paz en las calles, en los barrios, en las regiones.

Con sentimientos de aprecio firman 32 representantes a la Cámara Liberales y 10 Senadores.

Le pido el favor señor Presidente, que nos permita que el señor Luis Fernando Duque, complementemente esta intervención. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señor Presidente. En ocasión de las recientes muertes de 6 adultos y 5 niños indígenas del asentamiento Kogui, en la Sierra Nevada de Santa Marta, por infecciones respiratorias agudas y de tipo viral llama la atención el informe presentado por la Or-

ganización Mundial de Salud, donde revela que más de 1,7 millones de niños menores de 5 años mueren al año por causas medioambientales como: la contaminación del aire, del agua, la exposición al humo de tabaco, y la falta de saneamiento e higiene adecuada, las condiciones medioambientales a las que se encuentran sometidos los menores inciden de manera directa en la salud; y contribuyen a la propagación de enfermedades especialmente en la población de niños quienes son los más vulnerables; esto es alarmante, dado que las enfermedades más frecuentes son las que tienen mayor mortalidad infantil como las diarreas, la neumonía y el paludismo. También, hay un alto índice en muerte de niños prematuros, cuyas causas principales son los problemas de salubridad e higiene en los centros de salud.

En Colombia, la problemática más evidente se encuentra en las zonas costeras como Chocó y La Guajira, en donde solo en el año 2016 murieron 81 niños por desnutrición, lo que obedece a la falta de agua potable y a la escasez de alimentos en el departamento. También, según estudio del DANE en el año 2012 en Colombia aproximadamente el 7,3 por ciento de la mortalidad infantil se atribuye a enfermedades diarreas, es decir, 1.450 a 1.820 niños mueren al año por enfermedad diarreica en Colombia. Es decir, que lo dicho por la Organización de las Naciones Unidas, es una problemática también de la población infantil en Colombia.

Y por esta razón, hacemos un llamado de urgencia al Gobierno Nacional para que adopte las medidas pertinentes que permitan contrarrestar el impacto medioambiental en los menores; promoviendo y garantizando ambientes sanos, libres de humo y sustancias químicas; con condiciones adecuadas de saneamiento y agua potable, que permitan una excelente nutrición, aun desde el vientre de la madre. Garantizar el acceso de agua potable para los niños de Colombia, es un deber inminente del Estado, es clamor de los ciudadanos del país la adopción por parte del Gobierno de las medidas de prevención y promoción de condiciones medioambientales dignas para nuestros niños y sus familias ya. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente. Soy profundamente respetuoso de la intervención de mis compañeros, pero me parece que la intervención del doctor Antonio Guerra, que respeto no puede quedarse así.

Primero, recordemos que la empresa Gas de España, ha anunciado una demanda de más de un billón de euros contra el estado colombiano; en esos tribunales hay una serie de pruebas que se aportan, un debate en el congreso, podría ser parte de esa prueba y a pesar de la opinión que es perfectamente respetable, yo sí quiero que en esta misma sesión se escuche otra opinión, la intervención de Electricaribe la hizo un funcionario en cumplimiento de una labor de Supervigilancia y la hizo porque los ciudadanos no aguantaban más el mal servicio y, la hizo no por la presión de unos dirigentes políticos de la Costa que además tenían el legítimo

derecho de pedirle al Estado que interviniesen. ¡Claro!, si sus representados no están recibiendo el servicio fundamental, el servicio esencial perdón, de la energía pues tiene todo el derecho.

Va a haber un debate y evidentemente en ese debate van a salir opiniones, pero yo sí quisiera que esta misma sesión se supiera y quedara una constancia que hay una opinión respetabilísima que ha planteado el doctor Guerra, pero que hay otras opiniones que creen que el señor Superintendente de Servicios, actuó como debía actuar y que no fue presionado sino en cumplimiento de un mandato legal y de sus funciones hizo lo que tenía que hacer.

El segundo tema señor Presidente, el jurista Camilo Araque, hace dos años y medio demandó una resolución del Ministerio de Hacienda y de Minas, en donde se reglamentó entre comillas el fondo de estabilización del precio de los combustibles y, dijo que era completamente ilegal que por un decreto se fijaran los precios de los combustibles, yo coadyuvé esa demanda, pero evidentemente el autor es el doctor Araque, a quien le doy todo el reconocimiento; dos años y medio después el Consejo de Estado le da la razón, pero después de ello ya le han cobrado a los colombianos porque estamos llegando a lo que yo he llamado la dictadura de los avivatos que saben que es inconstitucional un decreto, pero lo sacan mientras basado en la presunción de legalidad se cobra el tributo, aquí cobraron un tributo que no podían cobrar y lo cobraron a sabiendas que el único que podría cobrar, perdón, imponer el tributo era el Congreso.

Nos van a hacer otra con la sobretasa de la gasolina, sacaron un decreto modificando la base sobre la cual se puede, se debe liquidar la sobretasa de la gasolina, cuando se dieron cuenta que se había bajado los precios internacionales del petróleo y los precios internacionales de la gasolina pues evidentemente se bajaba la base sobre la cual se liquidaba esa sobretasa y, como se bajó la base pusieron el grito en el cielo los señores alcaldes, que no se molestaron cuando subía esa base y el Gobierno por congraciarse va a sacar otro decreto ilegal cambiando esa base y encareciendo los precios de los combustibles a los colombianos, saben que la voy a demandar porque he anunciado la demanda a ese decreto. ¿Cuál es la lógica?, pues mientras Velasco demanda eso tiene presunción de legalidad y cobremos eso no es serio, señor Procurador actué por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente, el Decreto 1995 de 7 de diciembre de 2016 de la Presidencia de la República, creó la que se conoce como la comisión de seguimiento, impulso y verificación a la implementación del acuerdo final, esos nombres pomposos que le ponen a una cantidad de organismos creados de cuenta de la entrega del país al terrorismo.

Yo quiero llamar la atención de este Congreso sobre una de las funciones de esa comisión, porque si a la Corte Constitucional no le importa que haya un órgano más importante que ella, que va a interpretar la Cons-

titución y el acuerdo como se le venga en gana, este Congreso sí debería empezar a hacerse respetar señores congresistas, la dignidad de este Congreso está por el piso; no sé si ustedes han visto alguna encuesta de las últimas de prestigio del congreso y ya está en los niveles que nunca se habían visto, el 9% de los colombianos tiene una positiva de este Congreso y casi el 90% de los colombianos dicen que no sirve para nada y eso da para que la anarquía, el populismo en cualquier momento se tomen este país.

Este Congreso no está defendiendo la democracia, la ciudadanía lo está cobrando; así que ojalá algún día en el desarrollo de ese Fast Track, esa violación a la Constitución fragante que tenemos viviendo desde hace mucho tiempo, seamos capaces algún día de ponernos los pantalones señores congresistas y decirle no a la implementación de esos acuerdos.

Les voy a decir una de las funciones de esa comisión, esa rimbombante, con ese rimbombante nombre de comisión de seguimiento, impulso y verificación.

Dice, artículo tercero, numeral sexto, constatar que el contenido que todos los proyectos de decreto, ley o Acto Legislativo que sean necesario para implementar el acuerdo final correspondan a lo acordado antes de que sean expedidos por el Presidente de la República o presentados ante el Congreso, etcétera, etcétera, etcétera. Ya no es suficiente entonces que el Congreso dependa de lo que le diga el gobierno, como ha venido sucediendo, cualquier proposición tiene que venir avalada por el gobierno, este congreso se auto cercenó su capacidad legislativa, su función de presentar leyes y proposiciones si no que tiene que venir por los miembros de las Farc.

No sé si ustedes conocían esto señores congresistas, pero por favor no les hagamos más el juego a estos narcotraficantes y terroristas; ahora le tenemos que pedir permiso a ellos, el Gobierno le tiene que pedir permiso a las Farc y este Congreso tiene que hacer cualquier cambio legislativo, de cuenta de los beneficios que las Farc quiera. Creo que la dignidad del Congreso está por el piso y repito, estamos en el 9% de la favorabilidad, a cualquiera le da pena recorrer las calles diciendo que es congresista para que aquí sigamos uniendo nosotros el prestigio de este Congreso cada vez más cuestionado de cuenta de las Farc, son las que tiene que imponer los acuerdos y los proyectos de ley que se les venga en gana.

Esto es un llamado de atención entonces, para que cualquier proyecto de cuenta del Fast Track, dé cuenta de ese contubernio entre los narcotraficantes de las Farc y el Gobierno Nacional sea aquí rechazado por este Congreso de la República. Tengan consideración con los electores, los que votaron por ustedes y algún día hagan respetar la dignidad de este Congreso. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Para dejar una constancia en el sentido de que estamos absolutamente consterna-

dos con el informe emitido por noticias RCN, acerca de las graves consecuencias de salud que se viene presentando con ocasión de la explotación de ferroníquel en el departamento de Córdoba por parte de la firma Cerro Matoso; la Comisión Quinta del Senado de la República ya hemos hecho en el pasado serios debates con la presencia de los Ministros de Salud, de Minas y Energía, del Ministerio de Trabajo sobre los continuos abusos que se viene presentando en este proyecto de gran minería en el país.

Pero ahora lo que vemos en cuanto al drama que padecen los habitantes de esta región en cuanto a las enfermedades dermatológicas, las enfermedades respiratorias, los cánceres, lo que se viene presentando precisamente por el uso inadecuado y por no cumplir los estándares ambientales por parte de la multinacional australiana explotadora del ferroníquel en Colombia, realmente presenta unos índices muy preocupantes. Por eso desde la plenaria del Senado de la República, nuestro llamado a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación para que asuman dentro del resorte de sus funciones todo el control para que se corrijan este tipo de anomalías y se garanticen los derechos colectivos al ambiente sano y a la salud por parte de los pobladores del área de influencia de este proyecto de gran minería.

Y mi constancia también va en un segundo sentido, señor Presidente, estos días tuve la oportunidad de recorrer varios municipios del alto y plano Cundiboyacense, donde se desarrollan actividades de leche y de papa, es decir, de economía agropecuaria en el clima frío y veo con preocupación cómo no se han venido cumpliendo los términos y cumpliendo los compromisos derivados del paro agrario que ocurrió hace ya varios meses en el país y, concretamente me refiero a los pagos por compensación, son pagos donde el gobierno nacional quedó obligado a compensar, valga la redundancia, por la avalancha de importaciones derivada de los tratados de libre comercio con los Estados Unidos, con la Unión Europea y con algunos otros países, comenzar los daños que está sufriendo la economía doméstica, la economía nacional en temas concretos como el tema de la papa y el tema de la leche; con estos recursos se piensan construir unas obras importantes, unos centros de acopio, unas plantas enfriadoras y pasteurizadoras de leche. (Sin sonido).

Algunas plantas de lavado y de empaque de papa para mejorar la competitividad. Hoy estamos a portas de un nuevo paro si no se cumplen con esos compromisos, por eso nuestro llamado y aprovechando la presencia de los funcionarios acá del Ministerio de Agricultura que están citados para otro debate, pero sí valdría la pena que le contaran al país, qué va a pasar con esos recursos de los pagos por compensación, cuando se van a girar y se van a hacer efectivos para darle la tranquilidad a este sector de la economía que espera una respuesta sobre este particular. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente. De manera muy breve quiero dejar una constancia o reiterar mejor una constancia, una denuncia, respecto de lo que viene ocurriendo en el departamento del Chocó, concretamente en el municipio del Alto Baudó y en el municipio de Río Sucio Chocó.

Realmente para nosotros los chochoanos es muy preocupante que se estén dando enfrentamientos entre las autodefensas gaitanistas, que así de denominan y el ELN. Con situaciones tan graves, como las han venido señalando la Defensoría del Pueblo y ACNUR, tenemos más de 3 mil personas, alrededor de casi 4 mil personas desplazadas, familias confinadas, afectadas por minas antipersonales. Nada más el día 18 de marzo un joven de nombre Dairito Rubiano fue afectado por una mina antipersonal, al cual tuvieron que amputarle una pierna y la información que hemos recibido es que todas las comunidades por donde ha ido pasando el ELN, las ha ido dejando minadas, esto no ha habido ocurrido en regiones como Río Sucio, durante tantos años de guerra.

Entonces, exigimos del ELN, mayor coherencia y que muestre de verdad voluntad de paz, no siga afectando más a la población civil; al gobierno y las instituciones que hagan lo pertinente para atender a la población víctima de la guerra que se viene desarrollando en esa región del país. Eso es lo que quiero dejar dicho en el día de hoy.

Pensábamos que la salida de las Farc iba a significar un alivio, pero se están copando esos territorios y creo que eso es un gran desafío para la institucionalidad. No puede haber paz en nuestros territorios sino hay garantías para desplazarse, para desarrollar sus labores, para provisionarse de alimentos, como están padeciendo hambre muchas comunidades por efecto de las minas que han dejado sembradas el ELN. Muchas gracias señor Presidente.

Constancia

En esta oportunidad, quiero unirme al llamado que hace la Defensoría del Pueblo y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) al Gobierno Nacional por la grave situación de violaciones de Derechos Humanos que se está presentando en el Departamento del Chocó, principalmente, en el Alto y Bajo Baudó, Río Sucio, y en las zonas aledañas de los ríos Salaquí y Truando, debido a los enfrentamientos que se están presentando entre miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

De acuerdo a las alertas tempranas que ha generado la Defensoría del Pueblo¹ se encuentran las siguientes afectaciones a las poblaciones:

- 4 de marzo de 2017: Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) se enfrentaron con miembros del ELN en el territorio de la comunidad negra de Peña Azul, municipio del Alto Baudó, que causaron el desplazamiento de más de 500 personas y el confinamiento de 1200.
- 6 de marzo de 2017: Se presentaron enfrentamientos cerca al río Truandó entre las AGC y el ELN por el control territorial de la zona.
- 7 de marzo de 2017: Las AGC secuestraron a varios pobladores de la comunidad Domingodó Pueblo, municipio de Carmen del Darién, de los cuales se logró su pronta liberación gracias a la resistencia civil de los pobladores y la Armada Nacional.

¹ <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6177/Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-alerta-sobre-crisis-humanitaria-en-Bajo-Atrato-y-Baud%C3%B3-Alto-Baud%C3%B3-Choc%C3%B3-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-desplazamiento-forzado-Desplazados.htm>

- 9 de marzo de 2017: Incurción de las AGC en la cuenca del río Jiguamiandó, en el Resguardo Urada Jiguamiandó porque hace parte del plan expansivo del grupo armado.

De igual manera, la Defensoría del Pueblo informa que al día 10 de marzo se encontraban 162 familias desplazadas, compuestas por 475 personas, entre ellas, 16 lactantes, cuatro mujeres embarazadas, tres personas en situación de discapacidad, 265 niños y 37 adultos mayores. Esta cifra, al 17 de marzo, asciende a más de 700 desplazados en Pie de Pato, cabecera municipal del Alto Baudó².

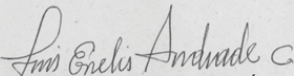
De esta manera, conforme al seguimiento que ha venido elaborando La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se encuentra que, en lo transcurrido del año, se han desplazado cerca de 3.549 personas (913 familias), donde resultan especialmente afectadas las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

Además, quiero denunciar que, a los hechos mencionados anteriormente, las minas antipersonas siguen afectando a los jóvenes de nuestro país, en esta oportunidad, un estudiante indígena de 14 años, integrante de la comunidad Pinchinde (del río Chintado), fue víctima de este fenómeno, perdiendo una de sus piernas.

Por último, Cuatro indígenas, dos de ellos menores de edad, miembros de la etnia Embera Chamí que habita en el norte del Valle del Cauca fueron reportados como desaparecidos desde el pasado miércoles ocho de marzo, cuando salieron de pesca a una finca en la vereda La Unión, en el municipio de Alcalá.

² <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6192/Al-Choc%C3%B3-no-ha-llegado-la-paz-EI-Espectador-Choc%C3%B3-paz-violencia-Defensor%C3%ADA-del-Pueblo-editorial-opini%C3%B3n-autodefensas-Farc-gerrilla-Carlos-Negret-Claudia-Morales-Humanitaria.htm>

Dos de los desaparecidos, Julio César Vélez Vásquez, de 32 años, y Luis Adrián Vélez Restrepo, de 20 años, hacen parte de la comunidad La Esperanza, de acuerdo a la información entregada por la consejería de Derechos Humanos de la ORIVAC.


LUIS EVELIS ANDRADE CASAMÁ
 Senador Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS
 Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente. No, una constancia muy pequeña para dos temas muy simples. El primero, felicitar y agradecerle a Dios la fortuna que le ha dado al Senador Fernando Tamayo de estar aquí, muy valiente, los que hemos tenido cáncer sabemos el valor que se necesita

para enfrentarlo, la seguridad, la autoestima, eso es lo más importante. Y su acto de luchar por la vida y de volver aquí a su trabajo es un gran ejemplo para miles de colombianos que pasan por esa misma tragedia.

Y lo segundo, para decir que estaba en las barras saludando a un amigo, no alcancé a llegar para votar la renuncia del señor vicepresidente, ex vicepresidente ya, Germán Vargas, pero decir que celebro esta decisión porque por supuesto prefiero que esté haciendo campaña sin los recursos del Estado que con los recursos del Estado como lleva casi cuatro años haciendo. Así que acompaño esa decisión, aunque no alcance a registrar mi voto electrónico. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien presenta una constancia:

Gracias Presidente, una constancia breve, reiterativa, a pesar de las distintas constancias que hemos dejado en estas sesiones plenarias, en la Comisión Séptima, a los controles políticos realizados sobre el tema de la situación de los hospitales del departamento del Magdalena, tengo que registrar un retroceso en la situación financiera de los mismos.

CONSTANCIA

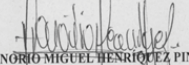
La red hospitalaria del Magdalena se encuentra en cuidados intensivos y a pesar de las denuncias, constancias, controles políticos realizados sobre el tema, la ineficiencia del Gobierno Nacional frente al manejo de esta situación es evidente y lamentable.

De acuerdo al reporte presentado por el Ministerio de Salud, a marzo de 2015 los hospitales del Magdalena contaban con una cartera de \$131.284 mil millones de pesos y unos pasivos cercanos a los \$100,281 mil millones de pesos. Hoy, vemos como esa cifra ha aumentado; la red hospitalaria del departamento del Magdalena presenta, a 31 de diciembre de 2016, una cartera que asciende a la suma de \$171.860.681.510 mil millones de pesos, siendo la E.S.E. Hospital Universitario "Fernando Troconis" la que tiene la cartera más alta, dentro de las 34 Empresas Sociales del Estado de naturaleza pública existentes en el departamento, por un valor de \$83.360.565.511 mil millones de pesos, acorde a información reportada por la Contraloría General. Dentro de esta cartera, 45 mil millones pertenece a aquella que es mayor a 360 días, lo cual agrava la situación financiera del Hospital Fernando Troconis, ya que las posibilidades de recuperarla son cada vez más lejanas.

Por otro lado, el pasivo total de la red hospitalaria asciende a la suma de \$136.864.963.457 de pesos de los cuales \$44.978.624.329 mil millones de pesos corresponden al pasivo laboral, situación que genera deficiencias en la prestación de los servicios de salud de manera efectiva, ya que se presenta una informalidad grande en el gremio de trabajadores y personal involucrado en los centros asistenciales, llevando muchas veces a un cese temporal de actividades.

A estos balances financieros se suma la deuda que tienen las EPS con las entidades hospitalarias del Magdalena, siendo la EPS CAPRECOM la que más adeudada con una suma de \$42.229.526.737 mil millones de pesos, seguida de la Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA" con un valor que asciende a los 12 mil millones de pesos.

Por ello, hago un llamado al Gobierno Nacional y al Presidente Juan Manuel Santos para que no juegue más con la salud de los colombianos y saque a los hospitales de estos cuidados intensivos en los que se encuentran; por su parte, solicito al señor Ministro de Salud y al Superintendente de Salud que se realicen las acciones correspondientes para solventar esta grave situación y así se garantice realmente un servicio de salud oportuno y de calidad a los magdalenses.


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
 Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero unirle a las voces de satisfacción por la presencia en esta plenaria del compañero Senador, Senador Fernando Tamayo, al cual le deseamos toda la recuperación y toda la bendición del Dios de la vida, para que prontamente

logre pasar esta dificultad en salud que hoy lo aqueja y que gracias al Todopoderoso ha podido superar.

Señor Presidente, hemos radicado, en compañía del partido Conservador, este partido de Opción Ciudadana, una proposición de citación con el tema de pandillismo en el posconflicto, en compañía del honorable Senador Hernán Andrade.

Esto, teniendo en cuenta que existe una verdadera afectación en la seguridad ciudadana, que han aumentado el número de pandillas, de parches y otros, de que ha aumentado el consumo de alcohol, el consumo de alucinógenos. Las intolerancias en los colegios donde algunos atrapados por el consumo de estos determinantes de patologías mentales, los cuales son los alucinógenos, han agredido hasta a sus profesores causando verdaderos casos de intolerancia. Esto reflejado en el número de robos, aumentado el número de heridos por arma de fuego, el número de homicidios por armas cortopunzantes, por armas de fuego, lo que ha significado un aumento, a bien como lo decía el Senador, en el microtráfico, lo cual, se ha evidenciado en las famosas exacerbaciones de violencia que se vienen dando no solamente en las ciudades principales sino también en las ciudades intermedias, donde estas pandillas o parches han sido atrapados por los grandes o medianos, o pequeños capos del narcotráfico; donde en los colegios se están expendiendo esos alucinógenos, donde los alucinógenos no determinan ni ningún estrato social de la población juvenil; esto ha aumentado de manera desmedida como ha aumentado el número de pandillas.

Y, además de esto, estas pandillas ya no solamente tienen armas blancas, se tiene información de que tienen armas de fuego de corto y largo alcance, lo cual no queremos que se nos convierta nuestro país en un próximo México o Guatemala, una próxima amenaza de lo que pasó en Centroamérica con las Maras.

Señor Presidente, por eso hemos decidido solicitar la presencia del señor Ministro del Interior, de la señora directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la señora Ministra de Educación Nacional, del próximo señor Vicepresidente de la República, General Óscar Naranjo y del Ministro de Salud, y otras autoridades competentes para que este debate, que ya se dio en la Comisión Séptima de Senado, pueda tener presencia en la plenaria del mismo.

Por último, señor Presidente, esta plenaria no puede evadir la responsabilidad, esto teniendo en cuenta de que estamos tocando la problemática juvenil social en nuestro país, del descalabro del Instituto Colombiano de Ciencia, Tecnología e Innovación, de lo que hoy tenemos en las regalías y que hoy ha sacado un informe la Contraloría de un detrimento de 3.8 billones de pesos, cómo así que no hay plata para los jóvenes más pobres, pero sí para proyectos que no han servido para nada.

Señor Presidente, es la hora que en la plenaria del Senado se nos venga a dar explicaciones, porque aquí nos decían que había proyectos que se presentaban que no hacían, ni tenían la validez técnica, pero resulta que esa no era la verdad, la verdad es que se han aprobado 3.8 billones de pesos, del cual el 0.4% de este presupuesto solamente ha sido proyectos beneficiosos para la comunidad; aquí quien tenga que responder que venga y dé la cara ante la plenaria del Senado porque no es solamente instar a la ayuda de los jóvenes, pero sí se ha despilfarrado grandes sumas de recursos en la educa-

ción superior, en la ciencia, tecnología e innovación en el país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias, señor Presidente. Señor Presidente y honorables colegas, la verdad es que tenemos en el departamento del Tolima y seguramente a nivel de todo el país una inmensa preocupación por la manera como ha ido avanzando en una forma exagerada el otorgamiento de licencias para la explotación minera a lo largo y ancho del territorio nacional.

Y yo veo con mucha preocupación, señores Senadores, que un departamento como el Tolima, que en un reciente pasado era prácticamente el departamento que determinaba lo que tenía que ver con el sector agropecuario en todo el territorio nacional, en el departamento del Tolima pasaba el meridiano de las decisiones del sector agropecuario y la manera como hemos visto en los últimos años el crecimiento de las famosas empresas que han ido copando muchos espacios en el departamento del Tolima, en lo que tiene que ver con el desplazamiento de la agricultura y el avance desmedido de la minería en todo el territorio del departamento del Tolima y a nivel nacional.

Hemos encontrado, señor Presidente, que en el departamento la multinacional AngloGold Ashanti ha ido permeando la sociedad, de una manera absolutamente descarada. Recientemente se dio un debate electoral en el municipio de Cajamarca, atípico por cierto, Presidente, por la muerte abrupta del mandatario legalmente elegido, y vimos por las calles de Cajamarca y por todas las veredas del municipio correr los ríos de dinero que son los que finalmente terminan imponiendo su voluntad en las elecciones locales, en las elecciones departamentales y con el escándalo que hemos visto ahora último, pues la verdad, permean toda la actividad electoral en Colombia.

Por eso yo quiero, señor Presidente, pedirle, primero, lo voy a plantear al interior de mi Partido, para que se cite a la plenaria del Senado al señor Ministro de Agricultura, al señor Ministro de Ambiente, al señor Ministro de Minas y Energía y que se invite al señor Procurador y al señor Fiscal General de la Nación para adelantar un debate en lo que tiene que ver en el abuso del otorgamiento de licencias, licencias exprés, que hoy se están otorgando para la exploración y la explotación de minas en el norte del departamento del Tolima: Líbano, Cajamarca, en el centro, en la zona de Anzoátegui, de Santa Isabel, todo ese cinturón del norte del departamento del Tolima, hoy se cierne una gran amenaza en la explotación minera.

Y por eso, señor Presidente y honorables Senadores, vamos a adelantar este debate al interior de la plenaria del Senado, para que el Gobierno Nacional explique a la opinión pública nacional, a este Congreso, si vamos a continuar con la famosa política de eso que nos anunciaron cuando llegó el gobierno del doctor Juan Manuel Santos a dirigir los destinos del país, en cuanto nos anunciara la famosa locomotora del sector primario de la economía. Por eso necesitamos que se adelante ese debate al interior de la plenaria del Senado de la República. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, es lo siguiente, infortunadamente cada vez que conocemos encuestas sobre la opinión de instituciones el Senado de la República, el Congreso de la República, sale mal librado.

Yo le voy a pedir, señor Presidente, que hagamos la verificación del quórum, pero, además que el debate se adelante así sea, porque sé que lo hay, con quórum deliberatorio, lo que quiero registrar es un antecedente porque no hay derecho a que aquí haya colegas que se presenten y se vayan; entonces, pido la verificación.

La Presidencia manifiesta:

Verifique el quórum, señor Secretario, además le anuncio que nosotros estamos en línea y toda la gente que está, no solo lo sabe la gente en la aplicación que ya va por los 20 mil seguidores, sino además en la página web del Senado, qué Senadores asisten y cuáles no. Verifique el quórum, señor Secretario.

Senador Ernesto Macías, Senador Name.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Los proyectos para debatir y votar en la próxima sesión plenaria de conformidad con la Sentencia C-930 del 2014 y el Acto Legislativo 01 de 2016, son los siguientes:

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 03 de 2017 Senado, 006 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.**

Para el segundo debate:

• **Proyecto de ley número 171 de 2016 Senado, 193 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 –Código de Extinción de Dominio– y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 95 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.**

• **Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 12 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección de los derechos de las comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social”.**

• **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.**

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley número 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.**

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.**

• **Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 116 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 909 de 2004.**

• **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 05 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.**

• **Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.**

• **Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado, por medio de la cual se regulan de los principios de pari-**

dad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar”.

• **Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado**, por el cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

• **Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado**, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 43 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la Guadua, en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.

• **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

• **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado**, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

• **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado**, por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado**, por la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez - Ley Isaac.

• **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado**, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

• **Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado**, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.

• **Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

• **Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

• **Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 101 de 2016 Senado**, por el cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

• **Proyecto de ley número 106 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.

• **Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

• **Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 134 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dicta el régimen de remuneración, prestaciones y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC).

• **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado**, por la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

• **El 157 de 2016 Senado, acumulado con el 169 de 2016 Senado.**

• **Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado Acumulado 157 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 171 de 2016 Senado, 193 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 –Código de Extinción de Dominio– y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

Están leídos y anunciados los diferentes proyectos para la próxima sesión plenaria, señor Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Ernesto Macías Tovar, la Presidencia dispone la verificación del quórum de la presente sesión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa que se han registrado 77 honorables Senadores. En consecuencia, existe quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

IV

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Irragorri Valencia; Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz; Director del Departamento para la Prosperidad Social (e), doctor Nemesio Raúl Roys Garzón, y Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen.

Proposición número 80

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las excusas enviadas por los funcionarios citados.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz.



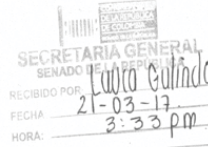
Bogotá D.C., martes, 21 de marzo de 2017

DG

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Honorable Senado de la República
Congreso de la República
Carrera 7 N° 8-68
Ciudad



Al responder cite este Nro.
20173100184851



Asunto: Excusa frente a la citación a debate de control político en desarrollo de la proposición 80 relacionada con los avances de la lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social.

Respetado Secretario:

En atención a la citación a debate de control político realizada por el Honorable Senador de la República, Dr. Horacio Serpa Uribe en desarrollo del cuestionario remitido al Departamento Nacional de Planeación relacionado los avances de la lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social, la cual fue programado para el martes 21 de marzo de 2017 en la sesión Plenaria del Senado, me permito informar que adquirí compromisos institucionales con anterioridad, motivo por el cual no puedo asistir a la sesión.

Así, atendiendo al segundo inciso del artículo 208 Constitucional y 250 de la Ley 5 de 1992, delegué al Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Luis Fernando Mejía Alzate la vocería de la entidad para este debate y de esta manera absuelva todas las inquietudes de los Honorables Representantes sobre el tema de la citación que sean competencia de este Departamento Administrativo.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del H. Congreso.

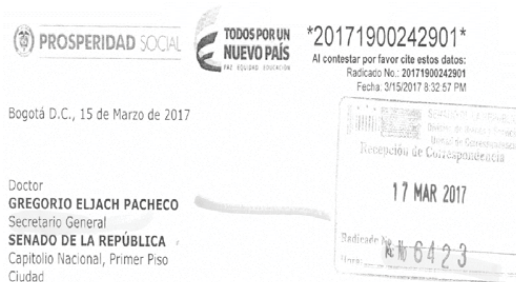
Cordialmente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director General

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:

Yo le recuerdo al doctor Simón Gaviria y a todos los funcionarios, que no es que no quiera venir al Congreso, no es que no tenga compromisos con anterioridad, ni compromisos institucionales, sino que es un deber legal venir al Congreso de la República, cuando a uno lo citan es un deber legal, no es que uno como funcionario quiera o no quiera, es que debe venir; entonces, ya abro el registro por si se le acepta o no la excusa al doctor Simón.

Por Secretaría se da lectura al Director (e), doctor Nemesio Raúl Roys Garzón.



Bogotá D.C., 15 de Marzo de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Capitolo Nacional, Primer Piso
Ciudad

Asunto: Delegación a Control Político por la Proposición N° 80/2016.

Respetado Doctor Eljach,

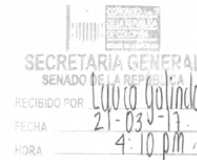
Con relación a la citación a Prosperidad Social al control político del 21 de marzo de 2017 en sesión plenaria a las 3:00 p.m., presentada por el Honorable Senador Horacio Serpa Uribe y aprobada en la sesión plenaria del 18 de octubre del 2016, me permito informarle que ese día estaré atendiendo fuera de la Entidad compromisos previamente adquiridos lo que imposibilita mi asistencia a dicha citación.

No obstante lo anterior, y dada la importancia del tema para el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, me permito informar que asistiré en representación de la Entidad el Subdirector General para la Superación de la Pobreza, Dr. Juan Carlos Gualdrón.

Agradezco su comprensión y de manera respetuosa solicito que a través de su conducto se me excuse por la inasistencia ante la plenaria de la Corporación.

Atentamente;

NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN
Director General (E)



CC: Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango. Presidente Senado de la República.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:

Entonces, abra el registro señor Secretario. Si no le aceptamos la excusa se deben presentar, de lo contrario le hacemos un llamado de atención por parte de la Mesa Directiva, que en el futuro puede convertirse en moción de censura.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta las excusas enviadas por el Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz, y por el Director encargado del Departamento para la Prosperidad Social, doctor Nemesio Roys Garzón, para participar, en condición de citados, dentro de la Proposición 80, al debate sobre avances de la lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico, e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22

Por el No: 41

Total: 63 votos.

Votación nominal a la aceptación de las excusas del Director de Planeación Nacional y el Gerente (e) del Departamento de la Prosperidad Social

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Delgado Ruiz Édinson
Galán Pachón Juan Manuel
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Merheg Marún Juan Samy
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía

Votación nominal a la aceptación de las excusas del Director de Planeación Nacional y el Gerente (e) del Departamento de la Prosperidad Social

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Bustamante García Éverth
Cabrala Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Duque Márquez Iván
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Jiménez Juan Diego
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rangel Suárez Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Urrutia Jalilie Faruk
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Ruby Thania

21.03.2017

En consecuencia, han sido negadas las excusas enviadas por el Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz, y por el Director encargado del Departamento para la Prosperidad Social, doctor Nemesio Roys Garzón, para participar, en condición de citados, dentro de la Proposición 80, al debate sobre avances de la lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:

Entonces, que les informen a los funcionarios por Secretaría que deben asistir a la plenaria del Senado, lo contrario la Mesa Directiva decreta una moción de observación al director de Planeación Nacional, Simón Gaviria y al director del DPS encargado. Entonces, les deben anunciar que asistan, ellos están en Bogotá, están en sus oficinas, entonces tiene plazo para asistir.

Senador Horacio Serpa, sí la puede hacer, Senador, ya le leo la orden de, léale el artículo, señora Secretaria, que sí podemos hacer moción de censura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Bueno, muchas gracias, distinguido Presidente, queridas y queridos Senadores, señor Ministro de Agricultura, distinguida directora del Instituto de Bienestar Familiar, muy apreciados altos funcionarios del Estado.

Quiero comentarles algunos puntos relacionados con el debate. En primer lugar, este no es un debate de contra nadie, no es un debate para presionar nada, no es un debate ni para exaltar, ni para criticar, es una preocupación, es una preocupación que surgió hace casi un año.

La propuesta de este debate se hizo hace casi un año cuando en deliberaciones que hicimos al interior del Partido Liberal, nos encontramos con que la disminución de la pobreza, que tenía muy importantes referencias y muy interesantes cifras, se estaba frenando y quisimos con el concurso de los funcionarios del Estado conocer las razones de esas circunstancias, y además conocer también sus informaciones, sus comentarios, sobre cómo podía el país continuar trabajando en la disminución de la pobreza y de la miseria en Colombia.

Este es un debate que se presentó a nombre del Partido Liberal, además de quien habla, va a intervenir el Senador Delgado, particularmente para los temas del Litoral Pacífico y de las etnias y por amabilidad del señor vocero del Liberalismo en el Senado de la República, el doctor Villalba, la doctora Arleth Casado de López va a tratar temas generales, pero, específicamente, lo relacionado con el tema de la pobreza en la costa Atlántica.

Les decía que lo que motivó la presentación de la proposición convocando al debate fue la circunstancia que a todos nos afana, a todos los miembros de este Senado de la República, relacionada con la pobreza. Muchos pensamos que el peor de los males de tantos que tenemos, también tenemos desde luego cosas muy interesantes y buenas, es la pobreza, otros piensan que es la corrupción, se ha alegado durante mucho tiempo que es la violencia, sea de ello lo que fuere, cualquiera que tenga la razón lo cierto es que la pobreza, la miseria, que afecta a tan alto número de colombianas y de colombianos es algo que riñe con la ética pública, lesiona profundamente todo lo que tiene que ver con la equidad y desde luego es un cuestionamiento permanente contra los dirigentes de Colombia; particularmente contra quienes ejercemos la actividad política, parte de la base de que todos los que llegan al Gobierno quieren derrotar la pobreza. Por eso no hago referencia para nada a ninguno de los que al frente de las cosas del Estado han adelantado actividades en uno u en otro sentido, pero quiero manifestar el motivo de la preocupación que dio lugar a la propuesta.

Los primeros años del Gobierno del doctor Juan Manuel Santos, particularmente los 5 primeros años de Gobierno, se adelantó una actividad que produjo resultados satisfactorios, salieron de la pobreza 3.400.000 colombianos, de ellos 1.700.000 colombianas y colombianos en la pobreza extrema, por decirlo de alguna manera popular, se le tumbaron 10 puntos a los niveles de pobreza que se venían manejando en nuestro país.

De acuerdo con los datos que hemos analizado para este debate, que tienen que ver generalmente con informaciones del DANE, hasta el año 2015, hoy el 28% o en la época en que menciona el 28% de los colombianos viven en una situación de pobreza, 13 millones de colombianos, de ellos 3.7 en situación de pobreza extrema y 9.3 en situación de pobreza general.

Hago una aclaración sobre los datos, hasta este momento no conocemos datos del año 2016, pero he tenido la información, que me agrada, de que mañana precisamente el señor director Nacional de Planeación, el doctor Simón Gaviria, va a informar a los colombianos los datos de pobreza relacionados con el año 2016. Pienso que de todas maneras las circunstancias que estamos analizando son supremamente útiles para que nosotros, queridas compañeras y compañeros, podamos cumplir en la forma más cabal nuestros compromisos con los colombianos.

Lo que acabo de mencionar significa que 8 de cada 100 colombianos viven en la miseria, 20 de cada 100 colombianos viven en la pobreza, lo cual no deja de ser supremamente grave y es una circunstancia esencial que nos mueve a hacer manifestaciones en el seno de esta corporación. Hay diferentes formas para medir la pobreza o la miseria, hay instituciones que dicen que el que vive con menos de un dólar al día es miserable, vive en la miseria y el que vive con menos de dos dólares es pobre. Bueno, son situaciones, circunstancias que a lo largo de estos comentarios vamos a analizar para que nosotros que realmente conocemos el país, porque somos los políticos que conocemos al país, los que hablamos con la gente, alcancemos conclusiones que, repito, nos sirvan para lograr la mayor satisfacción en el trabajo que nos han impuesto los colombianos.

En el campo, queridas y queridos amigos, viven el 25% de los habitantes de Colombia, si somos 48 millones, 12 millones de compatriotas viven en el campo, 40 de cada 100 son pobres, de estos 40, 20 viven en la miseria más absoluta. En las ciudades vive el 75% de la población, las dos terceras partes de la misma y los pobres son 8.700.000 habitantes. En el campo son 4.300.000, vemos, haciendo las proposiciones correspondientes, que en el campo se acumula la pobreza en una cifra muy superior, o sea las circunstancias que se viven en la ciudad, detalle que se une a todo lo que azota el campo colombiano: en el campo colombiano ha estado la guerrilla, en el campo colombiano han estado los paramilitares, en el campo colombiano son los cultivos ilícitos, del campo colombiano es que se producen los desplazamientos que afectan la vida nacional, lo que me permite manifestar que es en el campo colombiano en donde debemos nosotros fijar una atención bien importante.

Quiero recordar ahora lo que dije hace unos minutos, a partir del año 2015 se sintió un frenazo en lo que correspondía a la lucha contra la pobreza, en el año 2015 solo 171 mil colombianos salieron de la pobreza, según los datos del DANE, esto por supuesto ha generado una muy importante preocupación tanto más cuanto que la propia Cepal manifestó que en ese mismo año 2015, 2 millones de habitantes de Latinoamérica volvieron a la pobreza, habiendo antes salido de ella.

Por informaciones del DANE sabemos que, por ejemplo, Bucaramanga y Bogotá, las ciudades que en Colombia habían avanzado más en la lucha contra la miseria tuvieron cifras que nos indicaron que la miseria

había vuelto a aumentar; también según el DANE, en 9 de 13 zonas metropolitanas, áreas metropolitanas de Colombia, aumentó la miseria y en 4 de ellas, en 4 de 13 aumentó la pobreza.

Como no tenemos cifras del año 2016, es dable pensar que de pronto mañana tengamos unas cifras que nos indiquen que todo lo que se ha avanzado en esta materia empezó a desmejorarse, ojalá que no. Hay una circunstancia que favorece el que los resultados sean mejores, el hecho de lo que se ha avanzado, a mi juicio, en lo que tiene que ver con el logro de la paz con las Farc.

Quiero manifestarles a ustedes otras preocupaciones según los datos que hemos tenido la oportunidad de recoger. Preocupa la situación que vive Cúcuta, por ejemplo, donde su nivel de pobreza llegó a 32.9%, Cartagena en donde el nivel de pobreza llegó al 26%, Pasto 25%, Montería 25%. Según el documento que estoy observando, al analizar los datos de la pobreza monetaria, revelados por el DANE, para el 2015 a nivel departamental se nota que los mejores resultados están en Cundinamarca 17 y Santander 17.9, y los peores datos se evidenciaron en Cauca 51.6, Guajira 53.3 y Chocó 62.8%.

Escúchenme esto, queridas y queridos Senadores, porque es que las brechas territoriales resultan escandalosas, si se compara Chocó con Bogotá, la pobreza de este departamento es 6 veces más alta que la capital del país. Chocó es 3.7 veces más pobre que Cundinamarca, Guajira y Cauca son 3 veces más pobres que Santander. Si miramos la pobreza extrema la situación es mucho mejor en el Atlántico 2.7, en Cundinamarca 3.9, en tanto que Cauca 24%, en La Guajira 24.3 y Chocó 37.1, repiten con los peores indicadores. Chocó, es 13.7 veces más pobre extremo que Atlántico; Chocó, incluso, es 1.5 veces más pobre extremo que La Guajira, Cauca y La Guajira, son 6 veces más pobres extremos que Cundinamarca.

Esto nos indica, queridos amigos, que evidentemente es cierta la afirmación que tenemos mínimo dos Colombia, una Colombia, en donde la situación que viven nuestros compatriotas es llevadera, en donde hay altos porcentajes de ciudadanos y de ciudadanas que tienen empleo, en donde se atiende en forma más adecuada todo lo que tiene relación con la salud o con la vivienda, y hay unos extremos de pobreza y de miseria que deben avergonzarnos a todos los colombianos.

Ahora que hable de la disminución de las cifras en lo que tiene que ver con el 2015, hago un *break*, para comentar que mi departamento de Santander, en donde las cifras fueron siempre muy importantes en esta materia de pobreza y de pobreza extrema, en ese año 2015 Santander tuvo un bajonazo enorme.

Por lo que acabo de manifestar, el más pobre Chocó, Cauca, Guajira, en Colombia, queridos amigos, 300 municipios tienen pobreza superior al 70%, 300 municipios de los más pequeños, pero eso es la cuarta parte de los municipios de Colombia.

Bueno, hasta aquí las cifras, todas esas cifras las conocemos nosotros, nosotros las manejamos permanentemente; aquí vienen los señores Altos Funcionarios del Estado, nos las presentan y las leemos en los informes, etcétera. Y esa, por supuesto, es una manifestación clara que sirve para o corregir errores, o para hacer proyectos o para buscar mejores situaciones en

un aspecto tan dramático como el que estamos viendo, pero al fin y al cabo son cifras, son cifras, que uno lee en el avión, que uno lee aquí cuando estamos en la sesión del Congreso de la República, que las busca en la oficina para hacer un documento.

Pero las verdaderas circunstancias de la pobreza nosotros sí que las conocemos, nosotros sí que sabemos lo que son los pobres y yo creo que es importante que recordemos qué es lo que pasa con los pobres en Colombia, sobre todo los pobres que viven en situación de miseria, queridas amigas y queridos amigos, y son varios millones de compatriotas, estos compatriotas no tienen en dónde dormir, estos compatriotas viven en cambuches o viven debajo de los puentes, o andan con el tapete al hombro para tenderlo en el momento en que les coge el cansancio o la noche; estos compatriotas nuestros, nuestros hermanos colombianos no tienen para comer, no comen, hay días que no comen ni una sola vez, buscan en los basureros para comer, esa es la pobreza extrema, queridas amigas y queridos amigos, esa es la circunstancia que debe entonces siempre motivarnos a nosotros para estar en una disposición de mejorar la situación de nuestros compatriotas.

La salud, de acuerdo con las cifras que nos dicen las autoridades de la salud, pues hay seguro total, todas y todos los colombianos están asegurados en materia de salud, ¿será cierto que atienden a todas y a todos los colombianos en los servicios médicos?, ¿será que todas y todos tienen la oportunidad de que les hagan la intervención quirúrgica cuando es requerido?, ¿acaso no está en crisis profunda esta circunstancia que tiene que ver con la salud?, ¿acaso entidades como por ejemplo Cafesalud están brindando la atención requerida a los afiliados?; desde luego, los que tienen que pagar el pato son las gentes más necesitadas, las mujeres pobres, los hombres pobres.

Vestido, educación. 7 de cada 100 jóvenes menores de 15 años no han ido en Colombia nunca a una escuela. Las estadísticas pueden parecer que contradicen esta afirmación porque en ellas aparecen los mayores que, por circunstancias de programas especiales de lucha contra el analfabetismo, etc., se vuelven letrados, como se dice ahora, ya cuando están en la edad adulta.

Los pobres de Colombia son esos campesinos pálidos que nos encontramos en nuestras giras, son esas personas desdentadas, son esos ciegos de la pobreza que sufren catarata y no hay quién los opere, cuando quiera que en ninguna parte del mundo un enfermo de cataratas es ciego, esas son las circunstancias, queridas amigas y amigos, que tenemos nosotros que tener siempre, permanentemente en la más aguda atención, para ver cómo nosotros, los que ejercen la política, pero también los que ejercen el Gobierno, los que están en la actividad privada, todas y todos los colombianos nos preocupamos por encontrar una situación de equidad entre los habitantes de nuestro país.

Ya hablamos la situación de los campesinos. La situación de los niños, tremendo los niños sin vacunas, los niños desnutridos, los niños que se mueren en los departamentos, lo que denuncia permanentemente Sofía en La Guajira, y se mueren también en otras partes de nuestro país. Los indígenas, decir indígena es decir pobre. Los afros, dentro de los afros la pobreza y la miseria es enorme, y hay comunidades afro en donde la pobreza es más diciente que en las comunidades in-

dígenas; las mujeres siempre llevan el peso superior de las desgracias del país, las familias en general.

Los desplazados, estas circunstancias tan lastimosas que nos ha llevado a examinar permanentemente aquí que tenemos 6 millones de desplazados, por Dios, ¡qué desgracia!, 6 millones de desplazados, ¿dónde viven?, en las orillas de los ríos, o en las faldas de las montañas; los que están muriendo en estos días por el invierno, en diferentes lugares de Colombia no son los pudientes, no son los colombianos pudientes, son los colombianos y las colombianas pobres, son los que han tenido que acomodarse en cualquier lugar, son los que están afectando de manera tan notable todas estas circunstancias que estamos comentando.

Los asentamientos urbanos de extrema pobreza. Aquí en Bogotá hay 800 mil habitantes en extrema pobreza, en barrios diferentes de Ciudad Bolívar, en Cazuca, el municipio vecino de Soacha y en diferentes lugares de Colombia, los que viven a orillas del río Magdalena, en fin, vivimos una circunstancia de verdad lamentable.

A lo que hay que sumar algo que me parece a mí que debemos mirar con ojo de equidad, con ojos compasivos y es que aquí se están creando las castas de la pobreza, como en la India, aquí el que hoy es pobre su padre fue pobre, su abuelo fue pobre, su bisabuelo fue pobre, y su hijo es pobre, y su nieto será pobre y su bisnieto será pobre; porque es que no hay circunstancias que permitan atender estas franjas de pobreza, brindar oportunidades, realizar programas que evidentemente sean efectivos, que saquen de estos niveles de pobreza crónica a los que siempre la han sufrido y desgraciadamente en el futuro las van a sufrir.

Aquí hay programas, claro, asistenciales, esta mañana escuchamos al señor Ministro de Hacienda hacer manifestaciones de cómo en el proyecto de ampliación del Presupuesto, que vamos a estudiar, hay unas sumas asignadas, producidas por la última reforma tributaria para atender Familias en Acción, para atender el PAE, para atender la construcción de las aulas escolares y tener de esa manera mejor calidad en la educación. Tenemos programas asistencialistas, lo malo de estos programas, que nos va a tocar que revisar algún día, es que llevan 10 o 15 años, pero no están coordinadas con actividades que haga el propio Estado con el propósito de romper esa situación y de que el beneficiario de hoy que es pobre extremo, que no tiene que comer y al que le llegan 270 mil pesos cada dos meses como un alivio humanitario, pueda posteriormente prepararse, tener empleo, mejorar su situación. Son circunstancias, entonces queridas y queridos compañeros que tenemos que seguir teniendo en cuenta.

Yo sé que esta afirmación pues algunos no la comparten, pienso que, dentro de las cosas que se están haciendo para poder brindarles más satisfacciones a los colombianos en materia de mejor vivir, está la paz. Sin duda que la guerra es una causa de la pobreza crónica que tenemos los colombianos y hay, claro, cantidad de opiniones, según las cuales para salir de la pobreza, la educación, es el instrumento más adecuado y más importante, y la seguridad social y aspectos todos relacionados con circunstancias vinculadas al empleo, a la educación y al ingreso, todo eso es satisfactorio.

A mí me parece que esta reunión es una oportunidad muy importante para que los respetables funcionarios del Gobierno nos digan qué se está haciendo en

el último tiempo y qué se va a hacer hasta el próximo 7 de agosto cuando termina el mandato. Pero pienso también que lo que estamos comentando podría servir, ojalá que sirva, y es lo que ya estoy comentando para terminar mis comentarios, podría servir para que los partidos políticos, ahora que empieza la campaña política, dicen los que conocen eficientemente esta ciencia que es en las campañas políticas en donde se dan los saltos importantes para que en la atención del Estado se puedan resolver determinadas situaciones. Qué tal que los partidos políticos, ahora que vamos a empezar la campaña electoral, nos pongamos de acuerdo en unas definiciones mínimas que todas las colectividades consagremos como compromiso en el propósito de vencer la pobreza para poner en ejecución este compromiso a partir del 7 de agosto del año entrante.

Yo lo venía proponiendo y lo voy a seguir proponiendo en lo que tiene que ver con la salud, un programa mínimo que lo acojamos todos, cualquiera que sea elegido presidente lo pone en ejecución, ese aspecto de la salud, por supuesto sobre la base de buscar un nuevo modelo, un nuevo sistema, pero podríamos ampliar ese concepto a lo que tiene que ver con la lucha contra la pobreza.

Nosotros tenemos un mal adicional desde luego, o que marcha concomitantemente y sobre el cual, ojalá que se hable aquí esta tarde, y es la desigualdad. Uno se siente muy orgulloso de los deportistas colombianos y de muchos logros en las artes, que en la ciencia y aún aspectos sociales se alcanzan en nuestro país; esta semana vamos a tener seguramente la satisfacción inmensamente grande del triunfo de Colombia sobre Bolivia, pero hay cosas que dan vergüenza. Sé que a todas y a todos nosotros nos da vergüenza que Colombia sea calificado como el segundo país más desigual de América Latina y que esté en el número 15 en el escalafón mundial de los países más desiguales.

Un informe de la Cepal, tres personas de Colombia tienen la riqueza que tienen los 20 millones de colombianas y colombianos más pobres. Hay que, entonces hacer esfuerzo en este sentido, y ¿por qué somos tan desiguales? Porque la riqueza está acumulada, porque no hay una adecuada distribución de los ingresos, porque el modelo económico que nosotros tenemos está diseñado, queridos amigos y queridas amigas, para que se siga acumulando la riqueza, y el problema no es definitivamente, y aquí hay personas superexpertas en esta cuestión de la economía, la solución no es el crecimiento económico solamente. Claro que hay que buscar el crecimiento, pero en el sistema como en el nuestro, el crecimiento sirve para que se siga acumulando la riqueza, ¿por qué?, porque no se reparte. Si nosotros logramos un sistema en el cual propugnamos por el crecimiento y se va repartiendo la riqueza mientras sigue el crecimiento, mientras se aumenta el crecimiento, seguramente vamos a salir de estas dificultades graves que nos agobian.

Hasta ahí mis inquietudes, hay muchas cosas más, cifras, en fin, todos las conocemos. Lo que hemos querido los liberales es hacer un aporte a que la inquietud de la derrota de la pobreza y del logro de un país con mayor igualdad se mantenga en el ánimo de todos nosotros, sea acogido por este y por los Gobiernos que venga y tengamos, entonces la satisfacción de lograr realidades en el aspecto social, en el aspecto económico, alcanzar el bienestar que merecen nuestros habitan-

tes y no sufrir de tan permanente vergüenza, por tantas fragilidades que existen en nuestro país. 13 millones de pobres en Colombia es una vergüenza para todos nosotros. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Édinson Delgado Ruiz, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Distinguidos y honorables miembros de la Mesa Directiva, Presidente y Vicepresidente, distinguidos colegas Senadores y Senadoras, señor Ministro de Agricultura, señora Directora del ICBF, igualmente altos dignatarios tanto de Planeación como el DPS.

De verdad que este debate es supremamente importante porque está tocando una de las fibras de los temas que duelen en este país y tienen que ver con el tema de desarrollo, el tema de crecimiento, el tema de oportunidades, el tema de desigualdad. Y qué bien que el doctor Horacio Serpa en buena hora con cifras claras, contundentes, demostró unas realidades de nuestro país, unas realidades que afloran a todas luces.

Lo primero es que existe una alta concentración de la riqueza en este país. Simplemente, ver el coeficiente de Gini es el coeficiente que muestra cuán concentrada está la riqueza en el país, y la relación que muestra para Colombia es triste y lamentable: Colombia está entre los países con la mayor alta concentración de la riqueza, si nosotros lo observamos con países desarrollados como Noruega, Finlandia, Francia, etcétera, nos quedamos aterrados de esas diferencias en lo que tiene que ver con la concentración de la riqueza.

Si miramos nosotros con el Índice de Desarrollo Humano, un índice que mide a través de 3 dimensiones especiales: como es la esperanza de vida, muy relacionada con la salud de los colombianos, muy relacionado con esos determinantes de la salud, de saneamiento básico; muy relacionadas igualmente con el tema de la educación, como otra dimensión muy importante cuando analizamos los índices de desarrollo humano; muy relacionado con el ingreso per cápita, allí observamos cómo Colombia está totalmente rezagado, de ese país que soñamos de un país de oportunidades, un país en el que cada uno de sus ciudadanos pueda tener ingresos que le permitan vivir con dignidad; la realidad es otra en Colombia y esto es producto de todo el esquema, del modelo, de la forma como se ha organizado el desarrollo de la economía, del país y otra serie de políticas complementarias.

En ese sentido, cuando miramos todos esos datos, el ingreso per cápita, un país con un ingreso per cápita que está alrededor de los 5 mil 800 dólares per cápita por año. Colombia es un país pobre, cuando les digo que es un país pobre algunos se me aterran en Colombia, claro eso es un ingreso per cápita muy bajo comparado con países que ahí han dado un salto muy importante, que tenemos ingresos per cápita de 60 mil, 70 mil, 80 mil dólares por año. Y esto definitivamente se entristece más cuando observamos que ese ingreso per cápita está asociado a una concentración de la riqueza. De allí que Colombia está obligado a dar unos saltos muy profundos para lograr elevar el nivel de oportunidades, el

nivel de ingresos y el nivel de satisfacción de cada uno de sus ciudadanos.

Colombia tiene un reto muy grande para que con los recursos que tiene, recursos naturales, que ustedes que recorren la geografía de Colombia saben que es cierto, que tiene unos valles inmensos, tiene unas montañas también con altos niveles de fertilidad, tiene ríos, tiene dos mares, de los pocos países de Latinoamérica que tiene dos mares, pero que, aun teniendo todas esas condiciones, no ha podido constituir, no ha podido integrar un modelo que le permita dar el salto en términos de un mayor desarrollo económico y por ende un mayor desarrollo social. Esos son los retos que tiene Colombia.

¿Somos capaces de dar ese salto?, esa es la pregunta y aquí precisamente nosotros nos cuestionamos, las decisiones que se han tomado, las que se tienen proyectando tomar van a permitir que Colombia, con esa inmensidad de recursos naturales que tiene, pueda dar ese salto a lograr ¿convertirse en una gran potencia?, desde el punto de vista de riqueza y que esa riqueza se distribuya mejor en nuestra sociedad; estamos bastante lejos.

Por eso, yo he venido insistiendo y a raíz de todos estos análisis que hemos estado realizando que Colombia tiene que tomar acciones muy contundentes, muy fuertes en sus políticas de desarrollo. Una tiene que ver en el tema de la educación, Colombia actualmente, y lo observamos hace poco en unos análisis, la inversión en educación está en el 4% del PIB, mientras, cuando uno observa todos los países que han avanzado, países recientes como Singapur que dio un salto gigante; como Corea del Sur su esencia estuvo fundamentada en la educación, una inversión clara, contundente, en cambios en el esquema de la educación, en la formación de unos jóvenes ciudadanos profesionales con más poder de creatividad que pudiera transformar esos recursos que tienen al frente, al lado; países que hoy tienen alrededor de un 7, hasta un 8% de su producto interno bruto invirtiendo en educación.

Y ese es de los primeros retos que tiene Colombia si se quiere dar el salto, y tiene que demostrarse en forma clara y contundente en los presupuestos. Tenemos que pasar de ese 3.5, 4% de educación a 7 u 8% y es una decisión que se tiene que tomar ya, insisto, si queremos avanzar nosotros y eso implica definitivamente reasignar los recursos del Presupuesto; Colombia tiene que hacerlo, tiene que hacerlo si quiere dar el salto. De lo contrario, vamos a seguir allí sencillamente navegando y viviendo en ese mar de contradicciones que ya se esbozaba.

Basta ver la realidad de cada una de las ciudades nuestras, de las regiones, además un país caracterizado por un desarrollo totalmente desigual con regiones que han permanecido a través del tiempo muy lejos del desarrollo, ese desarrollo relativo, basta ver la costa Pacífica, y la misma costa Atlántica y los mismos Llanos Orientales, una marginalidad total.

Basta mirar lo que sucede al interior de nuestras ciudades en general, en las cuales usted encuentra unas desigualdades muy fuertes, muy tremendas. Cartagena, es un ejemplo, claro allá hay dos Cartagenas muy marcadas, pero muy marcadas las dos Cartagenas. Una Cartagena con un nivel de avance, desarrollo, pues bien importante, y la otra, totalmente marginada, pero totalmente marginada de un desarrollo armónico, de más oportunidades para la gente. Y así, podemos ver inclusive aquí en el mismo Bogotá, sucede lo mismo, ya el

doctor Horacio planteaba más de 700 mil bogotanos en la marginalidad, en la pobreza. Ni que decir de la costa Pacífica que, además quiero que por favor si me ponen un video sobre la costa Pacífica para que miremos esa otra realidad, también con las contradicciones de esa costa del Pacífico porque observamos unos desarrollos portuarios excelentes, pero al lado de ello una marginalidad tremenda y absoluta. El video por favor.

Video (solo audio)

Lo que vieron allí es una realidad del Pacífico colombiano, es parte de esa realidad de nuestra Colombia, inclusive voy a confesarles algo, ustedes vieron casas de palafito, allí Édinson Delgado en sus años de infancia vivió en casas de palafito; en casas de palafito. Quizás esa lucha tenaz que le inculcaron sus padres de estudiar es lo que ha permitido que hoy esté aquí frente a ustedes o si no había sucumbido a esa realidad. De los compañeros de infancia, pocos, contados, lograron avanzar en la sociedad colombiana porque la otra realidad los absorbió.

Esa realidad que hay que cambiar en este país, esa es una realidad de Colombia, ustedes, nosotros, que recorremos este país, esa es la realidad de Colombia y hay que cambiar el paradigma, créame que hay que tomar decisiones fuertes, contundentes, de políticas de Estado para cambiar esa realidad, en procesos de educación fuertes, revolucionarios, que transforme esas mentes de los colombianos; en materia de infraestructura; en materia de acciones que permitan darle un vuelco a esa realidad colombiana, porque insisto, de lo contrario vamos a continuar, vamos a continuar en este país y viendo esta triste realidad. Y claro, aquí aprobamos el Presupuesto, vamos a aprobar una adición importante y la gran pregunta es, hasta dónde, con ese Presupuesto, con esa adición, ¿vamos a cambiar esta realidad colombiana?, o ¿qué es lo que hay que hacer para cambiar esa realidad?

Inclusive en el Pacífico, doctor Aurelio, usted que conoce el Pacífico, yo he venido insistiendo que hay que cambiar paradigmas. Un Pacífico con toda la riqueza, tiene la riqueza del mar, ¿saben cuántas toneladas de atún suben y bajan por el mar Pacífico?, 400 mil toneladas al año, ¿cuántas capturamos?, casi nada, y ahí están viéndonos la cara; y vemos a Ecuador, a Perú, con una costa mucho más pequeña y cómo casi el 50% de su economía vive de lo que produce el mar. Y aquí no, nos damos el lujo de tener dos mares, Colombia se da el lujo de tener dos mares, allí sencillamente pasan los días, los años, viendo esos mares con toda esa riqueza allí, viéndonos la cara, ¿cuándo tomamos una decisión? para cambiar, insisto, esos paradigmas, ¿cuándo la tomamos?

Hay que ver la (Aunap) Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, que precisamente se constituyó para generar políticas que pudieran transformar esa realidad en nuestros mares, que era la antigua Inpa-Incoder. El presupuesto de la Aunap no llega a los 100 mil millones de pesos. ¿Cuándo podemos tener esa realidad?, si tenemos los recursos nosotros, tenemos la tierra, tenemos el mar, pero qué hacer para que eso produzca más, para que dé más oportunidades a la gente, para que genere riqueza. Además, para acabar con la pobreza hay que generar riqueza, si no generamos riqueza no podemos acabar con la pobreza y adicionarle allí, generar riqueza y que esa riqueza se redistribuya mejor, no con esos coeficientes de Gini que eso da tristeza y vergüenza

para un país; eso da tristeza y vergüenza para un país, ese coeficiente de Gini.

Entonces, cuando vemos las estadísticas del DANE, del Banco Mundial de un año a otro, disminuye en 0.1 décima no más, no, eso no le sirve a un país como Colombia. Un país con tanta riqueza natural, es que ahí es donde está la gran contradicción, con toda la riqueza natural, una riqueza de recurso humano, que de pronto hay que hacer transformaciones en esa formación de recurso humano, alguien me decía allí que hay que hacer unos cambios muy fuertes al interior que las mentes, de los cerebros nuestros, para que podamos aprovechar lo que tenemos allí, puede ser válido, pero algo tenemos que hacer en este país porque de lo contrario vamos a vivir esa triste realidad.

En el caso del Pacífico hace aproximadamente cuatro años se hizo un estudio muy profundo por parte de las gobernaciones de esos cuatro departamentos: Nariño, Cauca, Valle y Chocó, con las oficinas de planeación y elaboraron un Plan de desarrollo del Pacífico colombiano. Un Plan que pudiera transformar esa realidad del Pacífico, ese plan tuvo un costo, tenía un costo de 28.5 billones de pesos, 28.5 billones de pesos. Con 28.5 billones de pesos aplicados seriamente, con responsabilidad, podíamos transformar esa realidad, esa verdadera realidad del Pacífico, los que vimos allí. La pregunta es, ¿pasarán años, meses?, pasarán otros años para que haya una decisión fuerte, contundente, política, de poder invertir esos 28.5 billones de pesos para transformar esa realidad, empezando para generar más riqueza en esas zonas.

Yo tenía una tesis que, además ha entrado en contradicción con algunos teóricos de la economía, y la tesis mía es que en esas zonas marginales, zonas marginales nuestras, la única forma en que se pueda dar un bum del desarrollo, desde el punto de vista económico, de más producción, etcétera, es que el Estado entre a ser inversionista directo e invite al sector privado a que participe, porque de lo contrario va a ser casi imposible que en las zonas nuestras el sector privado por sí solo tome decisiones de hacer grandes inversiones, por muchos factores que usted conoce: que las utilidades que recibe el sector privado de las zonas donde invierte es las zonas andinas, por los oligopolios, tantas cosas, que imposibilitan que el dueño de capital tome una decisión de arriesgar, entre comillas, en la inversión en esas zonas. Y, allí se requiere esa decisión política del Estado, que sea inversionista directo en el sector productivo y llame al sector privado, venga, asociémonos para avanzar, para transformar esas realidades, porque de lo contrario, insisto, van a pasar más años. Nosotros aquí vamos a estar un periodo más, tal vez algunos más, pero veremos esa realidad.

En estos días leía un discurso de Alberto Lleras Cárdenas aquí en el Congreso de la República. Cuando lo leía hablaba sobre el Pacífico, igual a la realidad que estamos viviendo ahora, todos los mismos problemas, los mismos problemas; no se ha avanzado en este país en materia de desarrollo de esas zonas marginales.

Qué decir de los Llanos Orientales, hemos perdido una de las oportunidades más grandes con los Llanos Orientales. Doctora Tovar, doctora Maritza, los Llanos Orientales, claro, con todo el petróleo, les pregunto a ustedes, ¿la industria petroquímica se desarrolló en nuestro país?, yo le hago la pregunta a ustedes. Hoy la materia prima es exclusivamente el petróleo, ¿se

desarrolló la industria petroquímica en nuestro país?, muéstrame esos niveles de desarrollo en la industria petroquímica, muy limitada la industria petroquímica y lejos de ser uno de los estandartes de una industria petroquímica fuerte en Colombia, con posibilidades de exportar, con posibilidades de un mayor desarrollo, tampoco, porque hay temas, insisto, en las decisiones de política que están pesando en este país; entonces, estos debates sirven para hacer esas reflexiones de fondo, de políticas de Estado, de fondo.

Y qué bien, doctor Horacio, que usted trajo esto a colación, ojalá en este proceso que vienen los candidatos a la Presidencia o los Partidos, más bien, porque ojalá aquí en Colombia también tuviera una transformación en ese sentido, que los Partidos fueran los fuertes, que las personas que representen como candidatos ese Partido representaran las tesis de ese Partido, cuando llegaran a gobernar se comprometieran con esas tesis de los Partidos, de tal forma que si no cumplieran el pueblo castigara a los Partidos.

Y ojalá lográramos nosotros un compromiso serio, de fondo, de los Partidos con sus candidatos, en términos de estas verdaderas políticas de transformación a Colombia porque de nada -insisto-, va a servir, seguiremos viviendo en esta pobreza real que es lo que estamos vivenciando en Colombia. Esa es la realidad de Colombia, Colombia es un país pobre, Colombia es un país pobre en medio de la riqueza natural; esa es la realidad de Colombia. Somos un país pobre, esa es la realidad en medio de la riqueza, pudiendo ser un país rico, una gran potencia, en la que cada uno de sus hijos viviera con dignidad, cada uno de sus hijos pudiera cantar realmente el himno de Colombia y decir qué orgulloso, me siento colombiano. Muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio para trámite del proyecto de ley en la plenaria del Senado de la República, siguiente a la del día martes 21 de marzo de 2017.

Con informe de conciliación:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara (Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2017) Cámara, por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y se dictan otras disposiciones.**

El informe escrito de conciliación fue debidamente radicado ante la oficina de leyes. Está hecho el anuncio para mañana señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias señor Presidente. A ver, yo empiezo por hacer algunas observaciones que me parecen sumamente válidas, señor Presidente y honorables Senado-

res. Un debate en la plenaria del Senado puede cumplir varias funciones, señor Presidente: una, es que se le pueda hacer una serie de reconocimientos al ejecutivo, se puede desde aquí seguramente hacer el ejercicio de exaltar algunas políticas del gobierno y también, Presidente y honorables Senadores, el debate puede ser para reclamar posturas claras del gobierno frente a temas tan complejos, tan dolorosos, como los que hoy está viviendo la niñez colombiana.

He visto a la doctora Cristina Plazas hoy muy sonriente, la veo muy complacida, seguramente de estar acá para ponerle la cara al país y decirle lo que está pasando con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Yo he dicho aquí, en este recinto, señores Senadores, no me arrepiento de hacer parte de la Unidad Nacional, pero tengo que ser claro, a mí no me castraron el derecho de decir y de denunciar cosas que son grotescas en el territorio nacional; lo que está pasando con el Instituto de Bienestar Familiar hoy, es un tema absolutamente vergonzoso, deplorable señor Presidente, yo no puedo consentir que nosotros estemos asistiendo a hechos tan dolorosos como que uno de cada 10 niños se muere por desnutrición y otros sufren desnutrición crónica, señor Presidente. La Universidad Nacional ha traído unos datos que son absolutamente escalofriantes.

Aquí, en este recinto del Senado de la República le hemos escuchado al doctor Alexander López señalar cifras que lo hacen estremecer a uno, aquí en este recinto he escuchado a la Senadora Sofía Gaviria hacer unos relatos que le hacen sentir a uno vergüenza de ser Senador de la República, de ser dirigente político, porque nos ha faltado hidalguía, nos ha faltado entereza de carácter para exigirle a quienes equivocadamente han estado manejando entidades como el Instituto de Bienestar Familiar.

Podría decir uno señor Presidente y señores Senadores y, sobre todo, quisiera yo referirme a las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y de Cámara que podría ser porque falte plata, pero una institución que lo sabemos tiene un presupuesto por encima de los 5 billones de pesos y que se alimenta, además con un poco más de 350 mil millones de pesos del impuesto del CREC y que, adicionalmente se da un billón de pesos para atender a la desnutrición de los niños de Colombia; estamos hablando, entonces de una cifra absolutamente importante, 6 billones de pesos, un poco más de 6 billones de pesos. Ya quisiéramos Ministro, doctor Iragorri, tener ese presupuesto en el Ministerio de Agricultura para hacer cosas en favor del sector agropecuario, pero uno no escucha aquí más que la voz lastimera de una señora que viene aquí a decir que es que el Instituto se lo robaron y que entonces ella no puede hacer nada por los niños de Colombia.

Yo quisiera preguntarle, qué es lo que está pasando, por ejemplo, ¿en el departamento del Tolima? Yo le he estado pidiendo cita a la señora Cristina Plazas, no para ir a pedirle puestos, yo no estoy pidiendo puestos, yo lo que quería era ir a denunciar lo que está pasando en el Instituto en la Regional Tolima. Y usted sabe que allá se sacó a un señor por pícaro y usted tomó la decisión de sacarlo, pero dejó al secuaz para que siguiera haciendo lo mismo o peor, y entonces, uno se pregunta, ¿esa es la política del Gobierno nacional para atacar la desnutrición de los niños de Colombia?

Yo tengo aquí en este documento unas cifras escalofriantes y claro, seguramente alguien podría decir oiga, es que el Senador Santos está seguramente respirando por la herida, no, no, yo tengo absoluta claridad sobre lo que estoy diciendo. Lo que me parece es que esos operadores que tiene el Instituto, lo sabemos de sobra, se convirtieron enemigos de la juventud, de la niñez de este país y entonces qué hacen ellos todavía empotrados en el poder al interior de esa Institución, ¿dónde está la Fiscalía General de la Nación?, ¿dónde está la Procuraduría General de la Nación?

Si lo que nosotros estamos reclamando, doctor Horacio Serpa, a nombre de nuestro Partido, el Partido Liberal es que se haga justicia en favor del futuro de Colombia que son los niños, que es la niñez desamparada. Es que es absolutamente doloroso que en este país estemos asistiendo al doloroso y dantesco espectáculo que se da cada dos meses en cada departamento de Colombia cuando una fila interminable de adultos mayores, muriéndose de hambre, van a que el gobierno les dé una miserable limosna y claro, que eso es algo a diferencia de no recibir absolutamente nada, pero a uno como congresista de Colombia le da vergüenza tener que mirar cara a cara a un anciano de esos.

Me duele señor Presidente y señores Ministros, señores Senadores, tener que asistir en el municipio de Coyaima, el municipio más diagnosticado que tenga Colombia, en donde la tasa de muerte de niños por desnutrición nada tiene que envidiarle a La Guajira, a Chocó o a otras regiones del país. Y estamos en el interior del país y entonces, lo que yo quiero, doctor Horacio Serpa y mi querido, doctor Édinson, es que nosotros le reclamemos a este gobierno y sobre todo a la señora Cristina Plazas una respuesta clara en esa materia.

Yo tengo también aquí estadísticas, doctor Iragorri de su cartera, y he visto cómo esa cartera ha sido efectiva a la hora de convocar a los campesinos de Colombia a sembrar, a ampliar la frontera agrícola de este país. ¿Cómo si se puede hacer la tarea?, cómo los resultados allá son plausibles y se ven, cómo ve uno otras carteras de este gobierno que muestran resultados.

Lo que yo no puedo aceptar señor Presidente y señores Senadores de la República, señora Directora de Bienestar Familiar, es que sigamos mintiéndole a los colombianos, que sigamos manteniendo a esos vagabundos que se roban el fisco público, que atracan a la población infantil de Colombia, robándose a través de una oferta de mercado o de una oferta alimentaria, cuando todos sabemos la clase de alimentos que están consumiendo los niños más pobres de Colombia.

Me pudiera hacer aquí interminable señor Presidente, pero yo sé que Alexander López tiene con unas cifras muy importantes que las va a señalar acá. Y nosotros lo que queremos es, en esta tarde, pedirle a la señora Directora claridad en el rumbo de una de las entidades más importantes de Colombia como que es la que vela por el futuro de los niños de esta población nacional. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Sofía Gaviria Correa.

Palabras de la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Gracias Presidente. Yo le voy a ser muy honesta a esta plenaria. Yo no quería hablar en esta citación, en este

control político, y no lo quería hacer porque hemos hecho muchos controles políticos en la Comisión Séptima y acá sobre esta problemática; hemos hecho audiencias públicas en la Comisión de Derechos Humanos, varias audiencias públicas y, sin embargo, todos los indicadores sobre seguridad alimentaria han empeorado, todos.

Al inicio de esta legislatura el Índice de Desnutrición Crónica en La Guajira, cifras del 2010, era el 42%. Le quiero recordar a los asistentes y a los colegas y a los colombianos que la desnutrición crónica es la desnutrición que, si se sufre en la gestación o en los 5 primeros años de la niñez es una cicatriz biológica para toda la vida, ese cerebro ya no se desarrolla como se debió haber desarrollado. Ya tenemos, gracias a la deficiencia de este gobierno, un incremento del 10% de esa cifra de desnutrición crónica en La Guajira, si es posible, al final de las participaciones de los diferentes voceros, yo quisiera mostrar un video de menos de 3 minutos del informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre las 7 brigadas, sobre las 9 brigadas que hemos hecho en La Guajira atendiendo a más de 7 mil niños y adultos, y madres gestantes y lactantes, 52%, pero lo más grave de esto, esto no es un problema yo aquí me distancio un poco de la posición del Partido y exijo a este gobierno unas respuestas contundentes. Para el 2015 se tenía que entregar la encuesta nacional de seguridad alimentaria y desnutrición, para el 2015 en este gobierno; estamos en el 2017 y no tenemos cifras, las cifras que tengo acá, con mucho gusto se las voy a leer, cifras de investigación de la Universidad Nacional y cifras del instituto Nacional de Salud.

Más de 63 mil personas, dice el informe de la Universidad Nacional, han muerto por desnutrición en Colombia hasta el 2012, de 2002 a 2012, pero seguimos sin las cifras, sin las cifras que tiene que entregar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

No hay una política clara de seguridad alimentaria. Esto no es un problema aleatorio o un problema que obviamente se agrava con los niveles de pobreza, es un problema de que este gobierno no ha hecho, no ha desarrollado una política pública y les quiero recordar a los asistentes, a los colombianos, a los medios de comunicación, que hasta el momento no se ha enfrentado esto de una forma articulada como lo proponía el proyecto de seguridad alimentaria que este mismo gobierno hundió y que a pesar de eso, esta Senadora le regaló la autoría hace un mes, para que resuelva este problema de desnutrición.

Es un problema gravado en este gobierno seriamente, pero no solamente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los problemas del PAE, que efectivamente muchísimos de esos niños en escolaridad dan el gran gancho para ir a esa escolaridad es precisamente la certeza de que iban a tener algún tipo de alimentación; y claramente, claramente está sectorizada la problemática de la seguridad alimentaria. Estamos acabando, estamos haciendo un genocidio de nuestros indígenas, un genocidio del 3.4% de la población que son los indígenas; los índices que están en La Guajira, están en el Chocó, están en Vichada, están en Vaupés. Recordemos que uno de los ejes principales de este gobierno era la protección de la niñez y en ningún gobierno de la historia contemporánea ha habido tal retroceso en la seguridad alimentaria y en el cuidado de los niños.

Para esas cifras como 32 mil niños son explotados sexualmente en este país, 32 mil niños al año. Informe de la ONG más importante en estudios de explotación sexual, avalado por la Fiscalía General de la Nación, 32 mil niños al año.

Toda la política de protección de la niñez fracasó. Fracasó en este gobierno y lo peor de todo es que no tienen cifras para remecer la problemática con seriedad, entonces, por supuesto, que me siento, que es un informe de la Defensoría, que la Procuraduría está de acuerdo, que la Fiscalía está de acuerdo, en el deterioro de la situación de la seguridad alimentaria del país, en particular de la niñez, objeto constitucional de protección especial del Estado. Entonces, yo quisiera saber si este control político va a servir para algo.

Y al Ministro de Agricultura le recuerdo que se comprometió en La Guajira a hacer 133 soluciones integrales con pozos y que en el ámbito de las 900 rancherías, que son objeto de la protección, de las medidas cautelares que dictara la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sólo se ha hecho una y medio de 133; y si tiene efectivamente pruebas de que hay en otras rancherías de ese ámbito las tiene que presentar acá, porque de lo contrario es su palabra contra la efectiva y permanente veeduría que ha hecho la Comisión en todo ese territorio.

Entonces, no es simplemente un problema de cambiar el sistema económico de este país, que seguramente también lo tendremos que hacer. Ya a los gobiernos se les elige para que definan las prioridades y esta era una prioridad supuestamente de este gobierno y un gobierno que ni siquiera es capaz de entregar las estadísticas serias sobre la problemática más grave de este país que son las muertes por desnutrición de nuestros niños, fracasó en la política de seguridad alimentaria.

La Presidencia manifiesta:

Ya terminó la Senadora. Entonces vamos a escuchar al gobierno, como el tema de pobreza digamos desde el punto de vista institucional lo tiene el DNP, yo le voy a pedir al doctor Simón Gaviria que comience y después escuchamos al Ministro; yo sé que por precedencia el Ministro va primero, pero como el tema es general de pobreza lo maneja es el DNP, ya después nos vamos por los temas específicos: agricultura, niñez y DPS.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Palabras del señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Agradecerle Presidente la posibilidad de estar acá. Efectivamente es DPS el encargado formal de pobreza, nosotros solamente hacemos análisis, evaluación de políticas públicas, incluyendo la de pobreza, incluyendo todas las mediciones.

Y Presidente agradecerle también la posibilidad, hoy tenía yo precisamente reuniones con algunas comunidades, con un tema indígena, entonces agradezco la flexibilidad para poder llegar a esta hora señor Presidente.

Entonces, pobreza, ¿cómo medimos pobreza?, yo creo que es una conversación que puede tener diferentes mediciones. Un tema es la pobreza de ingreso, otro tema es la pobreza de activos, otro tema es la pobreza medida por plata, por ingresos, otro tema es la pobreza de entorno; entonces yo puedo ser un hombre muy rico en efectivo, pero si no tengo acceso a salud, a educación, a servicios públicos, igual soy pobre, aunque sea rico en plata o viceversa, yo puedo tener los servicios públicos disponibles, pero si no tengo recursos también tengo un

reto incompleto. Entonces, pobreza lo podemos ver bajo diferentes dinámicas y diferentes maneras de medir.

El debate que trae hoy el doctor Horacio Serpa es de suprema importancia, es un debate de fondo sobre el país, sobre la coyuntura del país. Precisamente hubiese sido, yo sé que el Senado hace sus debates los martes, pero precisamente mañana salen las cifras de pobreza del año 2016, los publica el DANE, tanto el índice de pobreza multidimensional como los temas relacionados de pobreza monetaria. Hubiese sido útil a lo mejor hacer el debate la próxima semana, pero se hizo ya esta semana y vamos a trabajar con cifras del 15.

Entonces, con ese orden de ideas Presidente, voy a empezar, si me pueden ayudar con una presentación que hicimos. Para efectos de este ejercicio queremos mostrar nosotros dos tipos de pobreza: queremos mostrar la pobreza monetaria que es la pobreza de plata y hacer unas reflexiones frente al tema; y segundo, mostrar la pobreza de entorno que es lo que llamamos índice de pobreza multidimensional, que es cuando la persona no tiene acceso, por ejemplo, a agua potable o una serie de indicadores que se requieren para considerarse no pobre.

Segundo tema, es que, como todos los temas de pobreza en un país como el nuestro que tiene retos sociales tan profundos y tan inmensos en ningún momento, en ningún momento, yo quiero insinuar que los temas de pobreza en Colombia o están resueltos, hoy tienen margen de mejora, tienen margen de mejora. Las cifras en estos temas frente a retos sociales tan grandes siempre se reciben por parte de la opinión pública con algo de incredulidad, pero para efectos de este ejercicio, la medición ha sido constante por los últimos 15 años, la medición Banco Mundial, perfecta o interpreta, es la medición que hemos tenido a través del tiempo. Quiero mostrar tendencias, quiero también hacer propuestas frente a cómo podríamos mejorar, pero aun mostrándoles lo que les voy a mostrar, soy consciente y somos todos y todas las personas en este honorable Senado de la República que recorren barrios populares, veredas, entienden que la tarea está lejos de ser acabada.

Entonces, lo que ustedes encuentran acá, es un ejercicio de cómo son los ingresos por quintiles, lo ven esta gráfica, entonces lo que se hace en este ejercicio es que cogemos el periodo 2010-2015, cogemos primero el 20% más pobre de la población, seguido por el segundo quintil más pobre, el otro 20% más pobre y así sucesivamente, dividimos la población, en proporción, en 5 quintiles, y evaluamos nosotros cómo se ha comportado en los últimos 5 años, la primera mitad de la década, los ingresos económicos, la plata que reciben estos sectores de la población. ¿Qué es lo que encontramos?, encontramos algo progresivo, que es los ingresos del quintil más humilde de Colombia crecieron 5.5%, el segundo quintil 4.8%, el tercer quintil 4.4%, el cuarto quintil 3.6% y el quinto quintil 2%. Todos los quintiles crecen en su nivel de ingreso o de plata que reciben y los quintiles que más crecen son los más humildes, obviamente, diría el doctor Serpa, eso no lo saca de la pobreza, pero es un comienzo.

Siguiente diapositiva. Entonces, cuando empezamos nosotros a denotar los temas de pobreza, la línea roja lo que muestra son los periodos del tiempo para el cual el DANE toma la medición de pobreza, le hacemos unos promedios, llamémoslo por década, en la década de los 90 el promedio la pobreza monetaria, la pobreza de plata fue en promedio 45.1%, ahí está el detalle de cada año; durante los 2000, durante la década del 2000, en promedio fue 46%; y en lo que va corrido de esta década en promedio la pobreza monetaria, la pobreza de plata, es

31.8% en promedio. ¿Uno se puede declarar satisfecho con eso?, no, definitivamente no y es, frente al 1%, es casi la tercera parte de Colombia por en promedio en esta época; ¿hay un avance?, hay un avance, ¿es suficiente?, no es suficiente.

Si se preguntan acá esta diapositiva, simplemente hago el efecto de aclaración, durante el periodo del año 2005 al 2008 el DANE dejó de medir de manera consistente la pobreza y por eso encuentran ese bache y lo van a encontrar en algunas diapositivas, pero es la misma metodología en todas las sedes.

Siguiente. Ahora, uno dirá, durante esta última década, estos últimos 5 años, es verdad que cuando sube la marea levanta todos los barrios, que cuando baja la marea de vez en cuando nos encuentra desnudos o algunos desnudos.

La época de los 90, esta última década en esencia estuvo mostrada por altos precios del petróleo, del carbón, del oro y llevaron a un auge económico en América Latina muy importante, pero aún en un contexto latinoamericano, mientras Colombia, en este periodo con mediciones constantes, reduce la pobreza en 9.4%, es el líder latinoamericano en reducción de pobreza de lo que consideramos son los pares latinoamericanos de Colombia: Perú, Brasil, Argentina, Chile y México. Perú lo baja en 9, Brasil en 8.1, Argentina en 5.2, Chile en 4.6 y en México aumenta la pobreza en 1.2%; entonces no solo tenemos la tendencia positiva, sino que en el contexto regional nos va inclusive mejor que Perú, que es en este momento un ejemplo en esta materia.

Una cosa es pobreza y otra cosa es pobreza extrema, sí más o menos les voy a dar acá sentidos de proporción, estas cifras con las cifras de hoy cómo son estos cortes, nuevamente, yo en ningún momento voy a decir que una persona es próspera, pero esa es la metodología que viene usando Colombia por los últimos años; entonces más o menos un pobre extremo, se define cuando el hogar recibe menos de 500 mil pesos; el pobre lo define la metodología que ha sido la misma metodología entre 500 y más o menos 940 mil pesos.

Hay un concepto que se llama clase media vulnerable, que nosotros llamamos clase media emergente, que es una gente que no cumple los requisitos de ser pobre pero que no podemos llamar clase media del todo, eso está como entre 940 mil y millón 940. Y clase media está entre millón 940 y 7 millones y medio de pesos al mes. A partir de 7 millones y medio de pesos al mes consideramos que el hogar, es de relativa clase alta.

Esa es la metodología, yo no voy a decir que porque alguien gana millón y medio es rico ni nada de esas cosas, por favor no se diga, pero esa es la metodología que viene usando Colombia y, así es como las cifras son comparables, necesitamos cifras para poder tener el debate. Entonces, en materia de pobreza extrema en promedio, durante los 90 la cifra fue 16.1%, durante los 2000 en promedio fue 15.6% y ahora se ubica en 9.7%. Siguiente. Y cuando hacemos la comparación, la siguiente diapositiva, de Colombia en materia de pobreza extrema frente a otros países de América Latina, Colombia también es el que más reduce pobreza extrema en América Latina.

Un debate diferente e importante, que yo he escuchado a las personas que intervienen, el doctor Édinson Delgado, el doctor Guillermo Santos, me contaron de otras intervenciones, no tuve oportunidad de escucharlas, no solo es el tema de pobreza, no solo es el tema de pobreza si hay o más, menos pobres; Colombia como principio y como valor, no solo debe luchar para que haya menos po-

bres, sino también que sea una sociedad más equitativa, una sociedad más igualitaria, sobre todo nos parezcamos más, tengamos por lo menos los mismos derechos.

Ese tipo de mediciones se hacen con algo que se llama el coeficiente Gini; el coeficiente Gini nos ayuda a medir equidad, entonces si yo digo uno, mi coeficiente Gini significa que una persona es dueña de todo, y si pongo cero, estamos hablando de una sociedad perfectamente igualitaria, perfectamente igualitaria. Entonces, en las proporciones de Gini, un cambio muy pequeño es un cambio sustancial, o sea, pasar de punto 56 a punto 54, es un avance inmenso, de punto 54 a punto 56, es un avance inmenso por la manera como funciona el indicador. El coeficiente Gini de Colombia en promedio durante los 90 fue punto 56, en los 2000 fue punto 56, y en esta última década ha sido punto 54. Ese avance significa que Colombia sigue siendo un país y una sociedad increíblemente desigual, increíblemente desigual, hay un avance y si vamos y si nos remetimos a conceptos de concentración de Gini en riqueza como concentración de la tierra, y concentración de riqueza financiera las cifras son mucho peores. Entonces, en materia de equidad mirado por este esquema del coeficiente Gini, hay otras maneras de verlo el coeficiente Palma, otros varios Colombia sigue muy mal, sigue siendo un país supremamente desigual, pero ha avanzado, pero tienen mucho más que hace y más adelante les muestro algunas propuestas o algunas ideas que tenemos sobre eso.

En materia de desigualdad Chile en este caso supera a Colombia en materia de mejoras de coeficiente Gini, Colombia viene a ser el segundo entre sus pares latinoamericanos, México y Perú tienen retrocesos, pero Colombia avanza alto, entiendo que, y ha sido muy el anuncio al instante, esto no es suficiente para declararse insatisfecho.

Pero uno de los temas de fondo y de mayor importancia cuando hablamos de cualquier medición, igualdad, equidad, son los temas de empleo. En promedio el desempleo en los 90 fue 11.1%, en los 2000 fue 12.8% y en esta década aquí tenemos datos del 16, es 9.3%, más o menos se han creado 3.4 millones de empleos en este periodo. Por primera vez en mucho tiempo y yo quiero mostrar esta gráfica, el Congreso de la República o por lo menos algunos que estuvieron en el período anterior, hicieron algo en la reforma tributaria que, con el tiempo, no en el anterior si en el 2012, con el tiempo se está viendo que está teniendo unos resultados interesantes frente a la calidad del empleo. No es lo mismo tener empleo informal sin seguridad social, sin cajas, a tener empleo formal, con todas las prestaciones y con todas las garantías correspondientes.

Lo interesante lo que está ocurriendo en esta gráfica es que en el momento que se tomó la decisión de quitarle los impuestos al empleo, traen las contribuciones parafiscales de aquella época que se reemplazaron por el CREE, los impuestos a la nómina, los impuestos al empleo, estamos viendo algo muy importante en las cifras no de empleo sino de formalidad, el empleo que se está creando es formal y si ustedes pueden ver la línea roja, es el número de empleos que son informales, la línea negra son los empleos formales.

Nuevamente, estamos mitad y mitad más o menos, mitad del empleo en Colombia es formal con las prestaciones de ley, mitad del empleo en Colombia es informal sin las protecciones sociales que requerimos, pero si ustedes ven la tendencia, es una tendencia importante y también hay que reconocerle en este momento al Congreso, por lo menos las personas que estaban en esa

época, eso se dijo está empezando a ocurrir, qué queda que probablemente hay muchas otras cosas que uno podría pensar, que uno puede hacer, yo pues tengo una discusión pendiente, al final hablo un poquito de los temas de salud que son importantes. Y efectivamente Colombia que es en este contexto latinoamericano es el país, aquí con Chile que más empleo ha creado entre el período de agosto de 2010, diciembre de 2015.

Entonces cómo está la composición hoy, y nuevamente yo en este tema especialmente creo que aquí hay que hacer reconocimientos hay que remontarnos atrás y hacer reconocimientos de aciertos que hemos tenido o que han tenido una serie de gobiernos en esta materia: porque es que la tendencia es clara, nosotros tomamos como fotografía el 2012 que es cuando empiezan las mediciones, la medición constante en esta metodología, qué empezamos a ver, empezamos a ver una reducción constante que ha tenido el país.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe Lopez Hernández:

Gracias, doctor Simón. Una pregunta muy puntual, en las mediciones del DNP ¿qué nivel de ingreso diario, o mensual, o anual, se define como miseria o pobreza extrema; pobreza y clase media?, quién es clase media en Colombia, el que está entre qué y qué ingreso, quién es pobre el que está entre qué y qué ingreso y quiénes están en estado de miseria.

Recobra el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy importante pregunta. Ya la voy a repetir, pero entonces no es metodología DNP muy importante, es metodología Banco Mundial, ha sido metodología consistente a través del tiempo y es la que es comparable entre países. Entonces, pobreza extrema traducido a pesos 500 mil pesos al mes, se define pobreza extrema. Pobreza está entre 500 y 940 mil pesos, se define pobre. Lo que llamamos clase media vulnerable que es lo que llaman la mayor..., yo prefiero decir que es media emergente, esta entre 940 mil y millón 900 mil pesos, y clase media consolidada entre millón 900 y 7 millones y medio de pesos al mes. Los que ganan por encima de 7 millones y medio de pesos al mes se consideran de clase alta. Por familia, los gastos de familia. Nuevamente esta metodología no es nuestra, es la metodología estándar que todos los países usan para este tipo de mediciones, y es la que usan los demás países también y la que nos permiten comparar.

Entonces, lo que tenemos en este momento, nuevamente sobre esas cifras pues naturalmente a uno le gustaría que fuesen mejores, que fuesen, pero yo sí creo que el país se da muy duro y que al ver tanta pobreza de vez en cuando, al ver el bosque un poquito pierde la tendencia, sigamos la tendencia del 2002 hacia el momento de hoy, la tendencia es muy positiva. Estábamos en el 2002, casi la mitad del país era pobre, casi la mitad del país era pobre, hoy esa cifra es 28%, casi la mitad, pasaron a clase media emergente y la clase media *per se* pasó del 16.3, esa que está entre millón 900 y 7.5 millones, a 30.5% y además ustedes lo pueden ver, la gráfica es muy clara, es una tendencia constante.

En este orden de ideas es muy importante y por eso se celebró tanto el hecho del 2014, donde por primera vez esta clase media consolida al que gana más de 1.9 millones de pesos al mes entre 7.5 millones, superó los que ganan menos de 900 mil, no significa que está resuel-

to, simplemente las sociedades cambian cuando la clase media crece, eso es importante destacar.

Entonces, ahora quería mostrarles a ustedes algunos logros, algunos hitos que había en materia de las diferentes mediciones de pobreza multidimensional, en materia de educación y otro tipo de temas, Presidente simplemente los voy a mostrar en la diapositiva, pero tenemos naturalmente el porcentaje de hogares de educación promedio de personas de 15 años más, es menor a 9 años se disminuyó, el porcentaje de personas con la capacidad de leer y escribir disminuyó durante este mismo período. En materia de niñez y juventud con la excepción del año 2011 hemos tenido constantes descensos en retención que es supremamente importante. La Senadora Sofía Gaviria y muchos de ustedes han hecho debates en torno al PAU, yo creo que es un tema muy importante de temas donde sin duda se puede mejorar la manera como se vienen haciendo las cosas.

En materia de trabajo, el porcentaje de hogares donde alguna persona económicamente activa es 10.2%, y el porcentaje de hogares donde alguno de sus ocupados no se encuentra afiliado a pensiones viene disminuyendo. En salud también tenemos tendencias positivas en esta manera frente a acceso, hay que ver los temas de calidad, eso creo que merecen una inspección más profunda, pero el caso puntual es que, en una serie de temas, que son los que hacen parte de irse por esa multidimensional la tendencia también es favorable. En materia de vivienda sin duda también es supremamente favorable.

Bueno, entonces Presidente, esos son los datos, es como son los datos, son los datos duros, la conclusión que nosotros llegaríamos es, hemos tenido una mejora en la última década, sí, hemos tenido mejor la última década. Eso es un esfuerzo que es supremamente importante para el país, nos podemos declarar satisfechos, yo creo que no, queda muchísimo por hacer, intuyo que por eso el Senador Serpa cita a tan importante debate tan de fondo. La pregunta es tenemos un marco de estrechez fiscal, donde la bonanza que tuvimos a principio de la década, es probable que no regrese, hoy tenemos una nueva realidad petrolera, que hay que incorporar en la retención. Entonces la pregunta es ¿cómo hacemos más con menos?, o con lo mismo, ya los márgenes para gran expansión de gasto, probablemente no estén disponibles, tenemos la plata ya el Ministro de Hacienda radicó el proyecto de adición presupuestal, es la plata que hay.

La pregunta es cómo hacemos más o por lo menos cómo manejamos mejor lo que ya tenemos y yo creo que una oportunidad supremamente importante en materia de subsidios. Y en ese orden de ideas presentamos un proyecto de ley a las honorables Comisiones Terceras de Senado, para hacer un debate franco y sincero sobre el tema de subsidios que es un tema, que es la primera vez que la verdad lo vemos a fondo a fondo como una línea de gasto especial, que son los subsidios son 1.4 veces las 4G anualmente. Las 4G son sobre 20 años, los subsidios son 1.4 veces al año. Los subsidios sociales, no los productivos, los productivos se ven más, solo sociales ascienden a 72 billones de pesos al año en efectivo que destinamos a estos propósitos, es 1.6 veces el presupuesto de inversión del país, 35% del presupuesto de la República 5.2 veces el metro de Bogotá y si el sector subsidios fuera categorizado como una industria, sería 1.4 veces señor Ministro Irigorri que todo el sector agropecuario.

Es un rubro de gasto, que tenemos hoy, ustedes probablemente me han visto que hemos tratado de proponer y hacer temas en materia de Sisbén, que son unos me-

canismos de focalización, donde hay mucho que hacer, pero que esta es una conversación que tenemos que tener.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Rápidamente, gracias Presidente, en la gráfica pasada señor Director, menciona usted que en subsidios sociales nos hemos gastado en un año 72 billones ¿allí no se incluye el subsidio que va físicamente a sectores productivos?

Recobra el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así es, como el debate es de pobreza, hicimos un debate sobre los subsidios sociales, podrían incorporar otro universo diferente que son los subsidios de naturaleza productiva, los subsidios de sector agropecuario, como los de innovación, de entendimiento, subsidios a la casa entregados a emprendedores, ese es un universo diferente de subsidios, acá estamos enfocados en los sociales, debate de pobreza; aunque lo otro también puede ser muy importante, pero estamos enfocados en este tema.

Entonces ¿qué es lo que hemos visto? Hemos vistos y además yo creo que esto es importante, hemos visto un crecimiento del tamaño del Estado sustancial, no solo desde la Constitución del 91 sino especialmente durante este siglo, hemos visto cómo a través del presupuesto y que la capacidad económica en Colombia ha mejorado un fortalecimiento en los programas sociales del Estado programas: pongo el ejemplo Familias en Acción, tan solo 100 mil personas en el 2001 hoy tienen 2.6 millones de familias, Familias en Acción.

Pasamos de gastar tan solo 1.2 billones pesos en régimen subsidiado de salud, hoy estamos 13.4 billones de pesos en régimen subsidiado de salud, pasamos de cubrir 9.5 millones de personas a cubrir 23.2 millones de personas más de la mitad de Colombia está en régimen subsidiado de salud. Entonces hemos tenido un incremento en gastos muy importante haciendo qué, haciendo realidad las promesas de la Constitución, imperfectamente válida, pero avanzando en ese camino siguiente, entonces cuando empezamos a ver lo que nuestro mecanismo de clasificación, pueden ser gastos públicos en subsidios sociales, pues actualmente tenemos 71.8 billones de pesos en subsidio que se entregan a través de 62 programas sociales.

Esto por qué le hago tanto hincapié; porque nos demoramos inmensamente, nos demoramos 5 meses Presidente, cogiendo el presupuesto de Colombia encontrando los subsidios, entre los equipos de la oficina del DNPI y las oficinas del Ministerio de Hacienda 5 meses tratando de encontrarlos, algunos van por funcionamiento, otros van por inversión, yo creo que sobra que tengamos una etiqueta presupuestal más clara, sobre cómo es el caso de subsidios para poderlos encontrar y tener un debate práctico y sincero sobre los mismos desde los subsidios a la gasolina, hasta subsidio de alimentación de primera infancia. Actualmente son 62 esta es la contabilidad este un trabajo que hicimos con Marcela Meléndez y Manuel José Cepeda.

La pregunta acá es estos subsidios han ayudado a bajar la pobreza, han sido una de las principales herramientas en reducción de pobreza, la pregunta de fondo, mejor dicho, la pregunta de cómo podemos escuchar con respeto y detenimiento los ponentes de hacer las cosas mejor, con la restricción que no es mucha más plata, es cómo focalizamos mejor los subsidios. En Sisbén les pongo un ejemplo, en Sisbén tenemos 36 millones de colombianos

en el sistema aproximadamente, 35% del país está en el sistema, cómo funciona el Sisbén, es el más humilde, a las personas más humildes se les asigna un puntaje bajo, funciona como en una fila van de primero en la fila, los colombianos van prósperos van último en la fila, con un puntaje más alto y los programas sociales el DPS, ICBF, el Ministerio de Agricultura, cuando van a asignar programas sociales, dicen yo recibo gente que esté por debajo de este quórum, debajo de pronto Familias en Acción, entonces yo recibo por debajo de 30, o régimen subsidiado de salud yo recibo por debajo de 47.

Entonces es supremamente importante en este debate, resolver 2 tipos de problemas que hay uno: es que tenemos gente relativamente prospera, con puntajes bajos de Sisbén, hay que reconocerlo, nosotros empezamos a hacer un proceso de depuración, identificamos 360 mil casos, ya vamos en un proceso de depuración extenso, hemos depurado muertos, hemos depurado colombianos que ganan 6 millones, 7 millones, 10 millones de pesos con puntaje de Sisbén bajo, esa gente hay que comprender no hay corrupción buena, y que hay que ponerle en su lugar en la fila del Sisbén y tenemos otros casos de gente que debería por la encuesta, tener puntajes más bajos pero no lo tienen; porque el actual Sisbén de hoy es solo entorno, entonces la gente lo dice con toda la razón dice: que si yo consigo una nevera o pavimento el piso me sube el puntaje del Sisbén, eso no debería ocurrir yo creo que esa metodología tiene que ser reevaluada.

De todos modos, doctor Germán estamos en Apartadó el viernes, hablando con pilotos para ver cómo podría ser un nuevo Sisbén, una nueva metodología de Sisbén que sea más justa para los colombianos humildes que deben tener puntajes más bajos y no los tienen y de esos hay muchos en el país, como hay temas al revés.

El decreto del viernes nos va a permitir además ahora cruzar contra 24 bases de datos, para mejor refinar el Sisbén entonces hicimos un ejercicio, de totalización de los subsidios y entender quién recibe cuáles subsidios y cómo podríamos mejorar, entonces nuevamente hicimos el ejercicio de quintiles, el quintil más humilde, el segundo más humilde, el tercero más humilde, el cuarto y después el más próspero, ¿qué debería hacer el principio? Yo creo que independientemente del matiz, o del color político del Senado de la República, yo creo que todos podemos estar de acuerdo en una cosa, cuando la persona es más humilde, y es un subsidio social, el más humilde debe recibir primero y el más próspero debe recibir de último, digamos yo creo que eso es un principio general.

Entonces que esperaríamos nosotros cuando cruzamos los subsidios que el quintil más humilde reciba desproporcionadamente más subsidio que el quintil más rico o más próspero y lo que encontramos es que, aunque eso se cumple en muchos programas, en muchos programas, les damos subsidio a los más ricos y eso hace de la distribución supremamente injusta.

Por ejemplo, en pensiones el quintil más humilde del país, los más pobres, reciben 4.3% de los subsidios y el quintil más próspero y más rico, recibe el 50.8% de los subsidios, no es justo, inclusive en temas de servicios públicos que es otro debate que tenemos que tener, también tenemos unos temas donde la progresividad no se siente suficientemente clara. Para algunos temas, por ejemplo, en atención a la pobreza o primera infancia, son supremamente progresivos los programas en otros no tanto y cuando llevamos la computación total, ¿qué es lo que encontramos? Tenemos que mejorar los mecanismos otra vez focalizamos los subsidios, si lo hacemos con la misma plata podríamos impactar más la pobreza.

Inclusive si viésemos esto por los cortes de pobreza ¿cuánto reciben los que ganan menos de 500 mil pesos?, las familias reciben solo 8.4% de los subsidios ¿cuánto ganan los colombianos que ganan menos de 900, 500, 940 mil reciben 19.8% de los subsidios, ¿cuánto gana la de emergente entre 940 y millón novecientos 38.6%, cuánto gana la media consolidada hasta 7 millones y medio 30.4% de los subsidios, y no quiero que me digan que esto es un ataque a la clase media, por favor porque esto no es un ataque a la clase media. Lo que estamos diciendo muy respetuosamente es que esa persona que gana menos de 500 mil pesos, que gana por debajo del mínimo, que probablemente tiene retos de hambre y que tiene retos sociales inmensos, en la línea debería recibir primero, que alguien que está ganando 5 o 6 millones de pesos al mes no es nada más, y para eso estamos trabajando en el proyecto de subsidio.

Les hablaba de coeficiente GINI, hicimos un cálculo de cómo es un coeficiente GINI de Colombia, antes de pagar subsidios y cómo es el coeficiente GINI después de pagar subsidios y qué encontramos, que las cosas no cambian mucho, mejor dicho cogemos 9% del PIB 72 billones de pesos, lo pasamos de un bolsillo y lo entregamos a otro y el coeficiente GINI, pasa de punto 53 a punto 52 doce, o sea para tremendo esfuerzo que hacemos podríamos tener mejores resultados si seguimos la regla de tratar de que los más humilde la gente que tiene hambre, de verdad, que tiene retos para comer todos los días, esa gente por ese esquema tengan prioridad y si queda vamos en la PIB.

Sé que siempre suena odioso, pero es que no hay cifras para este ejercicio en América Latina los que tienen en este ejercicio son el Reino Unido y Alemania, ambos países más desiguales que Colombia, antes de la entrega de subsidios, pero cuando Inglaterra entrega los subsidios, pasa de punto 55 a punto 32 y cuando Alemania baja sus subsidios, pasa de punto 56 a punto 30 una mejora sustancial en el funcionamiento de esa sociedad, porque cuentan con excelentes mecanismos de focalización.

Yo voy a poner solo un ejemplo Presidente para efecto de ilustración que es lo de pensiones, 51% de los pensionados están tratando de llegar a una pensión por lo menos del salario mínimo, a ellos les entregamos un subsidio 6.6 millones de pesos individualmente, a los colombianos están tratando de llegar al mínimo para pensionarse, a los colombianos que se van a pensionar con 10 veces el salario mínimo les entregamos un subsidio de 58.6 millones de pesos, digamos el quilquíl más próspero o sea 50% de los subsidios, solo para poner algunos ejemplos de cosas.

Si quiere yo para acá Presidente y queda pendiente un tema de estratos, que es una conversación que también tenemos que tener la diferencia entre estratos y Sisbén y como los estratos son aún peores que el Sisbén, pero Presidente por eso nosotros le presentamos a, por eso no nos declaramos satisfechos con el tema de pobreza, y no nos declaramos satisfechos porque aunque hay mejoras y hay mejoras, inclusive, para anotar nos trae en contexto Latinoamericano, la situación social de Colombia sigue siendo muy compleja y aunque hay razones para sentirnos orgullosos de nuestro país, y lo que hemos logrado en los últimos 15 años, de tendencia continua de reducción en materia de pobreza son los datos, un país que duplicó que casi que duplicó su clase media, y baja la mitad la pobreza en el país, queda muchísimo por hacer, o sea esto tiene un margen de mejora inmenso. Muchos colombianos siguen yéndose a la cama, muchos niños además todas las noches con hambre.

Tenemos la restricción fiscal, a mí me gustaría venir acá con un discurso populista o decir más plata, pero yo sé que no está, yo sé que no está, pues ustedes saben cómo tenemos el reto de la adición y esa es la plata que hay, entonces lo que tenemos que lograr de aquí para adelante es, ver cómo lo que estamos usando, lo que tenemos que usar, mejor, y eso pasa por mejorar los mecanismos de focalización de subsidio del país que es un debate que esperamos poder empezar a tener dentro de pronto con las Comisiones Terceras del Senado a las cuales le llevamos el proyecto de ley, y si ellas dan su bendición Presidente poder traérselo acá a la Plenaria para su discusión.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Señora Secretaria, señor Presidente, señora Vicepresidenta, muy buenas noches ya, a quienes están en el recinto, a los 7 miembros del Partido de la U., que me acompañan en este momento, muchísimas gracias por esperar la hora del debate. Senador Serpa, gracias por esta citación, cuando lo escuchaba, me acordaba de las dos campañas en la que tuve el honor de trabajar con usted y lo oí con el discurso de ese entonces.

Siempre luchando por los pobres, por los más necesitados y le digo hoy con absoluta certeza, qué distinta hubiera sido Colombia si usted hubiera llegado a la Presidencia de la República, lamentablemente, quedamos de subcampeones dos veces que participé en esa campaña. El Senador Serpa, ha señalado entre otras cosas la importancia de los presupuestos para el sector social, habló de la importancia del presupuesto de educación, por ejemplo, es la primera vez en la historia reciente de Colombia, que el presupuesto de educación, le gana al presupuesto del Ministerio de Defensa, 32 billones de pesos.

Ya quisiera este Ministro con 1.2 billones de pesos de presupuesto para todo el sector Agropecuario, no para el Ministerio, eso hay que dividirlo entre ICA, Corpoica, Finagro, Finoagraria, Vivienda Rural del Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura, la UNAD, la Organización de la Productividad, todas las entidades dependientes, entre comillas, algunos de ellos no pasan, ni al teléfono, el Banco Agrario, se me olvidó, dependientes del Ministerio de Agricultura, el doctor Serpa, dijo cosas muy importantes.

Si hemos hecho algo o estamos igual que en la campaña, en la que tuve el honor de acompañarlo y todos los gobiernos tienen la intención de hacer algo por disminuir la pobreza y yo le digo con orgullo, doctor Serpa, que este Gobierno del cual me honro en hacer parte, ha hecho mucho por la lucha contra la pobreza en este país y ahora le doy los datos desde mi sector, el que me correspondió, que es el Ministerio de Agricultura.

Después escuché con detenimiento, al Senador Édinson Delgado, también del Partido Liberal, amigo del Pacífico, como yo, nacimos en la misma zona, aunque tengamos distinto color de piel. Lo que usted dice, es cierto, Senador, usted puede creer que en los Ministerios no se podían contratar los Consejos Comunitarios, no se podía, era imposible, no los consideraban sujetos para contratar y siempre tocaba a través de intermediarios, cosa que se terminó en el Ministerio del Interior, se terminó, en el Ministerio de Agricultura y no sé en que otro Ministerio.

Ojalá en todos, no se podía contratar con las minorías, es decir, con los Consejos Comunitarios Afros, que son la base fundamental de la política del Pacífico y tampoco con los indios, como dicen algunos despectivamente, con las comunidades Indígenas, eso lo logramos en un trabajo conjunto cuando el hoy Senador Luis Évelis Andrade, era en ese momento el Presidente de la Organización Indígena Nacional y empezamos ese proceso preparándonos para lo que venía que era, el Posconflicto.

Ahora le doy los datos de lo que hemos hecho en esa materia de lucha contra la pobreza en el Pacífico y la Senadora Sofía Gaviria, creo que en este momento está en la cafetería, dijo con razón, pero con dos equivocaciones que yo me comprometí a construir 130 pozos, no eran 130, Senadora, eran 100 y a pesar de que en las discusiones del presupuesto, tuvieron a bien reducirme el 70% del presupuesto, el 70%, o sea sí dije 100 pozos, he debido de hacer 30, no Senadora, ya terminé 102, están terminados ahora le paso la lista y ubicación de cada uno de los pozos.

Es que yo no me comprometí en ese tema, ni con mi Partido, el Partido de la U, ni con Cambio Radical, ni con el Partido Liberal, di mi palabra ante los Guajiros Wayuu y cuando uno empeña la palabra, si no la cumple, le echan la palabra y cuando echan la palabra, no quiero decir que sigue, pregunten a cualquiera a los miembros de esa Etnia, en La Guajira, ya terminé 102 proyectos productivos, que no costaron cada uno 2 mil millones, sino que costaron 200 millones de pesos, el pozo profundo de más de 150 metros, un establo para 400 chivos, 4 chivos reproductores.

Porque los chivos de los Guajiros, cruzándose entre ellos, ya parecían perros pequineses, un comprador para que pase todos los meses recogiendo los chivos destetados y no se los paguen a 70 mil pesos, después de que esperaban año y medio, sino que se los pagan a 100 mil pesos cordero, con ese programa nos volvimos autosuficientes en Colombia, en corderos, que ni eso éramos, por eso qué importante que se cite hoy a un debate de la seguridad alimentaria, de un país, mañana, enviaré a la Plenaria, ¿mañana hay Plenaria Presidente?

Mañana envió el listado para todos los Senadores, de en donde están ubicados cada uno de los pozos para que la próxima vez que la Comisión viaje, ah, y advierto de una vez, dos comunidades cogieron el sistema que les entregamos, que era con energía solar, que era con el acueducto para la comunidad, el acueducto para los, llamémoslo así, la disposición de agua para los chivos, la disposición de agua y una hectárea y media de riego por goteo, algunos ya van en 6 hectáreas, les regalamos solo una y media, algunos ya van en 6, pero hay dos comunidades que vendieron los equipos que les entregamos.

Así que lo siento mucho, de los 100, hay dos que no están operando porque la comunidad Indígena, de esos dos sitios, vendió los equipos y como yo se los entrego en donación a la comunidad, no puedo hacer nada con el hecho de que los hayan vendido. En los próximos días la Agencia de Desarrollo Rural, ya tiene separados 9.780 millones para hacer 32 pozos, que, con el tipo de cambio de hoy, es distinto a lo que hicimos anteriormente y valen un poco más de 200 millones de pesos.

Pueden hacer la división aproximadamente 300 millones por pozo, entregando la hectárea de riego por goteo, los corderos, el comprador de los corderos, el establo, las cercas, esas comunidades se volvieron autosuficientes, pero como uno nunca está satisfecho, además de eso en junio esperamos entregar 2 mil pasamayás, así le

dicen los Guajiros, a unos invernaderos que les estamos entregando con agua, 2 mil invernaderos entrego de aquí a junio, estamos demorado porque lamentablemente la comunidad en La Guajira, no nos ha colaborado, ni siquiera con la mano de obra.

Entonces estamos haciendo directamente todo, les entregamos las plántulas en una bandeja, no son capaces de trasplantarlas al sitio donde está el invernadero, entonces ahora se las estamos trasplantando nosotros para entregarles casi que el producto cosechado y para que aprendan además a cosechar. Eso con respecto a los pozos y después de esa intervención tan técnica de nuestro Director de Planeación, el doctor Gaviria, voy a tratar de hacer una intervención de política pública con respecto al sector agropecuario, ¿qué hay que hacer?, preguntaba la gente para mejorar la situación del campo, bien lo dijo el vocero del Partido Liberal.

La gente del campo en promedio, es tres veces más pobres de quienes vivimos en las ciudades, pero cómo no van a ser tres veces más pobres, si la distribución, por ejemplo, de la propiedad, el 75% de la población rural, es dueña tan solo del 5% del territorio rural colombiano, en el Valle y en el Cauca, le decimos a eso, que están arrumados y mientras sigamos así no hay nada que hacer, porque se necesita el acceso a tierra para poder desarrollar alguna actividad productiva en el campo, si no están dedicados al tema de los servicios.

Así que lo primero fue sembrar y para poder sembrar me tocó sacar las estadísticas, ahí voy a la parte técnica, el país tiene por sembrar 26 millones de hectáreas, si le metemos la ganadería, son 40.2 millones de hectáreas aptas para ganadería, agricultura y reforestación, quito la ganadería y dejo solamente reforestación, quito la ganadería, porque sé que me van a citar a un debate que estaré muy complacido en venir y quedan 26 millones de hectáreas que son aptas para agricultura y reforestación.

Este país, venía sembrando entre los años mil novecientos noventa, saqué los datos desde 1990, para que no digan que le estoy achacando los males de la pobreza a ningún Partido Político, ni a ningún Jefe Político, porque bien lo dijo el vocero del Partido Liberal, todos los que están en el Gobierno, queremos superar lógicamente la situación de pobreza, que tiene Colombia. Entre 1990 y el 2010, ojo, el país sembraba y eso que el ex Presidente Uribe, mejoró sustancialmente ese promedio, porque sembró más 100 mil hectáreas por año, nuevas, en promedio, entre unos 20 años, se sembraron 7 mil hectáreas nuevas por año, eso quiere decir, que nos íbamos a demorar en sembrar a Colombia, 3 mil años y un poco más.

Entonces lo que había que hacer, era sembrar entre 2010 y 2014, se sembraron algo parecido a lo que venían en gobiernos anteriores, por debajo de 100 mil hectáreas nuevas, 2016, sembramos 240 mil hectáreas nuevas de comida, 240 mil, el 97% de esas hectáreas, los sembramos los pequeños campesinos a punta de agricultura familiar campesina, ellos son los que producen la comida de los colombianos, no son necesariamente los grandes poseedores de tierra o propietarios de tierra, son los pequeños y en el 2015, les lanzamos el programa, sembramos 194 mil hectáreas nuevas. La gente me pregunta, ¿de qué?, entonces, ¿qué sembrábamos?, tomamos los datos de la FAO que establece que el producto alimenticio más importante para los temas que nos han citado en el día de hoy, la seguridad alimentaria, son los cereales y la situación de los cereales en Colombia es la siguiente.

Y no es culpa de este Gobierno, ni del anterior, méntale a esos 50 años y ahí encuentran que fue lo

que ocurrió en este país. Los cereales, el producto más importante para la seguridad alimentaria, empezamos: trigo, se importa, el 99% del trigo que se consume en Colombia, cebada, se utiliza para concentrados y para la cerveza, se importa el 97% de la cebada que consume Colombia, soya, estamos produciendo solamente el 6% de la soya que consume Colombia, maíz, producimos el maíz blanco, el de las arepas, en ese somos autosuficientes, en el maíz amarillo para consumo humano, ya somos autosuficientes, pero se importan 4 millones de toneladas al año, de lo que se llama, maíz industrial.

Maíz para producir concentrados para animales, ahí estamos en la cosecha de maíz, hemos logrado venderle a la industria 23 mil toneladas, para ayudar a los maiceros, porque la dificultad es que uno se pone a sembrar y después la comercializada, entonces le metieron política al tema de la comercialización del maíz, ya comercializamos 23 mil toneladas y estamos esperando que aparezcan las otras 100 mil toneladas, que dice el gremio, que están sembradas y guardadas, no he encontrado más maíz disponible para la venta, fuimos al departamento del Tolima a atender la necesidad que había en ese departamento.

Fuimos al departamento del Meta y encontramos lo que vendimos 24 mil toneladas que estaban acumuladas, hay gente que tiene maíz guardado, que está esperando que después de Semana Santa, suba el precio, porque el acuerdo que hizo con la industria es que si éramos capaces competitivamente de producir y vender el maíz al mismo precio del maíz importado, en este caso de los Estados Unidos, que viene además con todos los subsidios, que además fue una zona que ayudó a elegir al actual Presidente de los Estados Unidos.

Pues nos volvimos competitivos, ya somos capaces de vender al mismo precio del maíz de Estados Unidos, puesto en la planta, en la fábrica del transformador del maíz o sea, en la fábrica de concentrados, así vendimos esas 23 mil toneladas, por primera vez, no sé en cuánto años, en solo dos años de trabajo, fuimos capaces de volvernos autosuficientes en un cereal, importábamos el 50% del arroz de Colombia, tenemos inventarios con lo que entra en estos días, para 13.2 meses de maíz, no hay necesidad por primera vez de importar maíz, de arroz, perdón y se logró en 2 años. En el maíz, necesito que logremos que la industria de concentrados, me diga, listo, sí se pone competitivo y es capaz de vendérmelo al precio del de Estados Unidos, se lo compro, puesto en la fábrica.

Pero no traten de comprármelo más barato porque entonces quiebro a los maiceros nacionales y necesitamos ese acuerdo para poder seguir sembrando maíz, porque si no hay que dedicarse a sembrar yuca, que es el sustitutivo del maíz para los concentrados y Colombia tiene un gran potencial y mucha tierra útil para ese producto, para la yuca. En maíz, sembramos 45 mil hectáreas nuevas, en palma de aceite, 17 hectáreas en el 2015, 22 mil en el 2016, en frutales, ¿ustedes pueden creer que Colombia importa 40 millones de dólares al mes en frutas?

Sembremos en frutales, lo que pasa es que no se producen de un día para otro, 25 mil hectáreas nuevas en el 2015, 19.485 en el 2016, forestales, 18 mil hectáreas nuevas, estos forestales, no es, son forestales que tienen que ver con la alimentación, cacao, por ejemplo, 10 mil hectáreas nuevas, pero ayudan también al tema de reforestación, soya 7 mil hectáreas nuevas, plátano 17 mil hectáreas en el 2015, 4.500 en el 2016, hortalizas 3.500 hectáreas, 3.592 en el 2015, 3.000 en el 2016, cebada, 1.200 hectáreas nuevas en el 2016, frijol 5.468 hectáreas

nuevas y yuca, 1.500 hectáreas en el 2015, 1.338 en el 2016, ¿qué sembrar?

Cereales, el segundo producto más importante, se llama las oleaginosas, es decir, los aceites y Colombia tiene y le da trabajo a más de 200 mil personas en la industria palmera, una industria por demás que ha sido sujeta de afirmaciones, nombres, han tratado de tildar ese negocio, como el negocio de los ricos, hay más de 6 mil pequeños propietarios que tienen sembrada palma de aceite y es una solución en algunas zonas del país, para salir además de la pobreza, esas pequeñas familias.

La primera que hizo trabajo de asociación, fue la industria palmera, con orgullo, está ese producto, pero uno prende el televisor y oye, consume aceite girasol, aceite de canola, aceite de ajonjolí, todos los aceites importados, ¿por qué no nos dicen?, consume aceite de palma para poder sacar de la pobreza a la gente que tiene palma sembrada, tanto agricultor en Santander, en Tumaco, en Norte de Santander, en vez de estar consumiendo aceites importados, esa es una lucha que hay que dar. Usted si puede creer que los jugos, los jugos, como dice un amigo en Popayán, no voy a decir el nombre, ni de él, ni del jugo, el jugo tiene menos del 5% de fruta, esos jugos son una mentira, es azúcar con agua, pero como se ponen bravos los grandes, hay que quedarse callado.

Miren cuánta fruta tiene un jugo de esos que les meten a los niños en las loncheras y citen a un debate sobre ese tema que es importante para que podamos alimentarnos con comida sana, tienen menos del 10% de fruta, es pura agua, anilina y azúcar ¿a dónde sembrar?, es el otro problema, cada que siembra y le va a un agricultor haber el Gobierno en que me ayuda, es que el Gobierno no ayuda, entonces hicimos unos mapas. Ya liberamos los siguientes mapas en escala, uno, cien mil, que dicen, Colombia es apto para sembrar tal producto, en tal sitio, por qué uno como va a hablar de seguridad alimentaria, si la gente sigue pensando en sembrar sandías en Bogotá o en la sabana de Bogotá.

Ya liberamos el mapa de, forestal, para reforestación, caucho, palma de aceite, cacao, dos mapas de maíz, el de maíz blanco y del maíz amarillo, dos de arroz, el de arroz seco y el de arroz con riego y dos de papas, también el con riego y el sin riego, y en este momento están trabajando en los mapas de: mango, piña, papaya, ají, pimentón, cebolla, fresa, aguacate has. Tenemos convenio con los departamentos del Cauca, Tolima, Atlántico, Antioquia, para levantar los mapas en escala menor, en cada uno de los departamentos para que la gente sepa en su zona, qué vocación agrícola hay.

Segundo, vuelvo al tema de política pública ¿cuál política pública?, si llevábamos 43 años sin hacer un censo nacional agropecuario los Ministros de turno que por demás son, uno por año, yo ya llevo dos ya me voy sintiendo viejo en la cartera, pero el mar es viejo y todavía produce olas, y para los que están haciendo fieros para ver si me voy, me les quedé a no ser que me llegué el cuyo, cuyo nombramiento ha sido revocado a partir de la fecha.

Si no me quedo hasta que se termine el Gobierno, para terminar esta política, que no es la mía, es la del Presidente Santos, sí quiero terminar el Gobierno para hacer efectiva esta política, porque que llegue otro y fuera de eso de otro Partido a cosechar el trabajo que hemos hecho con tanto esfuerzo, me dio dolor, política a largo plazo, lo primero de tener los datos.

Se realizó el censo, ratificó lo que pensábamos todos y lo que todos nos sabíamos, pero nos orientó, el 95% de la gente en su vida, ha recibido, en su vida, ha recibido

asistencia técnica, el 90% de la gente en su vida, ha recibido un crédito y ya les dije el dato de cómo está la tenencia de la tierra. Eso no quiere decir, como dice algunos, que nos vamos a dedicar a expropiar, no hay necesidad aquí menos mal hay tierra como para todos, vamos a quitarle la tierra a los que se empoderaron de ella indebidamente, ya le quitamos a una parte de los paramilitares.

Los Senadores de la Comisión Quinta, que tuvimos un debate en donde se habló de las tierras mal habidas de la FARC, ya completamos 500 mil hectáreas que hoy son baldíos, en los Llanos del Yarí, en distintas zonas, indebidamente ocupados. Esos baldíos indebidamente ocupados, solamente por parte de la FARC, eran 500 mil hectáreas, que ya no la tienen y así hay mucha más tierra, y si le sumamos a eso para el fondo de tierras, para 3 millones de hectáreas que hay que entregar en los próximos 15 años, para redistribuirles a los campesinos, están las tierras que ya fueron objeto de extinción de dominio por parte de la Fiscalía, 400 mil hectáreas están ahí listas.

Las mejores hectáreas del país para redistribuirles a los campesinos que nunca tuvieron acceso a tierras y el resto es la reforma agraria integral, porque como bien lo decía, la Senadora Sofía Gaviria, hay unas políticas que fracasaron y la de la reforma agraria, fracasó o si no que me explique, ¿por qué en el Meta?, el 80% de los beneficiarios de reforma agraria, ya vendieron su predio, después de los 5 años que tenían que tenerlo, porque no se había establecido, lo que estableció el Congreso en el último Plan de Desarrollo que dice que, esa contribución ese aporte, para la compra de tierras, tiene que ser integral.

Una parte es para comprar la tierra, una segunda parte del subsidio es, para que hagan un proyecto productivo, les entregaban un potrero pelado, no tienen ni con qué poner el cerco, lo arrendaban 5 años y después vendían el predio. Lo que aprobó el Congreso es una parte del subsidio es, para comprar el predio, una segunda parte para el proyecto productivo y una tercera, para que saque la escritura del predio, porque además de eso en toda esa reforma agraria, entregamos predios sin formalizar y hoy estamos en el problema de que muchas de las tierras, que entregó el Incora, no están formalizadas para los campesinos.

Continúo, Reforma Institucional, un Ministerio debilitado, el quinto Ministerio del país, pero de abajo, hacia arriba, en presupuesto, un Ministerio desarticulado porque el Ministro no es el que designa a las entidades adscritas o vinculadas y se creen cada uno una isla aparte, ahora con la última reforma, me quedé con el discurso y las agencias se quedaron con los recursos y para seguir trabajando tenemos que trabajar integrados, no podemos seguir trabajando solos unos, por un lado, otros, por el otro.

Tenemos que seguir trabajando integrados especialmente en este sector, para producir resultados, entre el 2010 y el 2016 se crearon 6 entidades en el sector agropecuario, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, la AUNAP, la UPRA, una es la de pesca, la otra es la del Ordenamiento del Uso del Suelo, se liquidó el Incoder, ese fue el fortalecimiento del sector. Pero ese fortalecimiento también se necesita en el presupuesto, ojalá en una adición, a ustedes que le duelen tanto le matan la mano, a ver si tenemos un poco más de recursos, porque uno con 1.2 billones para todo el sector.

Este año tengo de inversión, para el Ministerio, 30 mil millones de inversión, menos que la Alcaldía de Ipiales. Siguiendo punto, acceso a tierras, durante este Gobierno

hemos redistribuido 3 millones de hectáreas, así: baldíos que se titularon, 1.6 millones, constitución, ampliación y saneamiento de resguardos Indígenas, 847 mil cero 47 hectáreas, títulos colectivos para comunidades Negras, 482 mil 587 hectáreas, Fondo Nacional Agrario, 23.989 hectáreas que se suman a las 37 mil que se han entregado por subsidio agrario integral, eso da sumando, 3 millones de hectáreas redistribuidas, para aquellos que no tenían acceso a tierra.

Vivienda rural, con un poco, porque el tema de la vivienda rural es el problema de que es dispersa y que la publicidad de la vivienda urbana fue muy bien hecha, pero a hoy, a hoy sin mucha bulla llevamos entregadas 85.811 soluciones de vivienda, 40% a las mujeres, la exigencia de este año es 50% para mujeres, de esas viviendas para que no nos equivoquemos en los datos, 54.981, son viviendas nuevas, 10.147, son mejoramientos de vivienda que son mínimo una inversión de una habitación o un baño, o la cocina y, 20.683, que en algún momento sufrieron por el fenómeno de El Niño o de La Niña, cualquier catástrofe natural reubicación que fue necesario reubicar.

Esto representa un incremento en los presupuestos de vivienda del 278%, de vivienda rural y representó una inversión de 1.9 millones de pesos, 1.9 billones de pesos, en lo que va corrido de este Gobierno, las viviendas, las entregaba el Banco Agrario, veníamos con un atraso de más de 4 años, nos estamos poniendo al día, hicimos por primera vez una licitación de vivienda rural, se presentaron 58 firmas y ahora sí que escándalo, que las viviendas que, cuando se contrataban directamente en el Banco Agrario, como Anabelena, nadie decía nada, que por demás, yo fui el que puse la denuncia después estudiar en detención o con detención lo dicho por el Senador Robledo y no puse la denuncia para lavarme las manos, porque a mí no me enseñaron a lavarme las manos.

Puse la denuncia en contra de la junta de la que igual forma parte este Ministro y en contra de los funcionarios que cambiaron las condiciones de ese crédito, funcionarios del Banco, no sé si en complicidad con los de la Junta, lo dirá la Fiscalía, pero conmigo no fue y si creyeron que iba a servirles de bobo útil, se equivocaron y por eso presenté la denuncia en su momento.

¿Por qué no la presenté antes?, pues porque no sabía y si hubiera sabido la presento como cuando me enteré, pero yo había podido decir no sabía y denuncié a los otros no, aunque no existe la autoincriminación, pedí que me investigaran directamente a mí, porque el que nada debe, nada teme, eso no es sino revisar los teléfonos hoy en día, el que tenga más llamadas, ese es, a ese invéstiguelo un poquito más y verá que llega más adentro del tema. Colombia en siembra se dedicó a cereales, frutas y verduras, oleaginosas que nos falta la parte comercial que son, los aceites, hoy con dolor lo dicho por el Senador Édinson Delgado, el país de los dos océanos.

Colombia produce la misma agua que todo Estados Unidos, sin contar Alaska y somos del tamaño Senador de dos veces Texas y el agua la vemos pasar o inundar, pero sí somos capaces de importar 30 millones de dólares en pescados, al mes, cuando todos están ahí en el océano, están ahí en los ríos, vienen de los otros países, por eso en los próximos días llegará a la Plenaria del Senado, un proyecto importante de la Comisión Quinta, que es el de pesca ilegal, porque lo que nos está pasando hoy es que detenemos un buque en altamar, pescando ilegalmente en las aguas colombianas y mientras llega a puerto ya pasaron las horas para la detención preventiva. Entonces

llega a puerto y hay que soltarlo se monta al barco y se va muerto de la risa, eso está pasando hoy con el tema de pesca ilegal.

Semillas, que es el otro tema, había mucha discusión con el tema de las semillas nativas, hicimos un programa con Corpoica, tenemos 100 semillas nativas de distintas variedades, ya hemos liberado más de 20 semillas, ese trabajo es demorado, devolvimos por ejemplo, lo que decía la gente que era semillas de maíz, criollo, que no es ninguna semilla, es semilla de bulto, lo que está en bulto es para consumir, no es para semilla y se devolvió en un trabajo en un trabajo científico para volverlo y limpiarlo y volverlo semilla, de maíz blanco, maíz amarillo, de la papa negra que tiene.

Nosotros tenemos más de 100 variedades de papa en Colombia, de frijol y ya de cacao, y esas semillas ya se liberaron, o sea, que tenemos un plan y un trabajo específico para que no se pierdan las semillas nativas. Alianzas productivas que es el trabajo tal vez el programa más importante de este Ministerio y digo importante porque lleva 12 años o sea que lleva más de 12 Ministros, y sigue vivo, es la unión entre un pequeño grupo de productores, un gran comercializador y el Gobierno municipal, departamental y nacional, vamos a firmar este año más 250 mil millones de pesos, en alianzas productivas y me refiero a este año, ojalá en el mes de abril, en los primeros días.

Programas de consumo, lanzamos el programa, si es de mi campo, sabe mejor, y ese día audiencia cero, íbamos de 15 en twitter y dije, ¿pero qué es lo que está pasando?, por qué a nadie le importa que por primera vez en el Éxito, en Carulla, tenemos góndolas que dicen: mi campo sabe mejor, estos son productos colombianos, no, todo el mundo estaba viendo un video Esperanza Gómez, entonces dije, ¿qué será lo que come Esperanza Gómez?, y le pregunté, y eso sirvió para que el tema estuviera de moda 15 días y ella dijo que sí, que come alimentos de nuestro campo, porque si es de mi campo, sabe mejor, dice ahí.

Y ahí se volvió famoso el programa, sino nadie sabía, ni que existía, pues no vamos tan mal, hemos incrementado, por ejemplo, el consumo de la panela en el 62% y después de una lucha inmensa para tener la panela en el precio justo, llegan estas mafias de compradores que hay en todos los productos y me bajan el precio de la panela a unos niveles que ya no se justifican, ni para el productor, resolvieron que a 2 mil pesos, otra vez, cuando ya estaba llegando a 6.000, pero el consumo de panela, se incrementó en 62% y el de papa con la campaña que hicimos, logramos superar 60 kilos por persona, al año, en consumo de papa en Colombia.

Crédito agropecuario, si no hay asistencia técnica, si no hay acceso a tierras y si no hay crédito, véngase desplazado para la ciudad. Cuando llegamos al Gobierno, el dato más alto de crédito para el sector agropecuario eran 4 billones de pesos, el año pasado, a pesar del lamentable escándalo del Banco Agrario, cerramos con 10 billones de pesos, de los cuales, 5 billones, fueron para pequeños productores, el Banco Agrario para que sepan, tienen 1.300.000 clientes y hoy. Tranquilo que yo termino esto y ya llevo a la pobreza, es que no quiero, porque si todo esto es mentira, pues la pobreza sigue igual en el campo.

Crédito agropecuario, cerramos con 10, un poco más de 10 billones de pesos, el Banco Agrario 1.300.000 clientes, de esos 900.000 que son pequeños productores, hoy tienen crédito, hoy tienen crédito y tenemos que presentar un proyecto de ley para mejorar el sistema de crédito para el sector agropecuario. A nosotros nos con-

sideran igual, para comprar un televisor, que para sacar un crédito para sembrar y no es igual por eso la Constitución estable en uno de sus artículos que debe haber una consideración especial para el crédito, para el sector agropecuario.

Ahora que estaba preparando los borradores para ese proyecto de ley que llegará al Congreso en los próximos días, me di cuenta de un dato que me dio tristeza, los campesinos son buena paga, decimos siempre y es verdad, pero como la cosecha no sale en 60 días, sino que se demora, resulta que el campesino se le vence una obligación el día uno y ese día uno, queda reportado después de que tuvo un crédito, el reporte, vaya quítaselo, no le vuelven hacer crédito en ninguna parte y queda de oveja negra del sector financiera. Entre el día uno y el día 90 de mora, el 80% de los campesinos, pagan la deuda, ¿por qué no hacemos una consideración especial con el sector agropecuario?, y decimos que la mora en el sector agropecuario, empiece en el día 90 del vencimiento.

Sacamos de la morosidad al 80% de los pequeños que hacen crédito, que le tienen miedo al crédito por el reporte y acuden al agiotista que presta al módico 20%, pero mensual, estamos prestándole a los pequeños en veinte veces más ceros, con Colombia siembra, por si acaso. Seguro agropecuario, no tenemos la costumbre de asegurar nuestros productos, el año pasado con gran esfuerzo llegamos a 147 mil hectáreas aseguradas de 7.500.000, que debe tener el país, hoy, sembradas, 187.000, no es nada, pero representa un incremento del 338%, con respecto a años anteriores, al 2010, mejoramos, sí, suficiente como la pobreza, nunca será suficiente, lo que mejoraremos hasta que tengamos un país realmente igualitario.

Asistencia técnica, nos apoyamos en los gremios que hacia rato no se hacia la asistencia técnica se volvió un negocio de las EPS agro, que cobran por llenar una planilla y con la planilla, quedó dada la asistencia de tabletero, ahí está en la Comisión Quinta el nuevo proyecto de asistencia técnica para corregir, lo que viene ocurriendo con ese sector y lo presentamos porque no solamente está en el acuerdo con la Farc, sino que, sin asistencia técnica, sin acceso a tierra y sin crédito, pues no hay nada que hacer, ese es el sentido de urgencia de la asistencia técnica y yo trato todos los puntos de La Habana, donde está el punto uno, que es el punto sustancial distinto a lo de Justicia, tiene que ver con el sector agropecuario y parece básicamente un Plan de Desarrollo del sector Agropecuario.

En el plan semilla llevamos 17 variedades entregadas: aguacate, arroz, batata, plátano, ñame, yuca, yuca forrajera, cacao, maíz ¿a quién se le entregaron?, a 320 asociaciones campesinas que tienen la posibilidad de comercializar la semilla ellos y no Corpoica, pequeñas asociaciones campesinas son las que tienen esas variedades y ya las están comercializando. Si todo esto es verdad, educación rural ya tenemos cuarenta y ocho mil personas becadas.

Empleo, los índices de empleo en el sector rural que producía solamente desplazados, el año pasado, la mitad de los empleos de Colombia, oiga bien el dato, la mitad de los empleos nuevos, fueron en la zona rural, no es todo agricultura, una parte servicios, pero la mitad de los empleos, se generaron en el sector rural y con eso, ciento cuarenta y nueve mil nuevos empleos, venían generándose entre el 2002, 2010, se generaron doscientos setenta y cuatro mil, con esos datos de empleo, pues disminuyó la pobreza, ese coeficiente GINI, que no entiende mucha gente, disminuyó en las ciudades cuatro puntos o sea somos un poco menos significativos y en la zona rural que

no bajaba por nada del mundo, en el 2015, bajó dos puntos, ya bajó dos puntos, no es suficiente, claro, claro que no es suficiente, pero vamos mejorando y por esta razón el dato de pobreza que es a donde quería llegar para terminar, Presidente. El dato de pobreza, es el siguiente, no del Ministro Aurelio Iragorri, el Ministro del Presidente Santos, Ministro de Agricultura.

Zona rural, han salido de la pobreza, personas que salieron de la pobreza a nivel rural, entre 2010 y 2015, 1.295.000 personas, es poco, yo sé que es poco, equivale a 259.000 personas por año, que salieron de la pobreza en la zona rural, yo sé que es poco, equivale a 21.583 personas por mes, ya no pareciera tampoco, pero, todavía es poco, equivale a 59 personas por día, a 2 personas por hora y esos datos no son míos, son del DANE, por si alguien los quiere poner en duda, pues hay que poner en duda todos los datos de este país, porque el DANE, es siempre es el que los ha entregado.

No son datos míos, yo no digo que vamos bien, toda situación por mala que sea, es susceptible de empeorar, me ha dado tristeza ver la polarización que ha tenido este país y como nos vamos autodestruyendo, unos y otros, como si eso fuera lo mejor para Colombia, ya nadie cree en la Política, ya nadie cree en nosotros los Políticos, nadie cree en el Gobierno, nadie cree en nada, no destruyamos a Colombia, trabajemos juntos para sacar adelante este país, independiente de las diferencias Políticas, que siempre existirán, cuando estaba el Presidente Uribe, había diferencias Políticas con otros sectores.

Cuando estaba el Presidente Pastrana, mi papá formó parte de los cinco liberales que se quedaron en ese momento con el Partido Liberal, los demás en esa época, no decía mermelada, sino era con, siempre es con agricultura, se lentejearon, después, ya no hay más aceite, esa es la realidad y esa es la realidad de la Política pública. En estos días me llegó una solicitud, que, si por presión había nombrado a un recomendado de un Parlamentario, no, yo por presión, yo no cedo ante presiones indebidas, ni he cedido, ni voy a ceder nunca, contesté tristemente, que no he nombrado a ningún, a ninguna hoja de vida, que me haya remitido un Parlamentario, si para hacer Política.

La política, es el arte para llegar al poder y administrarlo, ni uno, cero, contesté cero, ni uno, ni uno, a pesar del que el Director, por ejemplo, de Corabastos, estuvo el candidato el día que salió de donde sabemos, del que me hizo la pregunta, que lo nombré yo, ni uno, contesté, porque si contesto uno, ya se volvió delito, lo que no es delito será que un recomendado de un Político que cumple los requisitos, no puede estar en un cargo público o será que uno gana y tiene que llamar a los enemigos para que le manden las hojas de vida, yo lo que creo es que debemos sincerarnos sobre la realidad de la Política en Colombia y cómo funciona y si no nos gusta transformémosla, transformémosla hay propuestas para transformarla, pero si nos seguimos echando clavo, corre el riesgo la Democracia Colombiana.

Eso pasó en países vecinos, así igualito, ahí vamos, ahí vamos, el clavo justo, que pague el injusto, que pague, que pague, el que debe, pero si vamos a volver delito la actividad pública, la de ustedes y la de nosotros, apague y vámonos, porque cuando necesiten, hay gente buena, para que se pare en estos atriles o se siente en estas curules, no van a conseguir sino, a los que van llenando cada vez más las curules.

Ahí está el doctor Iván que lo admiro lo he dicho mil veces, lo admiré desde que lo conocí, o Santiago Rojas

que estudió conmigo en el colegio y en la Universidad, no mata una mosca lo vi en la rueda de prensa de la Odebrecht, un hombre sano, pulcro, bueno y si echamos más atrás y si echamos más atrás, ¿a dónde vamos a llegar?, pero esa es la vida, aquí estamos abiertos a que nos juzguen, llevo contestados cuarenta derechos de petición, cuarenta, redactados por un miembro de un gremio, que ojalá tuviera, que fuera frentero y viniera y me dijera a mí, ha ido a todas las emisoras a decir que soy un ampón, en síntesis, este Gobierno ha hecho mucho por la cooperación de la pobreza.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Sí moción de orden, perdóneme, me juzga después, es que el debate se llama Avance de la Lucha contra la Pobreza, el Hambre y la Inequidad y ya vamos en lo de Odebrecht, en nombramientos, en recomendaciones, entonces, o le ponemos orden o, el debate lo seguimos, por otras cosas, era eso, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Senador, muchas gracias, que pena haberme salido del tema, lo consideré prudente por lo que he vivido en el país en estos días, pero si lo que queremos es saber si este Gobierno ha hecho algo para luchar por la pobreza, todos los días lucha contra la pobreza, todos los días me levanto, como algo de tanta basura que hay escrita de estudios y estudios, del estudio, se vuelve realidad y le llega a la gente en algo, en aunque sea una cosa, aunque sea como hicimos en el Pacífico la semana pasada, entregamos orgullosamente 15 lanchas con motores fuera de borda con capacidad para que esas organizaciones comunitarias, tranquilos que en los próximos días entrego otras 148, pero entregué las primeras 15.

Lo voy a invitar, Senador, para que vayamos juntos para seguir trabajando y luchando por la pobreza de este país, hemos hecho cosas y las cifras no mienten, ahí están los resultados. Gracias por la citación a este debate y qué pena con el Senador haberme salido del tema específico. Muchísimas gracias, al honorable Senado de la República.

La Presidencia manifiesta:

Así es señor Ministro, en todo caso vamos a seguir con los voceros. Moción de orden Senadora Claudia López y seguimos con la Directora de Bienestar Familiar o si está la del Director del DPS, ¿apareció?, el encargado, ah bueno, listo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Solo 30 segundos, Presidente, para pedirle excusas a usted y a los colegas, pero Presidente, realmente muy mal, estoy muy enferma, pero hubiera querido quedarme hasta el final del debate, pero no voy a sobrevivir si me quedo aquí en este frío, el doctor Antonio Navarro va a estar como vocero de la Bancada Verde, en el resto del debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Obviamente, Presidente, usted es quien conduce el debate a la luz del reglamento, pero, yo creo que, si seguimos así, esto va a ser más bien un monólogo, en lugar de un diálogo, porque se han hecho las dos intervenciones de fondo, los dos principales funcionarios citados. Yo creo que en ese caso sería importante también que las

demás Bancadas se pronunciaran, de tal manera que los demás funcionarios también pudieran reaccionar a las inquietudes que aquí se planteen por parte de los Partidos, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

No, y lo van a hacer, ellos no se van a ir, ahí está el Ministro, cuando hablen, lo que sí voy a hacer es que voy a limitar el tiempo al Director del DPS y a la Directora de Bienestar, para que podamos intervenir los Partidos, la Ley 5ª es muy clara, de que primero los citantes, después los funcionarios y después los miembros, los funcionarios citados.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director encargado del DPS, doctor Nemesio Raúl Roys Garzón.

Palabras del señor director encargado del DPS, doctor Nemesio Raúl Roys Garzón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Director (e) del DPS, doctor Nemesio Raúl Roys Garzón:

Gracias Presidente, un cordial saludo a toda la Plenaria, en la presentación si me colaboran para ver los avances y en números, cual ha sido el funcionamiento de Prosperidad y el impacto que esto ha tenido realmente en los índices de pobreza, que como manifestó indirectamente el Director Nacional de Planeación es responsabilidad de Prosperidad Social, al frente del sector de la inclusión social, monitorear cómo va el avance y la implementación.

Aquí tenemos la evolución de cómo ha ido la pobreza, un poco más resumido de lo que mostró el doctor Simón Gaviria, nosotros arrancamos en un tema con pobreza monetaria, y pobreza monetaria era el indicador que tenía el Gobierno Nacional para medir exclusivamente la pobreza, arrancamos en año 2010 con una pobreza monetaria de 37% y el último dato en el año 2015, nos da 27.8%. Mañana a las 9 de la mañana el Presidente de la República, en compañía del Director del DANE Mauricio Perfetti darán a conocer los resultados de reducción de la pobreza para la vigencia del 2016 y, mañana podremos tener actualizadas esas cifras, que esperamos sigan la misma tendencia decreciente que hemos tenido en los últimos 5 años.

Pobreza extrema pasamos de 12% a 7.9%, lo cual significa que 4.6 millones de personas en este país han superado la pobreza por ingresos, y 2.6 han dejado de ser pobres extremos. Pero si nos quedamos en esas reducciones, sabemos que hay un largo camino por recorrer, pero sin embargo, cuando hacemos un zum, zum a lo que pasa entre la zona urbana y la zona rural en pobreza monetaria, es donde encontramos el mayor reto que tenemos al interior del Gobierno y en especial de Prosperidad Social. Miren la pobreza rural, una pobreza rural que está en el 40.3%, y miren la pobreza urbana en el 24%, doblamos la pobreza monetaria, y cuando vayamos a ver la pobreza multidimensional, que es el siguiente capítulo, vamos a ver lo que mencionaba el Senador Horacio Serpa, que la incidencia de la pobreza en la zona rural corresponde a tres veces la pobreza que tenemos en la zona urbana, y eso a Prosperidad Social le ha significado, como lo vamos a ver más adelante, orientar los programas, a tener mayor énfasis en la zona rural, que beneficiar personas en la zona urbana.

La monetaria realmente demostró por muchos años que no es lo único que necesita una familia o una persona para salir de pobre, en este país con tantas necesida-

des insatisfechas, hemos visto que el tener un ingreso no significa haber salido de la pobreza, una persona puede recibir un ingreso pero puede tener no acceso a la educación, no acceso a la salud, no acceso a la vivienda, no acceso a los servicios públicos, y esa persona debe ser considerada pobre.

Por esa razón, Colombia, junto a México, fue el primer país del mundo en adoptar el Índice de Pobreza Multidimensional adoptado por la Universidad de Oxford, y es ahí donde nosotros comenzamos a medir la pobreza multidimensional en cinco ejes; y qué es lo que medimos nosotros en el Índice de Pobreza Dimensional, cinco ejes: educación, niñez y juventud, trabajo, salud, vivienda y servicios públicos; si tenemos una familia que carece del 33% de todos estos indicadores que tenemos en la pantalla, esa familia es considerada un pobre multidimensional.

Ahí vamos a ver ahora cómo estamos en Índice de Pobreza Multidimensional, se ratifica la tendencia que vimos en pobreza monetaria, pero con unos distintos valores; arrancamos 2010 con una pobreza multidimensional del 30.4% y vamos en 20.2%, pero cuando vemos otra vez el zum entre lo urbano y lo rural en pobreza multidimensional, vemos cómo la pobreza multidimensional en la zona rural es del 40% versus en la zona urbana del 14%, ahí está la incidencia que tanto se ha mencionado en este debate de control político, de tres veces mayor la pobreza en la zona rural que en la zona urbana; eso nos lleva a unos datos y es 4.1 millones de personas han salido de la pobreza multidimensional entre 2010 y 2015, un dato diferente a los 4.6 de pobreza monetaria, ¿por qué razón?, porque como se los manifesté, mucha gente tiene ingreso pero si no tiene el acceso a estas cinco dimensiones es considerado un pobre multidimensional, y este es el indicador más ácido de la pobreza, porque no significa que una familia se pueda sacar de pobreza simplemente con una transferencia monetaria, sino que hay que cubrir temas tan esenciales como: educación, salud, niñez, vivienda y servicios públicos.

Fue diseñado, obviamente es el mecanismo como tal que tiene el Gobierno nacional, incorporado en Plan Nacional de Desarrollo como el mecanismo oficial de medición de la pobreza, y eso garantiza que en los siguientes gobiernos no podamos tener un indicador diferente y que sea comparable con la historia. Entonces, tenemos hoy en el país dos indicadores completamente establecidos, debidamente legalizados, monetaria y el índice de Pobreza Multidimensional, y eso generó unas articulaciones al interior del gobierno. Las articulaciones que generó eso al interior del Gobierno fueron articulaciones de tres niveles: primero, una mesa de alto nivel para todo el tema estratégico de superación de la pobreza, que preside el Presidente de la República y que se realizó, televisada, hace 18 días exactamente; luego, comité de los directores de cada una de las entidades asociadas, 24 entidades en todo el Estado trabajan directamente relacionado al tema de reducción de la pobreza y, por último, los expertos y la medición, que está de la mano realmente del DANE, para garantizar como tal la metodología y la imparcialidad en la toma de los datos.

Vemos que ese índice nos ha generado alertas y nos ha generado alertas a través de todo el tiempo, desde el año 2010 hasta el año 2017, para sacar políticas públicas; por esa razón es que tenemos distintas modificaciones, la modificación, por ejemplo, de volver al programa Más Familias en Acción en año 2012, a través de la Ley 1532, una ley de la república; ese es un programa que beneficia hoy a 2.6 millones de familia en este país y que la

Senadora Claudia López tiene un proyecto de modificación de esta ley. ¿Para qué?, ¿para qué el proyecto de modificación?, para más familias en acción, para acceder al programa Más Familias en Acción, se necesita ser pobre, pobre extremo o ser clasificado como vulnerable, y ahí encontramos a los indígenas, ahí encontramos a las víctimas; pero se da uno cuenta, al igual que pasa en el Sisbén, que muchas personas usan esa condición de víctimas o usan condición de indígenas para poder recibir y hacer parte del programa Más Familias en Acción, y por eso la modificación va direccionada a que cualquiera que sea el determinante como población vulnerable, debe ser esa familia una familia pobre, y por esa razón la modificación, y eso nos permitirá también hacer la modificación a los criterios de salida del programa, es decir, que una familia así sea pobre, así sea víctima, si la familia es víctima y superó su nivel de pobreza, inmediatamente debe salir del programa de Más Familias en Acción.

Esas son las cifras de las carencias que hay en cada uno de los hogares por cada una de las cinco dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional. Hemos arrancado en educación con temas de analfabetismo, tenemos un millón de hogares que tienen este problema y eso nos han permitido identificar en cada uno de los componentes cada una de las carencias que se tienen en el total de la población pobre de este país, que asciende a los trece millones de personas y que es una cifra bastante alta, a pesar de la reducción que hemos tenido.

La inversión de los recursos, y aquí les pido un poco de atención a los honorables Senadores, y es, al lado izquierdo vemos la pobreza multidimensional, los departamentos que están más en rojo son los que mayor Índice de Pobreza Multidimensional tienen; y al lado derecho, que vemos en azul, las zonas donde se han focalizado los programas de Prosperidad Social. ¿Qué hace esto?, que los programas vayan orientados; ¿a dónde?, a los sitios y a los departamentos con mayor Índice de Pobreza Multidimensional y eso ¿qué nos da?, que en el año 2015 a 2018 la zona Caribe tuvo el 32% de la asignación de los cupos de todos los programas, fueron destinados a la región Caribe, a la región Pacífica el 20%, Centro Oriente 17, Eje Cafetero 13, Centro Sur 12 y Llanos 7%, porque va directamente relacionado al mayor Índice de Pobreza Multidimensional en cada una de las regiones.

Esa focalización, que como se los mencionaba hace algún momento, va más direccionada a la zona rural que a la zona urbana, nos ha llegado a la siguiente diapositiva, y es la reducción por cada una de las zonas, ya no nos quedamos en cuanto bajó la pobreza monetaria, no nos quedamos en cuanto bajó el Índice de Pobreza Multidimensional, no nos quedamos en cuánto fue en la zona rural y cuánto fue en la zona urbana, sino sin la aplicación de los recursos, sin la inversión de esos recursos, corresponden a la reducción de la pobreza, les dije hace unos minutos que la región Caribe era la que mayor inversión había tenido por parte de Prosperidad Social, miren la gráfica de la región Caribe, la gráfica naranja era la región más pobre de este país, por encima de la Pacífica con un 45.5%; hoy con la fecha, con el dato del 2015, la región Caribe dejó de ser la primera región más pobre, para convertirse en la segunda y bajó al 31.2%, hoy la región Pacífica es la más pobre con 33.8, y este dato de la región Pacífica está sin incluir el Valle, porque si incluimos el Valle nos distorsiona la realidad de lo que se está viendo en todo el Pacífico.

Vemos la zona central, la zona de Antioquia, y obviamente la zona de menor, de menores Índices de Pobreza Multidimensional, como lo es Bogotá, vemos la

tendencia decreciente en cada una de las regiones, pero obviamente, en la medida en que hemos tenido mayores inversiones en cada una de las regiones, eso corresponde con la reducción de la pobreza en esas regiones como tal.

Eso nos ha llevado a tener un diagnóstico por cada municipio de este país y tener una conversación diferente con los alcaldes, y es tener las brechas con respecto al promedio nacional de cada uno de los municipios del país, de tal manera que cuando un alcalde o un gobernador llega al DPS a pedir una obra de infraestructura, a pedir un parque, primero hay que mostrarle realmente cómo está su municipio y hay que decirle, y esto es un ejemplo, de Choachí en el 2005, que su municipio, su gran carencia es aseguramiento en salud, luego pisos, luego paredes, y eso nos hace decirles a los gobernadores y a los alcaldes que lo que necesitan no es un parque sino lo que necesita es un programa de mejoramiento de vivienda; porque eso va directamente relacionado con el Índice de Pobreza Multidimensional.

La Red Unidos, que es la estrategia de acompañamiento a cada una de las familias en población extrema, está en todo el país verificando cada una de las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional y para acercar la oferta del Estado, ¿a quién?, a las personas vulnerables que más lo necesitan. Este año y la próxima semana saldrá la nueva licitación para la contratación de la operación de la Red Unidos, una licitación que se va a convertir en la licitación más grande de toda la historia de Prosperidad Social, por un valor de 198.000 millones de pesos, que nos permitirá tener esa red de 7.000 cogestores en todo el país.

Y, finalmente, están en la Agenda 2030 los objetivos de desarrollo sostenibles, la reducción de la pobreza, como uno de los objetivos, para los cuales nosotros respondemos directamente desde el Gobierno nacional, está incluida esa Agenda 2030, y es reducir a menos de la mitad los índices de pobreza que tenemos hoy en día y, realmente todavía falta mucho por recorrer, pero las inversiones que se han hecho son unas inversiones cuantiosas, a parte de las que le he presentado.

La plenaria me preguntó específicamente datos de familias y personas atendidas. En el 2002 arrancamos con 3.992 familias y hoy, en el año 2016, esas 3.992 se han vuelto dos millones novecientos treinta y tres mil familias, atendidas en todos los programas de Prosperidad Social, si eso lo pasamos a personas significa que hoy atendemos a 4.7 millones de personas, que son beneficiarios como tal de todos los programas de Prosperidad Social, y cuándo nos pregunta la plenaria específicamente sobre las inversiones, ¿cuáles son las inversiones que tenemos nosotros en Prosperidad Social?, y ¿cuánto ha gastado Prosperidad Social desde el año 2002?, incluso cuando en entidades anteriores como Acción Social, como el PNR nosotros arrancamos con una inversión, en el 2002, de 184.000 millones de pesos.

Hoy el proyecto de inversión, el gasto de inversión del 2016 es de 3 billones de pesos 184.000 millones a 3 billones de pesos, es realmente el gasto de inversión que tenemos, eso incluye todos los programas. ¿Agrupados en qué?, agrupados en transferencias monetarias condicionadas, que corresponde de Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción pasamos al grupo de los programas de inclusión productiva, que incluye los programas de emprendimiento como Mi Negocio o Programa de Seguridad Alimentaria como reza y programas de empleabilidad como Empleo para la Prosperidad. Y en un tercer grupo tenemos los gastos que son de infraestructura social y hábitat, correspondiente a la infraestructura social

que ustedes conocen, se realiza en cada uno de sus departamentos y también los mejoramientos de vivienda que va directamente relacionados con el Índice de Pobreza Multidimensional.

Entonces es, señor Presidente y honorables Senadores, el dato del avance en la evolución de la pobreza, relacionado directamente con los programas de Prosperidad Social tanto en número de personas, número de familias como en la inversión que se tiene para cada uno de los programas que ejecutamos desde Prosperidad Social.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen.

Palabras de la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen:

Bueno, muy buenas noches para todos los Senadores, Senadoras, en el día de hoy, y quiero empezar mi presentación, primero contestándole al Senador Santos Marín, él está hablando de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un desastre, él está hablando de unas cifras que no sé de dónde saca, Senador.

Porque uno tiene que ceñirse siempre de las cifras oficiales, y me parece un poco irresponsable dar cifras que no son aquellas oficiales, porque muchas veces no es la verdad y los funcionarios públicos como usted y como yo, tenemos que hacer política sobre la verdad y no sobre los discursos populistas que muchas veces vemos. Quiero decirle, los grandes logros del Instituto antes de empezar y de entrar en materia, lo primero es que el Instituto, el año pasado la ejecución presupuestal a nivel de compromisos fue la mejor de los últimos 26 años, 99.4% y se obligó el 97.5%. Pero además de este logro, la Contraloría dio concepto favorable y feneció la cuenta fiscal del ICBF, que no se daba desde hace 5 años en el Instituto.

Frente al tema de corrupción, Senador, no sé si usted leyó el último resultado de Transparencia por Colombia, el Instituto estaba en riesgo alto, en el 53.8%, y hoy estamos en el 78.45%, pasando de riesgo alto a riesgo moderado. Soy la primera en reconocer que tenemos mucho por hacer, y qué pena con usted Senador, pero jamás me he parado frente a este recinto a decir que se están robando la plata y que por eso yo no he podido hacer nada, porque los logros, los números demuestran algo contrario, entonces, yo sí le pido, Senador, un poco de respeto y sobre todo que cuando se hable, se hable con la verdad, y frente al tema que está denunciando del Tolima.

Senador, también le pido, con el mayor respeto que usted se merece, que espero que usted además de pedirme una cita, porque me acuerdo que también la última vez que se exaltó conmigo fue porque no le había dado una cita con el Presidente, cuando era Secretaria privada, me acuerdo, esa fue la última conversación que tuvimos, y hoy también está reclamando que yo no le estoy dando una cita; pero, Senador, con el mayor gusto mañana lo espero en mi oficina, pero espero que no solamente fuera a dar esa denuncia en la oficina, sino que se haya presentado a la Fiscalía, porque si no lo hizo, eso se llama 'omisión de denuncia' y estaría cometiendo un delito; entonces, espero que lo haya hecho, ya que usted me lo dice.

Ahora sí, para entrar en materia, durante todo el debate estamos hablando, cuando me hablaron, estábamos

hablando de la protección de los niños, y antes de entrar en materia de la desnutrición de los niños, hablaron mucho de violencia sexual, y como todos ustedes soy la primera que me duele cada niño que sufre de violencia sexual en este país, y por eso he hecho varias cosas, pero quiero hablar del presupuesto del Instituto. Nosotros en el año 2017, señores Senadores, solicitamos 7.3 billones de pesos, de estos 7.3 billones de pesos, Senador Alexander, solamente nos entregaron 5.9 billones de pesos, esto es pues preocupante pues no tenemos todos los recursos para poder cumplir a cabalidad con las funciones.

¿Qué ha pasado con el presupuesto del Instituto?, y varias veces también se los he dicho en este recinto y en las diferentes comisiones, mi preocupación es que el Instituto se estaba convirtiendo en el Instituto de la primera instancia, siendo que, como lo dice el nombre, es 'bienestar familiar', y se requieren recursos, iguales recursos para todos los programas del Instituto, no solamente para la primera instancia, sino para prevención en niñez y adolescencia, prevención en familia, y nosotros lo que hemos hecho es aumentar esos recursos para las demás direcciones, pero, lastimosamente no nos han dado los recursos que se requieren.

En niñez y adolescencia hoy en día hay 111 mil millones de pesos y con esto tenemos que cubrir todas las problemáticas que se le presentan a los niños a y los jóvenes del país. Estamos hablando de 11.5 millones de niños y de jóvenes. En el año 2011 teníamos 68 mil millones de pesos. Entonces, esto es un llamado al Congreso de la República para que miremos cómo estamos destinando los recursos y si efectivamente estamos destinando los recursos que se requieren para proteger a la niñez colombiana.

Y familia, yo sí quiero decirles señores Senadores y señoras Senadoras, mi gran preocupación es que este país no ha invertido los recursos para el núcleo de la sociedad, para la familia; un país que no invierte en familia, es un país que va a tener violencia sexual, que va a tener violencia intrafamiliar, que va a tener familia donde no existe ni respeto ni tolerancia, ni amor.

Sí, pero acá están las cifras de cuánto llevamos invirtiendo y de cómo hemos ido invirtiendo, pero, la preocupación no es para decir que un gobierno sí lo hizo o un gobierno no lo hizo, es que el país no le ha invertido, durante muchísimos años, los recursos que se requieren a la familia; y yo los invito a que miren los planes de desarrollo de cada una de las entidades territoriales; vayamos a las gobernaciones, vayamos a los municipios, miremos cuánta plata estamos invirtiendo en el fortalecimiento y sobre todo en pautas de crianza, no sé si han visto el debate que hemos dado en las últimas semanas con lo de los celulares.

Una de las críticas que me hacían era que yo debería estar preocupada por problemas realmente importantes y no por si se regalaban los celulares o no a los jóvenes. Cuando a uno le contestan eso por Twitter, ahí se da cuenta de que efectivamente el país no se ha dado cuenta de las problemáticas que se están viviendo hoy en día por parte de la niñez colombiana; no es el celular, es qué está pasando, cuáles son las problemáticas y cómo se está abordando la problemática. Por eso, Senadora, necesitamos que exista un debate de violencia sexual, para que podamos dar ese debate y miremos cómo, si estamos o no estamos cumpliendo, y si, si estamos activando las líneas de atención a tiempo, y si estamos previniendo la violencia sexual o si solamente la estamos atendiendo; y si hay algo en lo que hemos avanzado en el país, es en la denuncia.

Hoy en día hay más denuncia y esto hace que se muestre, obviamente, que aumente el número de la violencia sexual. Entonces, con eso le contesto a las personas, Senadora Sofía, y a los Senadores que hablaron de violencia sexual, pero claramente que es una preocupación, y la preocupación mayor es la impunidad, una impunidad total, que es otra forma de violencia contra los niños, y usted lo decía, yo me he dado una gran pelea, ustedes saben la pelea que di con la Fiscalía, del doctor Montealegre, cuando quiso incluir en el Código de Procedimiento penal, en los beneficios para violadores de niños, fue una pelea, pero gracias a Dios, Hernán Penagos y el Congreso logró sacar de ese proyecto, ese artículo.

Y ahora sí para entrar en el tema de la desnutrición, fueron tres preguntas las que se me hicieron en el cuestionario. La primera era que si existe una verdadera integración institucional para atender a los niños de cero a cinco años, y la respuesta es que, si hay una política en el país, en donde existe articulación, es una estrategia de Cero a Siempre en la política pública de primera infancia, y si hay que dar un reconocimiento a alguien sobre este tema, es al Congreso de la República, que aprobó y que hoy en día tenemos como política de Estado la estrategia de Cero a Siempre, que además fue votada por todos los partidos, acá demostramos que no existe un color político siempre y cuando beneficiemos a los niños del país, y lo importante de esto es que tenemos que seguir aumentando el presupuesto y que nunca vamos a poder bajar el presupuesto que hasta el día de hoy hemos invertido en la primera infancia y la pregunta que me hacen en el cuestionario, es que si existe integración.

Y claro que existe integración, y ¿por qué existe integración?, yo creo que por la SIPI que es la Comisión que está hoy en día en la Presidencia de la República, nosotros nos reunimos una vez al mes con todas las entidades, y en un principio era la Presidencia que integraban la SIPI, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el DNP, el DEPS, el ICBF, el Ministerio de Vivienda, y ahora también Víctimas y Coldeportes, y la SIPI lo que hace es articular todas estas entidades, lo que hace es dicar lineamientos, estándares, la focalización para que podamos llegar a los niños que realmente lo requieren, acá que está el Director del DPS.

El trabajo con ellos ha sido juicioso, nosotros somos parte del sector de Prosperidad Social y ahí estamos víctimas, estamos Prosperidad Social, está el ICBF lo que hicimos fue atender primero a todos los niños que hacían parte del enfoque social con una focalización muy juiciosa, que dejó la doctora Tatiana Orozco. Yo creo que este es uno de los logros más grandes que tuvo Tatiana mientras el tiempo que estuvo de Directora de Prosperidad Social, entonces sí estamos llegando donde los niños que necesitamos.

Y cuando a mí me preguntan que es la política de Cero a siempre, la política de Cero a siempre es una protección integral a los niños y a las niñas, y acá lo he dicho varias veces, son 7 atenciones fundamentales, la primera, es que los niños que entran en nuestros programas, lo primero que miramos es que si tienen registro o no tienen registro. Lo segundo, que tengan el grado nutricional que se requiere que es del 70%, tercero, que tengan la vacunación completa.

Cuarto, también miramos que tengan la talla y el peso adecuados, miramos la lectura y sobre todo que exista un proyecto pedagógico y más allá del proyecto pedagógico que se haga con la familia de los niños y las niñas. Esto es lo que es una atención integral y si me preguntan si existe

articulación, claro que existe articulación y hoy en día los números lo demuestran, por eso es que cuando uno dice, o cuando se viene a un debate como estos, es bueno, por eso le dije al Senador Santos, que miremos cuáles son aquellos índices que estamos cumpliendo o no estamos cumpliendo en el plan de desarrollo.

Y si usted ve los que tienen responsabilidad, el ICBF estamos cumpliendo en todos menos en uno, no estamos llegando todavía al millón quinientos niños en atención integral, porque todavía nos falta un año y medio y en este año tenemos que llegar a atender a millón trescientos cincuenta mil niños. Pero el resto de los índices los estamos cumpliendo y esto no lo digo yo, son números que efectivamente están ahí, señor Senador, y como nos estamos integrando para dar ejemplo con las demás entidades, por ejemplo, con el sector de educación.

Nos aseguramos primero de que los niños pasen al sistema educativo, y se está trabajando para que en el grado transición tenga atención integral, ya hemos logrado 12 convenios para poder lograr que ese grado transición tenga atención integral y esto se da porque llegaban en primera infancia de 0 a 5 años, los niños y pasaban al colegio, y se quitaba esa atención, no recibían esa atención integral, y ya llegamos, pues ya hemos logrado a 12 municipios con estos convenios y pues obviamente tenemos que seguir aumentando.

Con entidades territoriales, también hemos logrado que muchas entidades den recurso para la atención para los cupos, tenemos convenios con la Alcaldía de Cali, con la Alcaldía de Barranquilla, con la Alcaldía de Antioquia, con la Alcaldía de Bogotá, y esto lo que hace es obligar a las entidades territoriales, para que inviertan recursos fundamentales en los niños porque no es solo responsabilidad del ICBF, la atención de los niños y niñas. El ICBF no puede solo cumplir con todos los derechos de los niños, nosotros a través del sistema tenemos que protegerlos y hacerlos cumplir, pero claramente son muchas entidades las que tienen que garantizar los derechos de los niños, estamos llegando a 300 entes territoriales con las rutas de atenciones y ¿qué es lo que hacemos?

Llegamos al territorio, miramos cuáles son los programas que existen en cada uno de los municipios, integramos todo para dar atención integral, sabemos que no podemos desde el escritorio trabajar sin involucrar a las entidades territoriales y mucho de esto está demostrado además porque si hay una política que ha sido evaluada por las mejores universidades del país, es la estrategia de Cero a siempre, y son varios los estudios por parte de la Universidad de los Andes que demuestran que efectivamente esto está influyendo de manera positiva en los niños y en las niñas del país.

Frente al tema de la desnutrición, acá siempre tenemos que dividir la responsabilidad del sector salud y del ICBF, y yo sí quiero hacer una pregunta y quiero sobre todo dejarles una pregunta a los honorables Senadores y Senadoras, y es mi preocupación que se diga que todos los niños que mueren por causas asociadas a la desnutrición, son por hambre, esto no es así y se lo pueden decir los médicos, cuáles son las causas que hacen que los niños se mueran distintas a la hambruna, y les voy a contar ejemplos precisos de La Guajira, ustedes saben que uno de los dolores más grandes y frustraciones que tengo es La Guajira, porque hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance y tristemente seguimos oyendo que los niños se mueren por enfermedades asociadas a desnutrición o por otras razones, y les doy algunas de las razones por las cuales existe desnutrición en La Guajira.

Primero, no existe un plan de manejo de aguas en La Guajira y esta es una responsabilidad del territorio, las personas que han ido a La Guajira, que han viajado por La Guajira, pueden identificar que no existe un plan de manejo de basuras, cuando no existe un plan de manejo, ni de basuras, ni de aguas, ni excretas, las infecciones que se dan son altísimas, y yo no soy médico, ojalá dejaran hablar a Alejandro que es el Director de Nutrición del Instituto, si hay algo cierto es que no, un niño que tiene unas infecciones tan altas por estas razones, no puede uno darles la comida que sea, el cuerpo no va a absorber los nutrientes.

El segundo tema, una gran preocupación que tenemos es la salud sexual y reproductiva y los partos en La Guajira. Muchos de los niños que han muerto, son niños que tienen una discapacidad neurológica severa, muchas de las fotos que ustedes ven en el Twitter, podrán identificar que son niños con una discapacidad muy severa, y la pregunta es, las EPS están llegando hacia allá para poder prestarles la atención a esos niños, ¿los niños que tienen discapacidad neurológica severa pueden alimentarse como un niño que no lo tiene?

Y acá viene el tema de los partos, qué está pasando, como son rancherías que están tan alejadas, muchos de los niños que llegan los partos fueron atendidos por el papá y tenemos diversos ejemplos de esta situación, ¿entonces qué está pasando? muchas de las discapacidades que existen en La Guajira son discapacidades prevenibles. Mi pregunta es y por eso es que he llevado varias veces al Superintendente de Salud, que ya se están viendo las acciones, pero llevamos dos años solicitando acciones contundentes frente a las EPS en La Guajira, porque eso sí, las EPS para afiliarse están todas en fila.

Pero preguntémosnos ¿cuántas de esas EPS que están atendiendo, no solamente a los niños, si no a las madres gestantes? Una madre gestante tiene que ir desde el segundo mes a su control prenatal y tiene que ir cada 45 días, pero eso no está pasando en las zonas apartadas del país, esas madres gestantes están afiliadas a las EPS y no es por evadir responsabilidad, ni mucho menos, pero la pregunta es, ¿esto es una responsabilidad del sector salud o es una responsabilidad del ICBF?

Entonces esa es la gran preocupación que tenemos, y ¿qué pasa cuando esas madres están desnutridas?, y ahí pues Nemesio habló de todo el plan de seguridad alimentaria, y nosotros frente a estas madres hemos tomado acciones desde el 2013 y hemos mejorado nuestra recuperación nutricional desde este año. En el 2013 empezamos con la estrategia de recuperación nutricional con el objetivo de mejorar el estado nutricional y prevenir la desnutrición de niños y niñas menores de 5 años, en el 2014, se inició la atención a 8.904 mujeres gestantes, con bajo peso para la edad gestacional, con la entrega de complementación alimentaria.

Acá el problema es que como las EPS no están haciendo el trabajo, como las mujeres no están asistiendo a sus controles prenatales, pues no tenemos nosotros ni siquiera el tiempo para poder recuperar esa mamá para que el niño no nazca con bajo peso, ese es el problema que estamos viendo frente a las madres gestantes, y ¿qué tiene que hacer la EPS?, la EPS cuando ve que una madre gestante tiene bajo peso, pues tiene que darle los valores nutricionales que se requieren a través de hierro, ácido fólico.

De qué más, Alejandro, micronutrientes, y viendo esto, y viendo que las EPS no estaban cumpliendo, lo que hicimos este año fue crear el Nutriges, que así como tene-

mos la Bienestarina, logramos este nuevo complemento para las madres gestantes, teníamos que buscar solución, si las EPS no estaban cumpliendo efectivamente con el trabajo y este es el alimento que estamos dándoles a todas las madres en nuestros programas, pero también le hemos hecho una publicidad grande para que las madres también se puedan acercar al Instituto, y obviamente lo van a recibir de forma gratuita.

En el 2015 la modalidad de recuperación nutricional se duplicó y logramos atender 19.520 madres, esto incorpora acciones de complementación alimentaria, educación alimentaria y nutricional de la población usuaria y de sus familias, seguimiento nutricional. En el 2016, continúa la recuperación nutricional atendiendo ya 20.240 madres, se diseñó la modalidad “Mil días para cambiar al mundo” y con este programa también fue que diseñamos y entregamos el alimento, el valor que les acabo de mostrar.

Y en el 2017 ya empezamos a implementar ese programa de “Mil días para cambiar el mundo”, y esto lo que hace es llegar, lo que buscamos es que durante los mil días siguientes al día de la concepción hasta mil días después, nosotros atendemos el niño, y no solo atendemos el niño, si no que atendamos a la familia, somos unos convencidos que parte del fracaso de muchas de las políticas es que llegábamos solo al niño, y cuando se llega solo al niño, el niño no se puede recuperar, porque es que puede salir de un centro de recuperación nutricional y cuando vuelve a la comunidad, inmediatamente el niño vuelve a echar para atrás porque no tiene la educación, ni tiene las herramientas en la familia para poderlo atender de manera adecuada.

Con este en el 2017, entonces estaremos atendiendo 19.840 beneficiarios en esta modalidad, y volviendo al tema de presupuesto, señores Senadores, nosotros hoy tenemos, Alejandro, en nutrición la cifra exacta, 54.000.000, para uno de los problemas más graves que tiene el país hoy en día, y hacemos maravillas porque no solamente están los niños, sino también las madres gestantes y las madres lactantes, esto todo para mostrar que seguimos viendo al Instituto, como un Instituto de primera infancia y no estamos viendo las necesidades que se requieren y la atención integral que tienen los niños de los 0 a los 18 años, y la desnutrición crónica, porque siempre se habla de los niños de 0 a 5 años, la desnutrición crónica es lo que nos tiene que preocupar en el país.

¿Y por qué nos tiene que preocupar?, esta es la que hace que los niños no puedan aprender en los colegios, que no se les desarrolle el cerebro, el niño no se va a morir, el niño se muere cuando o puede morir, cuando existe una desnutrición severa, pero la desnutrición crónica lo que hace es que se atrase el desarrollo y sobre todo del cerebro y que no adquieren las habilidades de aprendizaje que se requieren y por eso la importancia de la primera infancia y de nutrir a los niños en esta etapa.

Me preguntaban también cómo ha sido el comportamiento de la mortalidad por desnutrición de menores de 5 años, el Senador Santos también habló que uno de cada 10 niños, muere por desnutrición, la cifra correcta, Senadores es 5.3 por cada cien mil habitantes. Entonces no es uno de cada diez, señor Senador y el comportamiento que pueden ver acá en la pantalla, pues obvio cada una de las muertes tiene que preocuparle al país y yo con lo que voy a decir, no quiero que inmediatamente salgan a decir que yo dije que eran menos de las muertes que se han dicho y que por eso no es grave la problemática, claro que es grave la problemática y acá se está dando, pero lo

que si no podemos seguir permitiendo en el país es que se digan cifras que no corresponden a la realidad.

Tenemos a la persona que, la persona que presentó las medidas cautelares ante el CIDH, él siempre habla de 13.000 niños que se han muerto en La Guajira, y acá tenemos las cifras del país, no solamente de La Guajira y a mí sí me preocupa eso, me preocupa que estemos hablando de cifras que no son, porque esto se vuelve un discurso populista y no un discurso de cómo mejoramos nuestra política pública de seguridad alimentaria que no es responsabilidad del ICBF, sino de todas las entidades frente al tema de desnutrición en el país, el ICBF no es el único que tiene responsabilidades frente al tema de desnutrición, son varias entidades sobre todo que tenemos que tener corresponsabilidad de las entidades territoriales, si no tenemos corresponsabilidad de las entidades territoriales, no vamos a avanzar y no vamos a mejorar estas cifras.

Entonces, me preguntan en los últimos diez años, ¿cómo se han comportado las muertes en el país por desnutrición o por enfermedades asociadas a la desnutrición?, en el 2017 fueron 390; en el 2008, la más alta de todas, con 466; en el 2009, 359; en el 2010, 317; en el 2011, 270; en el 2012, 290; en el 2013, 206; en el 2014, 306, logramos bajar bastante en el 2015, con 234 muertes, en el 2016, 324 y llevamos hasta la fecha 44.

Estas son las cifras oficiales que reporta el Instituto Nacional de Salud y en el 2012 para atrás, la que reporta el DANE, cifras claramente escandalosas, tenemos que seguir trabajando, nosotros cada vez invertimos más recursos en primera infancia, los recursos de primera infancia se han triplicado en los últimos 7 años, pero no es suficiente, y por eso un poco la llamada al Congreso como se los dije al principio de la presentación, nosotros hablamos de 7.3 billones y solicitamos 7.3 billones y nos dieron 5.9 billones, entendiendo que ese 7.3 billones era simplemente una cifra que no se acerca a lo que realmente se requiere en el Instituto, pero que por lo menos lograba llegar a la atención integral de los 2.400.000 niños que hoy en día son focalizados, hoy en día llegamos aproximadamente 1.800.000 niños y lo importante es que logremos llegar a los 2.400.000 niños con atención integral.

En nuestros programas lo que buscamos es que los niños tengan la talla y el peso y la talla adecuada, por eso la estrategia, lo que le entrega al niño es el 70% del valor calórico y solamente el 70% del valor calórico porque es el tiempo que los niños asisten a los centros de desarrollo infantil no se les podría dar el 100% los 5 días que asisten, no es del 100% que es por lo general lo que nos preguntan, esas fueron las preguntas que nos hicieron.

La otras son las metas, ¿cuáles son las metas que son trazadas para la población infantil en el Plan de Desarrollo? Pero son de todos los temas, no sé, Presidente, si quiere que contestemos eso o si en otro debate hablamos de embarazo adolescente y de los niños que están en adoptabilidad, los niños de características especiales. Entonces esas son como las metas que nosotros teníamos en el Plan de Desarrollo, pero como les digo, honorables Senadores, hemos cumplido.

Y por último a cada uno de ustedes les entregamos la cartilla, una cartilla y estamos muy enfocados en el Instituto, en las pautas de crianza, en darle las herramientas a los papás y a las mamás para que puedan atender de una manera correcta a los niños, nuestra gran preocupación y yo creo que el tema principal que se debe tocar cuando se habla de desnutrición en Colombia, ¿es que está pasando con la lactancia materna? nosotros sí vemos la cifra en la Costa Atlántica sobre todo y tenemos una cifra muy

baja de lactancia materna estamos hablando de 0.8 de lactancia materna, en Amazonas, por ejemplo, estamos muy bien que son 5.5 meses, pero en la Costa Atlántica tenemos el promedio de lactancia materna es muy bajo.

¿Qué pasa con la lactancia materna?, que es la primera vacuna de los niños, durante los primeros 6 meses no deberían morir, porque deberían tener exclusivamente, deberían consumir leche materna exclusivamente y con esto los niños sobrevivirían, el gran problema es que en Colombia no tenemos una cultura de lactancia materna y por eso desde el Instituto lo que estamos haciendo es primero ya tenemos una campaña de publicidad en los medios nacionales, que ustedes han visto, en horario prime, estamos llegando a los hospitales públicos con la cartilla para que las mujeres sepan cómo lactar al bebé.

Y cada vez estamos llegando a más territorios y pi-diéndole a las Secretarías de Salud y obviamente a las Alcaldías para que entre todos logremos aumentar el número de meses de lactancia materna y dejemos la cultura en donde las mamás, no estén lactando a los hijos. Con esto termino, señor Presidente, muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero con el debido respeto, yo soy un hombre respetuoso de las mujeres, primera cosa, debo decirle a la doctora, distinguida doctora Cristina Plazas, que yo llevo aquí cerca de 20 años de estar en este Congreso de Colombia, y nunca me he caracterizado por decir ni mentiras ni hacer la política de manera soterrada, y no traigo agua en la boca para decir las cosas que vivo en mi territorio y a nivel de todo el territorio nacional.

Cuando yo dije aquí que el 10% de los niños que mueren en Colombia por desnutrición, se da en el territorio mío, en Coyaima, departamento del Tolima, y la cifra está ahí, cuando yo digo, señora Directora, que 10.000 niños mueren cada año por enfermedades que podrían ser previsible, no me lo estoy inventando y que más del 35%, mueren por desnutrición, no me lo estoy inventando, es un estudio de la universidad más respetable de las públicas en Colombia, la Universidad Nacional, eso no me lo inventé yo, señora Directora.

Quiero decirle que fue la Procuraduría General de la Nación la que señala que en los últimos 8 años han muerto más de 5 mil niños por desnutrición en Colombia, no me lo inventé yo, lo está diciendo la Procuraduría General de la Nación, no me lo inventé yo. Y yo quiero preguntarle si es cierto que en los últimos meses han muerto 46 niños por desnutrición en este país, o eso me lo inventé también.

De modo que yo también con el mismo respeto con el que yo me dirijo, señor Presidente, quiero señalar aquí, en la casa de la democracia colombiana, que no le permito tampoco que me venga a maltratar como lo hizo, puede ser una encumbrada funcionaria del Gobierno nacional, y lo reitero, señor Presidente, por mujer, mi respeto, y toda la humildad del mundo, pero como funcionaria, no le permito que me venga a maltratar y a tratar de dejar una imagen ante la opinión pública de Colombia, como que yo soy un mentiroso, como que yo estoy inventándome las cifras.

Señor Presidente, quiero dejar claro, las cifras que yo señalé, las tengo en mi mano y que son estudios respetables de la Universidad Nacional, de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Salud de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias, señor Presidente, en primera instancia quiero acotar que he sido prudente y hemos escuchado a todos los funcionarios del Gobierno, con el mayor respeto para escuchar a los citados en el día de hoy, pero, hay dos cosas bien puntuales, la primera que estamos sesionando irreglamentariamente porque no se decretó la sesión permanente, ya tenemos más de 6 horas y media de estar sesionando y estamos haciéndolo irreglamentariamente.

Segundo, me gustaría que se verificara el quórum el día de hoy, estamos hablando de la pobreza extrema, de los niños de Colombia, de la gente pobre de Colombia y veo una precariedad en el quórum en el día de hoy, pero, abrumadora, entonces sí me gustaría que se verificara el quórum, señor Presidente. Entonces, señor Presidente, me complacería que esta plenaria le dedicara un poco más de tiempo a estas sesiones importantes ya que aquí se discute la verdadera problemática que hay de la gente pobre en Colombia, que es la que nos trae aquí y somos la representación, dejar una constancia y por eso estamos aquí.

Por solicitud del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro para verificar el quórum.

Una vez abierto el registro electrónico, la Secretaría informa que se registra quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidente, en el mismo orden como dice mi copartidario, el Senador Pulgar, miembros del Partido de la U, que estamos presentes aquí en este debate tan importante para el país, señor Presidente, son las 9.48 de la noche, la sugerencia es que mañana continuemos el debate, continuemos el debate mañana con la seriedad que se merece y con más Senadores aquí en la plenaria, para que todos los Senadores puedan apoyar o refutar, las cifras, por ejemplo.

Es una proposición, a quien quiero escuchar especialmente, a la Senadora del Partido Liberal, a la Senadora Sofía, que es una de las personas que más sabe del tema en este Congreso, entonces la proposición es que continuemos el debate con la seriedad que se merece, mañana.

La Presidencia manifiesta:

No, yo ordeno el debate aquí, hay 40 personas, Senadores inscritos que quieren intervenir, por respeto a los Senadores inscritos, vamos a continuar el debate, porque el país quiere escuchar sus ponencias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Muy breve, señor Presidente, aquí no se trata de demandar ninguna sesión, aquí nadie lo va a hacer, el reglamento es claro en el sentido de que una sesión ordinaria, dura cuatro horas, salvo que la plenaria defina la sesión permanente, bien sea, para lo que sea, para debatir, para aprobar proyectos de ley y demás. En ese orden de ideas,

sí, de aquí en adelante todo lo que se diga, pues es absolutamente irreglamentario.

Ahora si se define cualquier cosa, si alguien pide una verificación de lo que está en el orden del día, yo pido que me saquen del orden del día, si van a seguir sesionando, insisto, reglamentariamente de acuerdo con la Ley 5ª, salvo que el señor Secretario, diga lo contrario, es irreglamentaria, ósea, digamos que ya es muy poco lo que se puede avanzar en el sentido de darle a este debate la profundidad que esto requiere.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, era precisamente eso, sí, por tema de reglamento, tendría que suspender, yo le iba a proponer que siguiéramos el próximo martes, pero, si vamos a continuar, debemos continuar, creo yo, aquí tenemos hasta las 12 de la noche, no es que porque falte la gran mayoría que se fueron. Entonces nosotros vamos a terminar un debate o a frustrar un debate tan importante. De manera que, nosotros si le pedimos que así nos den las 12 de la noche, sigamos el debate.

La Presidencia manifiesta:

Así es, hay quórum deliberatorio, si no quieren asistir, hay unos, lo que tenemos que hacer es, seguimos bajando.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias, Presidente, sea lo primero saludar la convocatoria de este importante debate por parte del Senador Horacio Serpa y por el Liberalismo, Senador Galán, si, efectivamente, saludar al señor Ministro, a los demás funcionarios del Gobierno nacional, a la Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al señor Director de Prosperidad Social, al señor Director de Planeación y a quienes tuvieron la oportunidad de intervenir en este importante debate.

Muchas cosas se han dicho, muchas cosas se han hecho, que nos hace falta, claro, Senador Horacio Serpa, como usted lo ha manifestado, hace falta mucho por hacer. Yo personalmente creo que vamos por el camino correcto, hemos logrado superar los niveles de pobreza, de extrema pobreza, pero yo si quisiera, Ministro Aurelio Iragorri, yo sí creo que hay que ver de qué manera nosotros logramos cerrar esas grandes brechas que hoy existen entre el sector rural y el urbano, el sector campesino, sector de las Negritudes, especialmente la costa pacífica colombiana, con otros sectores, y me atrevería de hacer una propuesta, yo sé que hoy van a ser radicados en el Congreso de la República, unos importantes proyectos.

Mirar la posibilidad de que se haga una reforma al sistema general de transferencias y que estás pudieran asignarse de manera diferencial, de lo contrario, no vamos a poder nunca nosotros lograr superar o cerrar esas brechas que hoy existen, se han hecho muchas cosas, usted aquí lo ha mostrado con son cifras, Ministro Iragorri, pero hoy al campo le hace falta le hace falta vías, le hace falta créditos, le hace falta distritos de riego, por no decir, que le hace falta todo, es un gran esfuerzo el que ha hecho el Gobierno y que han hecho los Gobiernos ante-

rios se ha venido adelantando una buena política pública, pero sí que estamos muy lejos nosotros de solucionar ese problema, por ejemplo, el tema de vivienda rural, yo sí creo que allí nosotros vamos a tener que redoblar un esfuerzo y el esfuerzo no es de un Ministro o de una entidad en particular.

Yo creo que tiene que ser un esfuerzo del Gobierno nacional, un esfuerzo de todos los colombianos, hoy la ausencia de vivienda para los Campesinos, para nuestros Indígenas, es extremadamente grave, hoy 2, 3, 4, 5 familias viviendo en el mismo techo que se construyó para los recién casados, que tuvieron sus hijos y se tuvieron que quedar viviendo en ese mismo techo porque no tienen la posibilidad de tener un techo nuevo, las viviendas que les hacen falta.

Nosotros que recorremos las veredas, los corregimientos, los municipios más apartados, da mucha tristeza que todavía tienen los pisos en tierra, y no estamos exagerando porque eso lo vivimos todos los días, acabo de venir este fin de semana del departamento del Putumayo, es un departamento que le ha aportado tanto a este país a través de las regalías y hoy con tantas necesidades, una carretera que comunica entre Mocoa y el departamento de Nariño, que no es una carretera digna, ni para los putumayenses, ni para los Nariñenses, ni para nadie, es una carretera donde todos los días se presentan unos accidentes terribles.

Los muertos que hay en esa carretera, son incontables, se deja entonces priorizando una vía, se terminan los recursos y para este año las obras están paralizadas, no hay recursos para reiniciar una obra tan definitiva para el desarrollo del Putumayo, para el desarrollo de Nariño, para el desarrollo del suroccidente colombiano. Entonces como es posible que nosotros vamos a superar esos niveles de pobreza, de miseria, de indigencia que hay en el campo colombiano, si hoy ni siquiera tenemos una vía de acceso, entonces, cae el primer aguacero, se tapona la vía y quedamos incomunicados.

El señor Ministro del Interior, iba a visitar el alto Putumayo hace unos días, no pudo llegar porque las condiciones climáticas no lo permiten porque no hay un aeropuerto donde pueda aterrizar, el señor Presidente a los 15 días intentó llegar también, tampoco pudo llegar, allá se quedaron esperando las comunidades Indígenas del alto Putumayo, porque el señor Presidente, no puedo aterrizar por las condiciones climáticas.

Pero me parece que esto lo que nos obliga es a repensar, nosotros vamos a necesitar muchos recursos. Miren lo que pasa en la costa pacífica nariñense, las necesidades básicas insatisfechas, usted lo manifestó, Senador Horacio Serpa Uribe, y aquí se han repetido muchas cifras, 43.8%, el NBI del campo, en el departamento de Nariño, es del 59.32%, la pobreza en nuestros municipios, en el municipio de Magui, departamento de Nariño, allá el municipio escondido, alejado, enclavado entre el mar y la montaña, 98.9%.

Entonces, ¿De qué estamos hablando?, estamos hablando de pobreza extrema, Baracoas, un municipio donde no solamente se enriqueció más de uno aquí, con el oro que les trajeron ilegalmente, 89% de pobreza, esas son las cifras que nos da el DANE, no nos las estamos inventando nosotros. Tumaco, necesidades básicas insatisfechas, 48.7%, pobreza 58.8%, el desempleo Senador Horacio Serpa, el desempleo en Tumaco, hoy es del 80%, es decir de cada 100 Tumaqueños, 80 no tienen empleo.

Entonces, yo sí creo que aquí nosotros vamos a tener que repensar el país, repensar la manera como hemos venido trabajando. Usted hablaba señor Ministro, del cultivo de la palma, en Tumaco se sembraron 35.000 hectáreas de palma, una actividad agroindustrial que iba a ser la redención de esa rica zona de la costa pacífica, que era no solamente como aquí se ha dicho, que era de unos poquitos empresarios ricos, yo aquí lo he escuchado, aquí en este recinto, descalificar impunemente a esos empresarios que han venido con gran esfuerzo, con gran sacrificio, sacando adelante una actividad como el cultivo de la palma.

Pero aquí, todos los descalificamos diciendo una serie de barbaridades, en eso, no, eran unos empresarios que estaban conteniendo el cultivo de la droga, eso era lo que estaban haciendo, al amparo de estos pequeños empresarios, entonces, también se venían desarrollando los pequeños empresarios, ¿Por qué?, hoy los cultivos de droga están creciendo en Tumaco, porque desafortunadamente apareció una enfermedad conocida como la pudrición del cogollo y acabó prácticamente con 35.000 hectáreas de palma, y que difícil que ha sido, hacerle entender al Gobierno que hay que apoyar a esos pequeños empresarios para que no abandonen la región.

Yo he hablado con todo mundo y se lo he dicho, el día que estos empresarios se vayan, esto se va a inundar de droga y no va a ver posibilidades de que nosotros recuperemos ese territorio, claro, ahí hay otras actividades que hay que apoyar, el cacao, el coco.

Muchas gracias, hay muchas actividades que se podrían sacar adelante, la pesca, la pesca artesanal, hay que ir allá a donde los tumaqueños y decirles, usted me hizo, Ministro Iragorri, hace poco, entregando unos barcos para la pesca artesanal, eso es lo que hay que seguir haciendo, pero hacen falta muchos más barcos, falta organización, allá nosotros necesitamos llevar la salud, la educación, la cultura, hoy esos niños, los índices de analfabetismo más altos, están en la costa pacífica, costa pacífica en general de Colombia, pero en Nariño.

Entonces uno se pregunta, ¿Cómo superamos la pobreza cuando un niño de estos, ni siquiera puede ir a la escuela?, entonces pues ese niño que no fue a la escuela entonces será una persona que seguramente va a ser explotada después porque no va a tener una posibilidad de tener un empleo digno, aquí lo dijeron, muy pocos desafortunadamente los que han podido salir adelante. De tal manera que señor Presidente, yo sí creo que con este debate tenemos que seguir insistiendo, repito, mi propuesta sería revisar el sistema general de transferencias y que ojalá esto se pudiera darle aquellas regiones que hoy son inequitativas, un poco más de recursos.

Porque es la única manera de que nosotros podamos ir cerrando esas brechas, porque desafortunadamente hoy nosotros, no solamente tenemos un país con altos niveles de pobreza, de miseria, sino un país inequitativo, muy buenas las obras de 4G, muy buenos los Transmilenio, pero nosotros necesitamos también mejorar nuestras vías terciarias, secundarias, nosotros necesitamos llegar allá, a los centros de producción para que la actividad del campo sea rentable.

Hace pocos días vi en el tiempo, entonces el actual Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros que decía que hay que incrementar la contribución cafetera, un proyecto de ley que lo liberamos aquí casi en solitario, pero que lo pudimos sacar adelante. El Presidente Uribe, nos acompañó en eso, con su Ministro de Hacienda de ese entonces, él propone subir un centavo más a la

contribución cafetera, ¿Para qué?, pensando en la futura pensión de los miles de caficultores colombianos, hoy que están terminando su vida laboral y la gran mayoría son caficultores pobres, es el otro problema.

Aquí habló el señor muy brevemente, el señor Director de Planeación el tema pensional en Colombia, nuestros campesinos, nuestras comunidades indígenas no tienen una pensión y nunca la van a tener, porque nunca tuvieron un empleo formal, porque nunca pudieron cotizar, yo creo que ese es una tragedia que va a vivir este país, Senador Juan Manuel Galán, decir nosotros de viejitos pobres aquí, sin derecho a una pensión, yo creo que eso nos obliga a reflexionar y que bueno, señor Presidente, que hayamos iniciado este nuevo periodo de Legislatura con un debate que no tiene que terminar ahora, tiene que seguir y como no quiero abusar del tiempo, señor Presidente.

Yo quiero agradecerle por dejar en la reflexión de todos ustedes estas pequeñas anotaciones, porque yo sí creo que nosotros tenemos que empezar a pensar en la otra Colombia, la Colombia pobre, la Colombia de los Campesinos. La Colombia de aquellas Campesinas que nunca tuvieron un sueldo, una que nunca tuvieron derecho a salud, que no tuvieron la educación completa. ¿Entonces que va a pasar después cuando ya hayan terminado su vida laboral?, ¿cuándo estén enfermos?, cuándo no tengan una pensión, repito, porque nunca cotizaron, entonces ese es un problema que Colombia tiene la obligación de superar, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Alexander López Maya, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, muchas gracias, la Senadora Sofía anunció un video que quiero que lo vea la plenaria, un video que hace la Comisión de Derechos Humanos en terreno, y ahí vamos a ver quién dice mentiras, y quien dice verdad en este debate. Usted podría, Senador, la provisión de la Comisión de Derechos Humanos, es esta, este video es una parte de un documento que estamos preparando de La Guajira. Pero queremos preparar un documento de cualquier otro departamento.

Es la misma radiografía y la inoperancia, Senador Santos, no sé qué se me hizo, la incompetencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se demuestra en estos hechos y no en otros, sino en verdades. Entonces quiero que el país y la plenaria vean este video y tomen las notas o las actuaciones que hace la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. Entonces quiero, no sé si el video está disponible ya, ¿Sí? Ese es el informe de la Comisión, pero ese es el de La Guajira, ¿Lo tienen allí?

La Presidencia manifiesta:

El informe de La Guajira.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Voy a iniciar mi intervención de la siguiente manera, señor Presidente y al final si usted me lo permite, presentamos el video del que hablaba la Senadora Sofía Gaviria.

La Presidencia manifiesta:

¿Está el video?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, yo quiero presentar unas cifras, que las hemos logrado del SiviGila, que es la parte diríamos operativa que el Instituto Nacional de Salud, acompaña la investigación de muertes por desnutrición en Colombia, este no es un informe, ni del Senador Santos, ni mío, porque me parece de verdad molesto y me preocupa que aquí vengan funcionarios como la señora Cristina Plazas, que por poco viene a los debates, viene muy poco a los debates de Control Político.

Afortunados los del Partido Liberal, que la señora Cristina Plazas, haya asistido, porque a los debates que se citan en la Comisión de Derechos Humanos, a las audiencias, no asiste. Entonces, estas cifras que quiero entregar el día de hoy, señor Presidente, honorables Senadores, obedecen a entidades oficiales del Estado. Esta semana, por ejemplo, esta entidad, el Estudio Nacional de Salud reportó, 4 nuevos casos de muerte por desnutrición en Colombia, solo por esta semana, un caso más comparativamente con el 2016, en el mismo periodo.

En estudio están 51 probables casos de menores muertos por causas asociadas a la desnutrición, adicionales a las cifras ya de los 44 niños muertos hasta la fecha por desnutrición en Colombia. Solo en el 2007, según esta entidad, se han registrado 1.731 menores de edad, en condiciones de desnutrición que han asistido a los centros de salud para recibir la atención. De la misma manera, nos encontramos que en el mismo 2016, el Instituto Nacional de Salud, reportó 355 muertes por desnutrición, de ellas se registra también un registro para el año 2016, de 14.417 casos de niños menores de 5 años, diagnosticados con desnutrición aguda.

Es decir, en riesgo de muerte, los departamentos que más representan esta cifra son, son departamento del Guajira con 2.371 casos, Chocó con 1819, Bogotá con 1087, Antioquia con 813 niños, y sigue una larga lista de los casos. En el 2016 oigan esta cifra, honorables Senadores, según el Instituto Nacional de Salud, se aumentó en un 232%, el número de muerte de niños por desnutrición en La Guajira.

Para esa época, la señora Cristina Plazas, estaba de Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ella quitó del tiempo, le dice al país y a través de los medios de comunicación, que ella trabaja las 24 horas al día, ocho días de la semana, 365 días al año, pero que sorpresa, honorables Senadores y Senadoras, que justamente en la gestión o en la Dirección del ICBF, Cristina Plazas, se le aumentan las muertes de niños por desnutrición.

Con un elemento supremamente grave y es La Guajira, y ella dice, no, es que los niños de La Guajira, la copié textualmente, son las palabras de ella, se mueren por falta de agua, los niños en La Guajira se mueren por discapacidad porque los padres atienden los partos. Es un argumento que ella tiene y que lo trajo aquí a este Congreso y la atendimos muy bien, pero este caso, por ejemplo, que yo voy a presentar el día de hoy, este caso solo, uno de tantos casos que vamos a presentar en el día de hoy, demuestran, demuestran ahí sí, Senador Santos, las grandes mentiras de la señora Cristina Plazas y la forma como ella maneja este tema de la desnutrición de los niños en Colombia.

Ella estuvo por más de dos o tres meses, no sé cuánto tiempo en La Guajira, dizque en plan de choque en el 2016, no sé si el país se acuerda que ella fue a La Guajira, cierto, con un grupo enorme dizque a prevenir la muer-

te de niños por desnutrición y ocurrió todo lo contrario. Justamente en el año donde ella más se dedicó a La Guajira, fueron donde más niños murieron, por desnutrición. Esto demuestra realmente la capacidad de gestión y la incompetencia de una funcionaria como Cristina Plazas, que hoy, pues definitivamente no entiendo que está haciendo en esa Institución.

Otro elemento adicional, además de estas cifras que demuestran, es que la señora Cristina Plazas, como Directora del ICBF, tiene que haber efectuado ya los resultados de la encuesta nacional de situación nutricional Ensin, aquí la Senadora Sofía Gaviria, ya se lo ha solicitado, ¿qué es esa encuesta Ensin?, es la ruta, deberíamos decirlo o el camino que debe seguir el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para poder generar la política de atención a la niñez en el país y hasta la fecha, cinco años seguimos con un estudio viejo, sin que hasta el momento se implemente esa política o esa ruta que estamos planteando, la pregunta que nos hacemos es, ¿Cómo están diseñando la política de atención de los niños? Pero miren lo otro, en el caso de las madres comunitarias, por ejemplo, reportamos casos, entre enero, febrero y marzo, de madres comunitarias que estaban trabajando sin seguridad social y sin contrato.

Poniendo en riesgos y casos, no una, ni dos, ni tres, más de diez mil o doce mil casos que nosotros podemos documentar en la Comisión de Derechos Humanos y en mi oficina como Senador. La pregunta que me hago yo es, ¿cómo así que más de diez mil niños y más de mil madres comunitarias, dos mil podrían ser, laboran para el ICBF, para el contratista o para el operador, como ella le llame, atendiendo los niños del ICBF, sin contrato y sin seguridad social? ¿Poniendo en riesgo a quién aquí?, poniendo en riesgo sí, a los niños y las niñas y poniendo en riesgo a estas mujeres trabajadoras por no tener una vinculación laboral, aún a pesar de hacerlo.

Otra figura que me lleva a mí a entender que, las grandes mentiras de Cristina Plazas, pues obviamente se hacen evidentes en este país. En el mes de abril, específicamente el 13 de abril, un grupo de Congresistas garantes del acuerdo entre madres comunitarias y la Directora del ICBF y el Gobierno Nacional, acordamos la formalización de las madres comunitarias, eso nunca se dio, pero se acordó algo más importante, se acordó modificar los componentes nutricionales de los niños.

Ella insiste, en que los niños deben recibir el 70% del componente calórico según su alimentación y ese es el grave error y por ello muchos niños, inclusive que hoy están en los hogares comunitarios, tienen problemas de desnutrición en este país. Porque es que finalmente nosotros hemos insistido, nosotros hemos insistido que la alimentación de los niños no puede enfocarse en condiciones calóricas, sino en condiciones absolutamente nutricionales y ese fue el acuerdo a que se llegó, ¿Por qué?, porque es cierto, un niño puede alimentarse en un 70%, de las ocho de la mañana o siete y treinta de la mañana, hasta las cuatro de la tarde que se los llevan los padres.

Pero por lo general, los padres de familia después de las cuatro de la tarde, no tienen más que darles a los niños, por consiguiente, los niños pasan desde las cuatro de la tarde, hasta el otro día que vuelve a llegar al hogar, sin un alimento adecuado para tenerlo. Por eso hemos dicho, si, esa carga es importante entregársela a los padres, pero en mucho de los casos los padres no tienen con qué alimentar a los niños.

Es más, nosotros hemos reportado casos de niños que en lo general los fines de semana, sábado y domingo, no

tienen condiciones alimentarias adecuadas y llegan los niños los lunes a los hogares comunitarios, de las madres comunitarias, pues en unas condiciones deprimentes porque esos niños llegan absolutamente mal, llegan en unas condiciones, pues, prácticamente de desnutrición como lo hemos venido denunciando. En ese sentido, yo que quiero plantearle a este Congreso en relación, por ejemplo, al tema Guajira, nosotros como Comisión de Derechos Humanos, hemos estado allá, nosotros hoy podemos afirmar conjuntamente con la Senadora Sofía Gaviria, que, si hay una política de un verdadero plan, una verdadera estrategia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se pueden evitar y detener la muerte de los niños en La Guajira.

Este caso, por ejemplo, que yo les quiero mostrar de María Pushaina, María Pushaina es una mujer de 28 años que falleció el pasado 28 de febrero, este caso recibí la denuncia el 22 de febrero, honorables Senadores y Senadoras, el 23 de febrero por coincidencia, por cosas de la vida, por cosas de Dios, teníamos una audiencia de Derechos Humanos, con las madres comunitarias, aquí estaban funcionarios de alto nivel del ICBF y les notifiqué del grave de desnutrición de María Pushaina y su hijo, y le dije, el ICBF tiene que intervenir inmediatamente este caso y tienen que atender esta mujer y sacarla inmediatamente de la casa, de donde la llevaron.

Desafortunadamente a los cinco días, María Puchaina, murió, falleció sin ningún tipo de atención, el ICBF nunca fue a cubrirla y ustedes dirán, ¿por qué el ICBF tenía que ir a cubrir a María Pushaina?, pues María Pushaina hacia parte de los programas de madres lactantes del ICBF, hasta el 15 de diciembre del año 2016, o sea, hacia parte del programa del ICBF, pero lo grave de esto, esto un operador, el 21 de febrero, un operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar fue a la casa de María Pushaina, vio a María Pushaina, vio a José Wilder Pushaina, en condiciones de desnutrición y ese operador no notificó a la entidad para retirar a esta mujer, llevarla a un centro de atención y llevar al niño.

Por fortuna el niño se logró salvar su vida, pero la mujer falleció cinco días después y en eso soy claro, doctora Cristina Plazas, yo si la denuncié penalmente a usted por eso. Porque queda una evidente omisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y tengo los documentos, los registros del ICBF que me los envió usted, pero yo ya los tenía también, donde el niño José Wilder Pushaina en estado de desnutrición, estaba a cargo del ICBF y fue retirado el 15 de diciembre del año 2016.

Claro, el niño se retira el 15 de diciembre de 2016 y entre enero y febrero el niño se desmejoró y llegó a un grado de desnutrición, grave y severa. La señora María Pushaina no logró sobrevivir y dejó a tres niños huérfanos, y lo hice, como también lo hice en su momento, cuando usted por más de tres meses, cuando se inventó el programa de banco y oferentes, dejó a más de ciento cincuenta mil niños sin atención durante tres meses, la gran mentira, son de los medios de comunicación, era que yo estaba molesto porque un amigo operador no había sido contratado.

Con la gran sorpresa que usted se equivocó de manera grave, yo no tenía ningún amigo operador, era una Monjita del distrito de Agua Blanca y ahí si usted le mintió al país y usted tiene que rectificar algún día, que esa acción penal que yo instauré contra usted, por injuria y calumnia usted tendrá que rectificar que yo en ningún momento le abogué, ni hablé, ni intervine de manera particular, por un operador, el operador del que ella habla, no era un solo operador, eran más de cien mil niños

que estaban en el mes de marzo sin atención y eran cantidades de Asociaciones.

Yo, no puede precisar cuántas Asociaciones, cuántos operadores estaban en su momento, por lo cierto es que estaban más de ciento cincuenta mil niños en el mes de marzo sin atención, por un invento que hizo la señora, con otra señora que se llama Carmen Abuiene, que hoy está en la Alcaldía de Barranquilla. Lo que yo quiero significar es que el programa de atención a la primera infancia, hoy se maneja con la más absoluta irresponsabilidad. Se maneja poniendo en riesgo a los niños, se maneja poniendo en riesgo a las madres comunitarias que son las encargadas de cuidar los niños.

Honorables Senadores y Senadoras, desafortunadamente en este país la justicia o no opera o es muy lenta, yo puedo enumerarles a ustedes más de treinta quejas que he instaurado ante la Procuraduría, la Contraloría y ante la misma Fiscalía, por la forma como se maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Yo quisiera y aquí lo aprobó este Congreso, que se crearon cuerpo élite, tanto de la Contraloría, de la Procuraduría, de la Fiscalía, para que intervinieran estas actuaciones, estas denuncias desde la cabeza de Cristina Plazas, se acometen en la Institución.

Pero desafortunadamente a eso no hemos llegado, ella sabe que lo que le estoy diciendo no es mentira porque ni, mi función no es mentir aquí, mi función es responder como Senador, con una obligación que yo tengo también como ciudadano, en la defensa de estos niños o que lo explique la señora Cristina Plazas algún día al país, ¿Por qué dentro de su administración, específicamente en el caso de La Guajira, se aumentó en un 232% la muerte de niños por desnutrición.

Eso es una buena gestión, eso es un buen manejo de los recursos públicos, está pidiendo más recursos aquí a este Congreso, cuando este Congreso en el presupuesto general de la nación, le ha otorgado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el valor más alto que en la historia, haya tenido esa entidad.

Pero desafortunadamente se maneja muy mal, otra perla, honorables Senadores, el presupuesto de publicidad de la señora Cristina Plazas, aumentó, del año 2015 al año 2016, en casi 6.500 millones, cuando el presupuesto de esta entidad, en su momento, estaba entre los 2.000 y 2.300 millones de pesos, la pregunta que yo me hago, es, ¿qué se hace con toda esa plata en publicidad? Yo le he enviado un derecho de petición, porque yo creo que me, no sé si el video está listo.

Pero es muy importante, pero vean, que me especifique, ¿En que han invertido por cada peso en publicidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?, a ver si eso está dentro del objeto de la entidad, dentro de la misión, gastarse más de seis mil millones de pesos de la entidad en publicidad. Ella dirá que son cuñas radiales, que son los niños que aparecen por allí, pero yo creo que los dineros del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no se pueden gastar en eso, esos dineros son sagrados, son para la atención de los niños, si más de seis mil millones no se pueden utilizar de esta manera como se están utilizando, no sé si está el video, si se puede lograr, pero es un video muy importante para que lo vea el país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez, como vocero del Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, definitivamente cuando se escuchan las intervenciones de algunos funcionarios del Gobierno, pareciera que estuvieran como Alicia, en el país de las maravillas, aquí se anuncian en presentaciones de power point, toda suerte de resultados e indicadores.

Pero aquí no se le ha dicho al país que entre el año 2011 y el año 2014, el presupuesto general de la nación, creció al 11%, mientras la economía crecía al 4.5%, en ese mismo periodo fueron 70 billones de pesos que se recibieron por parte de la bonanza petrolera para el país, y mas no contentos con eso, en el mismo periodo casi que el recaudo del país pasó de 70 billones a 140 billones de pesos, y uno dijera, bueno, invirtieron la plata en lo social, porque aquí mostró el doctor Gaviria, que aumentaron los subsidios de 49 a 71 billones de pesos al año, y resulta que la desigualdad, medida en el coeficiente de GINI, casi que quietico. Una reducción apenas tangencial, frente a semejante expansión del gasto público, eso si no lo cuenta el Gobierno, señores Senadores.

Y que bueno fuera que el Gobierno le dijera al país, en que se fueron esos recursos porque se gastaron una bonanza transitoria en gastos permanentes y ahora vienen a pedirle al país, más impuestos para financiar esa expansión irresponsable e insostenible. Pero tampoco se habló acá de informalidad o apenas la informalidad la tocaron así por encima, cuando la informalidad es parte estratégica de cualquier discusión sobre la situación de pobreza en el país o les parece poquito, que se prometió desde el año 2010 una reforma pensional y ya van casi 7 años sin hacerse, y óigame bien esto, doctor Horacio Serpa.

La encuesta de ocupados que hace el DANE, le pregunta, señor o señora, ¿Ha trabajado usted al menos una hora durante la semana, con o sin remuneración?, si usted contesta si, bienvenido a la población ocupada, hay 21 millones de personas ocupadas bajo esa estadística de las cuales solamente 7 millones contribuyen a pensión y salud y menos de 3 millones, menos de 2 millones, se pensionan, y eso le evade al Estado 36 billones de pesos al año, del presupuesto nacional, eso quiere decir que hay una informalidad pensional de 90% en el largo plazo, una bomba social, y hoy tenemos 5 millones de mayores de 65.

En el 2040, tendremos 15 millones, peor eso si no dice el Gobierno, ¿Porque no quiso hacer la reforma pensional?, ¿Porque la retiro hace tres años cuando apenas y empezaba la discusión?, eso no lo tocan, como tampoco tocaron el tema de salud cuando se habla de desigualdad, en un país, donde el 47% de las muertes por enfermedad, son prevenibles, donde tenemos prácticamente una enfermera por cada 100 mil habitantes y el promedio de la OCD donde queremos estar, es 6, donde tenemos 1.5 médicos, por cada 100 mil habitantes y el promedio de la OCD son 4.

Y tampoco están hablando sobre la expansión vertiginosa de las enfermedades, no transmisibles, y la ineficacia de controlar las transmisibles, por lo menos con programas como los de la calidad del agua, y aquí se ha hablado también del sector rural, señor Ministro, en efecto a usted a veces le toca bailar con la fea, porque las cifras del sector de agricultura, son importantes, por lo menos las cifras gruesas, un aporte del 6.1% al PIB,

15.6% del empleo, cerca del 25% de la población, cifras grandes. Pero cuando uno empieza a desagregarlas, más del 70% de la población que está en el campo, está en el régimen suicidado de salud, y cerca del 70% de quienes trabajan en el sector, ganan menos de un salario mínimo.

Entonces uno dijera, bueno el sector tiene los instrumentos para enfrentar esas necesidades, pero tampoco lo puede hacer porque el 90% del presupuesto que ha tenido históricamente el Ministerio durante este Gobierno, se ha ido para suicidios y solamente el 10% para la provisión de bienes públicos, y estamos dejando de lado, que menos del 6% de la población que está en edad de entrar a la universidad, en el campo lo hace o inclusive, Senador Soto, óigame, esta que es mejor, en las famosas pruebas PISA, la diferencia entre un niño de la ciudad y un niño del campo, son 82 puntos.

Eso pareciera una cifra muerta, 41 puntos significa un año de escolaridad, quiere decir que el retraso de escolaridad de los niños en las zonas rurales, es de dos años, porque ni siquiera tienen la cobertura adecuada de educación preescolar y yo si quisiera saber cuál es la postura del ICBF, con respecto a la urgente necesidad de llevar la formación preescolar a los lugares apartados del país donde hay una trampa de la pobreza por esa carencia desde el momento que un niño empieza la formación, o que tal el 24% de embarazo adolescente que se está viendo en las zonas rurales.

Pero hablemos de los recursos que es lo que acá nos llama la atención en el Plan de Desarrollo, lo que corresponde al desarrollo rural en el plan plurianual es apenas el 7%, y señor Ministro, se espera que ese 7%, el 72% lo ponga el sector privado, ¿cuál sector privado?, ¿Dónde están esos recursos?, como es posible que sabiendo esas brechas de inequidad entre lo rural y lo urbano, el plan plurianual de inversiones tenga menos del 2% dedicado a cerrar esas brechas, otra inconsistencia más del discurso con el recurso y vayamos a lo que dice la misión rural, que deberíamos estar invirtiendo 13 billones de pesos al año en el sector y fuera de eso le recortan para el año 2017, más del 40% al Ministerio, o al sector y sale el Gobierno a jactarse que está haciendo las cosas adecuadamente.

Si queremos realmente entrar a la discusión de pobreza, aquí también tenemos que entrar a la discusión del modelo económico, o es que los empleos formales que necesita el país, ¿Quién los va a generar?, ¿el Estado?, los tiene que generar el sector privado, ¿Cuál sector privado?, un sector privado que tiene que pagar una tarifa de impuesto de renta del 40% por ingresos de más 800 millones de pesos, ¿este año?, un sector privado donde las micro, las pequeñas, las medianas, y las grandes empresas, ¿pagan la misma tarifa?, o ¿Quién?, ¿Lo va a hacer el autoempleo?, ¿El en cuenta propia que es el que más ha crecido en las zonas rurales?, ¿Cuándo además se ha encarecido el costo de vida?

Es que, señores Senadores, ustedes han hablado de pobreza, pero el año pasado la inflación se comió el aumento del salario mínimo, y este año lo que se está viendo de impacto de la reforma tributaria, está generando un empobrecimiento neto de esa población, bueno hubiera sido que lo hubieran tenido en cuenta cuando votaron esa reforma. El abandono nutricional, doctora Cristina, a uno le preocupa que 15 departamentos estén por encima de la media nacional en materia de desnutrición, incluido Bogotá y si bien se han logrado éxitos, en materia de reducción de mortalidad, yo sí creo que aquí es importante decir que las muertes detonadas, por, retardo en crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta

o bajo peso al nacer, han crecido 41%, en los últimos 4 años y a eso no le estamos dedicando la importancia que debe ser.

Pero aún en el caso del a Guajira que aquí se ha sonado mucho, el reporte que hizo la Defensoría del Pueblo en el 2014, indicó que el 100% de las madres encuestadas, no recibieron atención alguna por parte del Estado, y en ese mismo año dijeron las personas pertenecientes a comunidades Indígenas, que no existía ninguna política pública de atención nutricional, a esas familias Indígenas. Entonces de que nos sirve a nosotros esas cifras grandilocuentes o la que anunciaron la semana pasada, cuando el Presidente de la República, lanzó la aspiración de su sucesor, de quien quiere que sea su sucesor de la imagen del continuismo del Gobierno.

Cuando cerramos el año 2016, con el peor crecimiento que haya tenido este país desde la gran recesión Internacional del 2009, cuando cerramos el 2016 con el peor crecimiento trimestral y semestral del sector rural, cuando cerramos el 2016 con un déficit del 4% del PIB en materia fiscal, o lo que es peor, habiendo aumentado la deuda del país en un 70%. Colombia realmente necesita pasar la página, necesita pasar la página de un Gobierno que se olvidó de las políticas públicas por estar concentrado exclusivamente en las concesiones a los grupos armados ilegales.

Colombia necesita una mejor política de focalización del gasto y una política que estimule la generación de empleos formales lo cual implica que tengamos la audacia para reducir tarifas tributarias sobre la base de recortes estructurales a los gastos innecesarios para que vaya la inversión y la generación del empleo a donde tiene que llegar, han pasado casi 7 años de este Gobierno, señor Presidente y pareciera que se acaban de enterar de la ineficacia de su gestión, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, como vocera del Partido Liberal.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias Presidente, saludar al Ministro y los Directores de los departamentos, después de escuchar a los colegas sobre este debate tan importante, quiero hacer, pues analizar, igualmente en ese tema de también los avances que se han tenido en materia, por ejemplo, de lucha contra la pobreza y la inequidad social cuando me antecedían en la palabra tanto el Director de Planeación, cuando miraba y hablaba de pobreza monetaria, por dominio, hablaba según las cifras, miramos a ver mañana de pronto con los resultados que da el DANE, estas cifras que tengo yo del 2002, donde habla de la pobreza Monetaria por dominio del 61.7% y hasta el 2015, es de 40.3%.

Ahí se ve un avance significativo en esta pobreza monetaria por dominio, en el tema de pobreza, personas en situación de pobreza, en el 2014, era de 28.5% y el 2015 de 27.8%, y en personas con situación de pobreza extrema el 2014, 8.1% y 2015, 7.9%, lo preocupante y de pronto un poco pesimista es la situación de coeficiente de GINI, que no cede en el país de una manera significativa, cuando en el año 2014, estaba en 0.53 y en el año 2015, 0.52, eso, a pesar de que evidencie unos avances importantes, de todas maneras queda esa situación que

convierte muy preocupante y pesimista en el coeficiente de GINI. En materia de empleo, según las estadísticas del DANE, hay algo que es preocupante frente al tema de la incidencia de pobreza en los hogares y especialmente quiero hablar sobre el tema cuando la jefa es una mujer.

Se ve la situación de pobreza, donde marca, en los hombres un 26.3% de incidencia de pobreza y en la mujer el 31%, eso, sin mirar los entre rurales poblados que aquí no se encuentran reflejado en estas estadísticas, en la tasa de incidencia de pobreza en los hogares que uno se queda aterrado cuando ve este tipo de situaciones que la tasa de incidencia de pobreza de los hogares con más de 3 niños menores de 12 años, sufre de pobreza también y eso en un 64.9% y, en las personas y en los hogares donde las personas, ninguna de ese hogar hoy tiene ocupación alguna, también se encuentra en un nivel de pobreza del 45.1%, y otra situación que nos acontece, es según la edad, la tasa de incidencia de pobreza en las personas que se encuentran en una etapa productiva entre los 25 y 45 años, vemos que esta incidencia de pobreza, en esta población que es completamente productiva, se incrementa un 2% anualmente.

Quiero hablar sobre el tema de la región Caribe que es bastante preocupante, en los 8 Departamentos, 196 municipios que hoy está conformada esta región Caribe, les cuento aquí que existen unos contratos muy importantes, solo Planeación Nacional, 61% de los municipios tienen brechas en 8 de las variables en lo que se encuentran y puedo mencionar algunas de las variables sobre lo que es mortalidad infantil, el déficit de vivienda, ingresos tributarios y cobertura de educación, frente a la situación que acontece en toda la región Caribe, es preocupante que según esta información de Planeación Nacional, el 61 de estos municipios que hacen parte esa región Caribe, tiene brecha estipuladas en 8 de los 10 variables que hoy se están tomando en cuenta para mirar la situación que se encuentra esa región Caribe.

Según Planeación Nacional, con un departamento como Córdoba, dice que de cada 58, de cada 100 personas se encuentran en pobreza y, en La Guajira de cada 100 personas, 85 se encuentran en la pobreza dando más o menos un ejemplo de estos dos municipios que hacen parte de la región Caribe y si hablamos cuando escuché al Ministro hablar sobre el tema de la situación de las tierras en este país, Ministro, usted tenía toda la razón sobre el Agustín Codazzi, una información para el año 2014, dice que posee 2.6 millones de predios, con más de 74.4% millones de hectáreas y lo triste es que estas están en poder de 1.1 millones de propietarios, o sea, tanto las pequeñas, como los grandes terrenos de este país, se encuentran solamente hoy, en poder 1.1 millones de propietarios.

Según la información de la Cepal, Colombia en el año de 1993 y 2014, la mayor parte del ingreso, está en el 1% de los más ricos de la población, preocupante según el Fondo Monetario Internacional, habla sobre la preocupación de la concentración de la riqueza y hoy Colombia es uno de los países más desiguales en el tema de la concentración de la riqueza, y algo que preocupa el tema del índice rural, todos hemos hablado sobre la situación del campo y el Ministro ha explicado cómo se ha hecho todo los programas que acontecen eso, pero a pesar de eso, insisto mucho en el tema de la región Caribe y es una información que tengo, sobre el GINI rural, es de 0.73 que se encuentra por encima de la media nacional.

Todo esto yo creo que es importante para llegar a una conclusión de focalizar el gasto, de una mejor manera

mitigar la informalidad en la economía, de la cual sigue siendo uno de los principales males para el mercado laboral, todo esto concluye y lo digo según las estadísticas del DANE en el último trimestre del 2016, a los primeros, hasta enero del 2017, la informalidad laboral hoy creció 0.3, se encontraba en el año pasado en 47.1% y hoy está a 47.4%, en el mismo periodo o sea que se ubicó 0.3% por encima de lo que estaba anteriormente la informalidad laboral.

Por eso, cuando se hablaba de esa informalidad que es una de las situaciones que más influye en el desarrollo de la economía, no solamente de este país, yo creo que de todos, por eso dentro estamos mirando ahora la proposición que hoy yo, la presentación como tal de la adición presupuestal es importante hacer énfasis especialmente en esos sectores sociales que quedaron todavía para financiar de la vigencia anterior, hay que mejorar esa focalización de recursos, hay que ir definiendo otro, también propongo de que se mejore los ingresos especialmente de la mujer rural, la mujer rural ha sido la más afectada de esto, a pesar de que ya dentro del Plan Nacional de Desarrollo se creó como tal la división nacional de la Mujer Rural que va a servir muy importante para empoderar esta situación y mejorar sus ingresos que es una parte fundamental del desarrollo de esta sociedad y desde el campo.

Esto también nos va a permitir, por ejemplo, el tema de actualizar los catastros, que nos va a permitir de una u otra manera mejorar o tener mayores ingresos y que estas grandes extensiones de tierra, hoy, paguen lo que tengan que pagar y también además diversificar la dependencia fiscal de los recursos no renovables, todos conocemos la situación que ha pasado y por esa dependencia que hoy rigió y que todos conocemos como disminuyó de 23 billones de pesos, igual afectó realmente a la situación de pobreza. Por eso también he dicho resaltado muchas cosas que se han logrado, pero también hay el compromiso de muchas cosas por hacer, por buscar igualdad y equidad en el desarrollo desde la zona rural, hasta la zona, propiamente la zona urbana.

Por eso quiero hacer este pequeño énfasis sobre todo en la situación que ha acontecido y sobre todo los compromisos que hacen falta por hacer desde el Gobierno y todos para aportar y que, si lo tenemos que hacer ahora en el proyecto que está de adición, estaremos muy pendientes que estos sectores queden incluidos para disminuir esa brecha social que existe en este país, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, como vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente y el respetuoso saludo a los compañeros colegas, a los Senadores citantes y desde luego a los señores funcionarios del Gobierno nacional. Importante este debate sobre los supuestos avances de la lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social en nuestro país e inicio compartiendo la afirmación que hacia el señor Director de Planeación Nacional, que afirmaba que Colombia es uno de los países más desiguales en la lucha contra la pobreza, el hambre y esta inequidad social latente que se ve en todo nuestro territorio y frente

a esto tenemos unas consideraciones muy importantes que queremos resaltar.

Primero sobre las cifras de pobreza rural que existen hoy en nuestro país, señor Ministro de Agricultura, nuestro respetuoso saludo, pero aquí es muy preocupante que estas cifras sobre la reducción de la pobreza en nuestros campos en los últimos 5 años, porque la disminución promedio solo ha sido del 6.4% anual de la pobreza rural, reduciéndose en 5 años tan solo en 1.295.000 pobres, en lo rural. Esta es la pobreza rural multidimensional, que ustedes han entregado frente a lo que era el 2010, de que existían 5.609.000, pasamos al año 2011, un incremento de 5.629.000 y una reducción escasamente del 8.6, 4.7, 3.7 y 8.7 para el año 2015.

Esto es una cifra que nos preocupa, pero lo más preocupante es cuando observamos que en Colombia, nuestro país, que tenemos 14.487.636 compatriotas que viven en el campo a cifras del 2014, el 30.4 % de nuestros compatriotas, es ilógico que esta respuestas del Ministerio de Agricultura que es tan solo el 29% que la población sea pobre, estas cifras con absurdas, con el mayor respeto a usted, señor Ministro, unas cifras que no me cuadran, que son incoherentes frente a lo que hoy refleja el país, y más cuando aún temas importantes.

En la educación en el sector rural, existe un bajo logro o nivel educativo del 83.6% al año 2014, en acueductos, existe un 41.8% de hogares sin fuentes de agua mejoradas, alcantarillado, el 76% tienen inodoros sin conexión, letrinas o baja mar o no cuentan con servicio sanitario, y sin embargo, cuando realizamos recorridos a la provincia, la realidad no es otra, nosotros trabajamos y recorremos la provincia y escuchamos el clamor de nuestras familias campesinas, y esto también lo corrobora la CEPAL, con un informe que sostiene con sus cifras que pueden ser superiores a lo que hoy refleja el país, y más cuando aún temas importantes.

Sobre las políticas adoptadas, señora Directora del ICBF, señor Ministro y demás Funcionarios del Gobierno, es inaceptable que todavía nos mantengamos aquí citando una cifras o que nos dediquemos a repetir lo que dice el Conpes, 113 del 2008, que pasa sacar a los 9 millones de compatriotas que se encuentran en pobreza desde el 2008, se consolidó la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional que se identificó en grupos alimentarios prioritarios, ¿De qué sirve este discurso?, señor Ministro, ¿De qué sirven estas afirmaciones?, señora Directora del ICBF.

Yo si quisiera escucharlos hoy, lástima, ya el tiempo porque fue más la retórica, me hubiese gustado escuchar cómo han articulado los planes de desarrollo, los planes regionales y departamentales, para garantizar una verdadera política frente a estos programas y frente a esta lucha contra la pobreza, ¿Cuáles han sido las alianzas estratégicas frente a la ejecución de estas verdaderas políticas?, ¿Cuáles han sido los verdaderos resultados en los últimos 4 años sobre el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional 2012-2019?, es insólito que se muestren resultados contundentes, que se vean reflejados los supuestos avances, aquí expuestos.

Cifras exactas, consolidadas por el DANE o es que no nos damos cuenta del incremento del trabajo informal del 47.7%, o vamos a ocultar esa triste realidad que hay en nuestro país. Yo creo que aquí tenemos que buscar esos verdaderos resultados, bienvenidos, como usted lo ha planteado, señor Ministro, señora Directora del ICBF, pero aquí no podemos quedar en el discurso, sino realmente mostrar unos avances importantes que ayuden a

mejorar y acabar esta pobreza y la calidad de vida, mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas.

Y por último, Presidente, para darle el uso de la palabra a mi compañero colega del Partido Opción Ciudadana, sobre la actualidad de la economía de nuestros compatriotas, para ir más allá debatiendo de lo que hoy hemos dicho, no solo retomaba las palabras del señor Director del BNP, sobre uno de los países más desiguales de América Latina, no solo por su menor crecimiento de la economía, como lo anunciaba de la informalidad laboral, de la insuficiente educación, y es lógico que causales sigan determinando la pobreza en nuestro país, cuando nos han atacado contundentemente para erradicarlas.

Yo creo que aquí hay unas razones muy importantes, el aumento del IVA, se encareció, el costo de vida de nuestros compatriotas, no es porque al 2016 se les veía afectando sus bolsillos, sino que, en el año 2005, gastaron 5.8 menos y no precisamente por ahorrar, sino por la disminución en sus ingresos, con el aumento irrisorio de 48.000 pesos, en el salario mínimo para esta vigencia del 2017, con una desigualdad al acceso a la educación superior, donde las universidades públicas han reclamado la equidad en los recursos del sistema general de participación, no estamos en contra del programa de Ser Pilo, Paga, pero preguntémosle ¿Cuánto pagan? ¿Cuánto le pagan a las Universidades privadas por estas carreras?, y ¿Cuántos reciben las universidades públicas por los mismos programas?, ¿Esto no es inequidad?

Aquí hay denuncias también sobre estos actos de corrupción que se han presentado, no solo en alimentación escolar, no solo con las autoridades y que ustedes de pronto, el Gobierno nacional también lo han hecho, pero todavía seguimos vulnerando los derechos de muchos compatriotas que hoy requieren verdaderas políticas para que no solo se viole, los derechos de nuestros niños, sino de todos nuestros compatriotas que hoy reclaman acabar con la verdadera pobreza extrema que existe en nuestro país, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, como vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, yo en nombre del Partido Opción Ciudadana quiero primero felicitar al partido Liberal, al honorable Senador Horacio Serpa, al Senador Edinson Delgado, a los Senadores citantes que han traído este debate de pobreza, hambre e inequidad social. La pobreza bien como lo decía el doctor Serpa, debe ser mirado como una política de Estado y no de reeliminación sobre un Gobierno alguno y desde ahí, desde niño escucho hablando que, las campañas todas o casi todas, escucho hablar, que, para cerrar la brecha, y otros, desde hace rato se viene hablando de pobreza, en el país.

Hablemos de las causas, el desplazamiento, sabemos que el hacinamiento poblacional, sobre todo en nuestra región Caribe, donde la zona rural llámese por el conflicto armado interno que suscitó en nuestro país, le tocó irse hacia las ciudades capitales a acrecentar los cinturones de miseria, hacer de barrios subnormales, los más grandes de Suramérica, esto significó aumento de pobreza, generado por la misma guerra, las oportunidades, las oportunidades, es una causa que no podemos obviar,

aquí para nadie es un secreto que nuestra República de Colombia existe un árbol genealógico de la riqueza y un árbol genealógico de la pobreza, y Senador Senén Niño.

Ahí sí es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja, que un pobre logre reventar ese árbol genealógico del cual el 1% lo logra en este país de los 46.000.000 millones de colombianos. El ingreso laboral, por supuesto que todos estos hacinamientos urbanos, generan un sub empleo, generan la diferencia que en los 90 y en el año 2000 se venía marcado entre ciudades de la costa Caribe y ciudades capitales como Bogotá, en donde la calidad del empleo la oportunidad del empleo, la formalidad del empleo, la misma explotación del empleado, se veía marcado en niveles de pobreza ascendente.

Por supuesto el nivel educativo y por eso los mapas y las estadísticas importantes que a bien nos han traído esta noche los miembros del Gobierno nacional, están marcados, señores, en el Chocó, sigue existiendo un déficit educativo el cual el Estado tiene el compromiso de entrar a minimizar, las estadísticas no mienten y las mismas causas, la concentración de la pobreza, definitivamente y lo hemos vivido en la región Caribe, en las ciudades que sirvieron de albergue para estas familias que sufrieron el desplazamiento, llámese social, llámese natural, llámese por grupos al margen de la ley, que les tocó vivir hacinados, hicieron lo que hoy llamamos la concentración de la pobreza, por supuesto el desempleo, alguien me decía que para definir la pobreza, habría que buscar la terminología, en términos muy técnicos, más apropiada.

Yo lo quiero hacer muy breve, como lo leí en algún estudio de la región Caribe, la pobreza es ausencia de vivienda, señor Ministro de Agricultura, usted ha dicho aquí una gran verdad y esperemos que ese reto usted lo logre solventar, el país se encuentra en mora como Estado, en el tema de vivienda rural, históricamente, son muchas las viviendas siniestradas que no se han podido entregar a los campesinos en nuestro país y queremos desconcentrar las ciudades y queremos devolver al campesino, al campo, pero, señor Ministro de Agricultura, usted con 1.2 billones de pesos que tiene en el presupuesto, le va a tocar casi que imposible devolver al campesino hacer lo que le toca a producir la materia prima para que no esté en la gran ciudad o en la mediana ciudad, sirviendo de moto taxista, de unos cuantos que se apoderan del mercado, de la moto taxi.

Esa es la verdad de nuestras regiones, aquí no hay otra, por supuesto que se ha disminuido los niveles de pobreza multidimensional, al señor Director encargado del DPS, en la región urbana, claro que si porque hay mucha mejor vivienda, las 100.000 gratis, así lo indican, pero cuando en el año rural permanece el 40% de pobreza multidimensional y existe pobreza extrema en más del 50%, significa que muchos de los campesinos les toca ir a vivir hacinados en las familias en ciudades como Cartagena y Barranquilla, en donde por una casa pequeña, viven hasta 12 personas. Por supuesto que se ha avanzado, señor Ministro, hay que felicitarlo porque nos habló con la verdad.

Y la verdad es que estamos mal en vivienda rural, y la verdad es que aquí no se ha hecho un juicio crítico y sensato en vivienda rural, porque se dice que se quiere la paz en las regiones apartadas de nuestro país, en la zona rural, pero el campesino no tiene vivienda, recordemos que hace poco, señor Ministro de Agricultura, se cofinanciaba los proyectos de vivienda rural con el 20% del sistema general de participaciones de los municipios.

Entonces, señores, ¿Porque no se ha avanzado en el área rural?, educación, si ha tenido una mejora significativa con la gratuidad de la educación, en básica primaria, pero creemos con todo el mayor respeto de que por supuesto se ha avanzado y son las estadísticas mejores que en los 90 y que en principios de los 2000, y que hoy se ha mejorado significativamente la educación, pero la educación superior sigue siendo un grave dolor de cabeza.

Porque son pocas las familias que tienen concentración de las universidades privadas y ellas se encargan de que poco se invierta en la Universidad pública en nuestro país, que es la universidad de los pobres. ¿Cuándo vamos a ser capaz de romper esa línea generacional de los grandes dueños de universidades en nuestro país?, ¿Cuándo seguiremos contando las universidades privadas?, con los dedos de la mano, ¿cuándo va a existir esa pluralidad que necesitamos y fortalecimiento que hoy decían la proposición de ciencias tecnología e innovación en la universidad pública?

Por supuesto, el trabajo se ha mejorado significativamente y ha cabalgado de cifras binomiales a cifras unimomiales, yo quiero creer que se ha avanzado y que ha disminuido el desempleo, así vea muchas moto taxis en mi región. La salud por supuesto que ha sido una política del Estado de la Universalidad del régimen subsidiado y por eso hoy podemos decir que se tiene una cobertura de 23 millones de colombianos con régimen subsidiado, presupuesto que sí, se ha mejorado al papelito que se mandaba en los años 90 y a principios de los años 2000 en los hospitales públicos.

Pero por supuesto, faltan muchas cosas en materia de salud y en materia de bienestar y de alimentación, yo aquí quiero decirles, que negar las mejoras significativas, sería mezquino, con el mismo país, y con los mismos Gobiernos que recientemente nos han Gobernado, y tendríamos que ser un poco de objetividad en la materia, yo hago una sugerencia. Yo hago una sugerencia muy respetuosa, porque aquí no solamente el Congreso de la República se prepara para identificar el problema, sino que tiene que ser propositivo, el ICBF.

Proposición muy respetuosa, fue creado en 1968, en el 2006, se introdujo la alimentación con énfasis en la educación, en los niños, y en el 2011, hicimos un verdadero y lo digo porque hago parte de la Comisión Séptima, un verdadero retroceso porque desde el 2010 vengo haciendo debates al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el famoso PAE. Eso que aprobamos en la Ley 1450, fue una improvisación desde 968 las madres comunitarias, las interventorías del PAE, se obtuvo un aprendizaje en todo lo que tenía que ver con alimentación escolar, pero se derivó esta responsabilidad al Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Educación Nacional se derivó a los Entes Territoriales Departamentales y vino el famoso tema de contratación de Ley 80 y había niños en el año 2012, que en el primer trimestre no tuvieron alimentación.

Hay que mirar como devolvemos ese rol histórico que cometió este Congreso de la República, porque la tarea no se ha aprendido y lo peor, con la misma plata del SGP, se pagaron interventorías que anteriormente asumía el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Con todo lo que había aprendido, hombre, ¿Porque nos vamos a devolver?, al DPS, hombre, que bueno que nos haya dicho que esas bases de datos están obsoletas, aquí hay que mirar realmente quien no tiene aseguramiento, quien no tiene Sisbén y cuál es el nivel de puntaje adecuado para cada familia.

Para mirar con certeza lo que le corresponde a cada territorio en la famosa Ley 715, por supuesto al Banco Agrario, el tema de la vivienda rural y yo quiero por último decirles, que en materia de salud escuché abalar de acciones de promoción y prevención, mire, en materia de salud se habla de prevención de la desnutrición en los niños, por una parte. Fuentes, 4.01 administrada por los entes territoriales, actividades de PYP, administradas por las EPS y por supuesto, otros programas de prevención que están contemplados en rubros de salud pública.

¿Porque no articulamos y hacemos una sola política de erradicación de la pobreza?, erradicación del hambre y que sea un solo articulador y se eviten tantas fuentes de financiamiento, como tantos programas para tantos niveles de sesgo en la administración de lo que queremos que es la erradicación de la pobreza en el país, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero comenzar haciendo un reconocimiento al Liberalismo por traer este debate de Control Político a la plenaria, difícil pensar en un problema que tenga tanto impacto en nuestra sociedad, como el problema de la pobreza y de la pobreza extrema.

Indudablemente como ya se acerca las horas de la conclusión de este debate, pues la gran conclusión es que tenemos en nuestro país, a una sociedad, a un sistema de organización de nuestra sociedad, injusto y atrasado, y tenemos que tener el valor civil, la responsabilidad Política, no solamente el Gobierno nacional, esto es una responsabilidad también del Congreso de la República, de asumir la tarea que nos corresponde asumir para empezar a corregir esta organización social, injusta y atrasada que tenemos en Colombia.

Especialmente en las áreas rurales de Colombia, es indudable que mientras 5 derechos fundamentales no sean garantizados para todos los habitantes de Colombia, no podemos hablar de una organización social que incluya a todos los ciudadanos y que disminuya las posibilidades de perpetuación de la pobreza de manera generacional. Si no garantizamos una alimentación adecuada para todos los habitantes, sino garantizamos un acceso a un sistema de salud de calidad, sino garantizamos un acceso a un sistema educativo universal, de calidad, sino garantizamos el acceso a una vivienda digna para todos los habitantes y tampoco logramos la conectividad de todas las zonas del país.

Es muy difícil empezar a contrarrestar las circunstancias de pobreza que tenemos en Colombia, a mí de este debate, señor Presidente, me llamaron la atención, me impactaron profundamente dos cifras que escuché. La primera cifra la presentó el Director de Planeación, Simón Gaviria, cuando nos hizo toda la exposición de los quintiles y de la evolución de la medición de la pobreza a lo largo de los años, mencionó una comparación entre Colombia, el Reino Unido y Alemania, en relación con el coeficiente de GINI, que mide la inequidad social, la desigualdad social, y decía el señor Director de Planeación, que después de que Colombia invierte 72 billones

de pesos en subsidio, el coeficiente de GINI, se mantiene estable, se mantiene neutro.

Se mantiene igual, mientras que cuando invierten esos subsidios, el Reino Unido y Alemania, esos coeficientes se reducen al 0.30 y al 0.20, respectivamente, ahí nos toca a nosotros como Congresistas, sumir una responsabilidad en relación a la reforma que debemos hacer sobre la focalización de los subsidios y el impacto que esos subsidios deben tener en los índices de desigualdad social en el país. No es posible, señor Presidente, que estemos invirtiendo 72 billones de pesos en subsidios y que eso no tenga ningún impacto sobre el coeficiente de GINI, que tiene Colombia, y la segunda cifra, que yo creo que llama profundamente la atención, es la cifra que dio el Ministro de Agricultura, sobre la concentración de la propiedad de la tierra, en las áreas rurales.

Él dijo, 75% de los habitantes de las zonas rurales del país, son propietarios de apenas del 5% de la tierra rural en Colombia, es decir, que de los 100 millones de hectáreas rurales que hay en nuestro país, estos habitantes de las zonas rurales, estos campesinos, apenas logran ser propietarios del 5% de la tierra, ese problema, es un problema estructural que Colombia viene abordando, no de este Gobierno, ni del anterior, ni del antepasado, sino de hace varias generaciones.

La reforma agraria del Presidente Carlos Lleras Restrepo, la reforma agraria que prometió el Frente Nacional, en su momento, que nunca se hizo y las consecuencias que vemos hoy, son de una exagerada concentración de la tierra rural, de muy poco acceso a la propiedad rural por parte de los campesinos de un uso o un mal uso de la tierra rural en nuestro país, donde hay un exceso de ganadería en el uso de la tierra y todavía un déficit de cultivos que podrían estar contribuyendo a la seguridad alimentaria de Colombia, podemos hablar de una cantidad de cifras, de una cantidad de propuestas.

Pero, sin lugar a dudas, señor Presidente, si nosotros queremos empezar a contrarrestar la pobreza en nuestro país, tenemos que generar unas políticas de inclusión social que transformen generacionalmente a Colombia, desde la base, desde los servicios básicos, los derechos fundamentales y acceso a esos servicios, que permitan transformar nuestra organización social, en una organización mucho más justa, mucho más avanzada y mucho más Democrática e incluyente, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos los funcionarios citados y yo voy a ser muy breve en lo siguiente, no voy a repetir lo que otros compañeros muy puntualmente han sostenido sobre la pobreza, me quiero referir a una serie de circunstancias que tienen que ver de manera específica con la pobreza en la costa Atlántica, que es la segunda, después de la costa pacífica y es muy casual, y no es muy casual que sean precisamente sean las dos costas, las dos más pobres de un lado y del otro, de que Cartagena dentro de esas ciudades, dentro de esa costa Atlántica, que es la segunda más pobre, sea quizá la primera más pobre por ingresos.

A mí me preocupó, cuando el Director Nacional de Planeación, el doctor Simón Gaviria, aludía a que esa

desigualdad que existía en cuanto a la inversión de la pobreza, gran parte de su fracaso se derivaba del mecanismo seleccionado para medir esa pobreza, eso fue lo que yo entendí, y como caso curioso, en Bolívar, operaba la red unidos a cargo del círculo de obreros, desde hacía 5 años y red unidos, era lo más fiel y lo más fidedigno en materia de estadísticas y seguimiento, a esa pobreza.

Sin embargo, por esas cosas de la política cuando paso al DPS, red unidos fue licitada, se escogieron otros cogestores y en Bolívar hoy es un fracaso, al seguimiento, 10.000 familias de pobres abandonadas a su suerte, porque quienes, a quienes contrataron, no tienen ni idea de la pobreza, en Bolívar, ni tienen idea de los mecanismos de medición. Por eso me sorprende que hoy Planeación esté diciendo una cosa tan acertada y precisamente señale que, en Londres, en Inglaterra, es un ejemplo exacto de como se hace la medición y, sin embargo, acá teóricamente se critica, pero en la práctica no se da precisamente eso que lamenta Planeación Nacional, aquí nos hemos sustraído de cosas muy importantes.

Por ejemplo, Cartagena es la segunda ciudad más pobre de la costa Atlántica, porque existen dos cartagenas, una Cartagena que lo tiene aparentemente todo, pero se inunda, como Castillo Grande, como Boca Grande, parte del Laguito, como el Centro Histórico, como Manga, pero otra Cartagena que es la zona sur oriental, la de la localidad 2, gran parte de la localidad 3, que son totalmente de una pobreza extrema, sin embargo, aquí no se cuenta con que ciudades como Cartagena son pobres, a pesar de tener 3 fuentes de empleo, como el turismo, como la actividad marítimo portuaria y sobre todo, la más la más visible, la más atractiva, la que tiene más fuente de empleo real, que es la de la industria petroquímica.

Y esa industria petroquímica hace relación a donde precisamente hicimos un debate, es que es la corrupción que gran parte de ella, precisamente es la que produce la pobreza, y sino miremos que pasó que con Reficar, los recursos de Colombia, de gran parte de los colombianos, pagado, toda ese carrusel de inmoralidad, de asalto al patrimonio público y fíjense que hoy llega casi a los 12.000 mil millones de pesos, algo que debía costar 3.400 de dólares, algo que debía costar 3.400 millones de dólares, y yo le pregunto, ¿Cuántas cosas dejaron de hacerse?, ¿Cuántas cosas pudieron atacar la pobreza?, y no avanzamos y no vayamos tan lejos.

En Cartagena, esa industria, precisamente petroquímica, cuando se dio Reficar y se abrió la fuente de empleo de CBI en que, ¿Qué pasó con la mano de obra de los Costeños, de los cartageneros, hasta los banquetes venían de otras ciudades, hasta las francachelas eran servidas por otro tipo de mano de obra, que no era la local. Ya termino, dos minutos, y yo le puedo demostrar al país, le voy a entregar a la Fiscalía la USB de OI que me la acabó de facilitar quien llevaba parte del sistema y ¿dónde están?, por ejemplo, ¿Quiénes?, ¿Cuánto se ganaba unos Directivos y cuanto se ganaba un obrero?, y mírese había personal de CBI facilitado a Reficar, que se ganaban 27.000.000 y una bonificación de 27.000.000 de pesos más, eso no desequilibra y no es inequitativo frente a una sociedad que tiene más pobres que ricos? ¿Frente a una sociedad que tiene más pobres que clase media?

Y seguimos y podemos poner miles de ejemplos, y las coimas de Odrebecht, en un país muy pobre que le quitaba la mano de obra a los colombianos y que decir, es un país de ironía, este es un país de ironía, hoy estamos hablando de pobreza, como si nos tomáramos

un tinto o una gaseosa. Pero hoy, pero nos sabemos que hay miles de pobres que no tienen con qué comer y este es un país irónico y termino con ello, ¿De qué pobreza hablamos?, ¿De qué riqueza hablamos?, si aquí se lleva a quiebra, se lleva a quiebra. Se lleva a quiebra bancaria y surge el 4 por mil que pagamos los pobres y la clase media de este país, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias, yo no le hubiera llamado a este debate avance de la lucha contra la pobreza del hambre y la inequidad social, porque como diría el Presidente Santos los tales avances no existen, yo soy de los que cree que la lucha contra la pobreza comienza en el campo y aquí decía el Senador Iván Duque, que escucha a los funcionarios que al parecer venían o estaban en el país de las maravillas; yo siempre que escucho al Ministro de Agricultura si uno cerrara los ojos hace el ejercicio de cerrar los ojos de escucharlo y cuanto quisiera uno vivir en el país que el sueña, o en los cuales él vive.

Ministro parafraseándolo a usted, que distinta sería Colombia, si el actual Gobierno hubiera seguido la política del Presidente Uribe, las cifras que usted tiene nunca concuerdan con la realidad entre 2002 y 2009 el sector creció 3.9 millones de toneladas, el crecimiento promedio del sector fue del 3.2% y eso que en el 2006 2007 creció al 4% el sector, y usted nos hablaba de las hectáreas nuevas en el Gobierno del Presidente Uribe fueron más de un millón de hectáreas nuevas incorporadas, usted nos habla de que en el 2015 fueron 194.000 y en el 2016 240.000 a usted le tocaron a este Gobierno le tocaron las que incorporaron con la renovación del café que se inició en el 2008 -2009; pero hay otra cifra que me deja algunas dudas pero hay que desde luego comprobarlas y a los funcionarios hay que creerles y a las Instituciones hay que creerles, usted dice que han salido de la pobreza en este Gobierno 1.295.000 personas del campo, pero resulta que el censo nacional agropecuario 2.7 millones hay 2.7 millones de productores agropecuarios es decir, que ustedes han sacado casi la mitad de ellos de la pobreza, y quienes recorremos las regiones encontramos una realidad muy pero muy diferente.

Dice el mismo censo que el 45.5% de las personas que viven en el sector rural son pobres es decir que hay un cuadro la cifra que usted nos está dando, cifras del propio Gobierno del censo nacional agropecuario entonces esas cifras repito Ministro no concuerdan con la realidad; nosotros estamos convencidos lo hemos discutido en nuestra comisión, Comisión Quinta que uno de los problemas del campo son los altos costos de producción los insumos no más representan el 41% de los costos de producción y usted dice que tiene palabra.

Yo recuerdo tengo la grabación aun, el 24 de septiembre de 2014 usted estaba recién llegado al Ministerio y dijo, en un mes anote la fecha nos dijo, en un mes los costos de los fertilizantes empezarán a disminuir le tengo pésimas noticias Ministro desde aquella época a hoy la URIA ha subido un 60% 60% el cloruro de potasio para no citar por tiempo esos dos ha subido el 52% desde aquella oportunidad cuando usted dijo que iban a empezar a bajar y, entonces el problema es de políticas en el campo y repito sino se baja la pobreza en el campo el país seguirá sufriendo lo que estamos viviendo.

El DANE dice que las áreas críticas son la asistencia técnica el acceso al crédito de fomento y a tipos de maquinaria agrícola y dice que los que reciben en el campo reciben muy escaso o inexistente apoyo del Gobierno, esas son palabras del DANE y entonces habla también que el 83.6% de los productores rurales no solicitan crédito porque o problemas de garantías o porque están reportados entonces aquí nos habla de una cantidad de campesinos que acuden al crédito, que lástima que esos campesinos que solicitan crédito de 1 millón de pesos en promedio, los atendieran como atendieron a Navelena cuando les dieron 120.000.000, millones en el Banco Agrario muy rápido sin problema y con unas garantías excepcionales al crédito que les dieron y entonces. (Sin sonido).

Presidente a mí no me recorte así porque he contabilizado los demás y usted siempre con nosotros es lo mismo, entonces yo le pido el favor.

¿Entonces otro de los problemas del campo cuál es? ¿El problema del café que hoy gracias al precio que tiene por factores externos no del Gobierno, tienen un problema muy grave es que no tienen recolectores y saben por qué? Porque las 188.000 hectáreas de coca se llevan los recolectores allá, están raspando coca que se ganan 5 veces más de los que ganan en el Café, tenía toda la información del presupuesto del Ministerio de Agricultura, usted el año pasado nos dijo en la Comisión que solamente le quedaban para inversión 33.000 millones hoy nos dijo que para este año le quedan 30.000 millones de pesos y usted cree que con 30.000 millones usted va a ser todo lo que nos dijo, o ha hecho todo lo que nos dijo con los 33.000 del año pasado no Ministro, cierto con esto entonces Presidente, al agro en este Gobierno le ha ido como a los perros en Misa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, funcionarios, ciudadanos, Senadores yo me pregunto qué piensan Horacio Serpa y Navarro cuando estaban sentados hace 26 años proyectando la Constitución de Colombia, una constitución que habla de un país unitario, pluralista que está fundada en la dignidad humana, y que tiene prevalencia en el interés general y, cuando uno escucha estas cifras realmente se pregunta si hemos avanzado o hemos retrocedido, si realmente la Constitución se proyectó con el deseo o vivíamos otras épocas.

Yo no tengo duda en que se ha avanzado en el esfuerzo peor que a pesar del esfuerzo no hemos logrado los resultados por lo menos deseados, pero sí que le permitan a uno disoriar que vamos por un muy buen camino, porque no son solamente las cifras económicas de la inversión lo que debe de medirse; sino yo le escuche a Simón Gaviria, cuando ingresó a Planeación Nacional que era muy importante tener en cuenta no tanto la cifra que se invertía, sino los resultados cuando avanzábamos en los resultados y yo creo que nos falta, yo creo que nos falta en los programas de tipo social, de asistencia en todo cuanto llevamos en familias en acción, hoy tenemos una medición concreta de cuánto debe estar una familia afiliada protegida por el Estado? ¿En familias en acción? ¿Tenemos metas en cuanto a la inversión y el tiempo? Y yo creo que hay nos falta planear más, avan-

zar mucho más; porque de lo contrario nos quedaremos solamente en las buenas intervenciones y no en los avances que necesita el país y, así sucesivamente podríamos revisar todas las cifras que no.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, yo si le agradezco que no me de 3 minutos sino 5 me da pena, pero aquí hemos estado juiciosos toda la noche todo el día.

Yo quiero hacer 4 reflexiones sobre el debate de hoy, la primera, gracias Senador, la primera es que el modelo del desarrollo del país ha sido un modelo desarrollo con un sesgo anti rural y lo más absurdo es que 840 municipios de los 1102 municipios de Colombia son rurales, entonces no entiende uno como lo rural no ha sido ese foco fundamental de desarrollo y si a esto se le suma que la pobreza del sector rural no solo es una pobreza como aquí lo quisieron decir, por necesidades básicas insatisfechas, sino fundamentalmente una pobreza por ingreso. El 51% de los hogares reflejan la encuesta de calidad de vida que se considera pobre porque no tiene siquiera el ingreso para poder adquirir lo básico y de ellos el 60% son en las zonas caribe y pacífico que definitivamente son las zonas donde se registra la mayor pobreza del país.

Como lo rural no es solo lo agropecuario, sino que incluye otro tipo de actividades lo que es claro, es que el grueso de las actividades rurales viene del sector agropecuario y el sector agropecuario la rentabilidad tristemente la tiene principalmente un cultivo ilegal que es la coca y el resto de cultivos, la inseguridad jurídica la falta de políticas clara de este Gobierno y, por supuesto el cambio de muchas reglas de juego los tienen hoy con un crecimiento negativo y una situación lamentable; simplemente por poner los incentivos que habían para varios productor del sector rural, los quitaron en este Gobierno con el prurito de que ya no los necesitaban cuando realmente son cultivos de tardío rendimiento que hasta ahora estaban mostrando su resultado positivo y, como la pobreza pasa por los ingresos nos encontramos que de los 5.100.000 colombianos ocupados en el sector rural.

Óigase bien el 53% estará en lo que se denomina por cuenta propia que son la cuenta propia los informales los que están en el rebusque en grueso de eso no es el que monta su empresita o el que monta su actividad, entonces estamos hablando que tenemos que sumar a los cuenta propia que son el 53% el empleo informal que son otro de los que más pesa en el campo donde si vemos las cifras que trae la misma encuesta de calidad de vida y otros indicadores tenemos que solo el 13.3% de los empleados del sector rural están afiliados a pensiones y el 81.8% es el régimen subsidiado; de que estamos hablando de que definitivamente la mayor pobreza se da en este sector y se da fundamentalmente en una pobreza de ingreso.

Y, si le sumamos como segundo aspecto los bienes públicos no es de sorprender que encontremos que en materia de distritos de riego este Gobierno ofreció 100 construyó ha construido en estos 6 años 1 solo distrito de riego necesario para el desarrollo del campo, en materia de visa terciarias el año pasado solo tenían 3.500 mi-

lones ni un kilómetro de vía previsto en el presupuesto y gracias a la presión que se hizo adicionaron 200.000 millones al final, pero que a la hora de la verdad tampoco es una gran programa de vías terciarias; ahora le quieren quitar los recursos de regalías de ciencia y tecnología para financiar el programa de vías terciarias, pero no ha habido ningún compromiso serio con las vías terciarias. Como tampoco ha habido un compromiso serio con las nuevas tecnologías para proveer agua potable saneamiento básico, manejo del servicio de gas y otros servicios a las zonas rurales.

Aquí lo que vemos es que es un déficit que hay lo quieren seguir trabajando con los mismos acueductos y alcantarillados cuando sabemos que la zona rural por la dispersión se hace insostenible, costosos y por eso siempre terminan los habitantes de la zonas rurales afectados, y a ellos le suma que es increíble que en las zonas rurales no se hayan impulsado un gran programa de energías alternativas como la energía solar para proveer no solo la vivienda, sino otro tipo de actividades, sino es porque aquí durante el debate la reforma tributaria una proposición nuestra de que se mantuviesen los incentivos para las energías alternativas se los hubieran quitado también esos incentivos y hoy la energía más cara es la del sector rural y es una energía que en muchas zonas lamentablemente no tienen buen servicio.

Un tercer aspecto que quiero resaltar son los incumplimientos del Plan Nacional de Desarrollo, Presidente en estos temas ninguno de los indicadores del plan de desarrollo en estos temas supera el 25%, simplemente déjeme ponerle los casos, de 1 millón de hogares rurales que quería sacar de la pobreza no han avanzado sino el 24%, en la tasa de cobertura de educación media el 15% en lo que tiene que ver con familias para ser intervenidas de manera integral en zonas rurales solo el 18.7% en el programa de jóvenes rurales solo el 21% en fin, ninguno de los indicadores que se plantearon para superar pobreza en la zonas rurales ha superado el 25%.

Finalmente, un sueño no es aquel que vemos mientras estamos dormidos, el sueño del que nos desvela y lo que nos debe desvelar es como hacemos para que las zonas rurales pasen de la pobreza al bienestar, porque se habla mucho pero no se materializa en políticas concretas y estamos hablando de 3 millones de hogares en la zona rural de los cuales es más cerca del 50% de ellos están en situación de pobreza.

Y, no me dio el tiempo para hablar del PAE Presidente porque déjeme decirle que esta época el departamento, la región Caribe no se ha contratado la alimentación escolar para los niños, se estima que hasta el mes de mayo del caso del departamento de Sucre los niños en las escuelas van a tener alimentación escolar y aquí no se dijo nada por mencionar solo uno de los tantos programas en donde hay incumplimiento, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Gracias Presidente este debate de la lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad, paradójicamente se hace en un país muy rico, pero la riqueza no la están aprovechando ni recae sobre los colombianos, los académicos el sentido común diría que el mejor camino para

combatir una enfermedad es combatir la causa, pero lo que uno observa al escuchar a los representantes del Gobierno, aquí lo que se busca es como colocar paños de agua tibia a estas graves enfermedades que tiene el país; se nos habla entonces de que es científica ahora la medición multidimensional de la pobreza, porque le restan importancia a la pobreza monetaria, porque aquí salieron por arte de magia de la pobreza millones de colombianos cuando se hizo el cálculo que ya no se era pobre con 281.384 pesos de ingresos mensuales sino que se era pobre con 187.079 pesos, o que los indigentes no eran aquellos que tenían unos ingresos de menos de 120.000 pesos porque realmente se era indigente con 83.000 pesos.

Bueno y se habla que un grave problema es que los subsidios de más de 70 billones de pesos no están incidiendo en los sectores pobres, pero como van a incidir señores senadores si esos subsidios están elaborados, pensados y dirigidos es para que se enriquezcan los intermediarios no están dirigidos a resolver o garantizar los derechos fundamentales de los colombianos como la educación, ni como la salud, para eso se inventan programas como ser pilo paga, para eso se inventan el aseguramiento social con distribución de riesgo en la salud.

De tal suerte que aquí lo que hay es que combatir el modelo Senador Iván Duque, ese modelo en donde los tratados de libre comercio arruinan el aparato productivo en el campo, en los industriales pequeños ese modelo económico en donde las exenciones tributarias a los grandes empresarios o ese modelo económico en donde se golpee el trabajo se asaltan las horas extras de los trabajadores, las horas nocturnas, se terceriza el trabajo se incrementan la informalidad laboral, se estimulan los pactos colectivos y se golpean las convenciones colectivas, se golpean los sindicatos esa reformas pensionales o de cesantías pensando en el negocio de los fondo privados de pensiones y cesantías, ese recorte al gasto público, 80.8 billones de pesos le quitaron a la educación pública en los últimos 15 años. (Sin sonido).

Gracias Presidente, la privatización de la salud, la privatización de los servicios públicos, ese es el modelo que se ha establecido en el país y que es la causa y el origen de la miseria de la inequidad y de la desnutrición por más que quiere el DANE, maquillar los datos sociales en este país estarán siempre presentes esos índices como por ejemplo que el 60% de los hogares no hierven el agua, o que el 77.7% de los hogares son disfuncionales, hogares dirigidos por mujeres y sin cónyuge, que el 32% de los hogares consideran que los ingresos mensuales no alcanzan para los gastos mínimo es decir no cubren las necesidades energéticas, proteínicas de esas familias o que el 57% de los hogares no tienen vivienda propia, estas son cifras que el propio DANE no puede maquillar y que están, mostrando el resultado de este modelo económico absolutamente inhumano y...

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente vamos a ver que alcanzamos a decir en 5 minutos, como la doctora Cristina Plazas se convalida de la escasez de la insuficiencia de los recursos y

eso que se trata de una de las Entidades que más recursos tiene la posibilidad de manejar para desarrollar su objeto, déjeme hablarle de la paradoja también que significa la abundancia de recursos para algunas regiones o para algunos sectores y le voy a mencionar específicamente el caso de la Orinoquia y dentro de la Orinoquia del Meta del año 2015 al 2016 el meta registró un aumento del 83% de muertes por desnutrición pasó de 6 muertes a 11, diríamos bueno eso no es mayor cosa, cada vida es muy importante, pero aparte de eso estamos hablando del departamento que produce casi el 60% del petróleo del país.

Petróleo que constituye a su vez el mayor ingreso de Colombia, el Meta está produciendo de los 900.000 barriles que produce Colombia, está produciendo el Meta 500.000, siempre se destaca por eso, que el Meta tiene uno de los ingresos promedios más altos del país, que para el 2015 ascendió al 570.000 pesos, lo que se debería reflejar pues en un crecimiento un desarrollo que impidiera en cifras como estas pero, en realidad el crecimiento no se traduce en desarrollo.

El promedio nacional del PIB per cápita está en 32% el de La Guajira es mayor es del 41% y el del Meta es del 38% y sin embargo, la pobreza monetaria extrema en estos dos departamentos está por encima del promedio nacional, entonces no todo es recursos, es también temas de malas inadecuadas políticas públicas bueno ahora veremos las causas, tampoco se trata de un agro ineficiente en su totalidad y en eso lo defiende Ministro porque en esos departamentos donde hay la posibilidad de producir alimentos, hay una digamos una producción adecuada no me voy a detener a las cifras de pobreza rural porque en realidad si son alarmantes, peor el Meta que produce 1.9 millones de toneladas de alimentos está en tres los departamentos que tiene población con mayor desnutrición, o Casanare que produce 741.000 toneladas, y Arauca con 638.000 es que son muchas las causas y era lo que quería llegar a decir, la pobreza claro que pasa por el tema de los ingresos, pero no se reduce a eso, la pobreza tiene otras causas tiene falta de acceso a educación (sin sonido).

30 segundos y por políticas públicas inadecuadas, pero pasa también por el peor de los males que aqueja a Colombia que es el centralismo, es un instituto un monstruo mil cabezas tratando desde el centro de resolverla la vida a todo el país y no lo logran, ni lo va lograr nunca porque se necesita es una reestructuración profunda no es culpa suya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente voy a hacer muy respetuoso del uso del tiempo he estado aquí hasta el final de este debate, mantengo con mucha disciplina y lo sigo y espero que usted no tenga en otra oportunidad el trato que quiso darme ahorita de cortarme la intervención, creo que tengo el mismo derecho de todos los Congresistas, la misma credencial.

Solo decir que saludo que este debate se cite sobre pobreza y sobre desigualdad y quiero decir que el señor Ministro de Agricultura tiene muy buen discurso, pero para un escenario en donde haya incautos no es este

el escenario para el discurso del Ministro, hay una política pública señor Ministro que busca es impactar las estadísticas yo he recorrido varias partes del país y me encuentro campesinos que han recibido el subsidio del Ministerio para sembrar gulupa para sembrar piña, para sembrar aguacate y ahora para sembrar sábila, pero no tienen mercado, no tienen mercado y quedan después a la suerte, pero eso impactó las estadísticas de que nos habló aquí el Ministro, lo que pasa es que si uno va ahora y no se mira ellos están quebrados porque no tuvieron donde sacar sus productos.

Yo quiero recordar que en materia de desigualdad hacia el año 2013, Colombia importó 9.610.167 toneladas de alimentos y que hoy son 12 millones de toneladas las que se importan entre el 2000 y el 2013 el aumento en la importación de alimentos es del 76% y eso se ha hecho gracias a las políticas para quitarle al campesinado el control sobre las semillas, recordemos y lo dijo el Ministro lo que se ha importado es maíz amarillo, arroces semiblanqueados, la torta de soya eso es lo que se importa la normatividad como la Ley 1032 y la resolución 970, lo traigo a propósito como memoria buscó quitar el cuidado de las semillas al campesinado y fortalecer a Monsanto y Syngenta entre otras lo que se fortalece y lo que se profundizan en un modelo que se exprese las hiebras señor Ministro usted, ha dicho que el 75% de los campesinos tiene el 5% de la tierra solo quiero recordar estas cifras, según el censo agropecuario el 69.9% de las unidades agropecuarias tiene menos de 5 hectáreas mientras el 0.4% tiene más de 500 hectáreas eso explica el gini de 0.88 de concentración de la tierra, eso es desigualdad 6 millones de hectáreas despojadas al campesinado y solamente 179.000 hacen parte de la restitución con orden judicial, el señor director de Planeación ha dicho aquí.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Un minuto señor Presidente para aclarar las cifras para que no hay duda.

La Presidencia manifiesta:

Siga señor Ministro, Senador después del señor Ministro, siga señor Ministro que no hay más tiempo, cuando termine el Ministro, le vamos a dar un minuto y le damos un minuto al Senador Serpa un minuto.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor, Aurelio Irragori Valencia:

Presidente, me voy a gastar un minuto y no he empezado, la cifras son simples Presidente no quiero que la gente se confunda, el país se dividió en dos el país urbano y el país rural, y en el rural no solamente está la población rural dispersa que son los 4 millones de habitantes que mencionaban sino que son 12 millones de habitantes si metemos las cabeceras que son rurales, en ese orden de ideas si salieron de la pobreza entre el 2010 y el 2015, 1.295.000 personas, me duele la pobreza sea del Gobierno que sea si metemos el tema urbano y el rural sumados salieron de la pobreza 4.083.000 en este Gobierno.

El Senador mencionó un dato que no es preciso que es el peor año en la economía agropecuaria, fue un año malo el año pasado tuvimos fenómenos del año durante 6 meses peor el peor año fue en el 2008 y en el 2009 que tuvimos crecimiento negativo del 0.4 y del 0.7 el crecimiento esta vez fue positivo del 0.5 no es un buen dato y me duele la pobreza sea del Gobierno que sea eso que quería aclarar Presidente y al Senador Aguilar como no está le aclaro mañana que fue lo que hice en el trabajo en Santander especialmente con su hermano el Gobernador Aguilar a quien ayudamos para impactar 98 municipios del departamento yo no sé cuántos municipios tiene Santander doctor Serpa.

Los honorables Senadores: Nora García Burgos, Nadia Blel Scaff y Sofía Gaviria Escobar, radican por Secretaría las siguientes constancias.

Bogotá D.C., 21 de Marzo de 2017

CONSTANCIA

CONSTRUCCIÓN DE UN TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO SINÚ

El pasado viernes se realizó una mesa de trabajo intersectorial convocada por el Alto Consejero Presidencial para las Regiones, Carlos Eduardo Correa, en donde se discutieron importantes temas de interés para el Departamento de Córdoba y la región Caribe, en torno a proyectos que se realizarán con el apoyo del Gobierno nacional; una de las obras de gran impacto fue la que presentó el Alcalde de Montería, Marcos Daniel Pineda, quien expuso la necesidad de construir un tercer puente urbano sobre el río Sinú, teniendo en cuenta que el puente metálico Gustavo Rojas Pinilla, cumplió su vida útil y con casi 60 años de antigüedad, presenta deterioro en su estructura; es por eso que hoy, quiero unir mi voz a la voz de las autoridades locales y regionales y quiero solicitarle al Gobierno Nacional el apoyo en la construcción de este nuevo puente, la cual permitirá seguir mejorando la conectividad y la movilidad entre las dos márgenes del río, continuando con el proyecto de inclusión que viene uniendo a los Monterianos desde hace varios años.

La localización estratégica, sus condiciones demográficas y la diversidad de los recursos ambientales, sociales y económicos, han convertido a Montería en una ciudad del Caribe que ofrece amplias posibilidades para impulsar diferentes tipos de proyectos, es por esto que se ha convertido en una ciudad modelo de desarrollo y ha sido galardonada como "Ciudad sostenible del planeta"; también es pionera en proyectos de gran envergadura e innovación como "Agrupación del Sinú"; sin dejar atrás programas y avances que la han llevado hoy a que otros países pongan sus ojos en nuestra Perla del Sinú.

Nora García Burgos
NORA GARCIA BURGOS
 Senadora de la República

[Firma]
 21.mar.2017



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, certifica que el (la) señor **BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE** identificado (a) con Documento Identidad 52.890.539 se presentó a tiempo para registrarse al vuelo AV9759 de itinerario 12:27, el día 21 de Marzo con destino hacia la ciudad de Bogotá. El vuelo presentó demora por consecuencia de FOD, cambio de rueda, lo cual ocasionó modificación en el itinerario del Sr. (a) **Blel Scaff** con nueva salida de 13:32 de Cartagena.

Lo anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Marzo del presente año.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia firma.

[Firma]
ADRIANA ECHENIQUE VERGARA
 Supervisor Servicio al Cliente
 Aeropuerto Rafael Núñez
 Cartagena

[Firma]
 21 marzo 2017

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-FR53 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08

Constancia

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2017/3/21

Nombre H.S. Sofía Gaviria C.C. 42.854.998

S.S.

Se le ordena reposo incapacidad por el día de hoy a las 11:00
Sofía Gaviria

[Firma]
 SENADO DE LA REPUBLICA
 CONSULTORIO MEDICO

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

[Firma] #100716

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
 PAZ. EQUIDAD. EDUCACION

ENTIDAD DE REGISTRO NACIONAL

Para contestar cite:
 Radicado MT No.: 20171080105591

27-03-2017

Bogotá, D.C. 27-03-2017

Doctor
GREGORIO ELIJAH PACHECO
 Secretario General Senado de la República
 Congreso de la República
 Bogotá

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO EN
 FECHA 10/05/2017
 HORA 3:00 PM

Asunto: Solicitud aplazamiento citación Control Político Proposición-97.

Respetado Doctor Eljiah:

Debido a que entre los días 3 y 6 de abril de 2017, participaré en el "52º Congreso y Salón de los Transportes" en la ciudad de Montreal, Canadá en el cual la Asociación Quebequense de Transportadores (AQTr) ha escogido a Colombia como país invitado de honor para discutir las múltiples innovaciones que en materia de transporte se han realizado en los últimos años, solicito respetuosamente a la Plenaria del Honorable Senado de la República el aplazamiento del debate de control político sobre "El Escándalo de Odebrecht" programado para el próximo 04 de abril de los presentes a las 03:00 p.m.

Cordialmente,

[Firma]
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
 Ministro de Transporte

Proyecto: Milagro Gamara Rueda, M.L.
 Remite: Carolina Ochoa Robledo Asesora Despacho Ministro
 Fecha de elaboración: 27-03-2016
 Número de radicado que responde: 20143210367042
 Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Como resultado del trabajo adelantado, se logró la inclusión de metas en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Todos por un Nuevo País, en donde se plantean retos puntuales relacionados con el mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y los municipios alrededor de las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones – RIA, que expresen una intervención más coherente, sincrónica, coordinada y pertinente de los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales con competencias, funciones o interés en torno al desarrollo integral en la primera infancia. Para ello el Plan Nacional de Desarrollo estableció como meta del cuatrienio acompañar desde el SNBF a 350 entidades territoriales en su proceso de implementación de la RIA.

En este marco, la Dirección del SNBF ha venido trabajando en conjunto con la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia – CIPi con el fin de establecer las condiciones que hagan posible la sostenibilidad de la Política en los ámbitos nacional y territorial. En este sentido, se ha trabajado en el acompañamiento a entes territoriales orientado al fortalecimiento de las capacidades de los actores del orden territorial, al mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y los municipios alrededor de las atenciones definidas en la RIA.

Como respuesta a dicha meta y en desarrollo de las acciones de fortalecimiento, se avanzó durante el año 2015 en el acompañamiento a 202 entidades territoriales en la construcción de su RIA, lo que les permite a los diferentes actores en el territorio, responsables de la implementación de la política de desarrollo integral a la primera infancia, ordenar la gestión conforme con las condiciones y características de las niñas y niños en cada territorio, respetando su diversidad. En 2016, se mantuvo el acompañamiento a las 202 entidades territoriales acompañadas en 2015 y se incluyeron 61 territorios más, para un total de 263 entes territoriales acompañados.

Sobre lo anterior se precisa que en el 2016 se contó con un equipo de referentes zonales que reforzaron la labor de articulación y coordinación del SNBF en el territorio y al igual que como valor agregado, la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Fundación Plan, a través del cual se acompañó la construcción de las Rutas Integrales de Atención. Con la ampliación del equipo humano la Dirección del SNBF logró asistir técnicamente 43 entidades territoriales adicionales con lo cual se superó la meta dispuesta para la vigencia 2016 de 220 entidades territoriales atendidas. El balance de dicha gestión se logró en el mes de enero de 2017, al igual que la revisión de las entidades acompañadas, lo que permitió identificar la meta superada, después del 23 de diciembre de 2016, fecha en la que se dio la primera respuesta a la Preposición.

Asimismo, desde la Dirección de Primera Infancia se han implementado diferentes servicios en el marco de la atención integral, buscando con ello aportar a la garantía de derechos en favor del desarrollo de los niños y niñas, y contribuyendo con ello al mejoramiento en la calidad de vida de madres gestantes, niñas y niños menores de seis años. Lo anterior se ha materializado a través de los siguientes servicios:

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SUBDIRECCIÓN GENERAL

Bogotá D. C.,
 110001/28090

ICBF-Cecilia de La Fuente de Llanas
 Al contestar cite No. : S-2017-149817-0101
 Fecha: 2017-03-21 15:59:47
 Enviar a: GREGORIO ELJACH PACHECO
 No Folio: 2

23 MAR 2017
 4 683

Asunto: Proposición No. 80 – Citación a debate de control político.

Respetado Secretario,

De manera atenta y en el marco de nuestras competencias, informamos que al cuestionario correspondiente a la Proposición No. 80 de 18 de octubre de 2016 se dio respuesta mediante oficio radicado con el número 690028 el 23 de diciembre de 2016, el cual adjuntamos.

No obstante lo anterior, a la fecha se hace necesario actualizar la información reportada en la respuesta a las preguntas 2 y 4 del cuestionario, de la siguiente manera.

2. ¿Existe una verdadera integración institucional para atender a niños de 0 a 5 años?

Consciente de la importancia del desarrollo infantil, el Gobierno Nacional incluyó como prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2010 – 2014) el desarrollo e implementación de una Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia que se denominó "De Cero a Siempre", la cual se orientó a promover y garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la Primera Infancia, desde una perspectiva intersectorial, el cual, desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el país.

Para lograr una gestión eficiente y efectiva en el derecho al desarrollo integral de los niños entre cero y cinco años, la Ley 1450 de 2011, señaló como instancia articuladora y coordinadora de las diferentes entidades, la política y sus programas a la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPi), creada mediante el Decreto 4875 del 22 de diciembre de 2011, la implementación territorial de la política de desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006.

Como resultado del trabajo adelantado, se logró la inclusión de metas en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Todos por un Nuevo País, en donde se plantean retos puntuales relacionados con el mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y los municipios alrededor de las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones – RIA, que expresen una intervención más coherente, sincrónica, coordinada y pertinente de los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales con competencias, funciones o interés en torno al desarrollo integral en la primera infancia. Para ello el Plan Nacional de Desarrollo estableció como meta del cuatrienio acompañar desde el SNBF a 350 entidades territoriales en su proceso de implementación de la RIA.

En este marco, la Dirección del SNBF ha venido trabajando en conjunto con la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia – CIPi con el fin de establecer las condiciones que hagan posible la sostenibilidad de la Política en los ámbitos nacional y territorial. En este sentido, se ha trabajado en el acompañamiento a entes territoriales orientado al fortalecimiento de las capacidades de los actores del orden territorial, al mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y los municipios alrededor de las atenciones definidas en la RIA.

Como respuesta a dicha meta y en desarrollo de las acciones de fortalecimiento, se avanzó durante el año 2015 en el acompañamiento a 202 entidades territoriales en la construcción de su RIA, lo que les permite a los diferentes actores en el territorio, responsables de la implementación de la política de desarrollo integral a la primera infancia, ordenar la gestión conforme con las condiciones y características de las niñas y niños en cada territorio, respetando su diversidad. En 2016, se mantuvo el acompañamiento a las 202 entidades territoriales acompañadas en 2015 y se incluyeron 61 territorios más, para un total de 263 entes territoriales acompañados.

Sobre lo anterior se precisa que en el 2016 se contó con un equipo de referentes zonales que reforzaron la labor de articulación y coordinación del SNBF en el territorio y al igual que como valor agregado, la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Fundación Plan, a través del cual se acompañó la construcción de las Rutas Integrales de Atención. Con la ampliación del equipo humano la Dirección del SNBF logró asistir técnicamente 43 entidades territoriales adicionales con lo cual se superó la meta dispuesta para la vigencia 2016 de 220 entidades territoriales atendidas. El balance de dicha gestión se logró en el mes de enero de 2017, al igual que la revisión de las entidades acompañadas, lo que permitió identificar la meta superada, después del 23 de diciembre de 2016, fecha en la que se dio la primera respuesta a la Preposición.

Asimismo, desde la Dirección de Primera Infancia se han implementado diferentes servicios en el marco de la atención integral, buscando con ello aportar a la garantía de derechos en favor del desarrollo de los niños y niñas, y contribuyendo con ello al mejoramiento en la calidad de vida de madres gestantes, niñas y niños menores de seis años. Lo anterior se ha materializado a través de los siguientes servicios:

- Atención a niños hasta los 3 años en establecimientos de reclusión a mujeres-integral
- Atención propia e intercultural
- CDI con arriendo - Institucional Integral
- CDI sin arriendo - Institucional Integral
- Desarrollo Infantil en Medio Familiar - Familiar Integral
- Grado Transición con Atención Integral
- HCB Agrupados -Institucional Tradicional
- HCB FAMIL-Familiar Tradicional
- HCB Integral -Comunitario Integral
- HCB Tradicional- Comunitario (T)
- Hogares Empresariales - Institucional Integral
- Hogares Infantiles - Institucional Integral
- Hogares Múltiples - Institucional Integral
- Jardines Sociales - Institucional Integral
- Lactantes y Preescolares - Institucional Integral

4. ¿Cuántos niños y niñas han muerto por hambre en Colombia en los últimos diez años?

A continuación se remite el reporte estadístico del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA del Instituto Nacional de Salud para las vigencias 2013 a febrero de 2017. Para las vigencias 2007 a 2012 se reportan las cifras registradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, aclarando que para cada una de estas fuentes los reportes provienen del Ministerio de Salud y Protección Social.

PERIODO	NUMERO DE EVENTOS - MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN MENORES DE 5 AÑOS
2007	390
2008	466
2009	359
2010	317
2011	270
2012	290

*Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión – Estadísticas vitales – DANE. Bodega de datos SISPRO cubo indicadores. Febrero 24 de 2016.

PERIODO	NUMERO DE EVENTOS - MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN MENORES DE 5 AÑOS
2013	206
2014	306
2015	234
2016	324
2017	44

*Fuente: Instituto Nacional de Salud – SIVIGILA. Información con Corte al 26 de Febrero de 2017.

Cordialmente,



Anexo. 4 folios.

Aprobó: Pedro Quijano Semper – Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar / Juan Carlos Bolívar López – Director de Planeación y Control de Gestión / Luz Karime Fernández Castillo – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
 Revisó: Andrea Franco / María Pía Castro / Edgar Robles / Diana Masso / Mónica Nieto
 Proyectó: Diana Marcela Gómez / Nicolás Sacristán.
 Consolidó: Arturo Ojeda S.

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cacería De La Fuente de Lleras
SUBDIRECCION GENERAL

BIENESTAR FAMILIAR

11000/635117
Bogotá D. C.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 - 68
Ciudad

ASUNTO: Proposición No. 80 de 18 de octubre de 2016.

Respetado Secretario:

De manera atenta y en el marco de nuestras competencias, damos respuesta a la comunicación radicada con el No. 635117 el 12 de diciembre de 2016, mediante la cual solicita información relacionada con *la lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social*.

Así las cosas, teniendo en cuenta la información suministrada por las direcciones de Planeación y Control de Gestión de Primera Infancia de Nutrición y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, nos pronunciamos en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles son los niveles de pobreza infantil en Colombia y qué regiones son las más afectadas?

A continuación se relacionan los resultados más recientes del Índice de Pobreza Multidimensional – IPM 2015, que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Sin embargo, cabe precisar que la unidad de medida en el IPM está dada por hogares y no por niños. En la actualidad no se cuenta con información que haga referencia a éste índice por grupo etario.

Es importante mencionar que el IPM mide la pobreza a través de cinco dimensiones: (i) condiciones educativas del hogar, (ii) condiciones de la niñez y la juventud; (iii) trabajo; (iv) salud; y (v) acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda. Estas dimensiones involucran 15 indicadores, aquellos hogares que tengan privación en por lo menos el 35% de los indicadores son considerados pobres.

COPIA-AUTENTICA
BOGOTÁ
NUEVO PAIS

ICBF-Cacería de La Fuente de Lleras.
Al contestar cite No. S-2016-690028-0101
Fecha: 2016-12-23 11:17:04
Enviar a: GREGORIO ELJACH PACHECO
No. Folios: 4

2016 DEC 23 11:17:04

37712

* Divididos en participaciones, correspondiente a sucesos por. Divididos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

IPM - 2015	Porcentaje de población en Pobreza Multidimensional
TOTAL NACIONAL	21,95%
CABECERAS	14,4%
CENTROS POBLADOS Y RURAL	40%

*Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión / Información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

REGIONES	Porcentaje de población en pobreza multidimensional
PACIFICA SIN VALLE DEL CAUCA	33,8%
ATLANTICA	31,2%
CENTRAL	22,1%
ANTIOQUIA	18,7%
ORIENTAL	17,6%
VALLE DEL CAUCA	15,7%
BOGOTÁ	4,7%

*Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión, Información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

2. ¿Existe una verdadera integración institucional para atender a niños de 0 a 5 años?

Consciente de la importancia del desarrollo infantil, el Gobierno Nacional incluyó como prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2010 – 2014) el desarrollo e implementación de una Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia que se denominó "De Cero a Siempre", la cual se orientó a promover y garantizar el desarrollo infantil de los niños y niñas en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, el cual, desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el país.

Para lograr una gestión eficiente y efectiva en el derecho al desarrollo integral de los niños entre cero y cinco años, la Ley 1450 de 2011, señaló como instancia articuladora y coordinadora de las diferentes entidades, la política y sus programas a la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPi), creada mediante el Decreto 4875 del 22 de diciembre de 2011. La implementación territorial de esta política se realiza bajo los principios definidos por la Comisión y en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SBNB, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006.

- Hogares Múltiples - Institucional Integral
- Jardines Sociales - Institucional Integral
- Lactantes y Preescolares - Institucional Integral

3. **¿Qué acciones toma el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para disminuir los niveles de bajo peso al nacer y cómo funciona la interacción para este tema con el Ministerio de Salud?**

Desde el año 2013, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CBF) implementó la Estrategia de Recuperación Nutricional con diferentes modalidades de atención y cuyo objetivo es *“contribuir a mejorar y/o recuperar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco (5) años de edad y promover la prevención de la desnutrición con la participación activa de la familia y la comunidad, la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”*.

Sin embargo, teniendo en cuenta que uno de los factores que determina la desnutrición infantil y el bajo peso al nacer es el estado nutricional de la mujer gestante, para el año 2014 el Instituto, inició la atención a 8.904 mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, con la entrega de complementación alimentaria a través de la modalidad Recuperación Nutricional Ambulatoria.

Para el año 2015, la Dirección de Nutrición continuó la atención de la desnutrición desde la gestación resaltando la importancia de llevar a cabo dichas acciones en los primeros 1.000 días de vida, por lo anterior, diseñó e implementó la modalidad *“Recuperación Nutricional con Entasis en los primeros 1.000 días”*, a través de la cual duplicó la cobertura con respecto al año anterior, logrando la atención de 19.520 mujeres en periodo de gestación y/o lactancia con acciones de complementación alimentaria, educación alimentaria y nutricional de la población usuaria y sus familias y seguimiento nutricional.

Para el año 2016, dicha modalidad continúa atendiendo a la población con una proyección de 20.240 mujeres gestantes. Paralelo a ello, y con el fin de fortalecer y mejorar la atención se diseñó la modalidad *“1.000 días para Cambiar el Mundo”*, con varias premisas fundamentales: contribuir a prevenir el bajo peso al nacer, la desnutrición crónica y favorecer las condiciones para el desarrollo de capacidades cognitivas a través de la atención integral con perspectiva nutricional desde la gestación y hasta los 2 años de edad.

Con el fin de contribuir a la reducción de la desnutrición crónica y el bajo peso al nacer, para el año 2017 se implementará la modalidad *“1.000 días para Cambiar el Mundo”*, enfocada a las mujeres gestantes con bajo peso y a los niños y niñas menores de 2 años, con una proyección de atención de 19.840 beneficiarios, en 28 departamentos y 309 municipios de todo el país, que en el proceso de planeación presentaron mayores

¹ Según las bases de datos de la Dirección de Nutrición. Página 4 de 7

Como resultado del trabajo adelantado, se logró la inclusión de metas en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Todos por un Nuevo País, en donde se plantean retos puntuales relacionados con el mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y los municipios alrededor de las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atención – RIA, que expresen una intervención más coherente, sincrónica, coordinada y pertinente de los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales con competencias, funciones o interés en torno al desarrollo integral en la primera infancia. Para ello el Plan Nacional de Desarrollo estableció como meta del cuatrienio acompañar desde el SNEF a 350 entidades territoriales en su proceso de implementación de la RIA.

En este marco, la Dirección del SNEF ha venido trabajando en conjunto con la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia – CIFI con el fin de establecer las condiciones que hagan posible la sostenibilidad de la Política en los ámbitos nacional y territorial. En este sentido, se ha trabajado en el acompañamiento a entes territoriales orientado al fortalecimiento de las capacidades de los actores del orden territorial, al mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y los municipios alrededor de las atenciones definidas en la RIA.

Como respuesta a dicha meta y en desarrollo de las acciones de fortalecimiento, se avanzó durante el año 2015 en el acompañamiento a 150 entidades territoriales entre departamentos, municipios y algunas comunidades pertenecientes a grupos étnicos. En 2016, se mantuvo el acompañamiento a dichas entidades y se incluyeron 70 territorios más para llegar a un total de 220 entidades territoriales.

Asimismo, desde la Dirección de Primera Infancia se han implementado diferentes servicios en el marco de la atención integral, buscando con ello aportar a la garantía de derechos en favor del desarrollo de los niños y niñas, y contribuyendo con ello al mejoramiento en la calidad de vida de madres gestantes, niñas y niños menores de seis años. Lo anterior se ha materializado a través de los siguientes servicios:

- Atención a niños hasta los 3 años en establecimientos de reclusión a mujeres-integral
- Atención propia e intercultural
- CDI con arriendo - institucional integral
- CDI sin arriendo - Institucional Integral
- Desarrollo Infantil en Medio Familiar - Familiar Integral
- Desarrollo Infantil en Medio Familiar con arriendo - Familiar Integral
- Grado Transición con Atención Integral
- HCB Agrupados -Institucional Tradicional
- HCB FAMI-Familiar Tradicional
- HCB Integral -Comunitario Integral
- HCB Tradicional-Comunitario (T)
- Hogares Empresariales - Institucional Integral
- Hogares Infantiles - Institucional Integral

prevalencias de desnutrición, mortalidad por desnutrición, bajo peso al nacer y vulnerabilidad socioeconómica.

4. ¿Cuántos niños y niñas han muerto por hambre en Colombia en los últimos diez años?

A continuación se remite el reporte estadístico del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA del Instituto Nacional de Salud para las vigencias 2013 a 2016. Para las vigencias 2007 a 2012, se reportan las cifras registradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, aclarando que para cada una de estas fuentes los reportes provienen del Ministerio de Salud y Protección Social.

PERIODO	NUMERO DE EVENTOS MORTALIDAD POR DESNUTRICION MENORES DE 5 AÑOS
2007	390
2008	488
2009	359
2010	317
2011	270
2012	290

*Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión – Estadísticas vitales – DANE, Bodega de datos SISPRO cubo indicadores. Febrero 24 de 2016.

PERIODO	NUMERO DE EVENTOS MORTALIDAD POR DESNUTRICION MENORES DE 5 AÑOS
2013	206
2014	306
2015	234
2016	292

*Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión – Instituto Nacional de Salud – SIVIGILA, Información con Corte al 27 de Noviembre de 2016.

5. ¿Cuáles son las metas que se tienen trazadas para la población infantil en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018?

Las estrategias y acciones del ICBF para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes se enmarcan, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País", en el pilar de una Colombia equitativa y sin pobreza extrema

y en la estrategia transversal de Movilidad Social. En este marco se definieron, de manera coordinada con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, 15 indicadores para medir los avances de los compromisos del ICBF identificados como estratégicos para el presente periodo de gobierno.

En la tabla que se presenta a continuación se enlistan los 15 indicadores que integran las metas que se tienen trazadas para la población infantil en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. A estos indicadores se les hace seguimiento de manera oficial a través del Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno – SINERGIA, administrado por el DNP.

A continuación en la tabla se presenta el nombre del indicador, la meta cuatrienio y las metas para cada vigencia:

Indicadores de seguimiento a los compromisos del PND – ICBF

Indicador	Meta Cuatrienio	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Familias en situación de vulnerabilidad afectadas en su estructura y dinámica relacional atendidas mediante la estrategia familias para la paz.	560.000	105.488	159.428	146.475	148.609
Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia (ICBF)	60.000	15.000	10.000	20.000	15.000
Porcentaje de Hogares comunitarios que cumplen los estándares de calidad de la estrategia de atención integral a la primera infancia De Cero a Siempre	50,00	20,00	30,00	40,00	50,00
Porcentaje de Entidades Administradoras de Servicio Integral que poseen capacidades para gestionar procesos de calidad	50,00	30,00	10,00	5,00	5,00
Entidades Territoriales (ET) con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones de Primera Infancia	350	150	220	300	350
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes CON características y necesidades especiales con familias asignadas.	70,00	65,00	65,00	67,00	70,00
Niños, niñas y adolescentes participantes en estrategias de prevención	770.000	195.600	153.075	200.000	221.325
Niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes microfocalizados en el marco de la prestación del servicio del ICBF	376.628	40.000	90.000	90.000	156.528

MINAGRICULTURA
TODOS POR UN NUEVO PAIS
 PAZ, EQUIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 20161000286321
 Fecha: 21-12-2016

SECRETARÍA GENERAL DE CORRESPONDENCIA EXTERNA
 Recepción de Correspondencia Externa
 Radicado No.: **37872**
 Hora: **28 DEC 3:50**

Bogotá, D.C.
 Doctor **GREGORIO ELLAICH PACHECO**
 Secretario General
 Senado de la República
 Congreso de la República de Colombia
 Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario control político No. 80 con Radicado No. 20163130339302 del MADR

Respetado Secretario:

En atención a la solicitud de información radicada en este Ministerio, de manera atenta me permito remitirle las respuestas al cuestionario de control político No. 80, cuyo tema es "avances de la lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social".

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el Gobierno Colombiano para combatir la pobreza, el hambre y la inequidad:

1. ¿Cuál es la información base que tiene el Ministerio de Agricultura con respecto a los niveles de pobreza y hambre en el sector rural?

El DANE, es la fuente oficial sobre cifras de pobreza en Colombia. De acuerdo a lo anterior y con base en los resultados para el año 2015 se encontró que en nuestro país 9 millones 636 mil personas están en situación de pobreza y de estas 4 millones 314 mil personas corresponden a las zonas rurales, es decir el 45% del total.

A pesar de lo anterior y gracias a las políticas de desarrollo rural del Ministerio en los últimos seis años salieron de la pobreza rural 1.295.000 personas, es decir que anualmente en el sector rural dejaron de serlo 259.000 personas. En los dos últimos años (2015-16), por ejemplo, salieron de la pobreza en la zona rural 412.000 personas.

*SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR LUIGI VALENTINO
 24-12-16
 10:50 AM*

Indicador	Miembro Cuatrienio	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Municipios con asistencia técnica para la implementación de las rutas de atención integral para el Restablecimiento de Derechos de la menor de 14 años embarazada.	700	100	250	250	100
Municipios con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia implementada (ICBF)	353	75	190	305	353
Porcentaje de adolescentes con más de seis embarazos en el programa de atención integral de adolescentes con sus derechos (Identidad, salud y educación)	100,00	25,00	100,00	100,00	100,00
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad, atendidos con estrategias post-sanción o inclusión social.	65,00	12,00	55,00	80,00	65,00
Porcentaje de unidades de Servicio de atención a adolescentes y jóvenes del SRPA que cuentan con programas de capacitación y formación en prácticas restaurativas.	100,00	50,00	67,00	84,00	100,00
Salas de Lectura o Círculos de Palabra que fortalecen la oferta de Atención Integral (ICBF)	150	70	40	20	20
Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral	1.500.000	1.100.000	1.150.000	1.350.000	1.500.000

Cordialmente,

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
 Subdirectora General

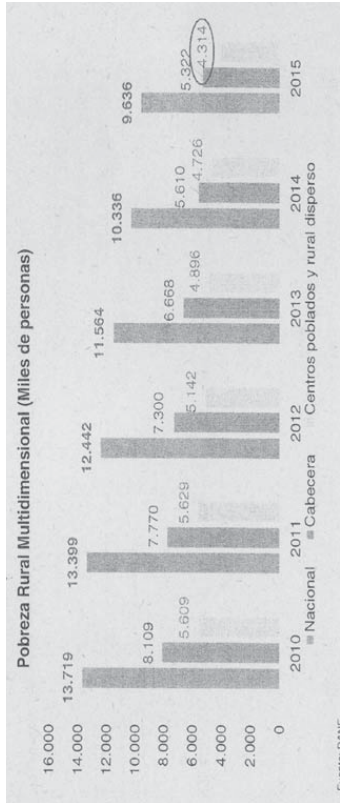
Aprobado: Juan Carlos Bulliver López – Director de Planeación y Control de Gestión / Juan Carlos Buitrago Ortiz – Director de Planeación e Inteligencia
 Revisado: Fernando Sánchez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica / Nutrición / Pedro Julián Samper – Director del SNGIR / Luz Karina Revisado: Edgar Robles Prietos / Julio César Jiménez / Diana Masso / Claudia Burgos / Sandra Patricia Ramírez / Andrea Revisado: Carlos Andrés Buitrago / John Alexander Puerto / María Alexandra Lugo
 Proyecto: Natalia Sarralde / Karthy / Ota / Luis Acosta / Clara Eugenia Hernández / Diana Marcela Gómez
 Consolidado: Arturo Ojeda Sánchez

Cuadro 1
Incidencia Pobreza Multidimensional (PM Ajustado, CIMA) en el área rural dispersa censada total, en territorios de grupos étnicos y sin territorio censado

DOMINIO	Código DIVIPOLA	Total área rural dispersa censada	Total área rural dispersa censada - grupos étnicos	Total área rural dispersa censada - grupos étnicos
La Guajira	44	84,6	87,2	75,3
Victoria	99	80,6	88,9	58,3
Vasconia	14	72,9	76,2	68,9
Magdalena	47	97,6	89,0	64,1
Cesar	20	56,1	85,7	50,3
Riochoco	77	65,9	67,0	53,6
Barranquilla	91	55,7	61,3	49,7
Amazonas	70	59,6	71,7	58,0
Sucre	23	58,3	76,9	54,4
Cordoba	23	58,3	76,9	54,4
San Andrés y Providencia	95	53,9	73,0	49,5
Guaviare	18	52,1	65,0	50,4
Cauca	19	51,6	69,3	44,6
Chiriquí	81	50,3	61,4	49,5
Atlántico	85	48,8	68,9	44,4
Tolima	73	46,1	58,0	45,9
Valle del Cauca	73	45,7	57,7	47,9
Nariño	52	43,9	59,7	37,8
Putumayo	86	42,9	50,7	40,5
Meta	50	42,3	80,7	37,4
Huila	41	41,0	41,9	41,0
Quindío	68	36,3	36,2	36,3
Sanander	68	36,3	36,2	36,3
Valle del Cauca	76	34,2	60,5	27,7
Caldas	17	33,8	20,7	36,5
Risaralda	66	32,8	37,4	25,1
Bogotá, D.C.	11	26,7	0,0	26,8
Cundinamarca	25	26,2	35,7	26,1
Magdalena	47	23,0	41,1	23,0
Quindío	63	23,0	41,1	23,0

Fuente: DANE - 3er CMA 2014
 Nota: La información disponible del CMA se desagregó, ajustó la versión oficial del IPIA para poder tener una aproximación a la pobreza municipal que enfrentan las personas y hogares en el área rural dispersa censada.

Los grupos vulnerables, según los resultados del DANE para 2015 sobre su investigación de pobreza permiten inferir a nivel rural lo siguiente:



Fuente: DANE

2. ¿Cuáles son los grupos poblacionales más afectados por la pobreza y el hambre rural?

Con base en los resultados recientemente publicados por el DANE del III- Censo Nacional Agropecuario, se encontró que en 17 de los 32 Departamentos de Colombia, la mitad o más de su población rural está en situación de pobreza. La Guajira, por ejemplo, es el más pobre de todo el país, ya que 85 personas de cada 100 que viven en el campo son pobres.

Por otra parte y teniendo en cuenta el elemento étnico, en este mismo departamento a nivel rural son pobres 87,2 personas de cada 100 que se reconocen como pertenecientes a alguna etnia.

3. **Qué impactos tiene en los indicadores de pobreza y de hambre el conflicto armado en las zonas rurales?**
Pregunta remitida por competencia al Departamento Nacional de Planeación –DNP.

4. **¿Cuál es la realidad de la desnutrición entre la población campesina especialmente entre los niños menores de 6 años?**
Pregunta remitida por competencia al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF.

5. **¿Cuál es la política nacional de seguridad alimentaria para la población rural de Colombia?**
Antecedentes

Colombia comenzó a diseñar y aplicar estrategias de alimentación y nutrición, con un enfoque de subsidios y ayuda humanitaria otorgados a través de diferentes instancias, con el propósito de favorecer a las familias más pobres. Sin embargo, no existían responsables en el tema de seguridad alimentaria y nutricional, ni tampoco lineamientos que permitieran desarrollar acciones específicas, para disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en la población colombiana.

Es así como a finales del año 2002, el gobierno nacional inició el proceso de construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN, a partir de la conformación de una Mesa Nacional compuesta por entidades del orden nacional (entre ellas el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural .MADR), departamental, municipal, organismos internacionales, de la sociedad civil, gremios y universidades. Así mismo, se creó la Secretaría Técnica encargada de coordinar esta iniciativa, de la cual también hizo parte el MADR.

El documento de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN que surgió de ese proceso, incorporó los resultados de consultas y concertaciones realizadas a través de talleres con entidades territoriales, en diferentes regiones del país y posteriormente fue presentado para su aprobación a los representantes de los niveles directivo y técnico de los ministerios y otras organizaciones públicas nacionales. El documento PSAN fue sometido a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES y después de las respectivas revisiones y ajustes, fue aprobado como documento CONPES 113 de marzo 31 de 2008 y tramitado ante el Gobierno Nacional para su consideración.

Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema 2016
 Cifras en porcentajes

Características del Jefe de Hogar	Nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso		13 ciudades y A.M.		Otras cabeceras	
Sexo										
Hombre	7,1	10,3	3,7	10,3	2,0	16,2				
Mujer	9,6	24,2	7,0	24,2	3,9	11,5				
Hasta 25 años	9,9	19,0	6,7	19,0	3,8	10,2				
Entre 26 y 35 años	9,9	20,6	6,8	20,6	4,1	9,5				
Entre 36 y 45 años	9,6	15,0	4,4	15,0	2,0	8,5				
Entre 46 y 55 años	8,0	13,7	3,8	13,7	1,9	7,0				
Entre 56 y 65 años	6,0	14,1	3,7	14,1	1,8	5,7				
Mayor de 66 años	12,2	19,6	7,7	19,6	4,2	11,4				
Nivel Educativo										
Nivel primaria	5,6	14,6	4,4	14,6	2,7	7,2				
Técnica o Tecnológica	2,0	1,7	1,7	1,7	1,2	2,6				
Universidad o posgrado	1,4	1,4	1,4	1,4	0,9	2,5				
Situación laboral										
Desocupados	21,2	35,2	19,1	35,2	13,8	26,6				
Ocupados	8,8	16,2	3,6	16,2	1,9	6,1				
Inactivos	10,0	6,7	25,6	6,7	3,4	11,6				
Posición Ocupacional										
Asalariados	1,8	1,2	1,2	1,2	0,5	2,5				
Patrones y Cuenta Propia	10,9	5,9	22,5	5,9	3,4	8,8				
Afilado	0,3	1,0	0,2	1,0	0,2	0,3				
Seguridad social										
No Afiliado	10,6	19,1	6,4	19,1	3,7	9,2				

Fuente: DANE

1. A nivel rural la pobreza golpea más a las mujeres (24 de cada 100) que a los hombres (16 de cada 100).
2. Por edades, la pobreza a nivel rural golpea a 19 de cada 100 de nuestros jóvenes hasta de 25 años de edad, y a 28 de cada 100 de nuestros adultos mayores de 56 años en adelante.
3. Por nivel educativo afecta a 20 de cada 100 personas sin ningún tipo de estudio o al menos la primaria en zonas rurales.
4. Por situación laboral incide más en 36 de cada 100 personas que no tienen ocupación alguna en zonas rurales.
5. Por posición ocupacional en zonas rurales impacta más a los patronos o aquellos que trabajan por cuenta propia en 23 de cada 100, y por último...
6. Por la seguridad social afecta más en zonas rurales a los que no tienen afiliación en 19 de cada 100 personas.

COMPES 113

El documento Compes Social 113 de 2008, por medio del cual se consolida la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PSAN, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como: “La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”.

Esta definición reconoce el derecho de la población a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada y pone en evidencia el objetivo general de esta Política: “Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”, para lo cual se han definido 5 ejes: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad.

a. *Disponibilidad de alimentos:* es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones eco sistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

b. *Acceso:* es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

c. *Consumo:* se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

d. *Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos:* se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en

nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

e. *Calidad e inocuidad de los alimentos:* se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no presenten un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

En el marco de la Política, se identificó un *Grupo de Alimentos Prioritarios para Colombia*, el cual de acuerdo a las competencias de las entidades, debe ser tenido en cuenta en las políticas que se diseñen. (Ver anexo Tabla 1. Grupo de Alimentos Prioritarios de Colombia).

Para su implementación, el documento de política SAN, plantea las siguientes estrategias:

- ✓ Desarrollo Institucional: La seguridad alimentaria y nutricional requiere de una estructura institucional moderna, multiseccional y dinámica que garantice eficacia y eficiencia en la orientación, coordinación, planeación, seguimiento y evaluación.
- ✓ Plan Nacional y Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional: La implementación de la Política (PSAN), se realiza a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional (PNSAN), planes y programas regionales o departamentales, municipales y distritales, que garanticen su ejecución y continuidad, que se expresen en los planes de desarrollo, planes de inversión y planes de acción de las entidades responsables y competentes.
- ✓ Alianzas Estratégicas: El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional requiere de articulación de diferentes sectores, conformación de alianzas a nivel local, regional, nacional e internacional, que contemplen la planeación y ejecución de programas y proyectos que promuevan el desarrollo rural y urbano.

<p>✓ Participación Comunitaria y Ciudadana: Esta estrategia promueve la sensibilización entorno a la seguridad alimentaria y nutricional, la conformación de redes comunitarias y el ejercicio del control social.</p> <p>✓ Información, Educación y Comunicación: Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en el sistema educativo formal e informal, para mejorar las prácticas de producción, alimentación, nutrición, salud, higiene, manipulación y preparación de alimentos.</p> <p>✓ Seguimiento y Evaluación: Es fundamental para el logro de los objetivos de la Política, con el fin de aportar elementos para el análisis de la situación a nivel nacional y territorial.</p> <p>El fortalecimiento, ampliación y articulación de los sistemas, estructuras y fuentes de información oportuna y veraz, a nivel nacional y territorial, serán insumos para orientar los procesos de evaluación y toma de decisiones de todos los actores relacionados con la SAN.</p> <p>Así mismo, determina las siguientes Líneas de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad en el suministro y desarrollo del mercado agroalimentario - Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos - Mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población vulnerable - Garantía de Acceso a los Alimentos - Promoción y Protección de la salud y la nutrición y fomentos de estilos de vida saludable - Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables - Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los Alimentos - Desarrollo científico y tecnológico de los 5 ejes de la seguridad alimentaria y nutricional - Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas 	<p>De igual manera, como máxima instancia de articulación, concertación y seguimiento a la implementación de la Política, se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN (Ley 1355 / 2009 - Decreto 2055 /2009 - Decreto 1115 /2014).</p> <p>Está integrada por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, Comercio, Industria y Turismo, Educación Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda Ciudad y Territorio; los Departamentos Nacional de Planeación y Prosperidad Social; los Institutos Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), y la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición (ACOFANUD).</p> <p>Conforme a la Ley 1355, al Decreto 2055 y al Decreto 1115 de 2014 (normatividad vigente para la SAN del orden nacional), la CISAN está presidida de manera rotativa por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y Salud y Protección Social -MSPS, para periodos de dos (2) años.</p> <p>Actualmente es presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>La CISAN cuenta con una Secretaría Técnica, la cual es ejercida de manera rotativa por quién la Comisión determine, para periodos de dos (2) años, que podrán ser prorrogados.</p> <p>Secretaría Técnica actual: Departamento para la Prosperidad Social –DPS</p> <p>La CISAN se reúne por derecho propio ordinariamente cada seis (6) meses, previa convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a su celebración, y extraordinariamente a solicitud del Presidente de la Comisión cuando se estime necesario.</p> <p>La CISAN cuenta con una Mesa Técnica (de la cual el MADR hace parte), integrada por los profesionales delegados de las entidades que hacen parte de la Comisión, encargados de apoyar, gestionar decisiones y llevar propuestas a las sesiones directivas de la misma.</p> <p>Es así, como producto de un proceso de construcción en el marco de la Mesa Técnica mencionada, y de acuerdo a lo planteado por el CONPES 113 en una de las estrategias para la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el año 2012, siendo el MADR Presidente de la CISAN, se aprobó el denominado Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional -PNSAN 2012 – 2019.</p> <p>Posteriormente y dando cumplimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" se construye también en el marco de la Mesa Técnica, los Lineamientos de Política Pública Diferencial para Seguridad Alimentaria y Nutricional con grupos</p>
---	---

Tabla 1. Grupo de Alimentos Prioritarios de Colombia.

Grupo alimentario	Alimentos prioritarios
CEREALES	Arroz
	Maíz*
	Trigo
LEGUMINOSAS	Frijol
	Lenteja**
FRUTAS Y HORTALIZAS	Arveja**
	Naranja, guayaba, banano, tomate de árbol, mora, mango, papaya
	Tomate para ensalada, cebolla, zanahoria, habichuela, ahuyama, espinaca, (brócoli)**
	Papa***
TUBEROSAS Y PLÁTANO	Yuca***
	Plátano
AZÚCARES	Azúcar
	Panela
ACEITE (PRODUCTOS OLEAGINOSOS)	Aceite vegetal
	Cacao
OTROS ALIMENTOS	Leche
	Queso
	Cerdo
	Carne de res
	Visceras (higado y pajarilla)***
PRODUCCIÓN DE CARNES, LECHE Y HUEVOS	Pollo
	Huevo
	Pescado

* Para consumo Humano

** Si bien estos productos son costosos o no se producen en el territorio nacional, se espera que las políticas reduzcan sus precios (por inducción de demanda) y garanticen la disponibilidad

*** Inicialmente no se requerirían medidas especiales en términos de producción ni promoción

**** Se reconoce que no es un agro alimento, sino un derivado de la producción de animales pero se deja para promover su consumo

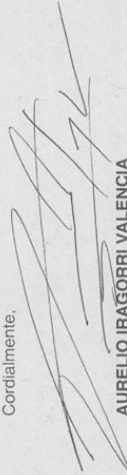
étnicos, reconociendo la diversidad y los derechos colectivos, territorio, cultura, organizaciones propias y autonomía de estos grupos, enfoque diferencial y acciones afirmativas. Se da origen al Anexo Étnico al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019.

De otra parte, el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –OSAN, es una herramienta que permite diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluación a las políticas públicas relacionadas con la SAN en el ámbito local, regional y nacional, para las diferentes poblaciones del país. Está conformado por un equipo multidisciplinario que genera, evalúa, analiza, integra y difunde información sobre la SAN de Colombia. Creado en el marco de la Mesa Técnica de la CISAN.

Provee, procesa y analiza la información aportada por actores e instituciones responsables de la seguridad alimentaria y nutricional en lo referente a las políticas, procesos, tecnologías y recursos, generando insumos de valor agregado para la toma de decisiones. (www.osan.colombia.gov.co)

Actualmente la Mesa Técnica de la CISAN, coordinada por competencia por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, adelanta el proceso del Rediseño de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PSAN, establecida en el documento CONPES 113 del 31 de marzo de 2008, con el propósito de ratificarla como política de Estado y seguridad nacional, ampliar su enfoque y fortalecer su implementación, de acuerdo a los nuevos desarrollos y a la realidad nacional e internacional y en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, "Todos por un Nuevo País", que establece la garantía progresiva del derecho a la alimentación de los colombianos.

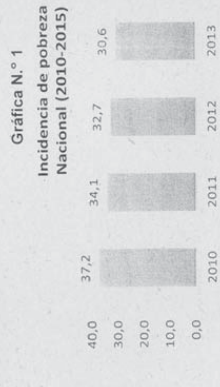
Cordialmente,



AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Anexo: Un (1) Folio

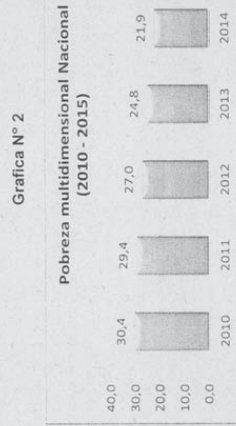
gráfica n.º 1, entre 2010 y 2015 la pobreza monetaria se redujo 9,4 puntos porcentuales, al pasar de 37,2 a 27,8 por ciento, con lo cual poco más de 3,4 millones de personas han salido de esta condición³.



Fuente: DANE, 2015.

En cuanto al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)⁴, que se calcula a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida realizada por el DANE, encontramos que este es un indicador que refleja la privación de los hogares en cinco (5) distintas dimensiones: i) condiciones educativas del hogar; ii) condiciones de la niñez y la juventud; iii) trabajo; iv) salud y acceso a servicios públicos domiciliarios; y, v) condiciones de la vivienda, medidas a través de 15 variables (indicadores)⁵. El peso igualitario asignado a las dimensiones implica que se da igual importancia a cada dimensión, en términos de su aporte a la calidad de vida de la población. De acuerdo con esto, se considera que una persona y su hogar son multidimensionalmente pobres si tienen el 33% de las privaciones de las 15 variables.

Como se indica en la gráfica n.º 2, el IPM también ha mantenido una tendencia hacia la baja entre 2010 y 2015, toda vez que se presentó una reducción de 10,2 puntos porcentuales pasando de 30,4 en 2010 a 20,2 en 2015.



Fuente: ECV 2014-DANE

³ Las últimas cifras disponibles se encuentran hasta el año 2015 en el vínculo <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2015>. Consultado por el Oxford Policy and Research Centre for Development Policy.

⁴ Metodología utilizada para el cálculo del indicador puede verse en el vínculo https://www.dane.gov.co/files/noticias/Pobr_ez_mtd_mtdolog.pdf.

⁵ Para mayor información consultar <https://colciencias.cnp.gov.co/CDI/Estudios/2016/comunicos382.pdf>.

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAIS PAZ, FORTALEZA, EDUCACIÓN

Bogotá D.C., martes, 27 de diciembre de 2016

DG 20163100955531

Al responder cite este Nro. 20163100955531

57666

Asunto: Proposición n.º 80 de 2016, radicado n.º 20166630631192.

Estimado Secretario:

En atención a la proposición señalada en el asunto, relacionada con las políticas, programas y proyectos adelantados por el Gobierno colombiano para combatir la pobreza y el hambre, este Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias, procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en los siguientes términos:

De manera preliminar es pertinente indicar que esta entidad procedió a dar traslado por competencia del punto N.º 5 al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante radicado 2016424037041 (adjunto copia). Ahora bien, frente a los puntos 1, 2, 3 y 4, de manera atenta se indica:

"1. ¿Cuál fue el resultado obtenido por el Gobierno nacional durante el periodo 2010 - 2016 en la lucha contra la pobreza y contra el hambre y con qué metodología se hicieron las mediciones?"

Las mediciones oficiales de pobreza de Colombia son construidas anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estas mediciones permiten evaluar la pobreza desde dos ángulos, por un lado, está la pobreza por ingresos, que corresponde a la pobreza monetaria y, por otro, la pobreza multidimensional, que corresponde al número de pobres en virtud de privaciones que disminuyen la calidad de vida. La pobreza monetaria mide la proporción de la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza, la cual indica el número de hogares que tienen ingresos o consumo per cápita inferiores al costo de una canasta total de bienes y servicios mínimos esenciales¹.

La metodología de medición para el cálculo de la pobreza monetaria requiere de dos elementos: 1) el ingreso mensual per cápita de la unidad de gasto, y 2) el valor de la línea de pobreza (LP). IPC-IB - que indica el costo de la canasta de alimentos más otros bienes y servicios básicos, construida por la Misión para el Empleo de las Series de Empleo Pobreza y Desigualdad (MESEP). El cálculo de pobreza es la población con un ingreso mensual menor a la línea de pobreza sobre la población total del país². Se calcula con base en la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Con base en esta información, y en el formato establecido en el Anexo 1 del Documento de Referencia, se adjunta el archivo Excel con la información solicitada.

¹ Tomado de la Ficha Técnica del indicador para seguimiento http://www.dane.gov.co/files/noticias/indicadores/2015/indicador_11_00_0001.pdf.

² La metodología utilizada se puede consultar en el vínculo https://www.dane.gov.co/files/noticias/Pobr_ez_mtd_mtdolog.pdf.

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DIAGRAMA 1.4.1.8

Fuente: (1) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Encuesta Nacional de Situación Nutricional - ENSIN 2010 (Cálculo según Patrón de crecimiento OMS-2006); (2) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO realizó un ajuste metodológico en tanto que no se había tomado en la estimación inicial y en las siguientes al producto "Panela" como fuente de calorías para la población colombiana. (3) DANE. Estadísticas Vitales a partir de 1998-EEV. Datos de recolección sin ajuste.
 * En este indicador se realizó una nueva estimación de la línea base, por lo tanto, se ajustó la meta y el porcentaje de avance. FAO realizó este cambio ya que no se había tomado en la estimación inicial y en las siguientes las calorías que aporta el producto "Panela" para la población colombiana.

Como se identifica en el cuadro N.º 1, para el año 2010 la prevalencia de la desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de cinco años fue del 3,4%, lo cual implicó una reducción de 1.5 puntos porcentuales (p.p.) respecto a 2005. Por su parte, la desnutrición crónica o baja talla para la edad en menores de cinco años llegó al 13,2% en 2010, disminuyendo 2.7 p.p. respecto a 2005.

Con relación al porcentaje de personas en subalimentación, de acuerdo con las estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el período 2014-2016 este indicador fue de 8,8%, lo que representa a 4,4 millones de personas que consumen una cantidad de calorías inferior a la que necesita para llevar una vida activa y sana. Este indicador presentó una reducción de 2,4 p.p. respecto al trienio anterior.

Respecto al porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, en el año 2014 se registró el 8,75%, lo que indica que se encuentra por debajo del nivel máximo indicado como meta (10%).

Finalmente, respecto a la solicitud de los metodólogos de medición de los indicadores relacionados, a continuación, se discriminan los enlaces de los apartados metodológicos para dichos cálculos:

- Metodología para el cálculo del indicador de subalimentación. Tomado de: El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo (FAO, 2016: 53-57). <http://www.fao.org/3/a/bef716-edi8-4423-aaa-3-88bf73b3c77c/4646s.pdf>
- Metodología para el cálculo de los indicadores de prevalencia de desnutrición. Tomado de: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN (ICBF, 2010:78-83) http://www.icbf.gov.co/portaal/page/portaal/Portaal/ICBF/biene_siari/nutricion/ensin/LibroENSIN2010.pdf

"2. ¿Cuál es la razón para que Colombia sea uno de los países más desiguales del mundo? ¿Qué plan pondrá en marcha el gobierno para mejorar la redistribución efectiva de la riqueza entre los colombianos? que meta espera alcanzar?"

Colombia ha venido reduciendo el valor del coeficiente GINI en la última década, de esta manera, encontramos que en el año 2002 el valor del GINI era de 0.572, para el año 2010 se redujo a 0.56 y para el año 2015, esta medida fue de 0.52. Es una baja notable teniendo en cuenta que en las reducciones de este indicador tienen que confluir el buen desempeño de la economía, el empleo y las políticas sociales.

La desigualdad es un fenómeno más acentuado en los países en desarrollo y en los países pobres. No obstante, mientras que en la Unión Europea el coeficiente de GINI es de 0.305; en los Estados Unidos es de 0.469; y en países como Sudáfrica es de 0.631 y China es de 0.614, que se encuentran en franco desarrollo. Colombia ocupa el puesto 141 de una muestra de 159 países. Efectivamente, a pesar de las mejoras de los últimos años, Colombia es más desigual que países como Perú (0.481); Ecuador (0.493); Argentina (0.412); México (0.472) y Uruguay (0.413); sin embargo, gracias a las mejoras en crecimiento, a la política social adelantada por el Gobierno tanto en transferencias monetarias a las familias, al adulto mayor, al esfuerzo en la atención de la

Respecto al resultado de la lucha contra el hambre, es importante mencionar que el Gobierno nacional diseñó la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), definida en el documento CONPES 113 de 2008¹ la cual cuenta con cinco ejes: i) Disponibilidad de alimentos; ii) Acceso físico y económico a los alimentos; iii) Consumo de alimentos; iv) Aprovechamiento o utilización biológica y v) Calidad e inocuidad.

Posterior a la aprobación de dicha política, a finales del año 2012, se elaboró el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2021, el cual contiene acciones en materia de PSAN para cada uno de los ejes de la política. Cabe anotar que el seguimiento a dicho Plan es responsabilidad de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, actualmente ejercida por Prosperidad Social. De igual forma, el seguimiento se encuentra publicado para su consulta en la página del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN), administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social².

Adicionalmente, el Gobierno nacional empleó, entre los años 2010 y 2015, cuatro indicadores para medir los avances en la lucha contra el hambre en el país, que fueron los utilizados en la medición del objetivo de Desarrollo del Milenio 1C -"Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre", que corresponden a:

- 1) Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años.
- 2) Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años
- 3) Porcentaje de población total en subalimentación.
- 4) Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

Cabe precisar que los dos primeros indicadores de prevalencias de desnutrición, son tomados de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN), administrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual presenta una periodicidad quinquenal y cuyos últimos resultados oficiales son los del año 2010, motivo por el cual no se cuenta con una cifra para el año 2016. No obstante, se da traslado por competencia al ICBF mediante radicado 20165340944321 (adjunto copia), toda vez que la mencionada entidad actualmente se encuentra revisando y validando los resultados preliminares de la ENSIN 2015.

En este sentido, en el cuadro N.º 1, se presentan los avances indicadores empleados para la medición del hambre en el país:

Cuadro 1. Indicadores para la medición de Hambre en Colombia (ODM 1C)

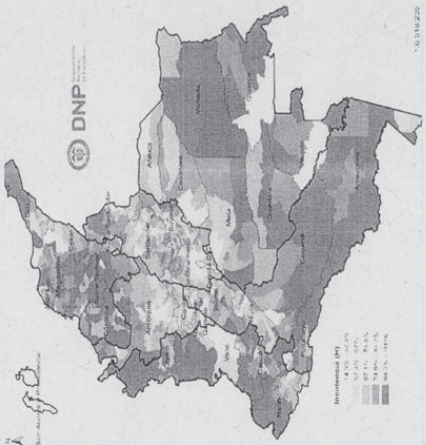
Objetivo	Indicador	2005	2010	Situación actual	Meta a 2015
1C. Acceso a una alimentación adecuada y suficiente.	a. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	4,9% 2005(i)	3,4% 2010(i)	3,4% 2010(i)	2,6%
	b. Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años	15,9% 2005(i)	13,20% 2010(i)	13,20% 2010(i)	8%
	c. Porcentaje de población total en subalimentación*	9,7% 2005-2007(i)	11,2% 2010-2012(i)	8,8% 2014-2016(i)	7,3%
	d. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	8,29% 2005(i)	9,09% 2010(i)	8,75% 2014(i)	<10%

¹ Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)
² El Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN) 2012-2019 http://osanan.osacolombia.gov.co/coldos/informe_seguinto_insercion.pdf Primer informe de seguimiento al plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional

A pesar del mayor crecimiento de la economía (4.5% en promedio), el desempleo oscilando entre 8.5% y 9.0%, una generación de cerca de tres millones de empleos entre 2010 y 2016, al aumento de la formalización laboral por cuenta de la Ley 1607 de 2012¹⁹ y la Ley de Primer Empleo²⁰, y a que salieron de la pobreza 5.1 millones de personas, Colombia requiere hacer un mayor esfuerzo para mejorar la distribución de la riqueza, en desarrollo de lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación, junto con el Ministerio de Hacienda elaboró el Proyecto de Ley "Por medio de la cual se regula política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación en el mes de noviembre y espera pueda continuar con el trámite en la Honorable Congreso de la República en el mes de noviembre y espera pueda continuar con el trámite en la siguiente legislatura. Adicionalmente, el DNP presentó la reforma al Sisbén, que fue aprobada, con el fin de que este instrumento promueva mayor justicia social, dado que este sistema es la base para la asignación de subsidios a las personas más pobres del país.

"¿Cuál es el mapa de la pobreza en Colombia?"

Con base en la información del Censo 2005 (última información disponible a nivel municipal), se realizó una aproximación a una incidencia de pobreza multidimensional a nivel municipal (IPM – Censo 2005)²¹, bajo la cual se construyó el siguiente mapa de pobreza de Colombia:

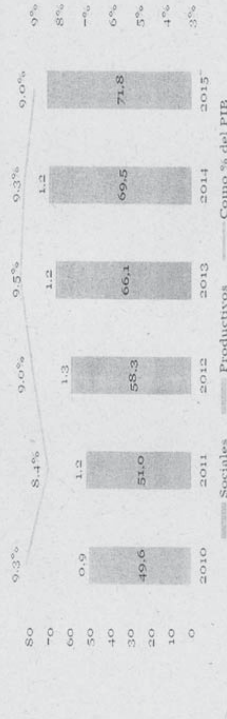


¹⁹ Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
²⁰ Para construir el IPM municipal se usó el diseño metodológico en el cual se incluyen 5 dimensiones con el mismo peso dentro del índice al igual que en el mismo peso en cada dimensión, donde el punto de corte seleccionado para considerar a una persona como pobre, es su privación en al menos 5 de las 15 variables tendidas en cuenta para el cálculo. El Censo del año 2005 (DANE) es la fuente de información utilizada para calcular el índice en 1.114 municipios del territorio nacional lo cual lo diferencia de la medición anual realizada por el DANE con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV).

primera infancia y en educación media, técnica y superior, Colombia hoy es menos desigual que países como Brasil (0.547), Guatemala (0.559), Bolivia (0.563), Honduras (0.58) y China (0.614), así como en comparación con el mundo, cuyo valor es de (0.63).

El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años. El gasto público en subsidios en programas sociales aumentó de 4.6% del PIB a 6.6% entre 2010 y 2015 como puede verse en el gráfico 3. Este avance en la política social fue propuesto en los planes de desarrollo 2010-2014 y 2014-2018 de los Gobiernos del Presidente Juan Manuel Santos, en los cuales se destacaron los aumentos en las metas de los programas de primera infancia, en educación superior y tecnológica y en adulto mayor. No obstante, se debe mejorar en los ejercicios de focalización del gasto público en subsidios.

Gráfica N.º 3. Gasto Público en subsidios sociales y productivos



Fuente: DNP (2015). "La información completa de subsidios productivos no está disponible."

Entre las principales causas de la desigualdad se pueden citar los problemas de focalización de los recursos públicos, principalmente en rubros como pensiones, vivienda, entre otros (ver cuadro n.º 2). No obstante, hay otros factores como la informalidad laboral, el menor crecimiento de la economía y la insuficiente educación y capacitación para el trabajo, que explican la desigualdad en un país.

Cuadro N.º 2. Distribución del gasto Público en subsidios por quintil de ingreso

Grandes categorías de subsidio	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
Educación	32.0%	27.2%	22.1%	15.4%	3.2%
Atención a la primera infancia	53.7%	23.4%	21.4%	18.1%	11.4%
Salud	33.7%	23.6%	19.7%	15.1%	8.0%
Vivienda	11.3%	22.5%	20.6%	26.6%	10.0%
Servicios Públicos	21.8%	23.2%	22.0%	20.4%	11.7%
Atención a la pobreza	33.4%	23.0%	15.0%	17.2%	11.3%
Pensiones (Inc. Colombia Mayor)	4.3%	7.8%	13.0%	23.1%	50.8%
Otros	48.7%	35.7%	13.5%	3.1%	2.6%
Distribución Total	22.4%	19.9%	18.8%	18.8%	20.2%

Fuente: Cálculos DNP.

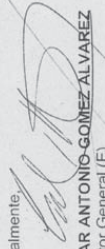
Tomando como base la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) en el año 2015, el mapa de pobreza multidimensional es el siguiente:



Fuente: ENCV 2015, Cálculos DNP

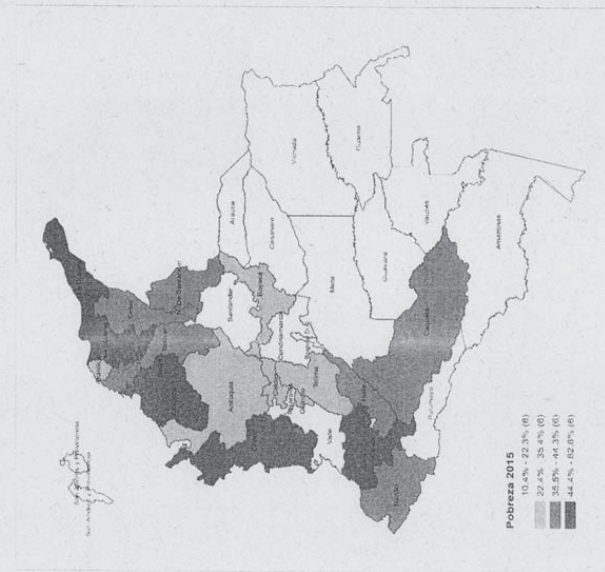
En los anteriores términos se atiene la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,


EDGAR ANTONIO GÓMEZ ALVAREZ
Director General (E)

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.
Elaboró: Felipe Castro Pachón, Director Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Revisó: Christian Camilo Oviedo Galbarrón, Director de Estudios Económicos DNP-DEE
Consultó: Christian Camilo Oviedo Galbarrón, Abogado Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Sandra Páez, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Diputado Rogelio Rodríguez, Asesor Dirección General

Fuente: Censo 2005, Cálculos DNP
De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada a Hogares (GEIH) del año 2015, la cual cuenta con una representatividad a nivel regional, el mapa de pobreza monetaria es el siguiente:



Fuente: GEIH 2015, Cálculos DNP

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C., lunes, 19 de diciembre de 2016

SS

Al responder cite este Nro. 20165340944321

Doctor **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**
 Director de Nutrición
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Av. Cra. 68 No. 64C-75 Código Postal 111321
 Bogotá - D. C.

Asunto: **Traslado por competencias radicado DNP No. 20166630631192**

Respetado Doctor Gómez:

De conformidad con el principio de coordinación administrativa y colaboración armónica, y en atención a las competencias de esa entidad, respetuosamente se da traslado de la petición contenida en el oficio relacionado en el asunto, mediante el cual el Secretario General de la Presidencia de la República, Señor Gregorio Eljach Pacheco, solicita conocer el resultado obtenido por el gobierno nacional durante el periodo 2010-2016 en la lucha contra la pobreza y el hambre (ODM 1C).

Al respecto, este Departamento Administrativo ha brindado la información con la que cuenta en torno al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 1C). No obstante, teniendo en cuenta que actualmente no existen cifras a 2015 sobre las prevalencias de desnutrición en menores de 5 años, hemos informado que actualmente el ICBF se encuentra revisando y validando los resultados preliminares de la ENSIN 2015. Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario con la información de los avances a 2015 de los siguientes indicadores:

- 1) Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años
- 2) Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años

Agradecemos su amable atención y aprovechamos la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia sobre lo pertinente.

Cordial saludo,

Carolina Suárez Vargas
CAROLINA SUÁREZ VARGAS
 Subdirectora de Salud

Anexo: radicado DNP No. 20166630631192

Preparó: Karla Mora
 Revisó: Carolina Suárez

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C., jueves 15 de diciembre de 2016

SODT

Al responder cite este Nro. 20164240937041

Doctor **Eduardo Freire Delgado**
 Director de Censos y Demografía
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE
 Carrera 69 No. 26 - 70 Interior 1. CAN Código Postal 111321
 Bogotá, D.C.

Asunto: **Traslado de solicitud del radicado DNP No. 20166630631192.**

Respetado doctor Freire:

En atención a su labor misional y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, este Departamento, respetuosamente le traslada, el oficio radicado y relacionado en el asunto, mediante el cual el Doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República, remite la Proposición 80 - Debate de Control Político al Departamento Nacional de Planeación, la mencionada proposición incluye en su cuestionario la pregunta No. 5 que dice: *¿Cuántas personas, de qué etnias y en qué territorios mueren por problemas de nutrición en Colombia?*

Agradecemos de antemano su amable colaboración y de manera atenta se solicita responder directamente al Senado de la República, con copia de la respuesta a esta Entidad.

Así mismo, aprovechamos esta oportunidad para manifestar que el Departamento Nacional de Planeación se encuentra a su disposición para atender cualquier inquietud o sugerencia.

Cordialmente,

Javier Ignacio Pérez Burgos
Javier Ignacio Pérez Burgos
 Director Técnico de Desarrollo Territorial Sostenible

CC: Doctor Gregorio Eljach Pacheco Secretario General del Senado de la República - Plaza de Bolívar- Capitolio Nacional costado oriental Primer piso - Código Postal 111711. Correo: proposiciones.senado@gmail.com

Preparó: Alba Simbaqueba
 Revisó: Juan Alberto Cortés

¹ Sustituido por el art. 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obra por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente, se informará al peticionario. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
SUBDIRECCIÓN GENERAL

BIENESTAR FAMILIAR

11000635117
 Bogotá D. C.,

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR: **GREGORIO ELIJAH PACHECO**
 FECHA: 29-12-2016
 HORA: 10:00

La Fuente de Lleras
 No. 11:17:04
 No. Folio: 4

Doctor
GREGORIO ELIJAH PACHECO
 Secretario General del Senado
 Congreso de la República
 Carrera 7 No. 8 - 68
 Ciudad

ASUNTO: Proposición No. 80 de 18 de octubre de 2016.

Respetado Secretario:

De manera atenta y en el marco de nuestras competencias, damos respuesta a la comunicación radicada con el No. 635117 el 12 de diciembre de 2016, mediante la cual solicita información relacionada con *la lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social*.

Así las cosas, teniendo en cuenta la información suministrada por las direcciones de Planeación y Control de Gestión, de Primera Infancia, de Nutrición y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, nos pronunciamos en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles son los niveles de pobreza infantil en Colombia y qué regiones son las más afectadas?

A continuación se relacionan los resultados más recientes del Índice de Pobreza Multidimensional – IPM 2015, que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Sin embargo, cabe precisar que la unidad de medida en el IPM está dada por hogares y no por niños. En la actualidad no se cuenta con información que haga referencia a este índice por grupo étnico.

Es importante mencionar que el IPM mide la pobreza a través de cinco dimensiones: (i) condiciones educativas del hogar; (ii) condiciones de la niñez y la juventud; (iii) trabajo; (iv) salud; y (v) acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda. Estas dimensiones involucran 15 indicadores; aquellos hogares que tengan privación en por lo menos el 33% de los indicadores son considerados pobres.

IPM - 2015	Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional
TOTAL NACIONAL	21,9%
CABECERAS	14,4%
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	40%

*Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión, / Información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

REGIONES	Porcentaje de población en pobreza multidimensional
PACIFICA SIN VALLE DEL CAUCA	33,8%
ATLÁNTICA	31,2%
CENTRAL	22,1%
ANTIOQUIA	18,7%
ORIENTAL	17,5%
VALLE DEL CAUCA	15,7%
BOGOTÁ	4,7%

*Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión, Información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

2. ¿Existe una verdadera integración institucional para atender a niños de 0 a 5 años?

Consistente de la importancia del desarrollo infantil, el Gobierno Nacional incluyó como prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2010 – 2014) el desarrollo e implementación de una Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia que se denominó "De Cero a Siempre", la cual se orientó a promover y garantizar el desarrollo infantil de los niños y niñas en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, el cual, desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el país.

Para lograr una gestión eficiente y efectiva en el derecho al desarrollo integral de los niños entre cero y cinco años, la Ley 1450 de 2011, señaló como instancia articuladora y coordinadora de las diferentes entidades, la política y sus programas a la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIFI), creada mediante el Decreto 4875 del 22 de diciembre de 2011. La implementación territorial de esta política se realiza bajo los principios definidos por la Comisión y en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SBNF, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006.

<p>• Hogares Múltiples - Institucional Integral</p> <p>• Jardines Sociales - Institucional Integral</p> <p>• Lactantes y Preescolares - Institucional Integral</p> <p>3. ¿Qué acciones toma el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para disminuir los niveles de bajo peso al nacer y cómo funciona la interacción para este tema con el Ministerio de Salud?</p> <p>Desde el año 2013, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF implementó la Estrategia de Recuperación Nutricional con diferentes modalidades de atención y cuyo objetivo es "contribuir a mejorar y/o recuperar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco (5) años de edad y promover la prevención de la desnutrición con la participación activa de la familia y la comunidad, la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".</p> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta que uno de los factores que determina la desnutrición infantil y el bajo peso al nacer es el estado nutricional de la mujer gestante, para el año 2014 el Instituto, inició la atención a 8.904 mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, con la entrega de complementación alimentaria a través de la modalidad Recuperación Nutricional Ambulatoria.</p> <p>Para el año 2015, la Dirección de Nutrición continuó la atención de la desnutrición desde la gestación resaltando la importancia de llevar a cabo dichas acciones en los primeros 1.000 días de vida, por lo anterior, diseñó e implementó la modalidad "Recuperación Nutricional con Énfasis en los primeros 1.000 días", a través de la cual duplicó la cobertura con respecto al año anterior, logrando la atención de 19.520¹ mujeres en periodo de gestación y/o lactancia con acciones de complementación alimentaria, educación alimentaria y nutricional de la población usuaria y sus familias y seguimiento nutricional.</p> <p>Para el año 2016, dicha modalidad continúa atendiendo a la población con una proyección de 20.240 mujeres gestantes. Paralelo a ello, y con el fin de fortalecer y mejorar la atención se diseñó la modalidad "1.000 días para Cambiar el Mundo", con varias premisas fundamentales; contribuir a prevenir el bajo peso al nacer, la desnutrición crónica y favorecer las condiciones para el desarrollo de capacidades cognitivas a través de la atención integral con perspectiva nutricional desde la gestación y hasta los 2 años de edad.</p> <p>Con el fin de contribuir a la reducción de la desnutrición crónica y el bajo peso al nacer, para el año 2017 se implementará la modalidad "1.000 días para Cambiar el Mundo", enfocada a las mujeres gestantes con bajo peso y a los niños y niñas menores de 2 años, con una proyección de atención de 19.840 beneficiarios, en 28 departamentos y 309 municipios de todo el país, que en el proceso de planeación presentaron mayores</p>	<p>¹ Según las bases de datos de la Dirección de Nutrición.</p>
---	--

<p>Como resultado del trabajo adelantado, se logró la inclusión de metas en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Todos por un Nuevo País, en donde se plantean retos puntuales relacionados con el mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y los municipios alrededor de las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones – RIA, que expresen una intervención más coherente, sincrónica, coordinada y pertinente de los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales con competencias, funciones o interés en torno al desarrollo integral en la primera infancia. Para ello el Plan Nacional de Desarrollo estableció como meta del cuatrienio acompañar desde el SNBF a 350 entidades territoriales en su proceso de implementación de la RIA.</p> <p>En este marco, la Dirección del SNBF ha venido trabajando en conjunto con la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia – CIPI con el fin de establecer las condiciones que hagan posible la sostenibilidad de la Política en los ámbitos nacional y territorial. En este sentido, se ha trabajado en el acompañamiento a entes territoriales orientado al fortalecimiento de las capacidades de los actores del orden territorial, al mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y los municipios alrededor de las atenciones definidas en la RIA.</p> <p>Como respuesta a dicha meta y en desarrollo de las acciones de fortalecimiento, se avanzó durante el año 2015 en el acompañamiento a 150 entidades territoriales entre departamentos, municipios y algunas comunidades pertenecientes a grupos étnicos. En 2016, se mantuvo el acompañamiento a dichas entidades y se incluyeron 70 territorios más para llegar a un total de 220 entidades territoriales.</p> <p>Asimismo, desde la Dirección de Primera Infancia se han implementado diferentes servicios en el marco de la atención integral, buscando con ello aportar a la garantía de derechos en favor del desarrollo de los niños y niñas, y contribuyendo con ello al mejoramiento en la calidad de vida de madres gestantes, niñas y niños menores de seis años. Lo anterior se ha materializado a través de los siguientes servicios:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a niños hasta los 3 años en establecimientos de reclusión a mujeres-integral • Atención propia e intercultural • CDI con arriendo - Institucional integral • CDI sin arriendo - Institucional Integral • Desarrollo Infantil en Medio Familiar - Familiar Integral • Desarrollo Infantil en Medio Familiar con arriendo - Familiar Integral • Grado Transición con Atención Integral • HCB Agrupados -Institucional Tradicional • HCB FAMI-Familiar Tradicional • HCB Integral -Comunitario Integral • HCB Tradicional-Comunitario (T) • Hogares Empresariales - Institucional Integral • Hogares Infantiles - Institucional Integral
---	--

prevalencias de desnutrición, mortalidad por desnutrición, bajo peso al nacer y vulnerabilidad socioeconómica.

4. ¿Cuántos niños y niñas han muerto por hambre en Colombia en los últimos diez años?

A continuación se remite el reporte estadístico del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA del Instituto Nacional de Salud para las vigencias 2013 a 2016. Para las vigencias 2007 a 2012 se reportan las cifras registradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, aclarando que para cada una de estas fuentes los reportes provienen del Ministerio de Salud y Protección Social.

PERIODO	NUMERO DE EVENTOS - MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN MENORES DE 5 AÑOS
2007	390
2008	466
2009	359
2010	317
2011	270
2012	290

*Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión – Estadísticas vitales – DANE. Bodega de datos SISPRO cubo indicadores. Febrero 24 de 2016.

PERIODO	NUMERO DE EVENTOS - MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN MENORES DE 5 AÑOS
2013	206
2014	306
2015	234
2016	292

*Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión – Instituto Nacional de Salud – SIVIGILA. Información con Corte al 27 de Noviembre de 2016.

5. ¿Cuáles son las metas que se tienen trazadas para la población infantil en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018?


Las estrategias y acciones del ICBF para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes se enmarcan, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, en el pilar de una Colombia equitativa y sin pobreza extrema

y en la estrategia transversal de Movilidad Social. En este marco se definieron, de manera coordinada con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, 15 indicadores para medir los avances de los compromisos del ICBF identificados como estratégicos para el presente periodo de gobierno.

En la tabla que se presenta a continuación se enlistan los 15 indicadores que integran las metas que se tienen trazadas para la población infantil en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. A estos indicadores se les hace seguimiento de manera oficial a través del Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno – SINERGIA, administrado por el DNP.

A continuación en la tabla se presenta el nombre del indicador, la meta cuatrimestro y las metas para cada vigencia.

Indicadores de seguimiento a los compromisos del PND – ICBF						
Indicador	Meta Cuatrimestro	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	
Familias en situación de vulnerabilidad afectadas en su estructura y dinámica relacional atendidas mediante la estrategia familias para la paz.	560.000	105.488	159.428	146.475	148.609	
Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia (ICBF)	60.000	15.000	10.000	20.000	15.000	
Porcentaje de Hogares comunitarios que cumplen los estándares de calidad de la estrategia de atención integral a la primera infancia De Cero a Siempre	50,00	20,00	30,00	40,00	50,00	
Porcentaje de Entidades Administradoras de Servicio Integral con esquemas de fortalecimiento implementados que generen capacidades para gestionar procesos de acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones de Primera Infancia	50,00	30,00	10,00	5,00	5,00	
Entidades Territoriales (ET) con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones de Primera Infancia	350	150	220	300	350	
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes CON características y necesidades especiales con familia asignada.	70,00	65,00	65,00	67,00	70,00	
Niños, niñas y adolescentes participantes en estrategias de prevención	770.000	195.600	153.075	200.000	221.325	
Niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes priorizadas en el marco de la prestación del servicio del ICBF	378.528	40.000	90.000	90.000	156.528	




DNP Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C., viernes, 30 de diciembre de 2016

DG

Doctor:
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General
de Asesorías
Carretera 7ª N° 8-68 edificio Nuevo del Congreso, Código Postal 111711
Ciudad de la República

Al respectivo cargo este No. 2016990653192



2016990653192

SE
SECRETARÍA DE ASesorías
BOGOTÁ D.C. 16 de mayo de 2017
HORA: 2:30 PM

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ Y JUSTICIA PARTICIPATIVA

Al respectivo cargo este No. 2016990653192

SE
SECRETARÍA DE ASesorías
BOGOTÁ D.C. 16 de mayo de 2017
HORA: 2:30 PM

Asunto: Avance de la respuesta a la Proposición n.º 80 de 2016, radicado n.º 2016990653192.

Estimado Secretario:

Dando alcance a la respuesta remitida a su despacho mediante el radicado 2016310055531, respecto de la proposición señalada en el asunto, relacionada con las políticas, programas y proyectos implementados por el gobierno colombiano para combatir la pobreza y el hambre, este Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias, procede a dar respuesta al interrogante No. 4 en los siguientes términos:

"4. ¿Qué está pensando Colombia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) para continuar la lucha contra la pobreza y la miseria?"

Un año antes de su adopción, el Gobierno de Colombia comprendió la importancia de prepararse para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, convirtiéndose en un país líder, no solo en la creación colectiva de unos objetivos que tuvieran un enfoque integrador, sino también en el aislamiento de los actores que tendrían un rol importante en la implementación de los mismos. Para ello, se establecieron los mecanismos institucionales y de política pública nacional y local, con sistemas de información y disponibilidad de datos; y para identificar los actores y demás elementos indispensables para alcanzar en el año 2030 los objetivos fijados por esta Agenda global.

La primera acción llevada a cabo fue incluir dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 "todos por un nuevo país" una visión para el año 2030, de un país donde el 92 de las personas ya están incorporadas y mejorando sus condiciones de vida, en el marco del Sistema Nacional de Estadística y Censos (SINERGIA). En la práctica, el PND materializa el lema "No dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030, al incluir la metodología de cierre de brechas en el desarrollo entre regiones, departamentos y municipios. Este marco inspira la visión de la planeación para los próximos años y el desarrollo de instrumentos innovadores para su efectiva implementación.¹

De igual manera la Presidencia de la República creó "La Comisión de Alto Nivel para el Alistamiento y Efectiva Implementación de la Agenda 2030 y sus ODS (Comisión ODS)", institución única en el país que establece la participación, a todos los niveles, de los sectores y grupos de interés.

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituyen la apuesta global para construir un desarrollo sostenible e inclusivo que permita erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, al tiempo que mantiene la base de recursos naturales que soportan nuestras economías y sociedades. La erradicación de la pobreza y el hambre son los Objetivos de Desarrollo Sostenible más urgentes y fundamentales. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), es la entidad encargada de formular, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconstrucción en términos de pobreza y pobreza extrema.²

¹ Documento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), es la entidad encargada de formular, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconstrucción en términos de pobreza y pobreza extrema. Diciembre 2016, del 18 de febrero de 2015.

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 o www.dnp.gov.co
Página 1 de 8

Indicador	Meta Cuatrimestro	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Municipios con asistencia técnica para la implementación de las rutas de atención integral para el Restablecimiento de Derechos de la menor de 14 años embarazada.	700	100	250	250	100
Municipios con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia implementada (ICBF).	353	75	190	305	353
Porcentaje de adolescentes con más de seis meses de permanencia en el programa de atención con la garantía de ejercicio de sus derechos (Identidad, salud y educación).	100.00	25.00	100.00	100.00	100.00
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad, atendidos con estrategias post-egreso o inclusión social.	65.00	12.00	55.00	60.00	65.00
Porcentaje de unidades de Servicio de Rehabilitación de la Infancia (SRPA) con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas.	100.00	50.00	67.00	84.00	100.00
Salidas de Lectura o Circuitos de Palabra que fortalecen la oferta de Atención Integral (ICBF).	150	70	40	20	20
Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral	1 500 000	1 100 000	1 150 000	1 350 000	1 500 000

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Subdirectora General

Cordialmente.

Aprobó: Juan Carlos Bolívar López – Director de Planeación y Control de Gestión / Juan Carlos Buitrago Ortiz – Director de Primera Infancia / Alejandro Gómez López – Director de Nutrición / Pedro Quijano Samper – Director del SNBF / Luz Karime Fernández Castillo – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica / Diana Maso / Claudia Burgos / Sandra Patricia Ramírez / Andrea Franco / Juan Guillermo Alba / Heidy Guillán / John Alejandro Puerto / María Alexandra Lugo / Diana Marcela Gómez / Proyecto: Nicolás Sacristán / Katty De Oro / Luisa Acevedo / Clara Eugenia Hernández / Diana Marcela Gómez.
Consolidó: Arturo Ojeda Sánchez.

irreversible de la pobreza y el crecimiento continuo y vigoroso de las economías y las empresas en el largo plazo solo podrá realizarse en un contexto de sostenibilidad ambiental, equidad social y desarrollo humano.

Colombia renovará los esfuerzos para continuar la lucha contra la pobreza, a través de un documento COMPES ODS que se encuentra en desarrollo y en el que se definirá la meta nacional para el ODS 1 a 2030. Ahora bien, el ODS 1 *Fin de la Pobreza*, tiene las metas e indicadores globales descritas en el cuadro n° 3:

Cuadro n° 3

Meta Global		Indicador Global	
1.1	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, grupo de edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).
1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas las definiciones nacionales.	1.2.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.
1.3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos. Y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.2.2	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas las dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.
1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, financieros, tecnológicos apropiados y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	1.3.1	Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables.
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	1.3.1	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	1.4.2	Proporción de la población total adulta con derechos de propiedad reconocida y que percibe que sus derechos sobre la tierra son seguros, por sexo y tipo de tenencia.
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	1.5.1	Numero de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas.
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	1.5.2	Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial.
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	1.5.3	Numero de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.
1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1.a.1	Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza.
1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1.a.2	Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).
1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1.b.1	Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a las mujeres, que los pobres y los grupos vulnerables.

Fuente: DSEFP-DNP

En términos de indicadores, Colombia se ha destacado por tener información robusta para la medición de los distintos tipos de pobreza. Esto se hace evidente en el ODS 1, materia en la que el país cuenta con información

oportuna y de calidad. En este sentido, se describen a continuación la situación de Colombia por medio de los indicadores globales para los cuales el país tiene la información disponible en relación con las metas ODS pertinentes.

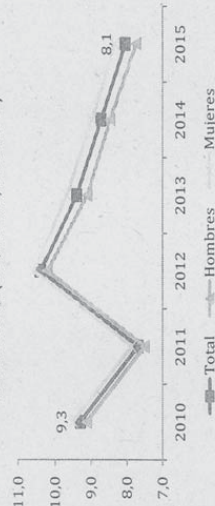
- **Meta 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)**

Pobreza umbral internacional

Colombia ha logrado avances significativos en la mitigación de la pobreza en años recientes. El gráfico 4 muestra el porcentaje de la población que vive por debajo de la línea internacional de pobreza de US\$ 1,9 entre 2010 y 2015. En particular, se observa que mientras en 2010 el porcentaje de población pobre era 9,3% en 2015 dicho porcentaje fue de 8,1%.

Se encuentran diferencias importantes entre las zonas urbanas y rurales del país, donde las segundas presentan un mayor porcentaje de la población en condición de pobreza. También, en 2015, el porcentaje de mujeres en pobreza fue de 8,3% y para los hombres de 7,8%. Así mismo, el grupo de población con mayor porcentaje de personas en la pobreza fue el comprendido entre cero a 13 años, con 12,1% en 2015, mientras que el resto de grupos de población está por debajo del 8%.

Gráfico 4. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de la línea de pobreza internacional (US\$1,9 día, base 2011)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Cálculos Grupo de Pobreza

- **Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales**

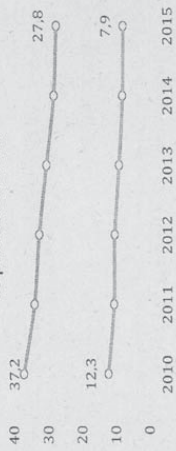
Pobreza monetaria umbral nacional

Erradicar la pobreza en todas sus dimensiones es un objetivo prioritario del Gobierno nacional. Consistente con la medición de pobreza internacional, en los últimos cinco años se logró disminuir la pobreza monetaria de manera importante, de acuerdo con la definición nacional, al pasar de 37,2% a 27,8% (gráfico 5). Esto quiere decir que 4,5 millones de colombianos han salido de la pobreza desde el año 2010, cumpliendo la meta nacional fijada en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de lograr reducir la pobreza a 28,5% en 2015.

De la misma manera, el 12,3% de la población vivía en la pobreza extrema en 2010, lo que significa que no tenían ingresos suficientes para comprar una canasta de alimentación adecuada. Esta proporción se ha reducido cerca de la mitad, dado que el 7,9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema en 2015, cumpliendo anticipadamente la meta de los ODM de alcanzar un porcentaje de 8,8. Lo anterior evidencia que es posible erradicar la pobreza extrema para el año 2030 o incluso antes.

Adicionalmente, la pobreza extrema se ha reducido tanto para hombres como para mujeres, en todas las edades, sin importar su situación laboral y tanto en el área urbana como rural. Las reducciones más importantes, entre 2010 y 2015, las experimentaron los niños entre los cero y los 13 años (-5,9 puntos porcentuales -pp-) y los habitantes del área rural (-7,0 pp).

Gráfico 5. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de la línea de pobreza nacional



Fuente: DANE, Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2002-2005 y Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2008-2015.

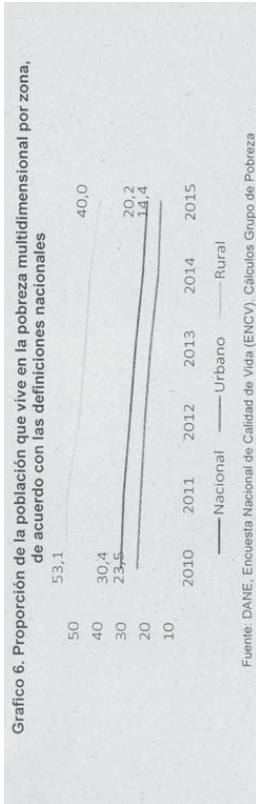
Pobreza multidimensional

La disminución de la pobreza en Colombia no sólo se ha dado por ingresos sino en todas sus dimensiones. La medición de pobreza multidimensional a partir de la metodología de Alkire y Foster de OPHI (Oxford Poverty & Human Development Initiative), mide variables agrupadas en las siguientes cinco dimensiones: Condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y condiciones de la vivienda y servicios públicos. Los resultados muestran que el 30,4% de la población en Colombia era pobre multidimensional en 2010, porcentaje que se redujo a 20,2% en 2015, con lo cual cuatro millones de personas superaron carencias en dimensiones como empleo, salud y acceso a servicios públicos. Se espera que, al finalizar el cuatrienio (2014-2018), 1,5 millones de personas más superen esta condición.

Revisando por desagregaciones, la pobreza multidimensional se redujo tanto para hombres como para mujeres, en todos los grupos de edad, para los habitantes urbanos y rurales y en todas las regiones del país. Se destaca la reducción de la pobreza multidimensional en los niños de cero a 5 años (-13,2 pp), en los habitantes del área rural (-13,1 pp) y en la región Atlántica (-14,3 pp) para el mismo periodo (2010 a 2015).

Los logros en pobreza multidimensional para los niños menores de cinco años se deben en gran parte a la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, la cual impacta de forma directa cada una de las dimensiones de la pobreza multidimensional. Por su parte, la reducción de la pobreza en el área rural se ha logrado por los avances en el aseguramiento en salud y las mejoras sustanciales en las dimensiones de educación (reducción del rezago escolar, disminución del bajo logro educativo y del analfabetismo).

No obstante, se siguen manteniendo brechas muy importantes en los niveles de ingresos y en las variables de saneamiento básico entre el área urbana y el área rural.

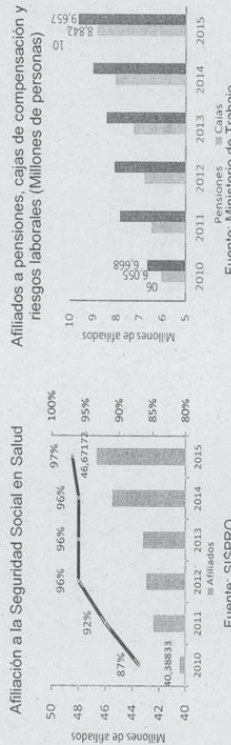


Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV). Cálculos Grupo de Pobreza

- **Meta 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.**

La población cubierta por sistemas de protección social en Colombia ha aumentado de manera importante en los últimos años. En particular, actualmente la cobertura del sistema de salud es universal, mientras que la afiliación a pensiones, cajas de compensación y riesgos laborales se ha incrementado de manera significativa (gráfico 7).

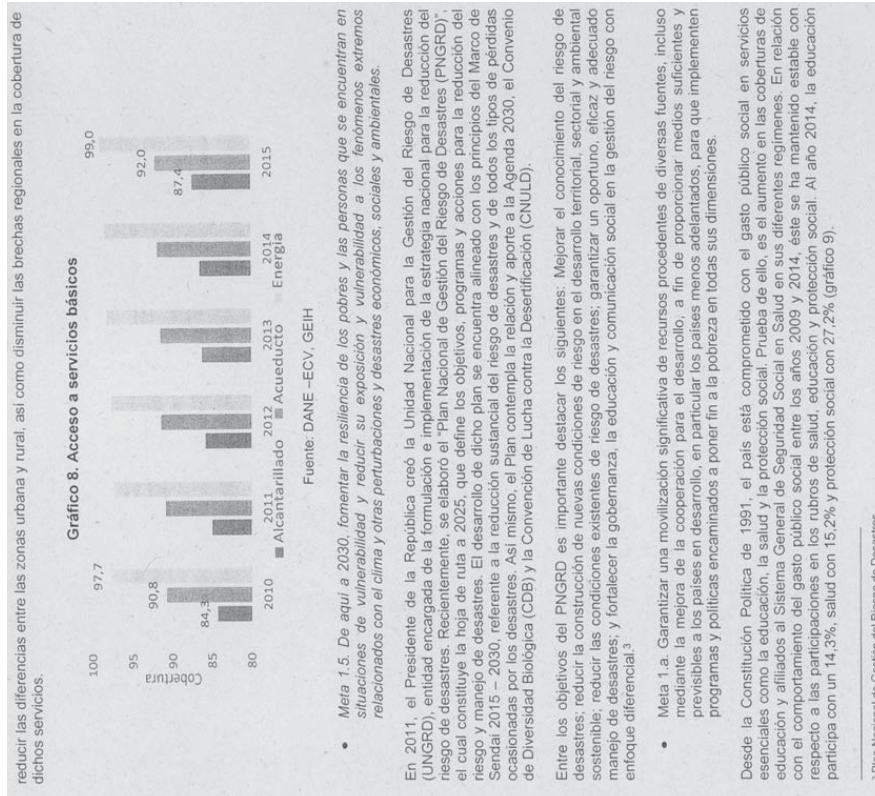
Gráfico 7. Población cubierta en sistemas de protección social



Fuente: Ministerio de Trabajo

- **Meta 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres, mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.**

Teniendo en cuenta que aún no se ha acordado a nivel global el conjunto de servicios básicos que se refiere el indicador, en Colombia el acceso a servicios básicos, (entendido como acceso a alcantarillado, acueducto y energía), ha aumentado en los últimos años. En 2015, a nivel nacional, la cobertura en alcantarillado es de 87,4%, en acueducto de 92%, y en energía de 99%. Aunque las cifras son positivas, todavía es necesario trabajar en



reducir las diferencias entre las zonas urbana y rural, así como disminuir las brechas regionales en la cobertura de dichos servicios.

Fuente: DANE-ECV, GEH

- Meta 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

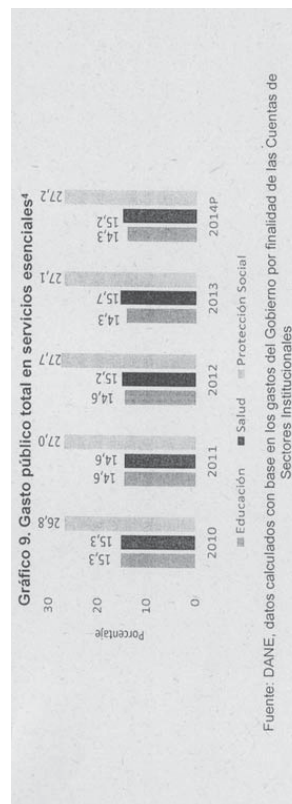
En 2011, el Presidente de la República creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entidad encargada de la formulación e implementación de la estrategia nacional para la reducción del riesgo de desastres. Recientemente, se elaboró el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)", el cual constituye la hoja de ruta a 2025, que define los objetivos, programas y acciones para la reducción del riesgo y manejo de desastres. El desarrollo de dicho plan se encuentra alineado con los principios del Marco de Sendai 2015-2030, referente a la reducción sustancial del riesgo de desastres y de todos los tipos de pérdidas ocasionadas por los desastres. Así mismo, el Plan contempla la relación y aporte a la Agenda 2030, el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

Entre los objetivos del PNGRD es importante destacar los siguientes: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres; reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible; reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres; garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres; y fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial.³

- Meta 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Desde la Constitución Política de 1991, el país está comprometido con el gasto público social en servicios esenciales como la educación, la salud y la protección social. Prueba de ello, es el aumento en las coberturas de educación y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus diferentes regímenes. En relación con el comportamiento del gasto público social entre los años 2009 y 2014, éste se ha mantenido estable con respecto a las participaciones en los rubros de salud, educación y protección social. Al año 2014, la educación participa con un 14,3%, salud con 15,2% y protección social con 27,2% (gráfico 9).

³ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Fuente: DANE, datos calculados con base en los gastos del Gobierno por finalidad de las Cuentas de Sectores Institucionales


En cuanto a los programas que son política de Estado, el correspondiente a Más Familias en Acción llega a más de 2,6 millones de hogares (19% de los hogares en el país), beneficiando a más de 4,7 millones de niños. Por otra parte, la Estrategia De Cero a Siempre brinda atención integral a más de un millón de niños entre los cero y 6 años, la cual incluye la prestación de atenciones integrales en educación inicial, salud, nutrición, formación a familias, recreación y cultura. Así mismo, con la Red Unidos se acompaña a los hogares con mayor pobreza extrema, gestionando el acceso preferente a la oferta social del Estado, para mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

Además, teniendo en cuenta las recomendaciones en materia de política social de integrar el enfoque diferencial y de ciclo de vida en las políticas públicas, se formuló el programa Colombia Mayor, el cual brinda un subsidio económico a las personas adultas mayores de 65 años, que viven en la pobreza extrema. Actualmente, el programa cuenta con más de 1,2 millones de beneficiarios. A los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, se suman los programas de inclusión, productiva, infraestructura social y los programas especiales a la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado. Con estas estrategias se impulsa la generación de ingresos propios, la empleabilidad y se mejora el bienestar de las comunidades, atendiendo desde un enfoque reparador, a las personas que han sido víctimas del conflicto armado o que se encuentran en situación de vulneración de derechos.

- Meta 1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Los avances señalados en las metas anteriores, se han logrado en el marco de una política pública de carácter integral y multidimensional que ha permitido reorganizar los programas sociales, evaluar su pertinencia y focalizar mejor los recursos entre los sectores que lideran las temáticas relacionadas con las dimensiones de educación, trabajo, salud y vivienda. Por ejemplo, con los recursos destinados a mejorar las condiciones de la niñez y la juventud

⁴ El rubro de protección social incluye los gastos de las entidades pertenecientes a los Fondos de Seguridad Social que tienen a cargo el pago de pensiones; gastos dirigidos a la población vulnerable y excluida: subsidios otorgados a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3; gastos destinados a la atención de niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, insolvencia o vulneración de sus derechos. Los rubros de vivienda y servicios sociales incluyen: rubros de vivienda social; gastos realizados por el Gobierno Central en atención humanitaria de víctimas naturales como la del terremoto de 2015; rubros de atención social; rubros de atención a la vejez; maternidad y paternidad; Los grandes rubros son: Enfermedades e incapacidad; Edad avanzada; Familia e hijos; Desempleo; Vivienda social; Población socialmente vulnerable y excluida. Investigación y desarrollo relacionados con la protección social; Administración y protección social.


República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
SUBDIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO 17001 60100
 RECIBIDO POR LOS POR UN 16-05-17
 FECHA HORA 2 30 PM

1.1000/649653/643823
 Bogotá, D. C.
 Doctor:
GREGORIO ELIJAH PACHECO
 Secretario General- Senado de la República
 Congreso de la República
 Carrera 7 No. 8-68 - Proposiciones.Senado@gmail.com
 Edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No.: S-2017-001366-0101
 Fecha: 2017-01-02 17:46:25
 Enviar a: GREGORIO ELIJAH PACHECO-SECRET
 No. Folios: 1

Asunto: Proposición No. 80- Traslado Pregunta No. 4.
Respetado Doctor:

De manera atenta y de conformidad a las comunicaciones con-radicionados Nos. E-2016-649653-0101 y S-2016-663823 de fechas 19 y 26 de diciembre de 2016, respectivamente, mediante las cuales en la primera el Doctor Henry Bermúdez Sidero en su calidad de Asesor del Despacho del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solicitó el traslado de la pregunta No. 4 y solicitó se dé respuesta en el cuestionario de dicho Ministerio, y en la segunda, la Doctora Carolina Suárez Vargas, en su calidad de Subdirectora de Salud del DNP remite igualmente por competencia dicha Proposición en lo que respecta a que se indique la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad y crónica o retraso en talla en menores de 5 años, dentro del marco de nuestras competencias y teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de Planeación, damos respuesta de la siguiente manera:

4. ¿Cuál es la realidad de la desnutrición entre la población campesina, especialmente entre los niños menores de 6 años?

Al respecto y de acuerdo a los últimos reportes de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - ENSIN 2010, y teniendo en cuenta los grupos de edad establecidos para el análisis, se evidencia una mayor prevalencia de deficiencias nutricionales en menores del área rural que en el área urbana.

En los menores de 5 años según los patrones de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud, el 13,2% de los niños presentan retraso en talla. Por lugar de residencia el retraso en talla fue mayor en el área rural, siendo del 17%, en comparación al área urbana con el 11,6%.

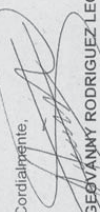
En cuanto a la desnutrición global, dada por el indicador peso para la edad, en menores de 5 años a nivel nacional es del 3,4%. Por lugar de residencia el área rural casi duplicó el porcentaje de este tipo de desnutrición en comparación con el área urbana, siendo del 4,7% y 2,3% respectivamente. Como se puede observar en la siguiente tabla denominada "Menores de 0 a 4 años".

1

para la superación de la pobreza multidimensional, se incide de manera interdependiente; por ejemplo, en los ODS relacionados con la salud y el bienestar, disminuyendo la mortalidad materna e infantil.

Por último, el país está haciendo un esfuerzo por crear una política diferenciada para construir canastas de resiliencia para la población más vulnerable, teniendo presente que también son parte de dicha población las personas que han superado la pobreza, pero cuyo nivel de ingresos los hace aún muy propensos a regresar a la pobreza ante choques de diversa índole (grupo poblacional que representa el 39,3% de la población). Para ello, el país lidera políticas para mejorar la calidad del trabajo, impactando directamente el ODS 8, e incidiendo en la acumulación de activos que sirvan para generar ingresos alternativos ante los riesgos de enfermedad o la pérdida del ingreso de alguno de los aportantes al hogar.

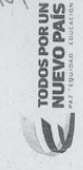
En los anteriores términos se atiende la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

GEOVANNY RODRIGUEZ LEÓN
 Asesor
 Dirección General

Elaboró: Felige Castro Pachón, Director Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
 Alejandra Corchuelo Marmolejo, Directora Dirección de Estudios Económicos DNP-DEE
 Gabriel Piragique Director de Estudios Económicos DNP-DEE
 Consolida: Christian Camilo Orjuela Galeano, abogado Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Fabiana Páez, Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Geovanny Rodríguez, Asesor Dirección General

Sede de la Dirección General
 Avenida carrera 68 No. 64c - 75, PAX - 437-76.30

Estemos cambiando el mundo



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DANE
No 2016-313 013212 1

TODOS POR UN NUEVO PAIS

Por el bienestar de Colombia

Bogotá D.C.
231

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Plaza de Bolívar-Capitolio Nacional costado oriental Primer Piso
Bogotá

Asunto: Respuesta a traslado de solicitud radicado 20164240937041.

Respetado doctor Eljach,

En respuesta al traslado relacionado en el asunto del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con radicado DANE 2016-313-011037-2 del 21 de Diciembre de 2016, donde solicita dar respuesta a la pregunta 5 de la proposición 80-Debate de Control Político *¿Cuántas personas, de qué etnias y en que territorios mueren por problemas de inanición en Colombia?*, me permito responder en competencia de la entidad

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE -, es el responsable de realizar el proceso de codificación de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados en la Salud (CIE-10). Esta relación con el fin de estandarizar a través de códigos el perfil de mortalidad del país permitiendo establecer cuales son la causas por las cuales fallece la población.

El procesamiento de esta información como se menciono anteriormente, se realiza a través de la asignación de un código a las causas antecedentes y posteriormente la selección de la causa básica, entendida esta última como la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte.

La Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud CIE-10 Decima Revisión, no tiene asignado un código específico para la codificación del diagnóstico de "Inanición", la información procesada y codificada corresponde a la desnutrición o asociada a la desnutrición.

En razón a lo anterior se remite la información correspondiente a los años 2010-2014, por grupos de edad, pertenencia étnica, teniendo en cuenta los siguientes códigos.

Menores de 0 a 4 años

Área	INDICADOR - MENORES DE 0 A 4 AÑOS		Desnutrición global	
	Retraso en talla	IC	%	IC
Urbano	11,6	10,8 - 12,5	2,9	2,5 - 3,4
Rural	17	15,5 - 18,5	4,7	4,0 - 5,4
Total	13,2	12,5 - 13,9	3,4	3,1 - 3,8

Fuente: ENSIN – 2010. – Dirección de Planeación y Control de Gestión.

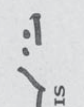
Es así que, por lugar de residencia, los niños de 5 a 17 años del área rural presentaron el doble de la prevalencia de retraso en crecimiento que los del área urbana, con un 15.2% frente a un 7.9%. En este mismo grupo etario no se presentan diferencias significativas entre la prevalencia de delgadez de las áreas urbana y rural, tal y como se indica en la Tabla *Menores de 5 a 17 años*.

Menores de 5 a 17 años

Área	INDICADOR - MENORES DE 5 A 17 AÑOS		Retraso en talla severo		Delgadez por índice de masa corporal - IMC	
	Retraso en talla	IC	%	IC	%	IC
Urbano	7,9	7,4 - 8,4	0,9	0,8 - 1,1	2,2	2,0 - 2,4
Rural	15,2	14,2 - 16,3	2,5	2,1 - 2,9	1,9	1,6 - 2,2
Total	10	9,6 - 10,5	1,4	1,2 - 1,5	2,1	2,0 - 2,3

Fuente: ENSIN – 2010. – Dirección de Planeación y Control de Gestión.

Cordialmente,



MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Subdirectora General

c.c. Dr. Henry Bermúdez Siderol- Asesor del Despacho del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural/ Carrera 8 No. 12B-31 - Bogotá D.C.
Aprobó: Julio Cesar Jiménez Garzón- Subdirector de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planeación/Luz Karime Fernández Castillo-Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Diana Masso/ Ma. Alexandra Lugo-
Proyectó: Ma. Eugenia Delgado Méndez.
Consolidó: Mónica Nieto.

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ, FORTALEZA, SUSTENTACIÓN

Bogotá D.C., lunes, 26 de diciembre de 2016

OAJ

Al responder cite este Nro. 20163200952861

Doctor: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Carrera 7 N° 8-68 edificio Nuevo del Congreso, Código Postal 111711
 Congreso de la República
 Ciudad D.C.

Asunto: Solicitud prórroga de término trasladado por competencia punto n° 3 Cuestionario Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Radicado n° 20166630631192

Señor Secretario,

Con el propósito de atender en debida forma y dada la importancia de la solicitud del asunto, trasladada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, relacionada con los impactos en los indicadores de pobreza y hambre en el conflicto armado en las zonas rurales, me dirijo a usted con la finalidad de manifestarle que las dependencias técnicas se encuentran consolidando la información requerida para efectos de dar respuesta a la petición, por lo tanto, de la misma se le dará respuesta en un término igual al inicialmente previsto por la ley.

De antemano agradezco su amable comprensión y aprovecho la oportunidad para reiterar nuestro compromiso en proporcionar toda la información solicitada en ejercicio de control político.

Quedamos atentos de cualquier asunto adicional y le extiendo un respetuoso saludo.

Cordialmente,

SANDRA TERESA RODRIGUEZ SIERRA
 Coordinadora Grupo Asuntos Judiciales
 Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Christian Camilo Orjuela Galeano.
 Revisó: Luz Yolanda Morales Peña

SECRETARIA GENERAL SENADO RECIBIDO POR TULIO GILIBERTO
 FECHA 24-12-16
 HORA 12:40 p.m.

- E40-E46 desnutrición; incluye kwashiorkor, marasmo, kwashiorkor marasmático, desnutrición proteicoenergética, retardo del desarrollo por desnutrición.
- E50-E64 deficiencias nutricionales: incluye deficiencia de vitamina A, deficiencia de tiamina, deficiencia de Niacina, deficiencia de vitaminas del grupo B, deficiencia de ácido ascórbico, deficiencia de vitamina D, deficiencia de vitaminas E y K, deficiencia de calcio, selenio, zinc, cobre, hierro, magnesio, manganeso, molibdeno, vanadio, deficiencia de ácidos grasos, secuelas de desnutrición.
- D50-D53 anemias nutricionales: anemia por deficiencia de hierro, anemia por deficiencia de vitamina B12, anemia por deficiencia de folatos, otras anemias nutricionales
- O25 desnutrición en el embarazo
- O25 desnutrición en el embarazo

Desnutrición fetal, información contenida en el grupo 403 del listado 6/67

- P004 feto o recién nacido afectados por trastornos nutricionales de la madre.
- P050 desnutrición fetal, con bajo peso para la edad gestacional.
- P051 desnutrición fetal, pequeño para la edad gestacional.
- P052 desnutrición fetal sin mención de bajo peso o talla para la edad gestacional.

De esta manera, espero haber dado respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

EDUARDO EFRÁIN FREIRE DELGADO
 Director de Censos y Demografía

Anexo (1) CD

cc. Javier Ignacio Pérez Burgos- Director Técnico de Desarrollo Territorial Sostenible, Departamento Nacional de Planeación. Calle 26 N° 13 - 19, Bogotá.

Antecedente: Rad. DANE No. 2016-315-011037-2

Aprobó: Edna Margarita Valle Cabrera - Coordinadora de Estadísticas Vitales
 Proyecto: Liliana Torres - Profesional Universitario Estadísticas Vitales



**INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República

Marzo de 2017

Contraloría General de la República
 Ministerio de la Presidencia
 Calle 100 No. 13-100, Bogotá, D.C.
 Teléfono: (57) 1 234 5678
 Fax: (57) 1 234 5678
 Correo Electrónico: contraloria@congreso.gov.co
 Web: www.contraloria.gov.co

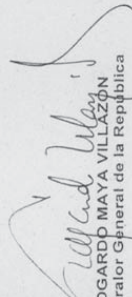
ORDEN: 0017-2017-CONTRALORIA
 ASUNTO: INFORME SOBRE COMISIONES AL EXTERIOR (2016)
 NO. DE FOLIOS: 07
 NO. DE FOLIOS: 07

2017EE0033098

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 RECIBIDO POR: *[Firma]*
 FECHA: 10/03/17
 HORA: 3:55 pm # 38

Doctor
 OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente
 Honorable Senado de la República
 Capitolio Nacional
 Bogotá, D.C.,
 80110

Apreciado Senador Lizcano:
 En cumplimiento del artículo 255 de la Ley 5 de 1992, presento a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República el informe sobre comisiones al exterior conferidas a funcionarios de la Contraloría General de la República en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,

 EDGARDO MAYA VILLAZÓN
 Contralor General de la República

Anexo: Siete (07) páginas y un CD
 Atención: Jairo Castro
 Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
 ACS:MAT:G.B.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 255 de la Ley 5 de 1992¹ el Contralor General de la República debe presentar a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes un informe sobre las misiones al exterior asignadas a los servidores públicos, con indicación de su destino, duración, objeto, nombres de los comisionados y el origen y cuantía de los recursos.

Además del cumplimiento de la obligación legal mencionada, para la Contraloría General de la República la rendición de cuentas de sus acciones resulta un deber de imperativo cumplimiento como acción legitimadora de su función de control y, como tal, llamada a dar ejemplo en materia de transparencia, publicidad y disponibilidad de la información sobre sus ejecuciones, así como de austeridad en la administración de los recursos públicos.

Conforme a lo anterior, se presenta el informe de comisiones al exterior de los funcionarios de la Contraloría General de la República en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016; el cual se presenta dentro de la oportunidad legal prevista en el artículo 255 del Reglamento del Congreso, es decir, al inicio de cada periodo de sesiones, incluyendo la descripción y análisis de la información suministrada.

1. ARTICULO 255. Informe sobre comisiones. En los mismos términos y al inicio de cada período de sesiones, los Ministros, directores de las entidades de la administración pública y los servidores públicos de la Contraloría General de la República, así como el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Procurador y el Contralor General de la República deberán informar al Congreso mediante comunicación oficial a las Mesas Directivas de ambas Cámaras, de todas las misiones al exterior asignadas a servidores públicos, indicando destino, duración, objeto, nombres de los comisionados, origen y cuantía de los recursos a utilizar. Las Mesas Directivas informarán a la plenaria y ordenarán su publicación en la Gaceta del Congreso.

INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 se confirieron treinta y cinco (35) comisiones al exterior, de las cuales doce (12) involucraron recursos del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría General de la República y las veintitrés (23) restantes fueron financiadas por las entidades u organismos organizadores de los eventos.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las comisiones que implicaron erogación del presupuesto de la entidad:

RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA INICIO COMISION	FECHA FIN COMISION	CÉDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	OBJETO	PAIS DESTINO	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES AEREOS
2890	13/05/2016	16/05/2016	21/05/2016	39702262	LISBETH TRIANA CASAS	Conocer la experiencia de la Auditoría Superior en evaluación de políticas públicas y de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal interno.	México	\$ 1.123.338	0
2891	13/05/2016	16/05/2016	21/05/2016	51710193	GLORIA AMPARO ALONSO MADRILEJA	Conocer la experiencia de la Auditoría Superior en evaluación de políticas públicas y de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal interno.	México	\$ 2.537.098	0
2892	13/05/2016	16/05/2016	21/05/2016	43602791	GLORIA PATRICIA RINCON INIGO	Conocer la experiencia de la Auditoría Superior en evaluación de políticas públicas y de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal interno.	México	\$ 1.123.338	0
2893	13/05/2016	16/05/2016	21/05/2016	79373831	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ	Conocer la experiencia de la Auditoría Superior en evaluación de políticas públicas y de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal interno.	México	\$ 431.498	0
2894	13/05/2016	16/05/2016	21/05/2016	79956451	ANDRES BERNAL MORALES	Conocer la experiencia de la Auditoría Superior en evaluación de políticas públicas y de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal interno.	México	\$ 1.123.338	0
2896	13/05/2016	16/05/2016	21/05/2016	52425667	IVONNE DEL PUERTO GARCIA	Conocer la experiencia de la Auditoría Superior en evaluación de políticas públicas y de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal interno.	México	\$ 1.123.338	0
3832	27/07/2016	23/08/16	27/08/16	77189489	JAIME ANDRES GNECCO DAZA	Participar en el X Reunión de Alto Nivel de la Unión de la América del Sur y el Caribe en la ciudad de Lima, Perú. El objetivo de la comisión es conocer la experiencia de la Auditoría Superior en evaluación de políticas públicas y de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal interno.	Austria	0	\$ 6.656.677

En el cuadro siguiente se presentan las comisiones al exterior cuyos gastos totales, tanto de viáticos como de pasajes aéreos, fueron cubiertos por la organización del evento:

RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA INICIAL COMISION	FECHA FINAL COMISION	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	OBJETO	PAIS DESTINO
176	29/01/2016	01/02/2016	05/02/2016	51772681	BIBIANA GUEVARA ALDANA	Participar en la Reunión de Autoridad Coordinada de Pastos Ambientales	Ecuador
177	29/01/2016	01/02/2016	05/02/2016	5163892	OLGA ISABEL GONZALEZ PEREZ	Participar en el Seminario de Consolidación de Resultados de la Auditoría Coordinada de Pastos Ambientales	Ecuador
495	16/02/2016	23/02/2016	28/02/2016	63310534	CLAUDIA ISABEL NOCUIA	Participar en taller de identificación de la auditoría coordinada sobre indicadores de educación	Panamá
496	16/02/2016	23/02/2016	28/02/2016	65765707	CAROLINA RODRIGUEZ BRAVO	Participar en taller de planificación de la auditoría coordinada sobre indicadores de educación	Panamá
1447	17/03/2016	27/03/2016	02/04/2016	52122025	MARILYNES DOMINGUEZ TAQUEZ	Participar en la Presencia Internacional como requisito parcial para optar por el título de licenciada en finanzas que otorga la Universidad Santo Tomás	Estados Unidos
1559	29/03/2016	03/04/2016	06/04/2016	51942983	CLAUDIA PAQUERO BAQUERO	Participar en el Taller de Capacitación y Representar a la Contraloría General de la República en la visita al Observatorio de Despesa Pública de la Contraloría General de la República	Brasil
1560	29/03/2016	03/04/2016	06/04/2016	43602791	GLORIA PATRICIA RINCON MAZO	Participar en el Taller de Capacitación y Representar a la Contraloría General de la República en la visita al Observatorio de Despesa Pública de la Contraloría General de la República	Brasil
1702	01/04/2016	11/04/2016	16/04/2016	80075621	LUAN SEBASTIAN ROJAS BENAVIDES	Participar en el Taller de Capacitación y Representar a la Contraloría General de la República en la visita al Observatorio de Despesa Pública de la Contraloría General de la República	Chile
1703	01/04/2016	11/04/2016	16/04/2016	33368677	DIANA COROLINA RODRIGUEZ	Participar en el Taller de Capacitación y Representar a la Contraloría General de la República en la visita al Observatorio de Despesa Pública de la Contraloría General de la República	Chile
2188	19/04/2016	24/04/2016	07/05/2016	51949372	MARIA TERESA RAMIREZ BOTERO	Participar en el Taller de Capacitación y Representar a la Contraloría General de la República en la visita al Observatorio de Despesa Pública de la Contraloría General de la República	Honduras
2189	19/04/2016	24/04/2016	07/05/2016	30237307	LINA MARIA RAMIREZ RIANO	Participar en el Taller de Capacitación y Representar a la Contraloría General de la República en la visita al Observatorio de Despesa Pública de la Contraloría General de la República	Honduras

RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA INICIAL COMISION	FECHA FINAL COMISION	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	OBJETO	PAIS DESTINO	GASTO TOTAL
6041	11/10/2016	17/10/2016	21/10/2016	19134860	EDGARDO JOSE MAYA VILLAZON	Asistir a la XXVI Asamblea General de la Unión Latinoamericana y del Caribe de Entidades Supiores de Pastos Ambientales	R. Dominicana	\$ 5.289.982
6575	04/11/2016	15/11/2016	19/11/2016	19480950	LUIS ALBERTO SANDOVAL NAVAS	Participar en el VII Congreso Nacional de Pastos Ambientales organizado por UNASEP	España	\$ 3.074.242
6868	17/11/2016	03/12/2016	12/12/2016	51710183	GLORIA MARCO ALONSO MASMELA	Asistir al Encuentro de INTOSA 2016	Eminatos Arabes	\$ 6.404.796
7133	02/12/2016	05/12/2016	10/12/2016	77189489	JAIME ANDRES GNECCO DAZA	Asistir al XXII Encuentro de INTOSA 2016	Eminatos Arabes	\$ 6.241.662
7181	07/12/2016	13/12/2016	15/12/2016	19134860	EDGARDO JOSE MAYA VILLAZON	Atender la invitación del Contralor General de la República de Chile, como Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Contraloría General de la República para el Seminario Internacional sobre el Desarrollo Sostenible Superior. Fijalización	Chile	\$ 7.125.871
Total								\$7.461.946

Cuadro 1: Comisiones con gasto 2016
Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, marzo de 2017

De las doce comisiones que implicaron erogación del presupuesto de la Contraloría General de la República, en seis de ellas se asumió solamente el pago de viáticos, pues los pasajes aéreos fueron financiados por los organizadores del evento; y en seis comisiones se asumió el pago de pasajes en razón de que la manutención fue financiada por los organizadores del evento.

El total de los gastos con cargo al presupuesto de la Contraloría General de la República por concepto de comisiones al exterior en el año 2016 fue de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 41.657.178); de los cuales SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$7.461.948) corresponden a viáticos, y TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$34.195.230) al valor de pasajes aéreos.

Del total de las comisiones otorgadas, treinta (85.7%) fueron a países de América Latina, una a Estados Unidos (2,8%), dos a Emiratos Árabes (5.7%) y dos a países de Europa (5.7%).

Las comisiones conferidas corresponden a participación en eventos de capacitación, coordinación de auditorías con organismos internacionales e intervención en organismos multilaterales de control fiscal, la prestación de apoyo técnico a las entidades fiscalizadoras superiores en el marco de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS-.

Se adjunta un disco compacto con el cuadro general consolidado sobre las comisiones al exterior de funcionarios de la Contraloría General de la República en el periodo reportado.

2895	23/05/2016	29/05/2016	11/06/2016	51949372	MARIA TERESA ZULUAGA BOTERO	Realizar la segunda visita de apoyo técnico al marco del convenio de Cooperación Técnica suscrito entre la Contraloría General de la República y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.	Honduras
2896	23/05/2016	29/05/2016	11/06/2016	79691606	ENRIQUE ALONSO RODRIGUEZ MOLINA	Realizar la segunda visita de apoyo técnico a la EFS de Honduras, en el marco del convenio de Cooperación Técnica suscrito entre la Contraloría General de la República y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.	Honduras
3383	22/06/2016	01/08/2016	30/09/2016	30307618	ANGELA MARIA LOPEZ ARIAS	Participar en el curso de Maestría en el área de Gestión de la Universidad del Valle de Itajaí.	Brasil
5510	20/09/2016	07/11/2016	12/11/2016	51761762	AURORA ROJAS ROJAS	Participar en el XXI Congreso Internacional sobre la Administración Pública para el Desarrollo.	Chile
5511	20/09/2016	27/09/2016	01/10/2016	93364667	JOSE NEHEMAN GONZALEZ LOZADA	Participar en el Taller de Innovación de Creación y Capacitación de la Contraloría General de la República y de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.	Brasil
5512	20/09/2016	07/11/2016	11/11/2016	33368577	DIANA COROLINA RODRIGUEZ	Participar en el Taller de Consolidación de la Auditoría Coordinada sobre Otras Vieses.	Ecuador
5513	20/09/2016	07/11/2016	11/11/2016	73186888	GESAR AUGUSTO BERNARDO	Participar en el Taller de Consolidación de la Auditoría Coordinada sobre Otras Vieses.	Ecuador
5514	20/09/2016	18/10/2016	29/10/2016	52503096	LUZ DARY CRUZ PNEROS	Asistir al curso de Gestión Microeconómica y Política Fiscal. Taller de Reflexión y Revisión del Conjunto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Central de Brasil para América Latina.	Brasil
6021	10/10/2016	08/11/2016	12/11/2016	30738285	AYDA CECILIA DIAZ BRAVO	Participar en el XXI Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública para el Desarrollo.	Chile
6052	11/10/2016	26/10/2016	05/11/2016	52617944	LILIANA RODRIGUEZ SANCHEZ	Reunión de Revisión de Informes de las actividades preparatorias y en la preparación de la presentación de Desempeño sobre la Lucha contra la pobreza.	Costa Rica
6198	18/10/2016	25/10/2016	29/10/2016	79425455	MIGUEL ALFONSO OLARTE	Participar en el Taller de Asesoramiento de la Calidad en el marco del Programa Global de Iniciativa para el desarrollo de los Países en Desarrollo y de los Marcos de Prestamos Soberanos y de los Marcos de Endeudamiento.	Paraguay
6202	18/10/2016	09/11/2016	11/11/2016	51710193	GLORIA AMPARO ALONSO MARINELA	Participar como ponente en el seminario "El estado bajo capture" y corrupción: El estado bajo capture".	México

Cuadro 2: Comisiones sin gasto 2015
Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, febrero de 2016

OBJETO	DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS_COMISION	REV_VALOR_COMISION	VALOR TRANSPORTE AEREO	REV_TRANSPORTE TERRESTRE	REV_OTROS_GASTOS	NOMBRE_PAIS
El objeto de la comisión es trasladarse por el término de cinco días entre el 1 al 5 de febrero de 2016 a la ciudad de QUITO con el propósito de participar en la Reunión de Consolidación de Resultados de la Auditoría Coordinada de Pasivos Ambientales, que se desarrollará del 02 al 04 de febrero del año en curso. Lo anterior con la comunicación radicada bajo el No. 077 COMTEMAPY del día 20 de noviembre de 2015 suscrita por el Sr. Contralor Interior de la República de Paraguay y Presidente de COMTEMA DR. ROY RODRIGUES CANAS.	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOP. TÉCNICA	01/02/2016	05/02/2016	5	\$-	\$-	\$-	\$-	Ecuador
El objeto de la comisión es trasladarse por el término de cinco días entre el 1 al 5 de febrero de 2016 a la ciudad de QUITO con el propósito de participar en la Reunión de Consolidación de Resultados de la Auditoría Coordinada de Pasivos Ambientales, que se desarrollará del 02 al 04 de febrero del año en curso. Lo anterior con la comunicación radicada bajo el No. 077 COMTEMAPY del día 20 de noviembre de 2015 suscrita por el Sr. Contralor Interior de la República de Paraguay y Presidente de COMTEMA DR. ROY RODRIGUES CANAS.	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOP. TÉCNICA	01/02/2016	05/02/2016	5	\$-	\$-	\$-	\$-	Ecuador
Trasladarse entre los días 22 al 27 de febrero a la ciudad de Panamá con el propósito de participar en el taller de planificación de la auditoría coordinada sobre indicadores de educación que se desarrollará del 23 al 25 de febrero del presente año. Lo anterior de acuerdo con la comunicación enviada por la sra HELENA ALVAREZ DE SILVA VIANNA DE OLIVEIRA, Auditora Federal de Control Externo y Secretaria de la Relaciones Internacionales del Tribunal de Cuentas de la Unión Brasil, mediante correo electrónico del 11 de noviembre del año en curso.	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOP. TÉCNICA	23/02/2016	28/02/2016	6	\$-	\$-	\$-	\$-	Panamá
Trasladarse entre los días 22 al 27 de febrero a la ciudad de Panamá con el propósito de participar en el taller de planificación de la auditoría coordinada sobre indicadores de educación que se desarrollará del 23 al 25 de febrero del presente año. Lo anterior de acuerdo con la comunicación enviada por la sra HELENA ALVAREZ DE SILVA VIANNA DE OLIVEIRA, Auditora Federal de Control Externo y Secretaria de la Relaciones Internacionales del Tribunal de Cuentas de la Unión Brasil, mediante correo electrónico del 11 de noviembre del año en curso.	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOP. TÉCNICA	23/02/2016	28/02/2016	6	\$-	\$-	\$-	\$-	Panamá
Trasladarse a la ciudad de Miami (Estados Unidos de América), por el término de 7 días comprendidos entre el 27 de marzo al 2 de abril de 2016, con el fin de participar en la Pasantía Internacional en Convenio con Barry University, Miami como requisito parcial para optar por el título de Especialista en Finanzas que se encuentran cursando en la Universidad Santo Tomás, sede principal Bogotá, el cual se desarrollará del 28 de marzo al 01 de abril del presente año. Lo anterior teniendo en cuenta el radicado No. 2016E0021554 del 8 de marzo de 2016 mediante el cual la funcionaria comisionada informa sobre la realización de la pasantía internacional para su participación en el curso y anexa la información correspondiente remitida por la Universidad Santo Tomás sobre el tema.	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOP. TÉCNICA	27/03/2016	02/04/2016	7	\$-	\$-	\$-	\$-	Estados Unidos
Desplazarse a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el 3 y 6 de abril de 2016, en representación de la Contraloría General de la República, en la visita al Observatorio da Dispensa Pública de la Contraloría General del Brasil (CONTROLADORIA GERAL DA UNIAO) con el fin de conocer la experiencia e identificar buenas prácticas que puedan replicarse, en el caso colombiano, en el diseño e implementación del Observatorio de Gasto Público, en el marco de la cooperación del BID con la CGR. De conformidad con el correo electrónico del pasado 17 de marzo de 2016, la Dra Sandra M. Ospina por el Programa BID/CGR, informa que los gastos de manutención y transporte aéreo serán asumidos por el BID, quien es el organizador del evento, por lo que la CGR no reconocerá gasto alguno por dichos conceptos.	OFICINA DE SISTEMAS	03/04/2016	06/04/2016	4	\$-	\$-	\$-	\$-	Brasil
Desplazarse a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el 3 y 6 de abril de 2016, en representación de la Contraloría General de la República, en la visita al Observatorio da Dispensa Pública de la Contraloría General del Brasil (CONTROLADORIA GERAL DA UNIAO) con el fin de conocer la experiencia e identificar buenas prácticas que puedan replicarse, en el caso colombiano, en el diseño e implementación del Observatorio de Gasto Público, en el marco de la cooperación del BID con la CGR. De conformidad con el correo electrónico del pasado 17 de marzo de 2016, la Dra Sandra M. Ospina Gerente del Programa BID/CGR, informa que los gastos de manutención y transporte aéreo serán asumidos por el BID, quien es el organizador del evento, por lo que la CGR no reconocerá gasto alguno por dichos conceptos.	CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS	03/04/2016	06/04/2016	4	\$-	\$-	\$-	\$-	Brasil
Trasladarse por el término de seis (6) días comprendidos entre el 11 y el 16 de abril de 2016 a la ciudad de Santiago de Chile, con el propósito de participar en el Taller de Capacitación y de Planificación la Auditoría Coordinada sobre obras de Viales, que se desarrolla del 12 al 15 de abril del presente año, en el marco del Plan de Trabajo 2016 del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas de la OLACEF, en concordancia con las actividades de aprendizaje por impacto desarrolladas en el ámbito del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEF. Lo anterior de acuerdo con la comunicación enviada mediante oficio circular No. 001/2016 OLACERF/GTOP, suscrito por el Ministro AROLDO CEDRAZ DE OLIVEIRA, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión Brasil, y del Grupo de trabajo de Auditoría de Obras Públicas (GTOP) de OLACEFS.	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOP. TÉCNICA	11/04/2016	16/04/2016	6	\$-	\$-	\$-	\$-	CHILE
Trasladarse por el término de seis (6) días comprendidos entre el 11 y el 16 de abril de 2016 a la ciudad de Santiago de Chile, con el propósito de participar en el Taller de Capacitación y de Planificación la Auditoría Coordinada sobre obras de Viales, que se desarrolla del 12 al 15 de abril del presente año, en el marco del Plan de Trabajo 2016 del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas de la OLACEF, en concordancia con las actividades de aprendizaje por impacto desarrolladas en el ámbito del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEF. Lo anterior de acuerdo con la comunicación enviada mediante oficio circular No. 001/2016 OLACERF/GTOP, suscrito por el Ministro AROLDO CEDRAZ DE OLIVEIRA, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión Brasil, y del Grupo de trabajo de Auditoría de Obras Públicas (GTOP) de OLACEFS.	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOP. TÉCNICA	11/04/2016	16/04/2016	6	\$-	\$-	\$-	\$-	CHILE

OBJETO	DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS COMISION	REV VALOR COMISION	VALOR TRANSPORTE AEREO	REV TRANSPORTE TERRESTRE	REV OTROS GASTOS	NOMBRE PAIS
Trasladarse por el término de catorce (14) días, comprendidos entre el 24 de abril y el 07 de mayo de 2016 a la ciudad de Tegucigalpa (Honduras), con el propósito de realizar la segunda visita de apoyo técnico a la EFS de Honduras, en el marco del convenio de Cooperación Técnica suscrito entre la Contraloría General de la República de Colombia y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, que se desarrollará del 25 de abril al 06 de mayo del año en curso. Lo anterior de acuerdo con la comunicación enviada mediante oficios MDOA-TSC No 001-2016 del 28 de marzo de 2016, suscritos por la Magistrada Davyi Osseguera de Anebetcha, del Tribunal de Cuentas de Honduras.	OFICINA DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA Y COOP. TÉCNICA	24/04/2016	07/05/2016	14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Honduras
Trasladarse por el término de catorce (14) días, comprendidos entre el 24 de abril y el 07 de mayo de 2016 a la ciudad de Tegucigalpa (Honduras), con el propósito de realizar la segunda visita de apoyo técnico a la EFS de Honduras, en el marco del convenio de Cooperación Técnica suscrito entre la Contraloría General de la República de Colombia y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, que se desarrollará del 25 de abril al 06 de mayo del año en curso. Lo anterior de acuerdo con la comunicación enviada mediante oficios MDOA-TSC No 001-2016 del 28 de marzo de 2016, suscritos por la Magistrada Davyi Osseguera de Anebetcha, del Tribunal de Cuentas de Honduras.	OFICINA DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA Y COOP. TÉCNICA	24/04/2016	07/05/2016	14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Honduras
Desplazarse a la ciudad de México D.F., México, por el término de seis (6) días, comprendidos entre el 16 de mayo y el 21 de mayo de 2016, en representación de la Contraloría General de la República de Colombia. El objetivo de la actividad, según consta en la invitación de la Delegación de la Unión Europea es "Conocer la experiencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas dentro del Sistema de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, que le permitan un mayor control fiscal macro". De conformidad con el correo electrónico del pasado 2 de mayo de 2016, el doctor Johnny Ariza Milanes, de la Oficina de Cooperación Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Delegación de la Unión Europea en Colombia, informa que para los gastos de manutención, hospedaje y transportes locales recomendará por los seis (6) días un total de 1800 euros, así como también el transporte aéreo. Por lo que, la CGR sólo reconocerá para gastos de manutención y alojamiento la diferencia acorde con lo establecido en la resolución N° 0188 de 2012.	OFICINA PLANEACIÓN	16/05/2016	21/05/2016	6	\$ 1.123.338,00	\$ -	\$ -	\$ -	México
Desplazarse a la ciudad de México D.F., México, por el término de seis (6) días, comprendidos entre el 16 de mayo y el 21 de mayo de 2016, en representación de la Contraloría General de la República de Colombia. El objetivo de la actividad, según consta en la invitación de la Delegación de la Unión Europea es "Conocer la experiencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal macro, con el fin de implementar en la Contraloría General de la República de Colombia el Sistema de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, que le permitan un mayor y mejor control fiscal macro". De conformidad con el correo electrónico del pasado 2 de mayo de 2016, el doctor Johnny Ariza Milanes, de la Oficina de Cooperación Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Delegación de la Unión Europea en Colombia, informa que para los gastos de manutención, hospedaje y transportes locales recomendará por los seis (6) días un total de 1800 euros, así como también el transporte aéreo. Por lo que, la CGR sólo reconocerá para gastos de manutención y alojamiento la diferencia acorde con lo establecido en la resolución N° 0188 de 2012.	VICECONTRALOR	16/05/2016	21/05/2016	6	\$ 2.537.098,00	\$ -	\$ -	\$ -	México
Desplazarse a la ciudad de México D.F., México, por el término de seis (6) días, comprendidos entre el 16 de mayo y el 21 de mayo de 2016, en representación de la Contraloría General de la República de Colombia. El objetivo de la actividad, según consta en la invitación de la Delegación de la Unión Europea es "Conocer la experiencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal macro, con el fin de implementar en la Contraloría General de la República de Colombia el Sistema de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, que le permitan un mayor y mejor control fiscal macro". De conformidad con el correo electrónico del pasado 2 de mayo de 2016, el doctor Johnny Ariza Milanes, de la Oficina de Cooperación Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Delegación de la Unión Europea en Colombia, informa que para los gastos de manutención, hospedaje y transportes locales recomendará por los seis (6) días un total de 1800 euros, así como también el transporte aéreo. Por lo que, la CGR sólo reconocerá para gastos de manutención y alojamiento la diferencia acorde con lo establecido en la resolución N° 0188 de 2012.	CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS	16/05/2016	21/05/2016	6	\$ 1.123.338,00	\$ -	\$ -	\$ -	México
Desplazarse a la ciudad de México D.F., México, por el término de seis (6) días, comprendidos entre el 16 de mayo y el 21 de mayo de 2016, en representación de la Contraloría General de la República de Colombia. El objetivo de la actividad, según consta en la invitación de la Delegación de la Unión Europea es "Conocer la experiencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal macro, con el fin de implementar en la Contraloría General de la República de Colombia el Sistema de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, que le permitan un mayor y mejor control fiscal macro". De conformidad con el correo electrónico del pasado 2 de mayo de 2016, el doctor Johnny Ariza Milanes, de la Oficina de Cooperación Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Delegación de la Unión Europea en Colombia, informa que para los gastos de manutención, hospedaje y transportes locales recomendará por los seis (6) días un total de 1800 euros, así como también el transporte aéreo. Por lo que, la CGR sólo reconocerá para gastos de manutención y alojamiento la diferencia acorde con lo establecido en la resolución N° 0188 de 2012.	CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS	16/05/2016	21/05/2016	6	\$ 631.498,00	\$ -	\$ -	\$ -	México
Desplazarse a la ciudad de México D.F., México, por el término de seis (6) días, comprendidos entre el 16 de mayo y el 21 de mayo de 2016, en representación de la Contraloría General de la República de Colombia. El objetivo de la actividad, según consta en la invitación de la Delegación de la Unión Europea es "Conocer la experiencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal macro, con el fin de implementar en la Contraloría General de la República de Colombia el Sistema de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, que le permitan un mayor y mejor control fiscal macro". De conformidad con el correo electrónico del pasado 2 de mayo de 2016, el doctor Johnny Ariza Milanes, de la Oficina de Cooperación Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Delegación de la Unión Europea en Colombia, informa que para los gastos de manutención, hospedaje y transportes locales recomendará por los seis (6) días un total de 1800 euros, así como también el transporte aéreo. Por lo que, la CGR sólo reconocerá para gastos de manutención y alojamiento la diferencia acorde con lo establecido en la resolución N° 0188 de 2012.	CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO	16/05/2016	21/05/2016	6	\$ 1.123.338,00	\$ -	\$ -	\$ -	México

OBJETO	DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS_COMISION	REV_VALOR_COMISION	VALOR_TRANSPORTE_AEREO	REV_TRANSPORTE_TERRESTRE	REV_OTROS_GASTOS	NOMBRE_PAIS
De conformidad con el correo electrónico del pasado 2 de mayo de 2016, el doctor Johny Ariza Milanes, de la Oficina de Cooperación Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Delegación de la Unión Europea en Colombia, informa que para los gastos de manutención, hospedaje y transportes locales reconocerá por los seis (6) días un total de 1800 euros, así como también el transporte aéreo. Por lo que, la CGR sólo reconocerá para gastos de manutención y alojamiento la diferencia acorde con lo establecido en la resolución N° 0188 de 2012.	CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	16/05/2016	21/05/2016	6	\$ 1.123.338,00	\$ -	\$ -	\$ -	México
Desplazarse a la ciudad de México D.F., México, por el término de seis (6) días, comprendidos entre el 16 y el 21 de mayo de 2016, en representación de la Contraloría General de la República de Colombia. El objetivo de la actividad, según consta en la invitación de la Delegación de la Unión Europea es: "Conocer la experiencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México en evaluación de políticas públicas y control fiscal macro, con el fin de implementar en la Contraloría General de la República de Colombia el Sistema de Asesoría Técnica de Políticas Públicas, que incluye el programa de mejoramiento fiscal y el programa de fortalecimiento del sistema de control de la Unión Europea". De conformidad con el correo electrónico del pasado 2 de mayo de 2016, el doctor Johny Ariza Milanes, de la Oficina de Cooperación Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Delegación de la Unión Europea en Colombia, informa que para los gastos de manutención, hospedaje y transportes locales reconocerá por los seis (6) días un total de 1800 euros, así como también el transporte aéreo. Por lo que, la CGR sólo reconocerá para gastos de manutención y alojamiento la diferencia acorde con lo establecido en la resolución N° 0188 de 2012.	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOPERATIVAS TECNOLÓGICAS Y COOP. TÉCNICA	29/05/2016	11/06/2016	14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Honduras
Trasladarse por el término de catorce (14) días, comprendidos entre el 29 de mayo y el 11 de junio de 2016 a la ciudad de Tegucigalpa (Honduras), con el propósito de realizar la segunda visita de apoyo técnico a la EFS de Honduras, en el marco del convenio de Cooperación Técnica suscrito entre la Contraloría General de la República de Colombia y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, que se desarrollará del 30 de mayo al 10 de junio del año en curso. Lo anterior de acuerdo con la comunicación enviada, mediante oficios MDOA-TSC No. 001-2016 y MDOA-TSC No. 002-2016, suscritos por la Magistrada Dayis Osaguera de Abovicha, del Tribunal de Cuentas de Honduras.	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOPERATIVAS TECNOLÓGICAS Y COOP. TÉCNICA	29/05/2016	11/06/2016	14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Honduras
Trasladarse por el término de dos (2) meses comprendidos entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2016, con el fin de participar en el curso de Maestría en Ciencias Jurídicas de la Universidad del Valle de Iquijá	OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES DE COOPERATIVAS TECNOLÓGICAS Y COOP. TÉCNICA	01/08/2016	30/09/2016	60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Brasil
Desplazarse a la ciudad de Viena (Austria) para participar en el X Grupo de trabajo sobre Recuperación de Activos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC los días 25 y 26 de Agosto de 2016. El desplazamiento se llevará a cabo desde el día 23 de Agosto en razón de las conexiones aéreas con el fin de llegar a tiempo a la instalación de la reunión. Retornando el día 27 de agosto de Viena a Bogotá.	UNIDAD DE COOPERACIONAL E INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN TECNICA	23/08/16	27/08/16	5	\$ -	\$ 6.038.677,00	\$ -	\$ -	Austria
Trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), por el término de 6 días, entre el 07 y 12 de noviembre de 2016, con el fin de participar en el XXI Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública para el Desarrollo	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	07/11/2016	12/11/2016	6					CHILE
Trasladarse por el término de cinco días comprendidos entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 2016, a la ciudad de Brasilia (Brasil), con el fin de participar en el Taller de Innovación de la OCDE-EFS, contenido en el programa de actividades del curso de Capacitación de los funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que se llevará a cabo del 28 al 30 de septiembre del año en curso.	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	27/09/2016	01/10/2016	5					BRASIL
Trasladarse por el término de 5 días, comprendidos entre el 7 y el 11 de noviembre de 2016 a la ciudad de Quito Ecuador, con el fin de participar en el Taller de Consolidación de la Auditoría Coordinada sobre Obras Viales, que se llevará a cabo del 8 al 10 de 2016.	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	07/11/2016	11/11/2016	5					ECUADOR
Trasladarse por el término de 5 días, comprendidos entre el 7 y el 11 de noviembre de 2016 a la ciudad de Quito Ecuador, con el fin de participar en el Taller de Consolidación de la Auditoría Coordinada sobre Obras Viales, que se llevará a cabo del 8 al 10 de 2016.	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	07/11/2016	11/11/2016	5					ECUADOR
Trasladarse por término de 16 y 29 de octubre de 2016 a la ciudad de Brasilia Brasil, con el fin de asistir a la actividad académica denominada curso de Gestión Macroeconómica y Política Fiscal, ofrecido por el Centro Regional Conjunto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Central del Brasil para América Latina.	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	16/10/2016	29/10/2016	14					Brasil
Trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), por el término de 7 días comprendidos entre el 6 y el 12 de noviembre de 2016, con el fin de participar en el XXI Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública para el Desarrollo que se realizará del 7 al 11 de noviembre del presente año.	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	06/11/2016	12/11/2016	7					CHILE
Desplazarse a la ciudad de PUNTA CANA - REPUBLICA DOMINICANA, del 17 al 21 de octubre de 2016, para asistir a la XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACION AMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES - OLAACES.	DESPACHO DEL CONTRALOR	17/10/2016	21/10/2016	5	\$ -	\$ 5.289.982,00	\$ -	\$ -	R. Dominicana
Trasladarse por el término de 11 días comprendidos entre el 26 de octubre y el 05 de noviembre de 2016 a la ciudad de San José (Costa Rica), con el fin de participar como miembro del Programa en las actividades	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	26/10/2016	05/11/2016	11					Costa Rica

OBJETO	DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS COMISIÓN	REV. VALOR COMISIÓN	VALOR TRANSPORTE AÉREO	REV. TRANSPORTE TERRESTRE	REV. OTROS GASTOS	NOMBRE PAIS
preparatorias y en la Reunión de Revisión de Informes de Auditorías Piloto Cooperativas de Desempeño sobre la Lucha contra la Pobreza. Lo anterior de acuerdo con la comunicación 16-121360 del 23 de septiembre de 2016 suscrita por la Dra Archana P. Shrestha Directora General									
Trasládase por el término de cinco días comprendidos entre el 25 y 29 de octubre de 2016, a la ciudad de Asunción (Paraguay), con el fin de participar en el Taller de Aseguramiento de la Calidad en el marco del Programa Global de la iniciativa para el desarrollo de la INTOSAI sobre Auditoría de Préstamos Soberanos y de los Marcos de Endeudamiento	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	25/10/2016	29/10/2016	5					Paraguay
Desplazarse a la ciudad de MEXICO por invitación de ese gobierno quienes asumen los gastos de viáticos y boletines, para participar como ponente en el seminario Internacional "Desigualdad social y corrupción: El estado bajo captura", que se realizará el día 10 de noviembre por lo que debe desplazarse el día 9 a noviembre con regreso el día 11 de noviembre del presente año	DESPACHO DEL VICECONTRALOR	09/11/2016	11/11/2016	3					México
Trasládase a la ciudad de Toledo España por el término de 5 días comprendidos entre el 15 y el 19 de noviembre de 2016, con el fin de participar en el VII congreso Nacional de Auditoría del sector público, organizado por la fundación FIASEP, el cual se realizará del 16 al 18 de noviembre del año en curso. Lo anterior de acuerdo con la comunicación de fecha 18 de agosto de 2016 suscrita por el doctor Julio García Muñoz Coordinador del congreso y dirigida al señor Contralor General de República.	CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES	15/11/2016	19/11/2016	5	\$-	\$ 3.074.242,00	\$-	\$-	España
Por instrucciones del Señor Contralor desplazarse a la ciudad de Abu Dhabi entre el 3 y 12 de diciembre de 2016, para asistir al XXII INTOSAI 2016, por invitación de la Entidad Fiscalizadora Superior de los Emiratos Arabes. Congreso a realizarse del 5 al 11 de diciembre y en razón a las conexiones aéreas se hace necesario realizar el desplazamiento desde el día 3 de diciembre con regreso el 12 de diciembre de 2016.	DESPACHO DEL VICECONTRALOR	03/12/2016	12/12/2016	10	\$-	\$ 6.404.796,00	\$-	\$-	Países Arabes
Por instrucciones del Señor Contralor, desplazarse a la ciudad de Abu Dhabi entre el 5 y el 10 de diciembre de 2016, para asistir al XXII INTOSAI 2016, por invitación de la Entidad Fiscalizadora Superior de los Emiratos Arabes. Congreso a realizarse del 5 al 11 de diciembre de 2016.	UNIDAD DE COOPERACIONAL E INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN	05/12/2016	10/12/2016	6	\$-	\$ 6.241.662,00	\$-	\$-	Países Arabes
El objeto de la comisión es atender la invitación del Contralor General de la República de Chile, como Secretario Ejecutivo de la OLACEFS y desplazarse a SANTIAGO DE CHILE, del 13 al 15 de diciembre de 2016, para asistir al Seminario Internacional sobre "Objetivos de Desarrollo Sostenible y Fiscalización Superior", que servirá de marco para el lanzamiento de la auditoría coordinada "OLACEFS", sobre preparación de los gobiernos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina - a cargo de COMTEMA - y paralelamente como un evento de difusión y discusión sobre los ODS, la cual se llevará a cabo en la ciudad ciudad.	DESPACHO DEL CONTRALOR	13/12/2016	15/12/2016	3	\$-	\$ 7.125.871,00	\$-	\$-	Chile



ica
Instituto Colombiano Agropecuario

11.2
Bogotá,

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Capitolio Nacional, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá


Debería haber sido pagado

Recepción de Comisiones

14 MAR 2017

Nº 5882

#00605

I.C.A. 09/03/2017 11:06
Al Contestar cite este No.: 20172102827
Origen: Gerencia General
Destino: Senado de La Republica
Anexos: Un (1) folio. Fol:1

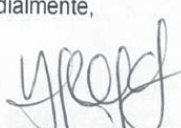
*EL CORRESPONDIENTE
ESGANADO*

ASUNTO: Informe comisiones al exterior - enero/febrero de 2017.

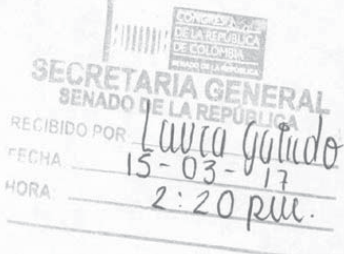
Respetado doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el Artículo 255 de la Ley 5a. de 1992, adjunto el informe de comisión (es) al exterior efectuada (s) por funcionario (s) del Instituto, durante el bimestre enero - febrero de 2017.

Cordialmente,



LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE
Gerente General



SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR *Luisa Galindo*
FECHA 15-03-17
HORA 2:20 pm.

Anexos: Un (1) folio.
C.C.: Janet Garavito Peña / Grupo de Bienestar Social y Capacitación
Elaboró: Eegs
Revisó: Janet Garavito Peña

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
COORDINACIÓN GESTIÓN BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN
RELACIÓN COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE ENERO / FEBRERO de 2017
DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 584 de 1991 y 1050 de 1997
Senado de la República

FUNCIÓNARIO	CARGO y DEPENDENCIA	EVENTO	LUGAR	FECHA	RESOLUCIÓN	PAGA POR:	Vr. VIÁTICOS	Vr. PASAJES	TOTAL
CLARA RAMÍREZ	ELVIRA Profesional Grupo Laboratorio Nacional Insumos Pecuarios LANIP, Mosquera.	Visita a Dinamarca en el marco del proyecto de cooperación colombo-danesa en el sector porcino.	Copenhague, Dinamarca.	14 al 28 de enero/17.	158 del 13 de enero/17.	Agencia Veterinaria y de Alimentos de Dinamarca.	—X—	—X—	X—
IVONNE HERNÁNDEZ TORO	YULIETH Profesional Grupo Laboratorio Nacional Diagnóstico Veterinario LNDV, Bogotá.	Visita a Dinamarca en el marco del proyecto de cooperación colombo-danesa en el sector porcino.	Copenhague, Dinamarca.	14 al 28 de enero/17.	158 del 13 de enero/17.	Agencia Veterinaria y de Alimentos de Dinamarca.	—X—	—X—	X—
CLAUDIA CALDERÓN PARRA	PATRICIA Profesional Grupo Laboratorio Nacional Diagnóstico Veterinario LNDV, Bogotá.	Visita a Dinamarca en el marco del proyecto de cooperación colombo-danesa en el sector porcino.	Copenhague, Dinamarca.	14 al 28 de enero/17.	158 del 13 de enero/17.	Agencia Veterinaria y de Alimentos de Dinamarca.	—X—	—X—	X—
MARTHA OLIVARES MARTÍNEZ	LUZ Subgerente Regulación Sanitaria Fitosanitaria, Bogotá.	Reunión de equipos técnicos en el marco del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional Colombia - Perú.	Arequipa, Perú.	26 al 27 de enero/17.	568 del 25 de enero/17.	ICA y vuelo FAC.	878.259	—X—	878.259
MARTHA OLIVARES MARTÍNEZ	LUZ Subgerente Regulación Sanitaria Fitosanitaria, Bogotá.	Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Colombia y Ecuador.	Guayaquil, Ecuador.	13 al 16 de feb./17.	30010 del 10 de feb./17.	ICA.	1.996.386	1.879.722	3.876.108
LUIS MARTÍNEZ LACOUTURE	HUMBERTO Gerente General, Bogotá.	Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Colombia Ecuador.	Guayaquil, Ecuador.	15 de feb./17.	41 del 13 de feb./17.	ICA y vuelo FAC.	501.837	—X—	501.837

Edgar García, 3 feb.17

Página 1

Siendo las 11:59 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 22 de febrero de 2017, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO